

REGISTRO OFICIAL[®]

ÓRGANO DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL PATRICIA PILAR**

**RESOLUCIÓN
No. 003-GADPRPP-2026**

**ALINEACIÓN DEL PDOT 2023 - 2027 AL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025
- 2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL
NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE
DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)**

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DESARROLLADA AL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR 2024 - 2027, CANTÓN BUENA FE PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”.

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 003-GADPRPP-2026

CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador reconoce el derecho a la seguridad jurídica, basado en la existencia de normas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes;

Que, el artículo 226 de la Constitución señala: “Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”;

Que, el artículo 227 de la Constitución señala: “La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”;

Que, el artículo 241 de la Constitución señala: “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 275 inciso segundo de la Constitución señala: “El Estado planificará el desarrollo del país para garantizar el ejercicio de los derechos, la consecución de los objetivos del régimen de desarrollo y los principios consagrados en la Constitución. La planificación propiciará la equidad social y territorial, promoverá la concertación, y será participativa, descentralizada, desconcentrada y transparente”;

Que, el artículo 10 inciso final del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (en adelante COPYFP), señala: “... se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias”;

Que, el artículo 12 del COPYFP, señala: “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”;

Que, el artículo 16 del COPYFP, respecto a la articulación y complementariedad de las políticas públicas señala: “En los procesos de formulación y ejecución de las políticas públicas, se establecerán

mecanismos de coordinación que garanticen la coherencia y complementariedad entre las intervenciones de los distintos niveles de gobierno.

Para este efecto, los instrumentos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados propiciarán la incorporación de las intervenciones que requieran la participación del nivel desconcentrado de la función ejecutiva; asimismo las entidades desconcentradas de la función ejecutiva, incorporarán en sus instrumentos de planificación las intervenciones que se ejecuten de manera concertada con los gobiernos autónomos descentralizados”;

Que, el artículo 28 del COPYFP, en su artículo 28, regula la conformación de los Consejo de Planificación de los GAD's, y para los gobiernos parroquiales rurales la integran:

1. El Presidente de la Junta Parroquial;
2. Un representante de los demás vocales de la Junta Parroquial;
3. Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial; y,
4. Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la ley y sus actos normativos respectivos.

Que, el artículo 29, numeral 2) del COPYFP, respecto a las funciones del Consejo de Planificación señala: “Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo”;

Que, el artículo 43 del COPYFP respecto a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio. [El subrayado me pertenece]

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad. Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial.

Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo”;

Que, el artículo 42 del COPFP determina los componentes mínimos del PDOT (diagnóstico, propuesta y modelo de gestión), dispone que para la propuesta se considerará la ETN, y manda que los PDOT consideren la propuesta de planes de niveles superiores e inferiores de gobierno, así como el Plan Nacional de Desarrollo vigente;

Que, el artículo 49 COPYFP respecto a la sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado”. [El subrayado me pertenece];

Que, el artículo 8 numeral 2) del RG_COPYFP, respecto a las atribuciones del Consejo Nacional de Planificación señala: “Aprobar las directrices y normas sobre planificación que involucren a los diferentes niveles de gobierno;

Que, el art. 10 del RG_COPYFP, respecto a la articulación de la planificación local y sectorial con el Plan Nacional de Desarrollo señala: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, los consejos sectoriales y los consejos locales de planificación deberán actualizar su planificación a través de las instancias correspondientes. Para el efecto la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, emitirá la norma y directrices metodológicas correspondientes, definirá los plazos a los cuales deben sujetarse las entidades públicas y coordinará y acompañará a este proceso”;

Que, el art. 21 del RG_COPYFP respecto a los planes de desarrollo y planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados señala: “Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial son los instrumentos de Planificación que permiten la gestión concertada y articulada del territorio de los gobiernos autónomos descentralizados.

Todos los niveles de gobierno deberán considerar obligatoriamente las directrices y orientaciones definidas en los instrumentos de carácter nacional para el ordenamiento territorial. Las propuestas que incidan en el territorio de un gobierno autónomo descentralizado, deberán acordarse entre los actores públicos y -privados involucrados y con el gobierno autónomo descentralizado respectivo, e incorporarse en los planes de desarrollo y ordenamiento, territorial de conformidad con lo previsto en este reglamento y demás normativa aplicable.

Todo acto administrativo o normativo, decisión o acción que un gobierno autónomo descentralizado adopte para la Planificación del desarrollo y ordenamiento territorial, se realizará obligatoriamente en coherencia y concordancia con lo establecido en los respectivos planes de desarrollo y ordenamiento territorial. [El subrayado me pertenece]

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo expedirá la norma técnica correspondiente para su formulación, articulación y coordinación”;

Que, el art. 23 penúltimo y último inciso del RG_COPYFP señala: “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán la propuesta de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Se podrán realizar ajustes a los programas establecidos en los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial vigentes, siempre y cuando dichas modificaciones se justifiquen técnicamente ante el órgano legislativo del gobierno autónomo descentralizado respectivo, y se lo haga en el marco del Plan Plurianual de Inversión”;

Que, con Resolución No. SOT-DS-2023-013, publicado en el Registro Oficial No. 404 del 26 de septiembre de 2023, el Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (Mgs. Pablo Ramiro Iglesias Paladines), con su última reforma de fecha 20 de enero de 2026, aprueba y expide el Código Sustantivo de la Superintendente de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (en adelante Código Sustantivo);

Que, el art. 117 del Código Sustantivo, señala los parámetros para la verificación del registro de instrumentos de ordenamiento territorial y de uso y gestión del suelo, en los términos siguientes:

“a) Constancia de carga en la plataforma de la Superintendencia de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecida para el efecto:

1) Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

2) Acta de resolución favorable del consejo de planificación de los niveles de gobierno provincial, cantonal, distrital metropolitano y parroquial.

3) Plan de Uso y Gestión de Suelo para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos.

4) Ordenanza que sanciona y pone en vigencia el PDOT y PUGS, para los gobiernos autónomos descentralizados municipales y metropolitanos debidamente publicados en el registro oficial.

5) Ordenanza, resolución o acto normativo que sanciona y pone en vigencia el PDOT, para los gobiernos autónomos descentralizados provinciales y parroquiales debidamente publicado en el registro oficial.

b) Correspondencia de contenido. - Para efecto de la verificación del contenido se observará los numerales 1, 2, 3,4 y 5 del literal a) del presente artículo.

c) Además de la Constancia y la Concordancia como parámetros establecidos para el proceso de verificación de los Instrumentos de Ordenamiento Territorial, Planeamiento Urbanístico, Uso y Gestión del Suelo, la SOT podrá implementar otros parámetros que considere necesarios, los cuales serán incorporados en los instrumentos que se desarrollen para tal efecto”. (Las negrillas y el subrayado me pertenecen);

Que, el art. 104 del Código Sustantivo, en cuanto a la responsabilidad del registro, señala: “Será de exclusiva responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados registrar la formulación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, la información geográfica, y/o sus actualizaciones o modificaciones, las Ordenanzas, resolución o acto normativo de aprobación debidamente publicado en el Registro Oficial, dependiendo de su nivel administrativo, en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, conforme a las formas y plazos previamente establecidos en la Ley y sus Reglamentos.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados responderán por la veracidad y autenticidad de la información y se considerará como información oficial”. (El subrayado me pertenece);

Que, el art. 105 del Código Sustantivo, señala: “El término para que los Gobiernos Autónomos Descentralizados puedan registrar la información mencionada en el presente Título en la plataforma de la SOT establecida para el efecto, no será mayor de sesenta (60) días, contados desde la publicación en el Registro Oficial del acto normativo de aprobación de los instrumentos de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 3 letra e) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización (en adelante COOTAD), respecto a los principios señala: “El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de

articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano”;

Que, el art. 67 letra b) del COOTAD respecto a las atribuciones de la junta parroquial señala: “b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, el art. 300 del COOTAD señala: “Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativa correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley”;

Que, el art. 304 letra b) del COOTAD respecto al sistema de participación ciudadana: “b) Participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y demás instrumentos de planeamiento del suelo y su gestión y, en general, en la definición de propuestas de inversión pública”;

Que, el art. 323, inciso segundo, letra a) del COOTAD señala: “En las juntas parroquiales rurales se requerirá de dos sesiones en días distintos para el debate y aprobación de acuerdos y resoluciones en los siguientes casos: a) Aprobación del plan de desarrollo parroquial y de ordenamiento territorial”;

Que, el art. 324, inciso primero del COOTAD señala: “El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado publicará todas las normas aprobadas en su gaceta oficial, en el dominio web de la institución y en el Registro Oficial”;

Que, el art. 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, señala: “Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional”;

Que, mediante Resolución administrativa N° 018-GADPRPP-2024 de fecha 14 de junio del 2024 el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar RESOLVIÓ en aquel entonces (INICIO DEL PERIODO), aprobar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Instrumento que fue debidamente publicado en el Registro Oficial, con fecha 20 de Agosto de 2024;

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a

los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las "Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)";

Que, mediante fe de erratas de fecha 02 de febrero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: "Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-005", siendo lo correcto: "ACUERDO No. SGAPPG-2025-007";

Que, en sesión de fecha 09 de febrero del 2026, el Consejo de Planificación Parroquial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, emitió resolución favorable en cuanto a la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Institución, respecto al Plan Nacional de Desarrollo "ECUADOR NO SE DETIENE" 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)". Se adjunta al presente el acta y resolución correspondiente;

Que, con fecha 10 de febrero del 2026 el Ing. Gustavo Valverde Morales, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar emitió la convocatoria para la sesión ordinaria a fin de tratar: "Análisis y Aprobación de la ALINEACIÓN DEL PDOT 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS). Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger la resolución favorable del Consejo de Planificación, y aprobar la alineación.;

Que, con fecha 10 de febrero del 2026 el Ing. Gustavo Valverde Morales, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar emitió la convocatoria para la sesión extraordinaria a fin de tratar: "APROBACIÓN DE LA ALINEACIÓN DEL PDOT 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)". Sesión en la que la junta parroquial resolvió acoger la resolución favorable del Consejo de Planificación y aprobar la alineación; autorizando el pleno del GAD Parroquial una resolución administrativa;

Que, en ejercicio de las atribuciones señaladas en el artículo 70 literal a) y 8 del COOTAD, una vez autorizado por la junta parroquial,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ACOGER la resolución favorable del Consejo de Planificación Parroquial, de fecha 09 de febrero del 2026, dando cumplimiento al artículo 29.2) del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en cuanto a *-velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo-*, en el marco de la Ley y normativa interna.

ARTÍCULO 2.- APROBAR la "Aprobación de ALINEACIÓN DEL PDOT 2023-2027 DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025-2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)", en sujeción al ACUERDO No. SGAPPG-2025-007 de fecha 19 de diciembre

de 2025, suscrito por la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, y demás documentos conexos.

ARTÍCULO 3.- ACTUALIZAR el PDOT Institucional, ajustado a la alineación al PND 2025–2029, ETN y ODS, manteniendo su estructura estratégica y ajustando matrices, metas, indicadores y cartera conforme anexos técnicos.

ARTÍCULO. 4.- DISPONER a Secretaría Institucional, la publicación en el Registro Oficial de la presente resolución y su constancia documental, en cumplimiento con el art. 324 del COOTAD.

ARTÍCULO. 5.- DISPONER que, una vez publicada la presente resolución en el Registro Oficial, proceda con el registro documental en la plataforma IPSOT, correspondiente a la Secretaría de Ordenamiento Territorial, de conformidad con los arts. 110 y 80. 2 del Código Sustantivo.

ARTÍCULO 6.- ANEXAR a la presente Resolución, como base de lo actuado, la documentación que se cita en la parte considerativa del presente acto, en originales. Expediente que reposará bajo custodia de Secretaría.

ARTÍCULO 7.- NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Consejo de Planificación y Junta Parroquial.

ARTÍCULO 8.- La presente Resolución es obligatoria y de aplicación inmediata para las autoridades, servidores y trabajadores del Gobierno Parroquial, quienes deberán dar estricto cumplimiento a sus disposiciones, en el ámbito de sus facultades.

ARTÍCULO 9.- Esta Resolución se aplicará con integralidad, prevaleciendo sobre cualquier disposición interna, práctica administrativa o actuación institucional que la contradiga, en lo relativo al PDOT y su alineación debidamente aprobada.

ARTÍCULO 10.- La presente Resolución entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

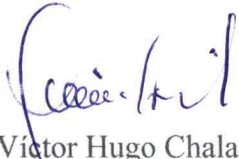
Cúmplase y notifíquese. -



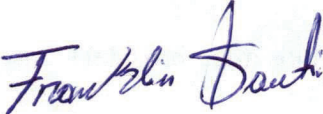
Ing. Gustavo B. Valverde Morales
PRESIDENTE GADPR PATRICIA PILAR



Sra. Carmen Aguirre Maridueña
VICEPRESIDENTA



Sr. Víctor Hugo Chalaco
VOCAL PRINCIPAL



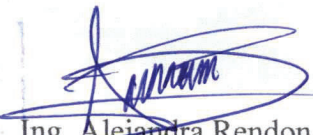
Ing. Franklin Santi Loo
VOCAL PRINCIPAL



Ec. Joel Ganchozo Vidal, Mgter
VOCAL PRINCIPAL

Certificado de discusión.- La presente Resolución fue conocida, discutida y aprobada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, en sesión extraordinaria realizada el viernes 13 de febrero del año 2026.

Atentamente,



Ing. Alejandra Rendon Tarira
SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL

RESOLUCIÓN NRO. 001-2026-CPL-GADPRPP-PDOT
DEL CONCEJO DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 1 estipula que: el Ecuador es un Estado constitucional de derecho y justicia, social, democrática, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico; la soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución;

Que, Art. 238.- Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que, la Constitución de la República del Ecuador en su Art. 100, establece que la participación ciudadana se conforma en los diferentes niveles de gobierno, a través de instancias de participación integradas por las autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito de la jurisdicción territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos.

Que, mediante el ACUERDO No. SGAPPG-2025-005 de fecha 19 de diciembre de 2025, la Secretaría General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete expidió las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”. Adicional, dispone a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”;

Que, mediante fe de erratas de fecha 02 de febrero de 2026, suscrita por la Mgs. Cynthia Natalie Gellibert Mora, Secretaria General de la Administración Pública, Planificación y Gabinete, señala: “Por un lapsus calami, en la identificación del Acuerdo se hizo constar: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-005”, siendo lo

correcto: “ACUERDO No. SGAPPG-2025-007”;

Que, el Artículo 2.- Encárguese a la Subsecretaría General de Planificación la difusión y aplicación de las “Directrices para la alineación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) al Plan Nacional de Desarrollo “ECUADOR NO SE DETIENE” 2025-2029, su Estrategia Territorial Nacional (ETN) y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

Que, el artículo 12 del COPLAFIP, establece que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es de competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en sus territorios, que la ejercerán en coordinación con los planes del sistema descentralizado de Planificación Participativa;

Que, el art. 28 del COPLAFIP, establece la conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados mediante actos normativos; y en su artículo 29 establece las funciones de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados;

Que, el artículo 41 del COPLAFIP, dispone: Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Que, el artículo 46 ibidem, determina: Formulación participativa.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Que, el artículo 48 del COPLAFIP, dispone: Vigencia de los planes.- Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigencia a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Que, el artículo 300 del COOTAD, expresa: Regulación de los consejos de planificación.- Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo

correspondiente. Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Que, el artículo 301 del COOTAD, establece: Sesiones de los consejos de planificación.- Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

Que, el artículo 66 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, al referirse a los consejos locales de planificación, dice que “Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación”.

Que, el artículo 67 literal b) del COOTAD establece como atribución de la junta parroquial rural: literal b) “Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución”;

Que, con fecha 27 de febrero de 2024, mediante Acta de Conformación del Consejo Local de Planificación, se designó como técnica Ad Honorem a la Ing. Alejandra Rendón Tarira, integrante del Consejo de Planificación Parroquial.

Que, con fecha 17 de mayo de 2023, mediante Acta de Conformación del Consejo Local de Planificación, se designó a la Sra. Carmen Aguiño Maridueña como delegada de los vocales para integrar el Consejo de Planificación Parroquial; así mismo, se designó al Sr. Roberto Serrano Landeta, Sr. Noé Asanza y Lcda. Olga Yáñez Gavilanes como representantes de la ciudadanía, a fin de que formen parte del Consejo de Planificación Parroquial de la parroquia Patricia Pilar.

Que, una vez revisado y analizado las fases que contiene la alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2024-2027, presentado por la consultora Mg. Carmen Cholíkinga, sugiere al pleno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, la aprobación de la “ALINEACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL (PDOT) DE LA PARROQUIA RURAL LA ESPERANZA, CANTÓN QUEVEDO, PROVINCIA DE LOS RÍOS, CON EL NUEVO PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2025–2029, LA ESTRATEGIA TERRITORIAL NACIONAL Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)”, por cuanto se ha cumplido con los lineamientos correspondientes emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT 2025-2029.

Con las consideraciones expuestas, los miembros del Consejo de Planificación Local de la parroquia Rural Patricia Pilar, en el pleno ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, COOTAD, Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

RESUELVEN:

Artículo 1.- Aprobar y expedir la Resolución Favorable de alineación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Patricia Pilar, período 2024–2027, cantón Buena Fe, provincia de Los Ríos, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la Estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Artículo 2.- Notifíquese el contenido de la presente resolución al cuerpo colegiado de vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, así como a todas sus autoridades y funcionarios, para los trámites legales pertinentes.

Artículo 3.- Adjuntar a la presente resolución la matriz de alineación de los objetivos y metas del Plan De Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia Rural Patricia Pilar 2024 - 2027, Cantón Buena Fe Provincia de Los Ríos, con el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2025–2029, la estrategia Territorial Nacional y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)” y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar.

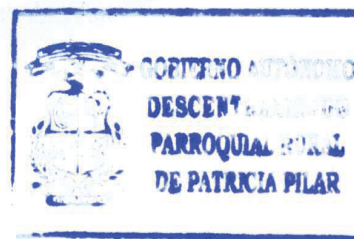
Artículo Final. - La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial. Su ejecución y cumplimiento estarán a cargo de las instancias correspondientes, de conformidad con el ámbito de sus respectivas competencias.

Dado y firmado en la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, a los nueve (09) días del mes de febrero del año 2026.



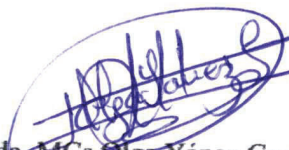
Ing. Gustavo Valverde Morales

PRESIDENTE GADPR PATRICIA PILAR
MIEMBRO DEL CPL





Sra. Carmen Aguiño Maridueña
DELEGADA DE LOS VOCALES
MIEMBRO DEL CPL



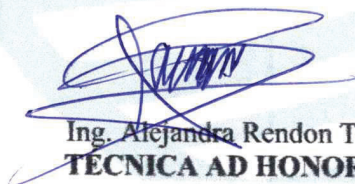
Lcda. MCs Olga Yáñez Gavilanes
DELEGADA DE LA CIUDADANIA
MIEMBRO DEL CPL



Sr. Roberto Serrano Landeta
DELEGADO DE LA CIUDADANIA
MIEMBRO DEL CPL



Sr. Noc Asanza
DELEGADO DE LA CIUDADANIA
MIEMBRO DEL CPL



Ing. Alejandra Rendon Tarira
TÉCNICA AD HONOREM
MIEMBRO DEL CPL

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

DEL GOBIERNO PARROQUIAL PATRICIA PILAR

¡Tierra Fértil y Gente Amable, Todos Te queremos!



GAD | Patricia
Pilar

Gustavo
Valverde
Presidente



www.gadpatriciapilar.gob.ec
ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

PALABRAS DEL PRESIDENTE

Por: *Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales*

***PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
PATRICIA PILAR***



A nuestros conciudadanos:

Como un mandato de la Constitución de la República del Ecuador, mediante una sincronía de trabajo en equipo de nuestra administración y profesionales consultores; entregamos el estudio de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT). Este documento constituye una guía para

implementar proyectos y acciones que promuevan el desarrollo de nuestra localidad, asegurando que se cumplan de acuerdo con las prioridades establecidas. Así mismo, el PDOT también será considerado como una fuente confiable de consulta sobre los recursos y capacidades de nuestra parroquia Patricia Pilar.

Nuestro afán de servir a la colectividad, continúa con el firme propósito de ser parte del crecimiento de nuestro pueblo.

AUTORIDADES

Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales

**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR**

Sra. Carmen Cecilia Aguiño Maridueña

**VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR**

Sr. Victor Hugo Chalaco Burgos

PRIMER VOCAL PRINCIPAL

Ing. Franklin Nelson Santi Loor

SEGUNDO VOCAL PRINCIPAL

Econ. Clelio Joel Ganchozo Vidal

TERCER VOCAL PRINCIPAL

VOCALES SUPLENTE

Sra. Amparito Belén Defas García

Sr. Manuel Antonio Bravo Espinoza

Ing. Diana Stefanía Avilés Chalaco

Sra. Norma Raquel Mendieta Meza

Sra. Fanny Isabel Macías Vera

**SERVIDORES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR**

Ing. Alejandra Stefania Rendón Tarira

SECRETARIA

CPA. María Lorena Mora Zambrano

TESORERA

Lic. Cristian Jackson Jimenez Merchán

ASISTENTE ADMINISTRATIVO

Sr. Washington Geovanny Cedeño Pinargote

AUXILIAR DE SERVICIOS

Sra. Zoila Mercedes Medranda Ureta

AUXILIAR DE SERVICIOS

ÍNDICE GENERAL

FASE 1: PREPARATORIA	
1.1. INSUMOS TÉCNICOS	
1.1.1 Informe del análisis comparativo del cumplimiento del último PDOT vigente	
1.1.2 Análisis Por Componentes	
1.2 INSUMOS NORMATIVOS	
FASE 2: DIAGNÓSTICO	
I. CARACTERIZACIÓN GENERAL	
II. ANÁLISIS POR SISTEMAS	
2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL	
2.1.1 Recursos naturales no renovables	
2.1.2 Recursos naturales renovables	
2.1.5 Ecosistemas	
2.1.6 Suelos	
2.1.7 Clima	
2.1.8 Deforestación	
2.1.9 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	
2.1.10 Contaminación	
2.1.11 Calidad Ambiental	
2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	
2.2.1 Distribución demográfica	
2.2.2 Uso y Ocupación del suelo	
2.2.3 Límite área urbana	
2.2.4 Asignación de tratamientos urbanísticos	
2.2.5 Vivienda	
2.2.6 Servicio eléctrico	
2.2.7 Acceso a la red de agua	
2.2.8 Alcantarillado	
2.2.9 Vialidad	
2.2.10 Movilidad	
2.2.11 Telecomunicaciones	
2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL	
2.3.1 Demografía y población	
2.3.2 Cobertura de servicios Básicos	
2.3.3 Hogares	

2.3.4	Autoidentificación Étnica.....
2.3.5	Educación.....
2.3.6	Personas en condición de movilidad humana.....
2.3.7	Atención en salud.....
2.3.8	Grupos de atención prioritaria.....
2.3.9	Cuidado Infantil
2.3.10	Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI).....
2.3.11	Seguridad y convivencia ciudadana
2.3.12	Espacios públicos.....
2.3.13	Violencia de Género.....
2.4	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO
2.4.1	Actividades económicas y productivas
2.4.2	Población Económicamente Activa PEA
2.4.3	Concentración y distribución de la riqueza
2.4.4	Servicios de producción
2.4.5	Funcionalidad económica del territorio.....
2.4.6	Zonificación agroecológica económica del cacao
2.4.7	Economía popular y solidaria.....
2.4.8	Modelos de consumo.....
2.4.9	Seguridad alimentaria.....
2.4.10	Desarrollo de tecnologías productivas limpias
2.4.11	Infraestructura productiva
2.5	SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL
2.5.1	Capacidades Institucionales Locales
2.5.2	Objetivos Estratégicos.....
2.5.3	Base legal que rige A la institución.....
2.5.4	Niveles de organización y procesos institucionales
2.5.5	Procesos del gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.
2.5.6	Capacidades institucionales locales.....
2.5.7	Asignaciones presupuestarias.....
2.5.8	Estructura institucional.....
2.5.9	Consejo del gobierno parroquial rural “Patricia Pilar”
2.5.10	Reglamento orgánico funcional
2.5.11	Talento humano capacitado.....
2.5.12	Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información.
2.5.13	Niveles de digitalización

2.5.14	Sistema Local de Planificación Participativa
2.5.15	Articulación interinstitucional.....
2.5.16	Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia
2.5.17	Participación ciudadana.....
2.5.18	Sistema de protección de derechos.....
2.6	SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS
2.6.1	Amenazas naturales.....
2.6.2	Amenazas climáticas
2.6.3	Amenazas antrópicas.....
2.6.4	Alojamientos temporales.....
2.6.5	Gobernanza del Riesgo.....
2.7	ANÁLISIS ESTRATÉGICO
	SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES
2.7.1	Matriz de potencialidad / y problemas Sistema Físico Ambiental
2.7.2	Potencialidades / Problemas – Gestión de Riesgos
2.7.3	Potencialidades / Problemas - Sistema Asentamientos Humanos
2.7.4	Potencialidades / Problemas - Sistema Sociocultural.....
2.7.5	Potencialidades / Problemas - Sistema Económico - Productivo
2.7.6	Matriz de potencialidad/problemas sistema Político Institucional
2.7	MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO.....
	FASE 3: PROPUESTA
3.1	PROPUESTA A LARGO PLAZO
3.1.1	Visión de desarrollo
3.1.2	Objetivos de Desarrollo.....
3.2	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO
3.2.1	Objetivos, políticas, metas e indicadores
3.2.2	Planes, programas, proyectos y presupuestos.....
3.2.3	MODELO TERRITORIAL DESEADO
	FASE 4: MODELO DE GESTIÓN.....
4.1	INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL.....
4.2	FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN
4.2.1	Formas de Gestión - Sistema Físico Ambiental
4.2.2	Formas de Gestión - Sistema Gestión de Riesgos
4.2.3	Formas de Gestión - Sistema Asentamientos Humanos
4.2.4	Formas de Gestión - Sistema Sociocultural.....

4.2.5 Formas de Gestión - Sistema Económico Productivo
4.2.6 Formas de Gestión - Sistema Político Institucional.....
4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES
4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
4.4.1 Usos de la información de seguimiento y evaluación.....
4.4.2 Difusión de la información.....
4.4.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT
4.4.4 Seguimiento a la implementación de las intervenciones
4.4.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente
4.4.6 Sistema de participación ciudadana en la actualización, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT
ANEXOS

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Mapa Base	
Mapa 2. Patrimonio Hídrico	
Mapa 3. Déficit Hídrico	
Mapa 4. Zonas de evaluación calidad de agua agrícola	
Mapa 5. Ecosistemas	
Mapa 6. Macrorelieve	
Mapa 7. Mesorelieve	
Mapa 8. Órdenes del suelo	
Mapa 9. Textura del suelo	
Mapa 10. Uso del suelo	
Mapa 12. Precipitación Anual	
Mapa 13. Temperatura	
Mapa 14. Deforestación por periodos	
Mapa 15. Bosques y Vegetación Protectora	
Mapa 16. Áreas verdes Patricia Pilar	
Mapa 17. Distribución de la población de Patricia Pilar	
Mapa 18. Tratamientos urbanísticos por PIT en el área rural Patricia Pilar	
Mapa 19. Clasificación suelo urbano de Patricia Pilar	
Mapa 20. Densidad de viviendas	
Mapa 21. Red vial	
Mapa 22. Vialidad cabecera parroquial	
Mapa 23. Ubicación de antenas de telecomunicaciones en Patricia Pilar	
Mapa 24. Sostenibilidad de servicios básicos	
Mapa 25. Servicios y espacios públicos	
Mapa 27. Sistemas productivos agropecuarios	
Mapa 11. Cobertura del suelo	
Mapa 33. Volcanes cercanos	
Mapa 34. Susceptibilidad a movimientos en masa	
Mapa 35. Intensidad sísmica, velocidad en roca	
Mapa 36. Susceptibilidad a inundaciones	
Mapa 37. Rangos de destructibilidad de las estaciones de servicio de combustible	
Mapa 38. Franja de seguridad de las líneas y sub líneas de alta tensión	
Mapa 39. Franja de seguridad del poliducto	
Mapa 40. Multiamenazas	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025	
Tabla 2. Matriz de recursos no renovables que posee la parroquia Patricia Pilar	
Tabla 3. Cuencas y Subcuencas	
Tabla 4. Ríos Dobles de la Parroquia	
Tabla 5. Déficit hídrico	
Tabla 6. Ecosistemas	
Tabla 7. Flora y Fauna	
Tabla 8. Descripción de geoformas existentes en la parroquia	
Tabla 9. Relieve General	
Tabla 10. Uso del Suelo	
Tabla 11. Áreas deforestadas en la parroquia con el pasar de los años	
Tabla 12. Áreas verdes Patricia Pilar	
Tabla 13. Fuentes de contaminación	
Tabla 14. Sectores que reciben el servicio de recolección de basura	
Tabla 15. Separación de residuos	
Tabla 16. Distribución de la población de Patricia Pilar	
Tabla 17. Polígonos de intervención territorial en suelo rural	
Tabla 18. Tratamiento urbanístico del suelo rural	
Tabla 19. Área de los tratamientos urbanísticos por PIT en el área rural Patricia Pilar ..	
Tabla 20. Tratamientos urbanísticos por PIT en el área urbana de Patricia Pilar	
Tabla 21. Evolución de la cantidad de viviendas por censos	
Tabla 22. Material del Techo	
Tabla 23. Material de Paredes Exteriores	
Tabla 24. Material del piso de las viviendas	
Tabla 25. Sectores que cuentan con Junta de Agua	
Tabla 26. Hogares que dan tratamientos al agua para beber	
Tabla 27. Extensión de la vialidad de Patricia Pilar	
Tabla 28. Compañías de Transporte Público Patricia Pilar	
Tabla 29. Hogares con acceso y disponibilidad a bienes	
Tabla 30. Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC	
Tabla 31. Indicadores demográficos	
Tabla 32. Población relación hombre-mujer	
Tabla 33. Población por rango de edad	
Tabla 34. Número de miembros por hogar	
Tabla 35. Tenencia de la vivienda por hogares	
Tabla 36. Autoidentificación Étnica	
Tabla 37. Porcentaje de analfabetismo por sexo	
Tabla 38. Asistencia a escolaridad	
Tabla 39. Asistencia según el tipo de sostenimiento	
Tabla 40. Nivel de instrucción	

Tabla 41. Unidades Educativas	
Tabla 42. Principales causas de atenciones de morbilidad en el centro de salud en la Parroquia.....	
Tabla 43. Consultas de prevención.....	
Tabla 44. Población con dificultad permanente por grupos de edad.....	
Tabla 45. Beneficiarios de bonos de ayuda social en Patricia Pilar	
Tabla 46. Transferencia monetaria por sexo	
Tabla 47. Población y Hogares en condición de pobreza por NBI.....	
Tabla 48. NBI por etnia	
Tabla 49. NBI por etapas de vida	
Tabla 50. Áreas verdes y espacios públicos	
Tabla 51. Cobertura del Suelo	
Tabla 52. Actividades económicas por poblados	
Tabla 53. Asociaciones Economía Popular y Solidaria.....	
Tabla 54. Base legal que rige al GADPR Patricia Pilar	
Tabla 55. Asignaciones Presupuestarias.....	
Tabla 56. Mapeo de Actores sociales de la Parroquia Rural Patricia Pilar	
Tabla 57. Mapeo de Actores institucionales de la Parroquia Rural Patricia Pilar.....	
Tabla 58. Centros de Desarrollo Infantil CDI Patricia Pilar.....	
Tabla 59. Proyectos de atención a personas con discapacidad en Patricia Pilar	
Tabla 60. Proyecto de servicios de personas adultas mayores en Patricia Pilar.....	
Tabla 61. Rango y calificación de una amenaza	
Tabla 62. Identificación y valoración de amenazas de origen natural.....	
Tabla 63. Casos de dengue	
Tabla 64. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa.....	
Tabla 65. Población expuesta a movimientos en masa	
Tabla 66. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa	
Tabla 67. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción.....	
Tabla 68. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica	
Tabla 69. Afectaciones provocadas por sismos.....	
Tabla 70. Sectores afectados históricamente por inundaciones	
Tabla 71. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones.....	
Tabla 72. Población expuesta a inundaciones	
Tabla 73. Afectaciones provocadas por las inundaciones	
Tabla 74. Identificación y valoración de amenazas de origen climático.....	
Tabla 75. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico.....	
Tabla 76. Población expuesta ante una posible explosión de los tanques reservorios de combustible.....	
Tabla 77. Viviendas y población ubicadas en la franja de servidumbre de la línea de transmisión eléctrica	
Tabla 78. Viviendas y población ubicadas en la franja de servidumbre del poliducto	
Tabla 79. Afectaciones provocadas por incendios forestales	

Tabla 80. Afectaciones provocadas por incendios estructurales	
Tabla 81. Accidentes de tránsito de la panamericana E25	
Tabla 82. Afectaciones provocadas por incendios estructurales	
Tabla 83. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo.....	
Tabla 84. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo	
Tabla 85. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.....	
Tabla 86. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental	
Tabla 87. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos	
Tabla 88. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural.....	
Tabla 89. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural.....	
Tabla 90. Estrategias transversales: Sistema Político institucional.....	
Tabla 91. Estrategias transversales: Sistema Gestión de Riesgos	
Tabla 92. Condiciones y categorías del indicador	
Tabla 93. Rangos y categorías de avance y/o cobertura.....	
Tabla 94. Porcentaje de ejecución presupuestaria	
Tabla 95. Después: mecanismos e instancia de participación ciudadana.....	

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Fases PDOT	
Ilustración 2. Insumos fase preparatoria.....	
Ilustración 3. Etapas de la fase diagnóstico	
Ilustración 4. Etapas de la fase de propuesta	
Ilustración 5. Etapas de la fase de modelo de gestión	
Ilustración 6. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas	
Ilustración 7. Listado de artículos de la Constitución de los planes de desarrollo	
Ilustración 8. Listado de artículos del COOTAD DE los planes de desarrollo	
Ilustración 9. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo ..	
Ilustración 10. Zonas de importancia hídrica para Ecuador	
Ilustración 11. Ilustración 1. Botadero de desechos sólidos del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas	
Ilustración 12. Hogares según tipo de separación de residuos	
Ilustración 13. División parroquial	
Ilustración 14. Clasificación de los núcleos urbanos de la parroquia Patricia Pilar	
Ilustración 15. Red Eléctrica Cabecera Parroquial	
Ilustración 16. Red eléctrica recinto Los Ángeles	
Ilustración 17. Red eléctrica Barrio Lindo	
Ilustración 18. Estado de la Vía E25	
Ilustración 19. Vía a la entrada del Recinto. Luz América y Voluntad de Dios	

Ilustración 20. Vía en el Recinto Aguas Frías	
Ilustración 21. Pirámide Poblacional.....	
Ilustración 22. Evolución histórica de miembros por hogar.....	
Ilustración 23. Porcentaje Autoidentificación Étnica	
Ilustración 24. Nivel de instrucción parroquia Patricia Pilar.....	
Ilustración 25. Pirámide Poblacional - atenciones médicas	
Ilustración 26. Evolución de la atención articulada de niños/as.....	
Ilustración 27. Evolución de atenciones oportunas niños/as	
Ilustración 28. Evolución de la focalización hacia la población más vulnerable.....	
Ilustración 29. Tasa de Homicidios por Provincia.....	
Ilustración 30. Composición de los homicidios.....	
Ilustración 31.Principales emprendimientos de la parroquia.....	
Ilustración 32. Actividades Pecuarias.....	
Ilustración 33. Mosaico de Cultivos	
Ilustración 34.Evolución de indicadores Laborales Rurales	
Ilustración 35. Número de UPA por tamaño	
Ilustración 36. Tenencia de la tierra	
Ilustración 37. Zonificación agroecológica económica del cacao	
Ilustración 38.Áreas biológicamente productivas	
Ilustración 39. Estructura Institucional.....	
Ilustración 40. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible	
Ilustración 41. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT	
Ilustración 42. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la provincia	
Ilustración 43. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia	
Ilustración 44. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la provincia	
Ilustración 45. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural Patricia Pilar	
Ilustración 46. Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica	
Ilustración 47. Principios de la gestión de riesgos.....	

CONSIDERANDO

Qué, el artículo 3 numeral 5 de la Constitución de la República del Ecuador establece como uno de los deberes primordiales del Estado, Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir;

Qué, el artículo 279 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo;

Qué, el artículo 280 de la Constitución de la República del Ecuador plantea que el Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores;

Qué, en la Resolución Nro. 003-CTUGS-2019, publicada en el Registro Oficial Nro. 86 de 25 de noviembre de 2019, el Consejo Técnico de Uso y gestión del Suelo expidió la Norma Técnica para el proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, en cuya Disposición General Séptima dispone a los GAD: “(...) tomar en consideración la Guía para la formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, emitida por el ente rector de ordenamiento territorial, así como los documentos de apoyo complementarios elaborados para el efecto (...)”;

ACUERDA:

Artículo 1.- Aprobar la “Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 - 2027”, elaborada por la Subsecretaría de Planificación Nacional, documento que se anexa y forma parte integrante del presente Acuerdo.

Artículo 2.- Disponer a la Subsecretaría de Planificación Nacional, realice el proceso de difusión y socialización de la Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT Proceso 2023 – 2027, con los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales y el Régimen Especial de Galápagos; así como con sus asociaciones gremiales.

SIGLAS

ACZ: Agendas de Coordinación Zonal.

ANI: Agenda Nacional para la Igualdad.

ANT: Agencia Nacional de Tránsito

ARCONEL: agencia de regulación y control de electricidad

CIM: Comité Interinstitucional del Mar.

CNC: Consejo Nacional de Competencias.

CNEL: Corporación Nacional de Electricidad

CNP: Consejo Nacional de Planificación.

COA: Código Orgánico del Ambiente.

COOTAD: Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

COPFP: Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CPL: Consejo de Planificación Local.

CRE: Constitución de la República del Ecuador.

CTEA: Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

CTUGS: Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo.

ECSDI: Estrategia Ecuador Crece sin Desnutrición Infantil

EMAPSA BF: Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado de Municipal del Cantón San Jacinto de Buena Fe

ENCC: Estrategia Nacional de Cambio Climático del Ecuador

ETN: Estrategia Territorial Nacional.

ETP: Equipo Técnico Permanente.

GAD: Gobierno Autónomo Descentralizado.

GADM: Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

GADP: Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial

IGEPN: Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional

LOOTUGS: Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo.

LOPC: Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

MAATE: Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEC: Ministerio de Educación de Ecuador

MIP: Mesa Intersectorial Parroquial.

MTOP: Ministerio de Transporte y Obras Públicas

NBI: Necesidades básicas insatisfechas

OSC: Organización de la sociedad civil

PDOT: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

PEA: Población económicamente activa

PEI: Población económicamente inactiva

PIT: Polígonos de Intervención Territorial

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PUGS: Plan del Uso y Gestión del Suelo

SEPS: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

SIGAD: Sistema de Información para los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

SIL: Sistema de Información Local.

SIPA: Sistema de Información Pública Agropecuaria

SPC: Sistema de Participación Ciudadana.

STECSDI: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil

TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación

METODOLOGÍA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar ha actualizado su Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, con la finalidad de facilitar la consecución de los objetivos de desarrollo local mediante instrumentos de gestión eficientes y alineados a los objetivos de desarrollo nacional.

El plan está basado en la Guía para la Formulación y Actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, elaborada por la entidad rectora del Sistema Nacional Descentralizado, que es la Secretaría Nacional de Planificación, en conjunto con la Secretaría de Gestión de Riesgos, el Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, la Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil y los Consejos Nacionales para la Igualdad.

El objetivo del PDOT es articular la visión territorial en el mediano y largo plazo con las estrategias de desarrollo económico, productivo, y social. Este proceso fue realizado en concordancia con el Art. 8 del Reglamento de la LOOTUGS, que establece la actualización obligatoria al inicio del periodo de gestión de las autoridades locales.

La metodología implementada en la actualización del PDOT, según la guía de Secretaría Nacional de Planificación, señala cuatro fases de trabajo: fase preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión.

Ilustración 1. Fases PDOT



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024



FASE PREPARATORIA

GAD PARROQUIAL RURAL
PATRICIA PILAR

 **GAD** | Patricia
PARROQUIAL RURAL Pilar

Gustavo
Valverde
Presidente

  
www.gadpatriciapilar.gob.ec

FASE 1: PREPARATORIA

Esta fase requirió la recopilación de insumos técnicos, normativos y requerimientos adicionales, tales como:

Ilustración 2. Insumos fase preparatoria

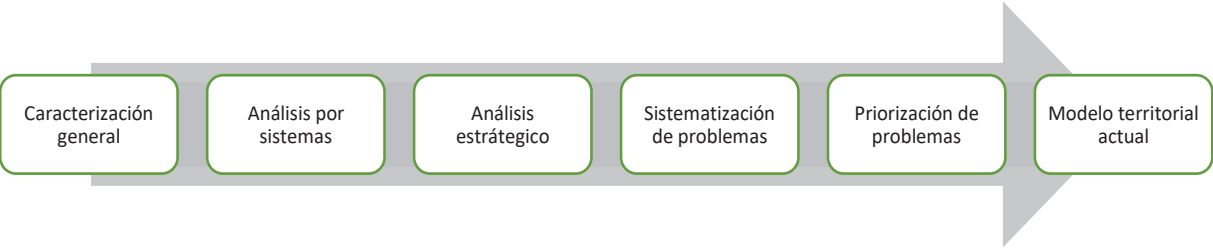
INSUMOS TÉCNICOS	INSUMOS NORMATIVOS	REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES
Análisis del PDOT vigente Informe y reportes relacionados Instrumentos de planificación Sistemas de información local Preparación de información	Revisión de competencias y facultades Revisión de normativa que regule los procesos de planificación local	Conformación de equipo de trabajo Mapeo de actores Elaboración de plan de trabajo Conformación de Consejos d eplanificación local

Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

FASE DE DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico se sistematizó y analizó la información proporcionada sobre los diferentes sistemas para determinar las problemáticas y potencialidades del territorio. De esta manera, se priorizaron aquellos que requerían soluciones a corto y mediano plazo en la planificación establecida. Para esta fase, la guía señaló las siguientes seis etapas:

Ilustración 3. Etapas de la fase diagnóstico



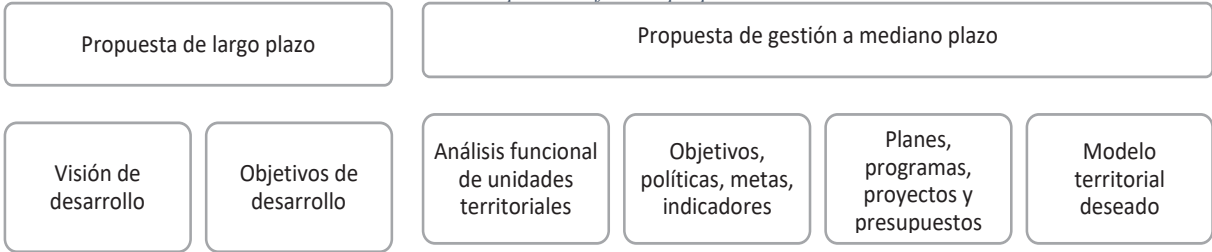
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

FASE PROPUESTA

Una vez que fueron priorizadas las problemáticas, se especificaron dos tipos de propuesta: una a largo plazo con la visión y objetivos de desarrollo, y la propuesta a mediano plazo que plantea un proceso más operativo, considerando las unidades territoriales, objetivos,

políticas, metas e indicadores, así como el modelo territorial deseado que permitirá el cumplimiento del plan.

Ilustración 4. Etapas de la fase de propuesta



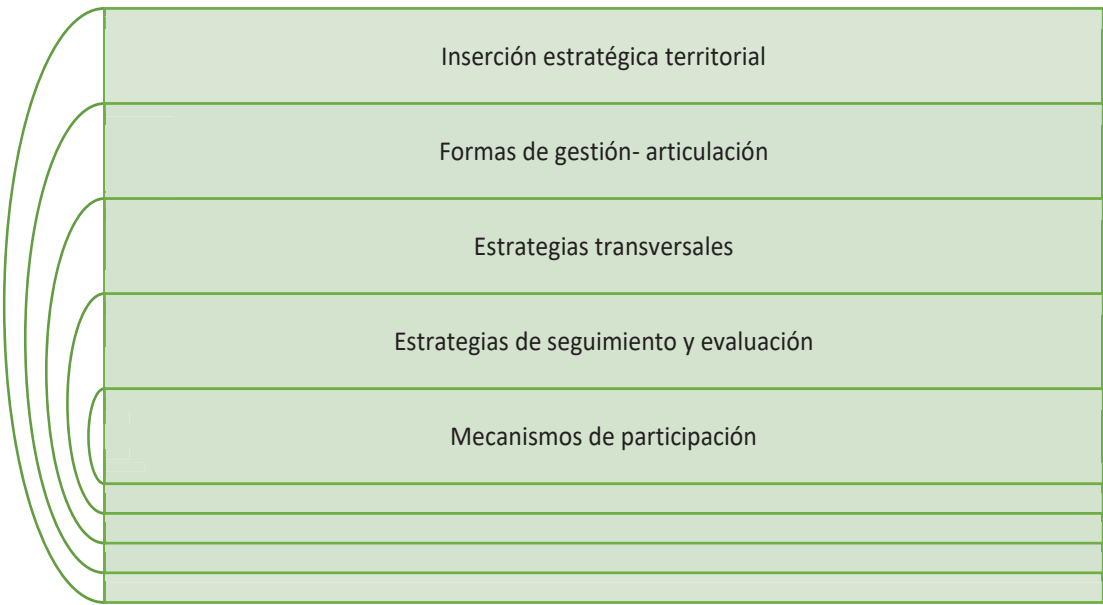
Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

FASE MODELO DE GESTIÓN

Mediante esta fase, se propuso la articulación de los componentes del plan con las herramientas de gestión necesarias y las dependencias encargadas de cada uno de los procesos para el logro de los objetivos planteados, con la identificación de actores y sus interrelaciones.

Ilustración 5. Etapas de la fase de modelo de gestión



Fuente: Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial-PDOT

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

1.1. INSUMOS TÉCNICOS

Se realizó una recopilación de la información técnica generada desde las dependencias parroquiales en los últimos cuatro años. Se ha considerado la revisión de documentación técnica desde el período 2020-2023 . Estos instrumentos de planificación recopilados han permitido generar una evaluación general del cumplimiento de los planes.

Se han revisado los siguientes instrumentos:

- PDOT vigente (2019)
- Reportes de alertas de errores identificados en la información proporcionada en el SIGAD
- Revisión y análisis de instrumentos de planificación
- Rendición de cuentas, página del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCS)
- Sistema de Información Local (SIL)

1.1.1 Informe del análisis comparativo del cumplimiento del último PDOT vigente

1.1.1.1 Introducción

El presente documento recoge los logros, avances y limitaciones en el desarrollo y cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas entre el periodo de 2019 - 2023. Con el propósito de determinar el nivel de cumplimiento de las metas propuestas. Se presenta los resultados, donde se muestra la eficacia de los programas representadas en los seis componentes del PDOT: 1. Biofísico, 2. Sociocultural, 3. Económico/Productivo, 4. Asentamientos Humanos, 5. Movilidad, Energía y Conectividad, 6. Político Institucional.

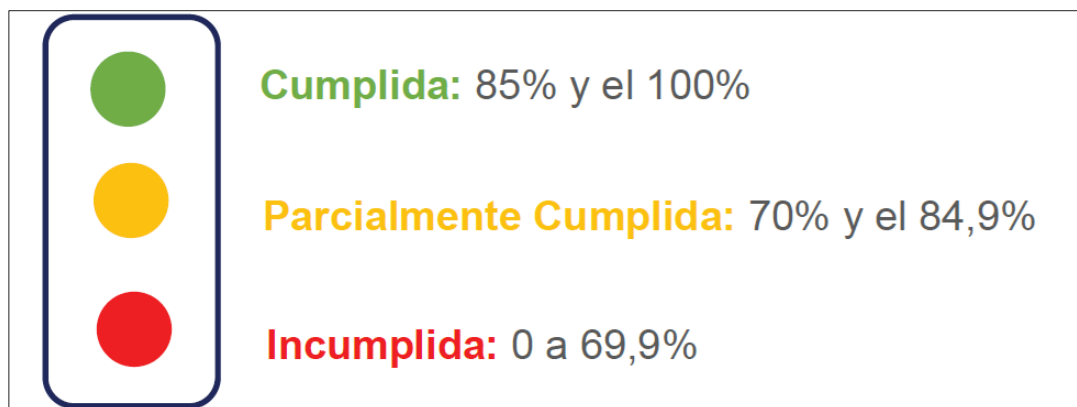
1.1.1.2 Metodología

El siguiente informe recopila información de los reportes del CPCCS (*Consejo de Participación Ciudadana y Control Social*), SIGAD. De los años: 2020-2021-2022-2023. El termino porcentual fue tomado del informe de rendición de cuentas de los diferentes años de análisis.

Según las Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento – PDOT expedidas mediante el Acuerdo Nro. SNP-

SNP-2022-0048-A, de la Secretaría Nacional de Planificación, el porcentaje de cumplimiento de la meta se lo categoriza en función de los siguientes intervalos:

Ilustración 6. Categorización de porcentaje de cumplimiento de metas



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado Por: Secretaría Nacional de Planificación, 2022

1.1.2 Análisis Por Componentes
1.1.2.1 Componente Biofísico

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
- Garantizar un adecuado manejo y conservación de los ecosistemas mediante una planificación territorial con enfoque de gestión de riesgo, en la que se incluya la gestión ambiental con el fin de alcanzar el mejoramiento de la calidad de vida de la población.					
Proyecto	Meta Programada	Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
Reforestación de laderas de ríos con especies forestales nativas como medida de adaptación al cambio climático.	50 familias son beneficiadas con especies nativas para reforestar las riberas de ríos de la Parroquia Patricia Pilar, desde el 2021 hasta el 2023 de manejo ambiental desde el 2021 hasta el 2023.	Número de familias que reforestan las riberas de los ríos con especies nativas	Se reforestó con especies nativas las riberas de río Baba en el 2021 Se gestionó con el GAD provincial y GAD municipal para el cumplimiento de la meta	100%	
Capacitación sobre prácticas agroecológicas manejo de recursos hídricos, desechos sólidos y prevención de riesgos.	Capacitar el 70% de estudiantes de las unidades educativas, brigadas comunitarias de gestión de riesgo y comunidades de la parroquia Patricia Pilar sobre buenas prácticas ambientales desde el 2021 hasta el 2023.	Porcentaje estudiantes de las unidades educativas, brigadas comunitarias de gestión de riesgo y comunidades capacitadas.	No se reflejan datos		
Fumigación y desinfección de espacios públicos y	Familias beneficiadas con el 70% de la desinfección de espacios públicos, área urbana y rural, vías con mayor	Porcentaje familias beneficiadas con desinfección de espacios públicos, área urbana y rural, vías con mayor	Se realizó la desinfección 70% de	100%	

comunitarios para prevención de contagio del COVID 19 y vectores.	tránsito para evitar la propagación de la pandemia en la parroquia Patricia Pilar, desde el 2020 hasta el 2023.	con mayor tránsito.	de la pandemia. (2020)	
Elaborar instrumentos y mecanismos para una buena gobernanza de los recursos naturales.	El 60% de propietarios de las industrias y grandes plantaciones agroproductivas aplican de manera oportuna planes de manejo ambiental y buenas prácticas ambientales desde el 2021 hasta el 2023.	Porcentaje de propietarios de industrias y grandes plantaciones agroproductivas aplican de manera oportuna buenas prácticas y planes de manejo ambiental.	No se refleja porcentaje	
Plan de manejo integral para el buen manejo de los recursos hídricos.	El 60% de propietarios industriales, productivos y de diversa índole, aplican los procesos de producción más limpia que incluye un manejo racional del agua desde el 2021 hasta el 2022.	Porcentaje de propietarios de actividades industriales, productivas y de diversa índole, aplican los procesos de producción más limpia	No se refleja porcentaje	
Fortalecimiento de las capacidades locales para conllevar el manejo sustentable de los suelos.	El 30% de familias que sus suelos son usados en monocultivos implementado cultivos diversificados asegurar han para la alimentación de la población por medio del fortalecimiento de la agricultura familiar desde el 2021 al 2023	Porcentaje de familias con suelos usados en monocultivos han implementado cultivos diversificados	Se logró llevar a cabo una mejor aplicación de productos para minimizar el impacto al suelo	100%

1.1.2.2 Componente Asentamiento humano

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
Mejorar la cobertura de vivienda, acceso a servicios básicos, cementerios, infraestructura educativa, legalización de tierras y la gestión de riesgos, emergencias y desastres en la población de la Parroquia Patricia Pilar.					
Proyecto	Meta Programada	Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
Campañas de legalización de tierras y de asentamientos irregulares.	Beneficiar a 50 Familias con escrituras legalizadas en las áreas urbanas y rurales desde el 2020 hasta 2023	Número de escrituras legalizadas en áreas rurales	En el año 2020 se realizaron convenios interinstitucionales con el GADM Buena Fe y otras instituciones para beneficiar para Beneficiar a familias con legalización de escrituras (2020)	100%	
Construcción de pozos, cerramientos y mejoras de sistemas de agua para la zona rural.	Gestionar con el GADM BUENA FE el 70% de mejoramientos de sistemas de agua en la parroquia Patricia Pilar desde el 2020 hasta el 2023	Porcentaje de familias con mejoramiento de los sistemas de agua de la Parroquia Patricia Pilar	-Gestionar el mejoramiento de sistema de agua (2020) -Se logró la gestión para el mantenimiento de los recintos de la parroquia además de la gestión de cabañales de aguas residuales que comprenden algunos sectores como 10, 6, 1, 5 y recinto los ángeles (gestión ante la Prefectura de los ríos 2021).	100%	

Consultoría para la implementación de alcantarillado sanitario en zonas rurales.	Gestionar con el GADM BUENA FE el 100% del estudio de alcantarillado para la parroquia Patricia Pilar desde el 2021 al 2022	Número de estudios Propuestos	Se gestionó el estudio del sistema de alcantarillado Sanitario en la parroquia (2021)	100%	
Campaña para incentivar la recolección diferenciada de residuos sólidos y el reciclaje.	Gestionar con el GADM BUENA FE la cobertura de 80% de recolección en el área rural de la parroquia Patricia Pilar desde el 2020 hasta el 2023	Número de predios que cuentan con servicio de recolección de basura por carro recolector en la Parroquia Patricia Pilar.	Se realizó gestiones con EMAPSA Y LA COORDINACIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURA para aumentar el servicio de recolección de basura en el 2020 y 2021	100%	
Adquisición de vehículo para fortalecer la recolección en Patricia Pilar.	Gestionar con el GADM BUENA FE la adquisición de un vehículo adicional para incrementar la recolección rural de la Parroquia Patricia Pilar en el 2020	Adquisición de un vehículo recolector para atender la zona rural de Patricia Pilar	Se gestionó con el GADM BUENA FE la adquisición de un vehículo para recolección de basura (2020)	100%	
Convenio con el MINEDUC para adecuación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura de varias instituciones educativas de la Parroquia Patricia Pilar.	Gestionar e implementar con el GADM BUENA FE atender a 1500 estudiantes con mejoras equipamiento e infraestructura en unidades educativas desde el 2020 hasta el 2023.	Número de alumnos atendidos con mejoras, equipamiento e infraestructura en unidades educativas	Se realizó convenio de cooperación para invertir en unidades educativas, realizando adecuaciones en varias de ellas como, arreglo de aulas en la escuela Centinela de Los Ríos y Colegio Fluminense, construcción de baños en la escuela Japón, cerramiento en la escuela Patricia Pilar, cambio de techo y adecuaciones en la escuela Los Ángeles, construcción de cancha deportiva en la escuela 2 de Agosto de la parroquia Patricia Pilar, provincia de Los Ríos	100%	

Construcción de viviendas de interés social en centros poblados para mejorar el hábitat de la población.	Beneficiar a 100 Familias atendidas con vivienda social	Número de familias atendidas con vivienda social	Se gestionó ante el MIDUVI proyecto de viviendas.	80%	
Reordenamiento, y readecuación de la infraestructura del cementerio general de la parroquia Patricia Pilar en el marco del COVID-19.	Aumentar en 30% la capacidad del cementerio Parroquial de Patricia Pilar desde el 2020 hasta el 2022	Número de personas que han fallecido en la pandemia del COVID19	No se refleja porcentaje		
Plan de capacitación ciudadana en temas de prevención de riesgos de desastres y emergencias.	Capacitar a 500 personas en temas de prevención de riesgos, desastres y emergencias de la parroquia Patricia Pilar desde el 2021 al 2023	Número de personas capacitadas en Gestión de Riesgo, desastres y emergencias	No se refleja porcentaje		

1.1.2.3 Componente Sociocultural

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Fomentar y gestionar mayores servicios sociales, salud y seguridad ciudadana con énfasis en grupos de atención prioritaria.

Proyecto	Meta Programada	Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
Gestión para mejorar la salud de la población.	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se coordinó brigadas con el centro de salud en temas de vacunación COVID- influencia logrando la vacunación en la población patrisense. Y demás gestiones con el MSP	100%	
Reducción de riesgos, respuestas y recuperación de situaciones emergentes por Covid-19	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se coordinó brigadas con el centro de salud en temas de vacunación COVID- influencia logrando la vacunación en la población patrisense.	100%	
Gestión con el GADM Buena Fe para la dotación de un sistema de ayuda humanitaria a los grupos vulnerables y movilidad humana	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	No se refleja porcentaje	0%	
Aplicación, implementación de medidas de protección para la pandemia COVID - 19	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Gestión de Vacunas contra el COVID con entidades pertinentes	100%	
Beneficio social para personas con Discapacidad	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se ejecutaron los proyectos Sociales en convenio con el MIES, reuniones de seguridad con los reguladores.	100%	

	incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023				
Atención a adultos mayores en alianza con el MIES	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se ejecutaron los proyectos Sociales en convenio con el MIES, reuniones de seguridad con los entes reguladores.	100%	
Implementación de Centros de Desarrollo Infantil en convenio con el MIES	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes.	Implementación de servicios de desarrollo Infantil integral modalidad centro de Desarrollo Infantil "Lucerito" sector Patricia pilar y "Corazoncito" perteneciente Al recinto Los Ángeles, para niños y niñas En convenio con el MIES	100%	
Mantenimiento del sistema de video vigilancia mediante cámaras del GAD	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Cuantan con el sistema de videovigilancia con cámaras del GAD	100%	
Coordinación de acciones con diferentes organismos y el GADM Buena Fe para mejorar la seguridad ciudadana de la Parroquia.	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Dentro de plan de desarrollo se cumplió con el 100% ya que se tuvo la ayuda de diferentes entidades para las ayudas humanitarias, atención de salud, beneficios a las personas prioritarias mantenimiento de canchas entre otros proyectos plasmados en el plan de desarrollo.	100%	
Estudio y construcción de Parque Mirador en el sector Awasenta	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se cumplió la meta a través de la construcción del parque Mirador en el sector Tawasenta	106,6%	

Mantenimiento de canchas existentes y construcción de Polideportivo	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se construyó canchas de usos múltiples y graderío en el Sector Barrio Lindo, recinto los Ángeles sector el Arco, lotización Marilú y Lotización La Esperanza de la Parroquia rural Patricia Pilar.	100%	
Mantenimiento de parques y zonas de esparcimiento	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se realizaron varios mantenimientos en zonas de esparcimiento	100%	
Mantenimiento de canchas de usos múltiples.	Beneficiar a 6977 frecuencias de personas de diferentes edades con proyectos sociales, salud y seguridad, incluyentes en la parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de personas beneficiadas con proyectos sociales, salud y seguridad ciudadana, incluyentes	Se realizaron varios mantenimientos en zonas de esparcimiento	100%	
Gestión para promover el patrimonio ancestral medicinal y de bienes naturales	Gestionar e implementar con el GADM Buena Fe el 75% de un plan de promoción de patrimonio de patrimonio ancestral medicinal y de bienes naturales parroquia Patricia Pilar desde el 2021 hasta el 2023	Porcentaje de cumplimiento de plan de promoción de patrimonio de patrimonio ancestral medicinal y de bienes naturales	No se refleja porcentaje	0%	

1.1.3.4 Componente Movilidad, Energía y Conectividad

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS						
<div>- Promover el uso de las TICs para disminuir el analfabetismo digital.</div> <div>- Garantizar el acceso a los servicios de energía eléctrica en las áreas dispersas del territorio.</div> <div>- Garantizar el mejoramiento de la red vial parroquial y ampliación de la cobertura de los servicios de transporte para mejorar la movilidad y conectividad entre las poblaciones.</div>						
Proyecto	Meta		Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
	Programada Ejecutada					
Gestión para la implementación de internet en espacios públicos de la parroquia Patricia Pilar	Beneficiar a 3.000 personas a través de la implementación de redes de energía eléctrica e internet en la parroquia Patricia Pilar desde el año 2020 hasta el 2023		Número de beneficiarios de las redes eléctricas y de internet implementadas	Se implementaron puntos de internet en espacios públicos	100%	
Gestión para la electrificación en el sector de la parroquia Patricia Pilar cobertura de RED MT 32,82km	Beneficiar a 3.000 personas a través de la implementación de redes de energía eléctrica e internet en la parroquia Patricia Pilar desde el año 2020 hasta el 2023		Número de beneficiarios de las redes eléctricas y de internet implementadas	Se realizaron gestiones de ampliación de cobertura de electrificación año 2020.	71,43%	
Gestión para la creación de la nomenclatura urbana en las calles de la cabecera parroquial de Patricia Pilar	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023		Porcentaje de vías Intervenidas y/o mantenidas dentro del territorio	Se gestionó con las entidades competentes en el arreglo de caminos vecinales.	100%	

Gestión para la implementación de la red de aceras y bordillos en la parroquia Patricia Pilar	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023	Porcentaje de vías Intervénidas y/o mantenidas dentro del territorio	No refiere porcentaje en rendición de cuentas	0%	
Gestión para mejoramiento y ampliación de la red vial parroquial de Patricia Pilar.	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023	Porcentaje de vías Intervénidas y/o mantenidas dentro del territorio	Se gestionó con las entidades competentes en el arreglo de caminos vecinales.	100%	
Gestión para el mantenimiento vial en la parroquia Patricia Pilar	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023	Porcentaje de vías Intervénidas y/o mantenidas dentro del territorio	Se gestionó con las entidades competentes en el arreglo de caminos vecinales. No refiere porcentaje en rendición de cuentas	100%	
Gestión para la señalización y semaforización en las vías de la parroquia Patricia Pilar.	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023	Porcentaje de vías Intervénidas y/o mantenidas dentro del territorio	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Gestión para la regeneración urbana sostenible e inclusiva de la parroquia Patricia Pilar.	Garantizar 60% el del mantenimiento y adecuación de la red vial parroquial desde el año 2020 hasta el 2023	Porcentaje de vías Intervénidas y/o mantenidas dentro del territorio	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Gestión para la regularización de estudio de factibilidad que articule a la movilidad en moto taxis del sector urbano y rural de la parroquia Patricia Pilar.	Beneficiar al 70% de la población con la regularización del transporte y la creación de paraderos para mejorar los desplazamientos de la población desde el año 2021 hasta 2022	Porcentaje de beneficiarios con la regularización del transporte y la creación de paraderos en la parroquia.	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Creación de paraderos de buses en el área rural de la parroquia Patricia Pilar	Beneficiar al 70% de la población con la regularización del transporte y la creación de paraderos para mejorar los desplazamientos de la población desde el año 2021 hasta 2022	Porcentaje de beneficiarios con la regularización del transporte y la creación de paraderos en la parroquia.	Se construyeron paraderos en varios sectores de la parroquia	100%	

1.1.3.5 Componente Económico

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
<ul style="list-style-type: none">- Gestionar y coordinar las iniciativas productivas y servicios en articulación con entidades públicas y privadas- Gestionar en las instituciones del Ejecutivo, GAD's, y otras en el fomento de iniciativas productivas y generación de empleo- Gestionar y apoyar a la población con iniciativas productivas sostenibles					
Proyecto	Meta Programada	Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
Formación y Fortalecimiento Organizacional Productivo para el sector de la micro, pequeña y mediana empresa de la Parroquia Patricia Pilar.	Beneficiar a 2.000 personas, organizaciones de campesinas cooperativas, asociaciones de agricultores, microempresarios con cursos de capacitación, formación en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas en la Parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de beneficiarios capacitados en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas	Se gestiona con el MAGAP para charlas técnicas a agricultores de la zona, mejorando la rentabilidad económica y cuidado del medio ambiente.	100%	
Fomento productivo con equidad de género en sectores vulnerables de la Parroquia Patricia Pilar	Beneficiar a 2.000 personas, organizaciones de campesinas cooperativas, asociaciones de agricultores, microempresarios con cursos de capacitación, formación en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas en la Parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de beneficiarios capacitados en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas	Se gestionó con la Prefectura de los Ríos, para charlas agrícolas	100%	

Formación de gestores de empresas de economía popular y solidaria para desarrollar emprendimientos asociativos en el sector rural para generar empleo en la Parroquia Patricia Pilar	Beneficiar a 2.000 personas, organizaciones de campesinas cooperativas, asociaciones de agricultores, microempresarios con cursos de capacitación, formación en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas en la Parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de beneficiarios capacitados en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas	Se gestionó con la Prefectura de los Ríos, para charlas agrícolas	100%
Capacitación para mejorar las capacidades técnicas de los pequeños agricultores cacaoteros del sector rural de la Parroquia Patricia Pilar	Beneficiar a 2.000 personas, organizaciones de campesinas cooperativas, asociaciones de agricultores, microempresarios con cursos de capacitación, formación en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas en la Parroquia Patricia Pilar del 2020 al 2023	Número de beneficiarios capacitados en temas de fortalecimiento organizacional, economía popular y solidaria, fomento productivo y capacidades técnicas	Se gestionó con GAD provincial y INIAP capacitaciones para los agricultores de la zona	100%
Mantenimiento y mejoramiento de los espacios del mercado central de la Parroquia Patricia Pilar	Lograr el 100% de cumplimiento y mantenimiento y mejoramiento de los espacios del mercado municipal de la parroquia Patricia Pilar en el año 2021	Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento y mejoramiento de los espacios del mercado municipal	Se realizó el mantenimiento del mercado central	100%
Plan integral de promoción turística de la Parroquia Patricia Pilar	Incrementar el número de turistas en la parroquia Patricia Pilar en un 40% para el año 2021	Porcentaje de cumplimiento de número de turistas en que visitaron la Parroquia Patricia Pilar	Se realizaron eventos culturales y artísticos	100%
Diseño e implementación de dos ferias agrícolas, artesanales y comunitarias en la Parroquia Patricia Pilar, para fomentar el desarrollo de este importante sector	Alcanzar organización y el Desarrollo de ferias agrícolas artesanales parroquia la y el de dos y en la Patricia Pilar desde el año 2021 hasta el año 2022.	Número de Ferias agrícolas y artesanales organizadas desarrolladas	Se desarrollaron de ferias agrícolas y artesanales en conjunto con el GAD provincial	100%

1.1.3.6 Componente Político Institucional

OBJETIVO ESTRATÉGICO					
Impulsar la administración del GAD propiciando mayor capacidad institucional, la atención incluyente y la organización participativa resiliente					
Proyecto	Meta Programada	Indicador	Observaciones ¿Por qué?	Porcentaje	Semáforo
Fortalecimiento de procesos de planificación, seguimiento y participación ciudadana, incluyendo principios de reducción de riesgos y mitigación de cambios climáticos.	Alcanzar 33 Documentos Técnicos y Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente, en el GADPR Patricia Pilar, desde el 2020 hasta el 2023	Número de Documentos y Técnicos Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Actualización del Estatuto Orgánico organizacional por procesos del GAD Parroquial	Alcanzar 33 Documentos Técnicos y Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente, en el GADPR Patricia Pilar, desde el 2020 hasta el 2023	Número de Documentos y Técnicos Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Implementación de una web institucional funcional	Alcanzar 33 Documentos Técnicos y Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente, en el GADPR Patricia Pilar, desde el 2020 hasta el 2023	Número de Documentos y Técnicos Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente	Se mantuvo activa la Página web	100%	

Implementación de Software integral administrativo con servicio de trámites en línea	Alcanzar 33 Documentos Técnicos Administrativos con criterios de reducción de riesgos y según normativa vigente, en el GADPR Patricia Pilar, desde el 2020 hasta el 2023	Número de Documentos Técnicos y Administrativos con criterios de reducción de riesgo y según normativa vigente	No refiere datos en reportes del GAD	0%	
Readecuación de espacios administrativos en edificio del GAD	Lograr el 90% de mejoramiento de la capacidad del GADPR Patricia Pilar del 2021 hasta el 2022	Porcentaje de mejoramiento de la capacidad del GADPR	Se realizaron mejoras en el edificio del GAD	100%	
Plan de capacitación para el personal del GAD	Lograr el 90% de mejoramiento de la capacidad del GADPR Patricia Pilar del 2021 hasta el 2022	Porcentaje de mejoramiento de la capacidad del GADPR	No refiere datos en reportes del GAD	100%	
Aplicación inclusiva de teletrabajo durante la pandemia de Covid 19	Proteger la salud al 90% de trabajadores, funcionarios y autoridades durante y después de la pandemia COVID 19 en el desarrollo de actividades normales del GADPR Patricia Pilar del 2020 hasta el 2021	Porcentaje de trabajadores, funcionarios y autoridades protegidos	Se realizaron acciones con criterios de reducción de riesgo: proteger la salud de los trabajadores y funcionarios durante y después de la pandemia COVID-19.	100%	
Fomento de la organización territorial ciudadana de los recintos y demás asentamientos rurales	Conseguir la participación de 100 ciudadanos en capacitaciones y organizaciones comunitarias con énfasis en unidades básicas del territorio y resiliencia frente a emergencias en la parroquia Patricia Pilar desde el 2021 hasta el 2022	Número de ciudadanos participantes en capacitaciones y organizaciones comunitarias con énfasis en unidades básicas del territorio y resiliencia frente a emergencias	Capacitación a líderes, presidentes de Barrios, jóvenes de varios sectores de la Parroquia	100%	

1.2 INSUMOS NORMATIVOS

Se llevó a cabo una revisión general del marco normativo que condiciona la planificación y la elaboración de los instrumentos para su gestión en el GADPR de Patricia Pilar, desde la normativa y su aplicación a nivel nacional e internacional, hasta aquellos de aplicación local.

Normativa Nacional

Se realizó una revisión de los artículos de la Constitución, detallando aquellos que demandan la competencia de planificar los territorios. Por ejemplo, el Artículo 3 señala como uno de los deberes del Estado "Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir", además de "Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización". Este artículo establece el punto de partida para contar con una parroquia planificada, fortaleciendo la autonomía de su territorio, mediante la actualización de los insumos de planificación de la parroquia, en concordancia con la normativa nacional vigente.

En el marco de la Constitución, se puso énfasis en los siguientes artículos que motivan la necesidad de planificación desde los diferentes niveles de gobierno, tomando en cuenta la descentralización, competencias, asignación de recursos, el ejercicio de derechos y los mecanismos de implementación de políticas, programas y proyectos.

Ilustración 7. Listado de artículos de la Constitución del Ecuador que enmarcan los planes de desarrollo

CONSTITUCIÓN DEL ECUADOR
238- Constitución de GAD
241-Planificación y ordenamiento territorial
260- Ejercicio de competencias exclusivas y concurrentes
262 a 267- Formulación de PDOT
272-Cumplimiento de metas de los planes para asignación de recursos.
275- Garantizar el ejercicio de derechos mediante la planificación y ordenamiento territorial.
276-Sobre los objetivos del régimen de desarrollo.
280- PDOT como instrumento para implementación de políticas, programas y proyectos públicos.

Fuente: Constitución 2008
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización contiene lineamientos más específicos. En su artículo 4, numeral g, establece como fines de los gobiernos autónomos descentralizados "El desarrollo planificado participativamente para transformar la realidad y el impulso de la economía popular y solidaria con el propósito de erradicar la pobreza, distribuir equitativamente los recursos y la riqueza, y alcanzar el buen vivir". En este sentido, se destaca la importancia de establecer metodologías participativas para una construcción colectiva del plan, lo que permitirá un desarrollo más equitativo y justo. Otros artículos revisados y de importancia son aquellos que delinear los objetivos de los gobiernos descentralizados en los diferentes niveles, así como su complementariedad según sus competencias y alcances.

Ilustración 8. Listado de artículos del COOTAD que enmarcan los planes de desarrollo

CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD
64. Funciones
65-Competencias exclusivas
466 y siguientes -Sobre planes de Ordenamiento Territorial
129 y siguientes.- Sobre el ejercicio de las Competencias Constitucionales

Fuente: COOTAD

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

Otros instrumentos revisados para conocer todo el marco normativo para la actualización del plan fueron los siguientes:

Ilustración 9. Listado de artículos del COPFP que enmarcan los planes de desarrollo

CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS
10-Planificación nacional
12-Planificación GADs
15-Políticas públicas
29-Funciones de los Consejos de Planificación de los GADs

Fuente: COPFP

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

Dentro de los insumos normativos señalados y sugeridos por la guía se encuentra la Norma Técnica de Sistemas de Información Local, que establece los lineamientos para contar con datos abiertos locales relacionados con las competencias en concordancia con la ley.

Plan Nacional de Desarrollo y Estrategia Territorial Nacional

Debido a los procesos políticos del 2023, donde se convocó nuevamente a elecciones presidenciales y la obligatoriedad de actualizar el Plan de Desarrollo (PND) y su Estrategia Territorial Nacional (ETN) para el nuevo periodo con una duración de un año; se ha revisado este nuevo instrumento que requerirá de una actualización al 2025. El Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025 tiene 5 ejes, 10 objetivos nacionales y 57 políticas, alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y metas de la Agenda 2030.

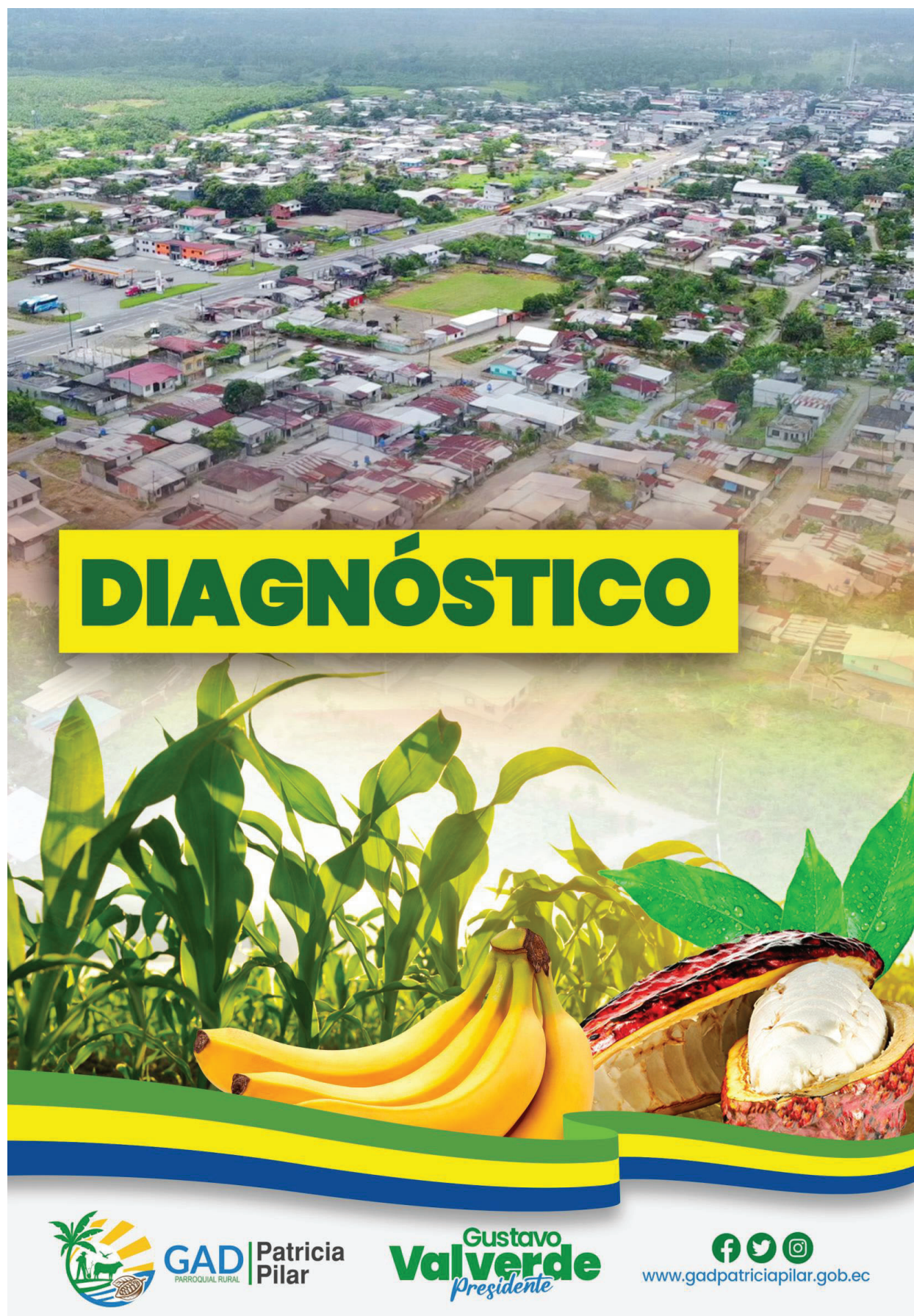
Tabla 1. Esquema de Plan Nacional de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025

Eje PND	Objetivo nacional de desarrollo	Políticas	Metas e indicadores	Objetivo ODS
Social	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	7	14 indicadores y sus metas	1-Fin de la pobreza 2-Hambre cero 3-Salud y bienestar 11-Ciudades y comunidades sostenibles
	2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	7	16 indicadores y metas	4-Educación de calidad 8- Trabajo decente y crecimiento económico. 9- Industria, innovación e infraestructura
	3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.	13	16 indicadores y metas	5-Igualdad de género 10-Reducción de las desigualdades 11-Ciudades y comunidades sostenibles 16-Paz. Justicia e instituciones sólidas
Desarrollo económico	4. Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.	7	10 indicadores y sus objetivos	9-Industria, innovación e infraestructura 8-Trabajo decente y crecimiento económico 12-Producción y consumo responsables 17-Alianzas para lograr los objetivos
	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5	6 indicadores con sus metas	8-Trabajo decente y crecimiento 9- Industria, innovación e infraestructura 12-Producción y consumo responsables

				17- Alianzas para lograr los objetivos
	6. Incentivar la generación de empleo digno.	3	12 indicadores con sus metas	2- Hambre cero 8-Trabajo decente y crecimiento económico 6-Agua limpia y saneamiento 17- Alianzas para lograr los objetivos 9-Industria, innovación e infraestructura
Infraestructura, energía y medio ambiente	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	6	15 indicadores con sus metas	7-Energía asequible y no contaminante 11-Ciudades y comunidades sostenibles 2. Producción y consumo responsables 12-Producción y consumo responsables 13-Acción por el clima 15-Vida de ecosistemas terrestres 17-Alianzas para lograr los objetivos 6-Agua limpia y saneamiento
	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	2	6 indicadores con sus metas	3-Salud y bienestar 9-Industria, innovación e infraestructura
Institucional	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	7	10 indicadores con sus metas	10-Reducción de las desigualdades 11-Ciudades y comunidades sostenibles 16-Paz, Justicia e instituciones sólidas
Gestión de Riesgos	10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	2	2 indicadores con sus metas	11-Ciudades y comunidades sostenibles

Fuente: PND 2024-2025

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024



DIAGNÓSTICO



GAD | Patricia
PARROQUIAL RURAL Pilar



Gustavo
Valverde
Presidente



www.gadpatriciapilar.gob.ec

FASE 2: DIAGNÓSTICO

I. CARACTERIZACIÓN GENERAL

Extensión:	166,68Km ²
Fecha de creación de la parroquia:	19 de septiembre de 1996 publicado en el registro oficial N° 36 del 30 de septiembre de 1996
Límites:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Al Norte: Parroquia Luz de América, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. ▪ Al Sur: Cantón San Jacinto de Buena Fe y Cantón Valencia ▪ Al Este: Parroquia el Paraíso La 14, Provincia de Manabí ▪ Al Oeste: Parroquia Santa María del Toachi, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.
Población:	14.851 Habitantes (INEC, censo 2022) Hombres: 7.468 Mujeres: 7.383
Tasa de crecimiento Poblacional:	1,74%.
Densidad Poblacional:	89,35 hab. Por Km ²
Cantidad de Viviendas:	5340
Rango altitudinal (promedio):	100 – 180 m. s. n. m
Hogares:	4261 Tamaño promedio del hogar = 3,49
Temperatura:	24°C a 25 °C
Precipitación:	1750 a 2000 milímetros anual

RESEÑA HISTÓRICA

Su parroquialización fue aprobada en sesión ordinaria del Consejo Provincial de Los Ríos, celebrada en los últimos días de diciembre de 1994, aunque solo entró en vigencia dos años más tarde, el 19 de septiembre de 1996.

Una breve historia de Patricia Pilar, narrada por Carlos Sigüenza, quien es uno de los primeros pobladores que llegó a la Parroquia Patricia Pilar en 1968, anteriormente llegó a la hacienda Ficoa a sembrar 250 hectáreas de banano en 1960, en ese entonces todo era montaña y no había medio de transportación.

Luego de ocho años decidió incursionar en el comercio, con una tienda de consumo masivo, Sigüenza es oriundo del cantón Vélez, provincia del Cañar, tiene 4 hijos y es casado con Amelia Jiménez.

El sitio se pobló gracias a la filantropía de un hacendado llamado Demetrio Encalada, quien donó una escuela, cuyo nombre era de las dos hijas que se llaman Patricia y Pilar, y desde allí el pequeño poblado lleva el nombre de Patricia Pilar.

El primer director de la escuela se llamó Héctor Romero, y el profesor se llama Julio Quinga que aún habita en la parroquia.

Con el pasar de los años se reunieron varios ciudadanos encabezados por Segundo Carcelén, con deseo de formar una Precooperativa, Sigüenza fue designado tesorero.

Fue entonces cuando compraron el primer lote de tierra a Severo Bajaña, llamado ahora lote Uno, luego adquirieron más lotes; sin embargo, estos últimos hubo problemas, porque el dueño de los predios no quería vender.

La comitiva se trasladó a Quevedo, a la oficina del IERAC, pero dijeron que no le pertenecía y que está prohibido formar Precooperativa, en vista de eso se trasladaron a Santo Domingo; y allí le brindaron apoyo, donde se pusieron en contacto en Chiguipi, con el Teniente Político para disertar en una asamblea con el propietario de las tierras. Allí le señalaron que caso contrario invadirían las tierras y de esa forma cedió.

Al transcurrir del tiempo los colonos intentaron formar una cooperativa con la finalidad de pertenecer a la provincia de Pichincha, donde un 60 por ciento quería que fuese, pero no por el regionalismo sino por tener más apoyo sostuvo Sigüenza.

Sin embargo, no fueron atendidos en ese entonces por el alcalde de Santo Domingo, Kléver Pazmiño. En vista la negatividad de la provincia de Pichincha los pobladores se quedaron con la provincia de Los Ríos.

Con la creación de la escuela empezaron a llegar los pobladores donde compraron los solares, luego llegó el intercambio comercial, en la compra y venta de productos como: maíz, arroz, cacao, café y soya. Así se fue formando Patricia Pilar.

Patricia Pilar presenta una orografía muy significativa al área de hierba tropical, así como los terrenos aptos para cultivos temporales. Se distingue el Cerro Poza Honda con 650 metros. Se encuentra unas costas extremas de 819 y 111 metros sobre el nivel del mar.

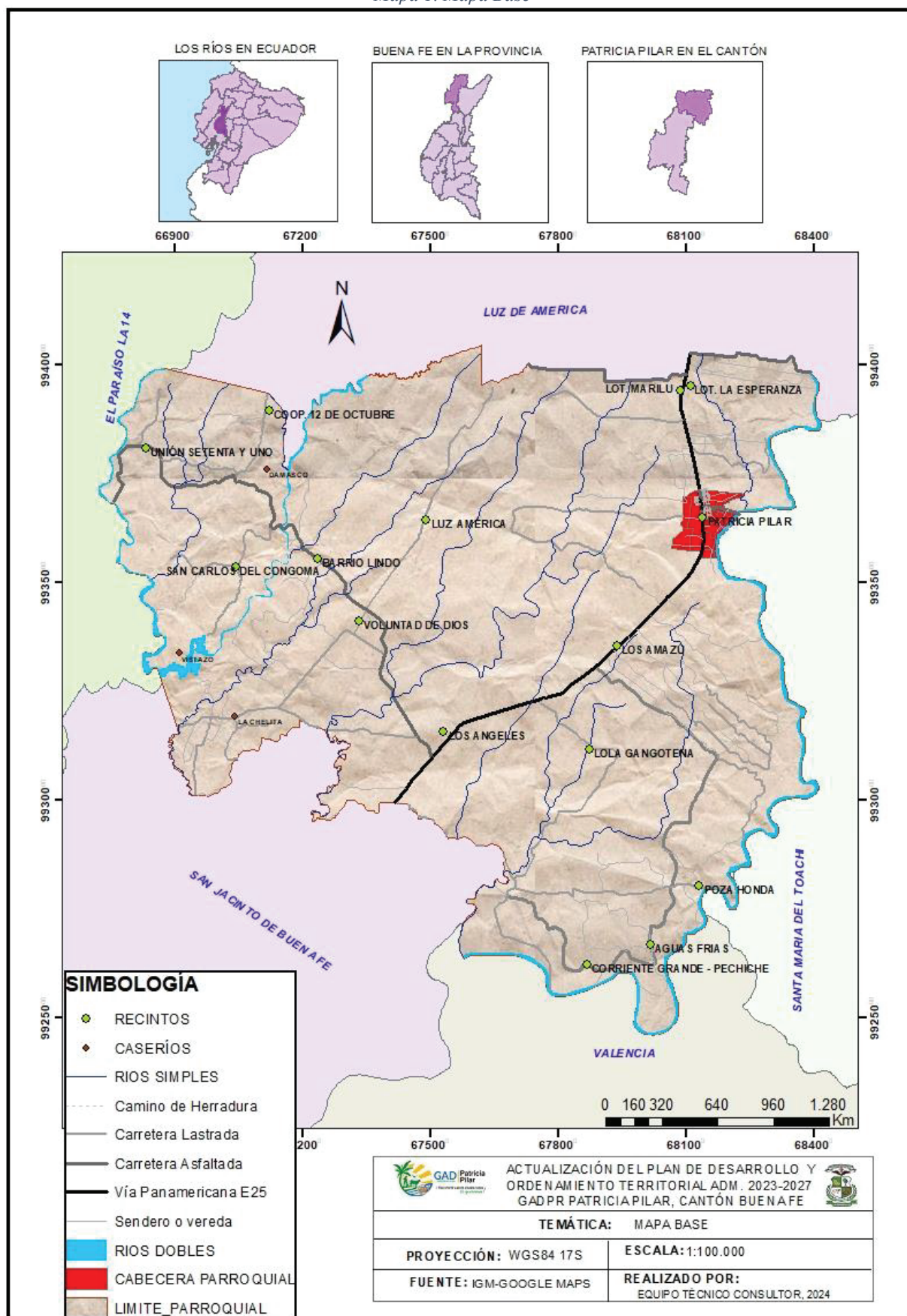
La red hidrográfica es numerosa, entre ellos sobresalen los ríos: Baba, Cóngoma, Nila, Ila, Bimbe, Peripa, un tramo del cauce del Toachi, y los Esteros Congomita, El Limón, El aguacate, Manso, Peripa, Las Juntas, Moral, entre otros.

Los Poblados amanzanados más significativos de la zona son: Patricia Pilar, parroquia rural del Cantón Buena Fe de la Provincia de Los Ríos, Los Ángeles, La Esperanza, Bijual, Barrio Lindo, El Recreo, Valdez, Amazonas, Primavera, Vistazo, El Descanso, Poza Honda, Tigre Alto, La Corina. El sistema vial consta de carreteras asfaltadas de dos o más vías, carreteras afirmadas sólidas, caminos de herradura y senderos.

Actualmente se conoce a esta Parroquia como “Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Patricia Pilar”.

Para la elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Patricia Pilar, se ha trabajado con los nuevos límites considerados por el Comité Nacional de Límites Internos (CONALI) 2022.

Mapa 1. Mapa Base



II. ANÁLISIS POR SISTEMAS

2.1 SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

Corresponde al recurso natural que sostiene y condiciona las diversas actividades de la población (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Permite conocer características, potencialidades, estructura y funciones del territorio, en cuanto a los recursos naturales renovables y no renovables que dispone para el aprovechamiento sostenible de los mismos. Identifica los conflictos y la fragilidad del territorio, así como las presiones que se generan sobre los ecosistemas debido a las distintas actividades humanas.

2.1.1 Recursos naturales no renovables

El análisis de los recursos no renovables en la parroquia Patricia Pilar, revela la presencia de diversos elementos importantes que contribuyen al desarrollo económico y social de la región, pero que también plantean desafíos en términos de gestión y sostenibilidad. Se presenta problemas ambientales, ocasionados por actividades humanas relacionadas con un modelo económico extractivo en este caso de la extracción de material pétreo en los lechos de ríos, ha sido escenario para propiciar de destacar y fortalecer la legislación ambiental vigente y ordenanzas municipales que se deberán implementar en el menor tiempo posible para evitar en un futuro la degradación de los ríos que actualmente está sucediendo con el río Baba que pasa por la jurisdicción de la parroquia.

En el territorio de Patricia Pilar se encuentran algunas minas de libre aprovechamiento de material pétreo para las construcciones de obras civiles y públicas de talladas en la siguiente tabla.

Tabla 2. Matriz de recursos no renovables que posee la parroquia Patricia Pilar

RECURSO	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DE LA CONCESIÓN	N° DE CONCESIONES	SUPERFICIE OCUPADA	OBSERVACIONES
Material Pétreo	No metálico	La Esperanza 1 Cód. 790502	1	3 ha	En proceso de regulación
		La Esperanza 2 Cód. 790935	1	5 ha	

		Eduardo Cód. 790884	1	6 ha	
		Patricia Pilar Cód. 790506	1	1 ha	

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Patricia Pilar,2020-2023

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.2 Recursos naturales renovables

2.1.2.1 Patrimonio Hídrico

La cuenca del río Guayas constituye el sistema fluvial más importante de la parroquia abarcando todo el territorio; a su vez está constituida por dos subcuencas: Río Daule con un área dentro de la parroquia de 97,65Km² y la subcuenca del Río Vinces con un área de 69,59 Km²

Tabla 3. Cuenas y Subcuencas

NOMBRE CUENCA	NOMBRE SUBCUENCA	ÁREA Km ²	%
RÍO GUAYAS	RÍO DAULE	97,65	58,39%
	RÍO VINCES	69,59	41,61%
	TOTAL	167,24	100,00%

Fuente: CONALIS 2015, IGM 2015

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.2.2 Aguas superficiales

El afluente del Río Baba es el más extenso con una longitud de 2062455 metros en la circunscripción de la parroquia Patricia Pilar, el cual es parte del Proyecto Multipropósito Baba que controla inundaciones y cuenta con un trasvase del río Chaume para generar electricidad en la tercera turbina de la represa Daule - Peripa. El río Peripa es el segundo más extenso en la parroquia con una longitud de 951570 metros, seguido por el río Cóngoma con 393466 metros de extensión.

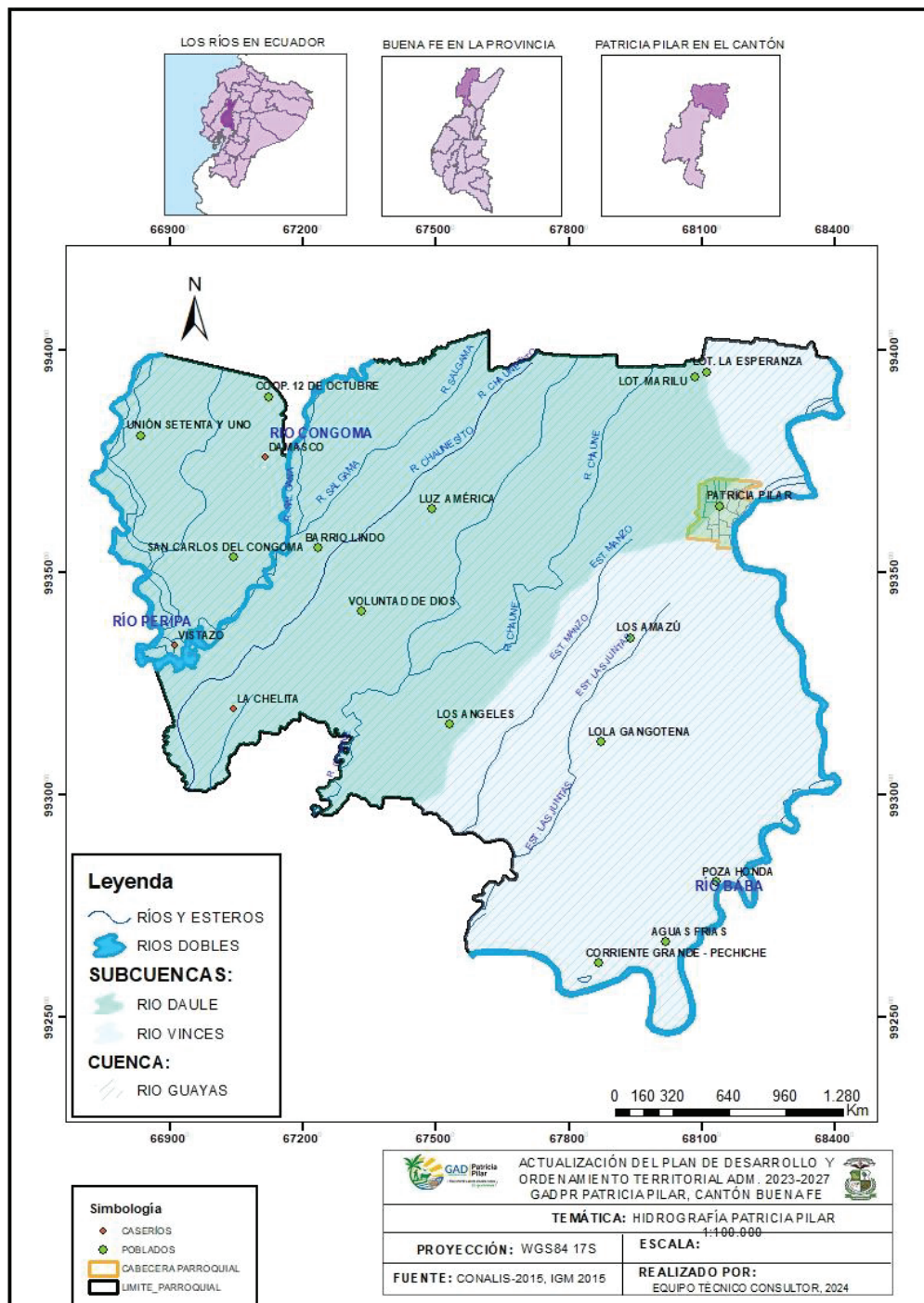
Tabla 4. Ríos Dobles de la Parroquia

DESCRIPCIÓN	LONGITUD METROS
RÍO BABA	2062455
RÍO PERIPA	951570
RÍO CÓGOMA	393466

Fuente: CONALIS 2015, IGM 2015

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 2. Patrimonio Hídrico



2.1.2.3 Déficit hídrico

Referido a la capacidad de almacenamiento hídrico del suelo, es toda necesidad de agua que supere por defecto el cero de almacenamiento hídrico (MAATE,2015).

La parroquia presenta un balance hídrico negativo anual de -41,23 mm, los meses que presentan déficit hídrico negativo son desde julio hasta noviembre, por ser temporada

veranera con poca o nulas precipitaciones, en la siguiente tabla detallan datos por los meses del año y por áreas:

Tabla 5. Déficit hídrico

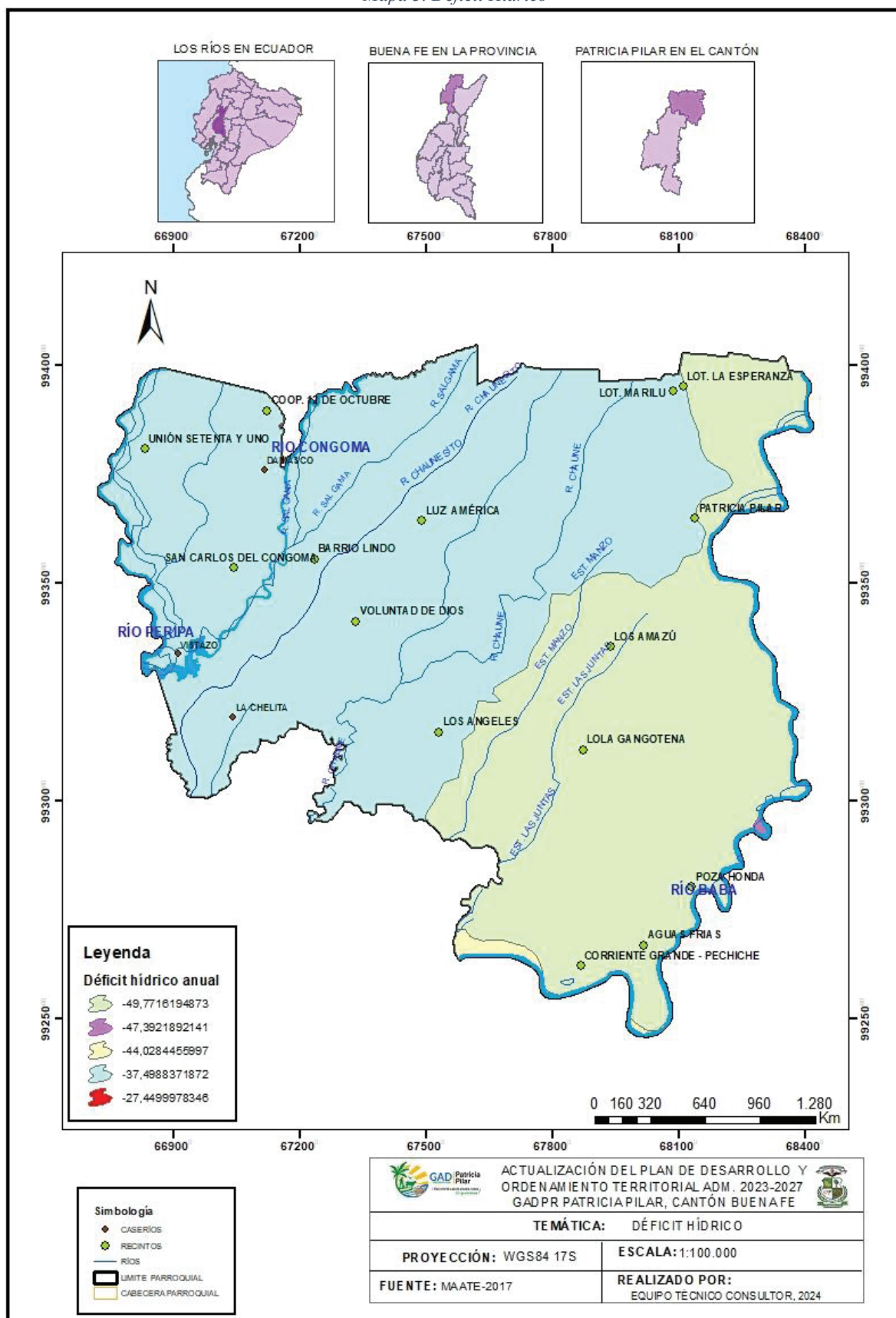
MESES DEL AÑO	DÉFICIT HÍDRICO MENSUAL POR ÁREAS					
	ÁREA: 0,40 Km2	ÁREA: 100,17 Km2	ÁREA: 0,05 Km2	ÁREA: 65,29 Km2	ÁREA: 1,16 Km2	
ENERO	300,04mm	369,57 mm	306,45 mm	356,32 mm	372,48 mm	PROMEDIO ANUAL -41,23 mm
FEBRERO	380,63 mm	447,60 mm	402,72 mm	437,47 mm	462,08 mm	
MARZO	371,83 mm	378,48 mm	406,93 mm	378,76 mm	387,38 mm	
ABRIL	363,91 mm	378,87 mm	394,36 mm	372,69 mm	381,37 mm	
MAYO	127,66 mm	150,45 mm	133,99 mm	142,63 mm	155,64 mm	
JUNIO	22,36 mm	30,33 mm	31,81 mm	27,79 mm	26,93 mm	
JULIO	-6,02 mm	-1,18 mm	-1,58 mm	-2,32 mm	0,85 mm	
AGOSTO	-17,59 mm	-13,16 mm	-9,94 mm	-15,58 mm	-13,55 mm	
SEPTIEMBRE	-11,09 mm	-6,30 mm	-5,68 mm	-9,79 mm	-9,49 mm	
OCTUBRE	-6,85 mm	-14,84 mm	-3,32 mm	-17,94 mm	-18,00 mm	
NOVIEMBRE	-5,84 mm	-2,02 mm	-6,93 mm	-4,14 mm	-2,99 mm	
DICIEMBRE	54,82 mm	95,06 mm	73,37 mm	86,06 mm	93,51 mm	
ANUAL	-47,39 mm	-37,49 mm	-27,45 mm	-49,77 mm	-44,02 mm	

Fuente: MAATE - 2017

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Cuando no se cubre la demanda de agua se genera el estrés hídrico, que a menudo afecta de forma más aguda a las personas más vulnerables. La falta de acceso al agua les impide combatir enfermedades, afecta seriamente a sus actividades económicas (sobre todo, a las que giran alrededor de la agricultura) y pone en riesgo su seguridad alimentaria. Además, el estrés hídrico impacta de forma especialmente grave en otros seres vivos que dependen del agua para sobrevivir: los árboles (Hidalgo, 2023).

Mapa 3. Déficit Hídrico

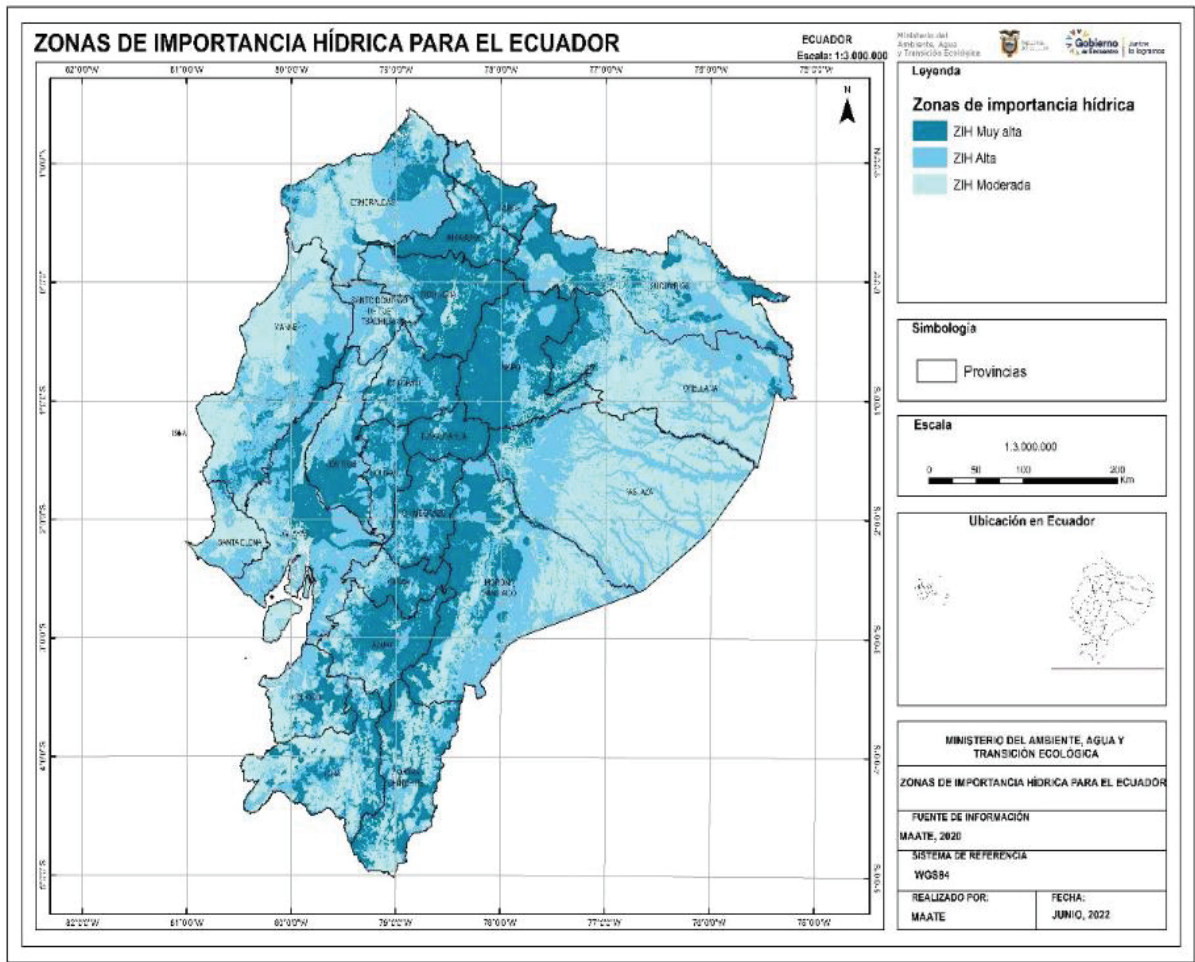


2.1.2.4 Disponibilidad de agua para riego y consumo humano

El agua es un recurso fundamental y de gran utilidad para las actividades agroproductivas. El mejoramiento, rehabilitación y construcción de nuevos sistemas de riego permite un aprovechamiento óptimo del recurso hídrico y la posibilidad de mantener una producción sostenida y diversa, esto garantizará un adecuado abastecimiento de alimentos y de materias primas hacia la ciudad, fomentando las cadenas agroalimentarias, así como las distintas interacciones socioeconómicas y ambiental que existen entre el ámbito urbano y rural (MAATE, 2022).

La disponibilidad de agua es uno de los temas que más convoca la atención de todos los sectores que gestionan y utilizan este recurso, dada su creciente demanda, tanto en cantidad como en calidad. Patricia Pilar forma parte de las zonas de importancia hídrica (ZIH) en Ecuador por sus caudalosos ríos.

Ilustración 10. Zonas de importancia hídrica para Ecuador



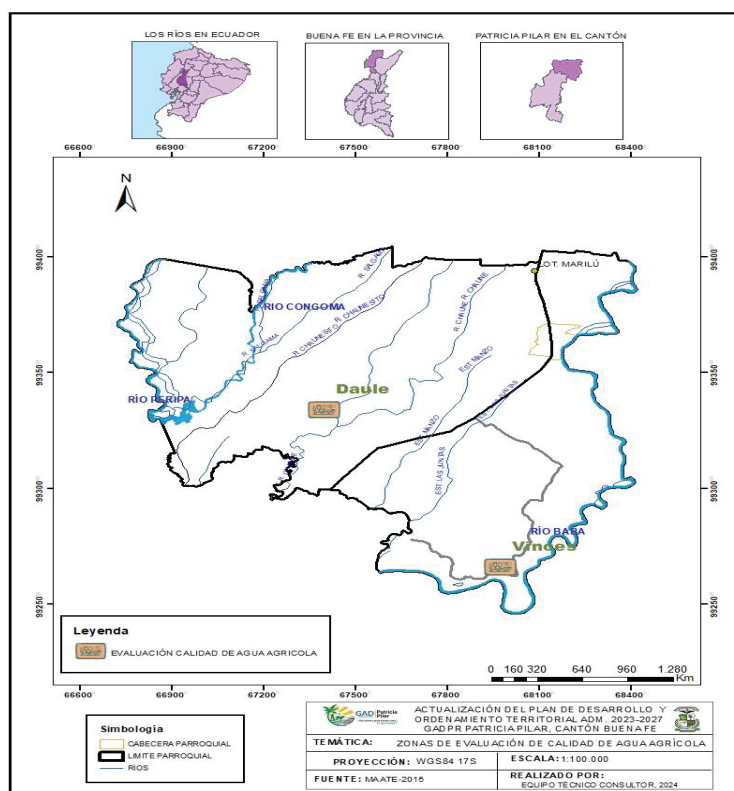
En la parroquia existen dos zonas de evaluación de agua para riego y consumo humano: Daule y Vines, donde atraviesa el río Baba y Chaume, y se lleva a cabo un proceso fundamental para garantizar la sostenibilidad de las actividades agrícolas en las zonas adyacentes a estos cuerpos de agua (MAATE 2015).

La calidad del agua en estos ríos está directamente vinculada al rendimiento y la calidad de los cultivos. Contaminantes como los pesticidas, sedimentos y nutrientes en exceso pueden provocar problemas de salud pública, reducción de la biodiversidad y la degradación del suelo. La evaluación periódica permite tomar decisiones sobre el manejo sostenible del agua y las prácticas agrícolas en la zona.

Para consumo humano se analizan constantemente las características físicas, químicas, biológicas del agua, así como la composición y estado de la biota acuática encontrada en el cuerpo de hídrico. Dichos parámetros determinan la aptitud del agua para preservar la vida y brindar distintos usos y/o aprovechamientos (MAATE 2015).

Estos dos ríos, Baba y Chaume presentan características físicas, químicas y biológicas del agua que la hacen apta para beber sin riesgo para la salud y garantizan el riego agrícola en la parroquia.

Mapa 4. Zonas de evaluación calidad de agua agrícola



Este tipo de evaluación también es vital en el contexto del **cambio climático**, dado que las alteraciones en los patrones de precipitación y temperatura pueden exacerbar los problemas de calidad del agua, afectando la disponibilidad y su calidad para la agricultura.

2.1.5 Ecosistemas

Los ecosistemas son comunidades dinámicas de organismos vivos y su entorno físico, interactuando como un sistema funcional. Estos sistemas pueden variar enormemente en tamaño y complejidad, desde microecosistemas desarrollados en el tronco de un árbol hasta vastos bioclimas como selvas tropicales o desiertos.

Patricia Pilar forma parte de la ecorregión del Chocó ecuatorial, conocida por su alta biodiversidad y elevada humedad. El **bosque siempreverde** se caracteriza por estar compuesto por árboles de gran altura, con un dosel cerrado y denso que permite la presencia de múltiples especies tanto de flora como de fauna. Este tipo de bosque se mantiene verde todo el año, lo que refleja una constante producción de biomasa debido a las precipitaciones abundantes y la ausencia de una estación seca marcada. Ocupa el 0,0645% del territorio de la parroquia con 1072,35 hectáreas.

Bosque Siempreverde Estacional, ocupa una pequeña porción del área total de la parroquia (7,74 ha), pero su presencia es relevante porque sugiere una variabilidad en las condiciones climáticas locales. Aunque también es un bosque siempreverde, el adjetivo "**estacional**" indica que este ecosistema experimenta una leve variación en las precipitaciones o el ciclo hídrico, lo que podría influir en la estructura de la vegetación. Esta pequeña área podría ser una transición entre el bosque húmedo y otros ecosistemas más secos, o una zona que experimenta una leve estacionalidad en su cobertura vegetal.

El ecosistema **Herbazal Inundable Ripario**, que cubre solo 7,20 ha, está asociado a áreas cercanas a cuerpos de agua, como ríos o quebradas. El herbazal inundable ripario es un ecosistema característico de zonas bajas que se inundan periódicamente, lo que permite el crecimiento de vegetación herbácea adaptada a suelos saturados de agua. Estos hábitats son importantes como corredores biológicos y zonas de amortiguación frente a inundaciones, además de servir como refugio para especies acuáticas y semiacuáticas.

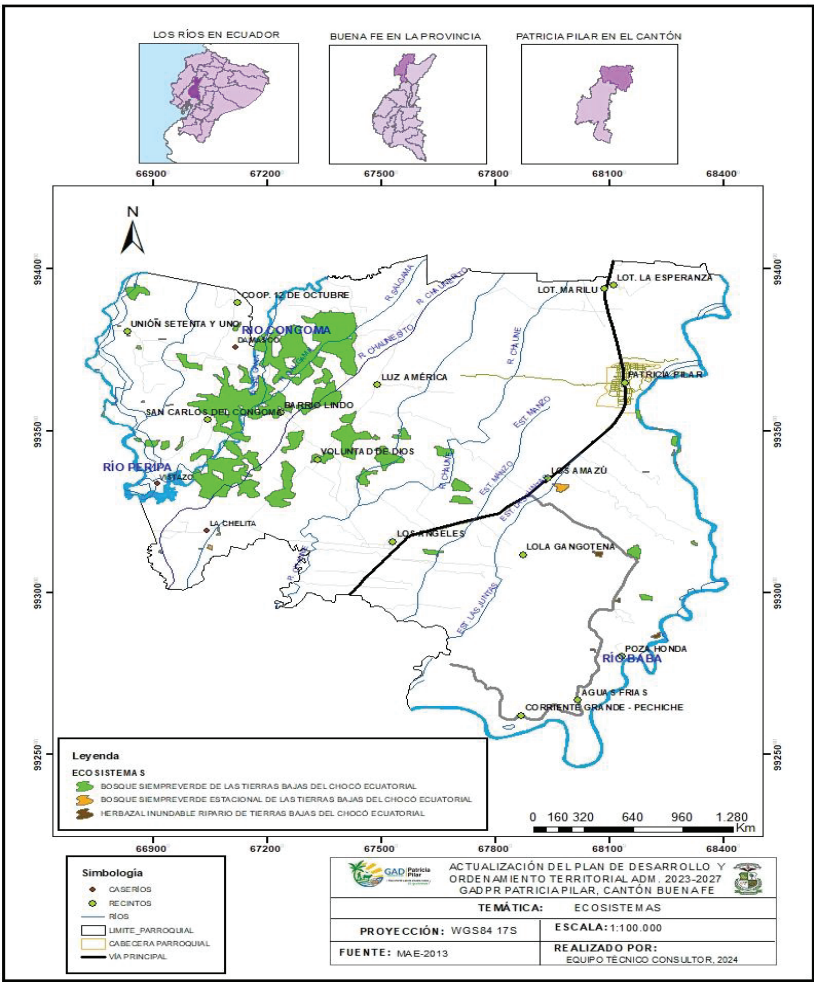
En la siguiente tabla y mapa se muestra la ocupación de estos ecosistemas en el territorio de la parroquia con su área y porcentaje respecto a la extensión total del territorio de Patricia Pilar.

Tabla 6. Ecosistemas

ECOSISTEMA	ÁREA HA	%
BOSQUE SIEMPREVERDE DE LAS TIERRAS BAJAS DEL CHOCÓ ECUATORIAL	1072,35	0,0645%
BOSQUE SIEMPREVERDE ESTACIONAL DE LAS TIERRAS BAJAS DEL CHOCÓ ECUATORIAL	7,74	0,0005%
HERBAZAL INUNDABLE RIPARIO DE TIERRAS BAJAS DEL CHOCÓ ECUATORIAL	7,20	0,0004%
TOTAL	1087,29	0,0654%

Fuente: MAE, 2013
Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 5. Ecosistemas



2.1.5.1 Flora y Fauna

La pérdida y fragmentación de hábitat son las principales amenazas para las especies de la región, que limita su capacidad para migrar y adaptarse a los cambios climáticos, lo que facilita la propagación de especies invasoras. Estos cambios son preocupantes especialmente para las especies endémicas, que suelen ser especialistas en microclimas particulares y en entornos de extensión limitada, donde cambios rápidos pueden tener un impacto desproporcionado en su población.

Actualmente, aun no existe un inventario biológico detallado en todo el territorio en el país, sin embargo, para la parroquia Patricia Pilar mediante fuentes secundarias de estudios.

Tabla 7. Flora y Fauna

RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RECURSO BAJO PRESIÓN (NOMBRE COMÚN)	NOMBRE CIENTÍFICO	CAUSAS DE DEGRADACIÓN	NIVEL DE AFECTACIÓN
FAUNA (INCLUYE MAMÍFEROS, AVES, PECES)	Lechuza	Speotyto cuniculata	Deforestación	Alta
	Golondrina	Hirundo rustica	Deforestación	Alta
	Azulejo	Thraupis palmarum	Deforestación	Alta
	Gavilán	Accipiter ventralis	Deforestación	Alta
	Loro	Pionus mentruss	Deforestación	Alta
	Perdiz	Notoprocta curvirostris	Deforestación	Alta
	Tórtola	Zenaida auriculata	Deforestación	Alta
	Carpintero	Picumnus sateri	Deforestación	Alta
	Guacharaca	Ortalis ortalis	Deforestación	Alta
	Saíno	Pecari tajacu	Deforestación	Alta
	Ardilla	Sciurus granatensis	Deforestación	Alta
	Armadillo	Dasypus novemcinctus	Deforestación	Alta
	Comadreja	Gramnoga africana	Deforestación	Alta
	Conejo	Sylvilagus brasiliensis	Deforestación	Alta
	Cusumbo	Potos flavus	Deforestación Caza furtiva	Alta
	Cuchucho	Nasvella olivacea	Deforestación Caza furtiva	Alta
	Guanta	Dimomys Branickii	Deforestación Caza furtiva	Alta
	Guatusa	Dasypus sp	Deforestación Caza furtiva	Alta
	Mono	Colmella pyramica	Deforestación	Alta
	Oso hormiguero	Tremarctos ornatus	Deforestación Caza furtiva	Alta
	Vieja azul	Andinoacara rivulatus	Minería para extracción de material pétreo, vertidos de aguas industriales, vertidos de aguas domésticas, pesca.	Alta

	Vieja colorada	Cichlasoma festae	Minería para extracción de material pétreo, vertidos de aguas industriales, vertidos de aguas domésticas, pesca.	Alta
	Dica	Pseudocurimata boulengeri	Minería para extracción de material pétreo, vertidos de aguas industriales, vertidos de aguas domésticas, pesca.	Alta
	Ratón	Leporinus ecuadoriensis	Minería para extracción de material pétreo, vertidos de aguas industriales, vertidos de aguas domésticas, pesca.	Alta
	Guanchiche	Hoplias microlepis	Minería para extracción de material Pétreo, vertidos de aguas industriales, vertidos de aguas domésticas, pesca.	Alta
FLORA	Chonta	Aiphanes carytifolia	Deforestación	Alta
	Guachapelí	Albicia guachapeli	Deforestación	Alta
	Jaboncillo	Guapira myrtiflora	Deforestación	Alta
	Pechiche	Vitex gigantea	Deforestación	Alta
	Roble	Tabebuina pentaphylla	Deforestación	Alta
	Tamarindo	Tamarindus indica	Deforestación	Alta
	Zapallo	Cucúrbita máxima	Deforestación	Alta
	Álamo	Populus sp.	Deforestación	Alta
	Chirimoya	Anona cherimola	Deforestación	Alta
	Guanábana	Anona muricata	Deforestación	Alta
	Guaba	Inga sp.	Deforestación	Alta
	Frejol de palo	Cajanus cajan	Deforestación	Alta
	Palo de ajo	Gallesia integrifolia	Deforestación	Alta
	Amarillo	Centrolobium ochroxylum	Deforestación	Alta
	Añalque	Coccoloba ruiziana Lindau	Deforestación	Alta
	Ceibo	Ceiba trichistandra	Deforestación	Alta
	Sapan	Trema micrantha	Deforestación	Alta
	Jurupe	Sapindus saponaria L	Deforestación	Alta
	Guayacán	Tabebuia chrysantha	Deforestación	Alta
	Higuerón	Ficus obtusifolia Kunth.	Deforestación	Alta
	Laurel	Cordia alliodora	Deforestación	Alta
	Nigüito	Muntingia calabura	Deforestación	Alta
	Moral fino	Maclura tinctoria	Deforestación	Alta
	Samán	Samanea saman	Deforestación	Alta
	Fernán Sánchez	Triplaris cumingiana	Deforestación	Alta
	Árbol de pan	Artocarpus incisa	Deforestación	Alta

Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial de la parroquia Patricia Pilar, 2020-2023

2.1.6 Suelos

2.1.6.1 Geomorfología

Es una unidad de terreno formada por procesos naturales o antrópicos de tal forma que puedan ser reconocidas y descritas en términos geomorfométricos independientemente de

donde se encuentre. En la parroquia se detalla la geoforma del territorio a escalas de macro, meso y microrelieve:

Tabla 8. Descripción de geoformas existentes en la parroquia

Geoformas	Descripción
Relieve general	Se refiere a todas las estructuras orogenéticas que definen áreas a escalas espaciales de región, así en el Ecuador los relieves montañosos y las tierras bajas definen a las regiones de los Andes, Costa y Amazonía respectivamente.
Macrorelieve	El Macrorelieve se refiere a unidades geomorfológicas a escala de paisaje e incluye los conceptos de: valle, llanura, penillanura, montaña, cordillera y piedemonte.
Mesorelieve	Actúa a escalas espaciales locales e incluyen unidades geomorfológicas como: cuestras, colinas, mesetas, abanicos aluviales, planicie, terrazas, vertientes y chevrone

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.6.2 Relieve General

La parroquia se encuentra en la región costanera de relieves colinados y grandes llanuras (COSTA). Se encuentra el relieve MONTAÑOSO en menor proporción territorial, con elevaciones naturales de altura considerable.

Tabla 9. Relieve General

DESCRIPCIÓN	ÁREA HA	%
COSTA	16085,31	96,18%
DE MONTAÑA	638,80	3,82%
TOTAL	16724,10	100,00%

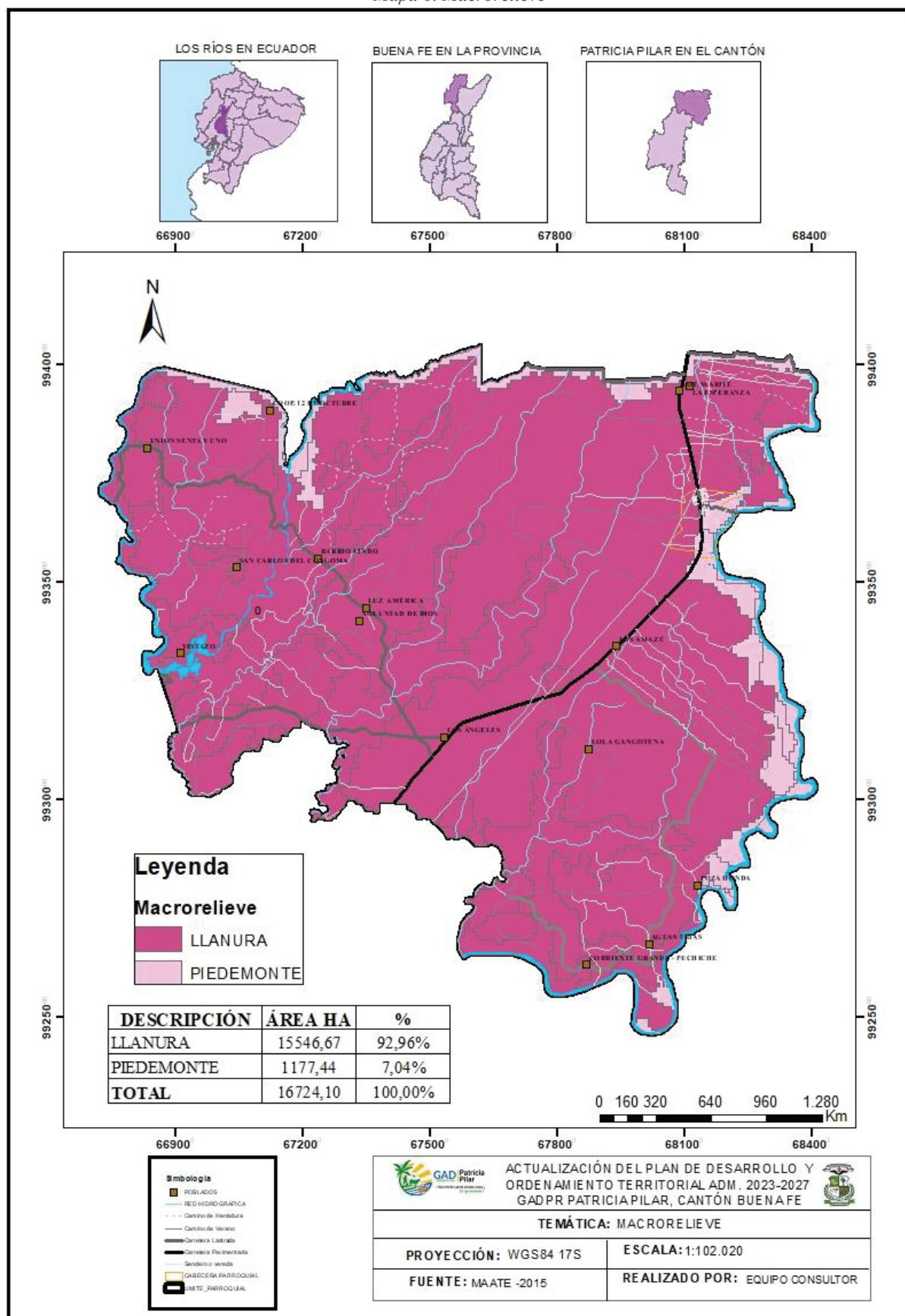
Fuente: MAATE - 2015

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.6.3 Macrorelieve

El 92,96% del territorio de la parroquia son llanuras, tierras bajas, generalmente por debajo de los 200 metros sobre el nivel del mar. Con un área de 7,04 % se encuentra el Macrorelieve piedemonte que son puntos donde nace una montaña, así como la llanura formada al pie de un macizo montañoso por los conos de aluviones.

Mapa 6. Macrorelieve



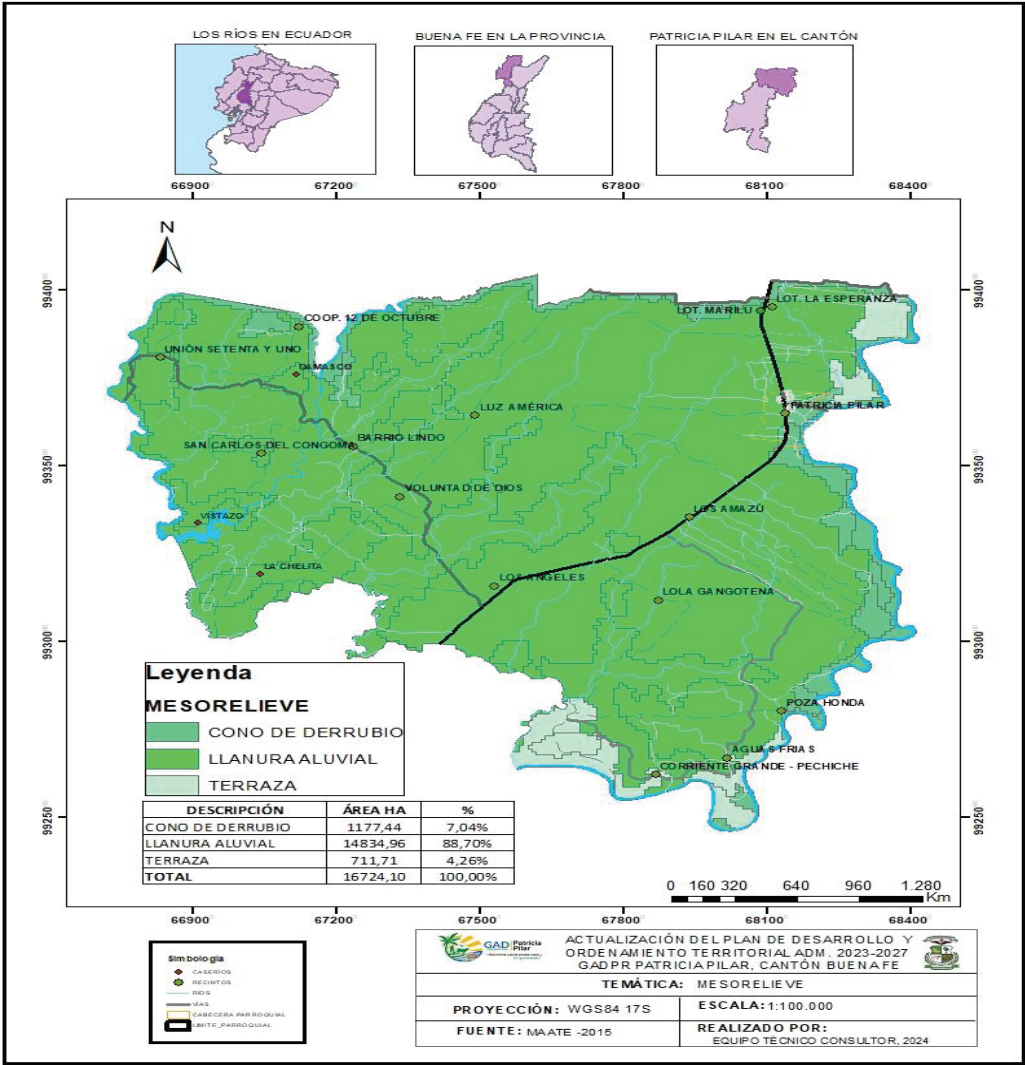
2.1.6.4 Mesorelieve

Las **llanuras aluviales** abarcan el 88,70% del territorio, siendo llanuras que se extienden más allá de las orillas del cauce de un río y que recibe los aportes sedimentarios de este cuando el río se desborda e inunda la llanura.

En la parroquia se encuentran relieves **cono de derrubio** con un porcentaje de 7,04%, que son estructuras geomorfológicas generadas por la acumulación de fragmentos de roca generalmente procedente de la gelifracción, que caen desde un acantilado, ladera o escarpe.

En menor proporción están las **terrazas** con un porcentaje de 4,26%, que corresponde a una superficie erosional, excavada bien sea sobre depósitos aluviales o bien sobre el sustrato rocoso.

Mapa 7. Mesorelieve



2.1.6.5 Ordenes de suelos

13861,32 hectáreas que corresponden al 87,80% del territorio de la parroquia presenta suelos denominados **Andisoles**, suelos generalmente negros que se desarrollan a partir de depósitos volcánicos (ceniza volcánica, piedra pómez, lava) o de materiales piroclásticos. Manifiestan de poca a moderada evolución. Presentan un apreciable contenido de alófana (arcillas amorfas) y/o complejos de humus-aluminio, y una baja densidad aparente ($< 0,90 \text{ g/cm}^3$). Estos suelos sufren un rejuvenecimiento



Suelos andisoles

frecuente y se enriquecen con los materiales nutricionales orgánicos. Son suelos con buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad. Generalmente, si están cercanos a los volcanes, su textura es gruesa y si están alejados de ellos, la textura es más fina como limosa o franco limoso.

Los suelos **inceptisoles** con 1187,18 hectáreas constituyen el 7,52% del territorio, suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como: cacao, maíz duro, palma africana y banano.



Suelos inceptisoles



Suelos alfisoles

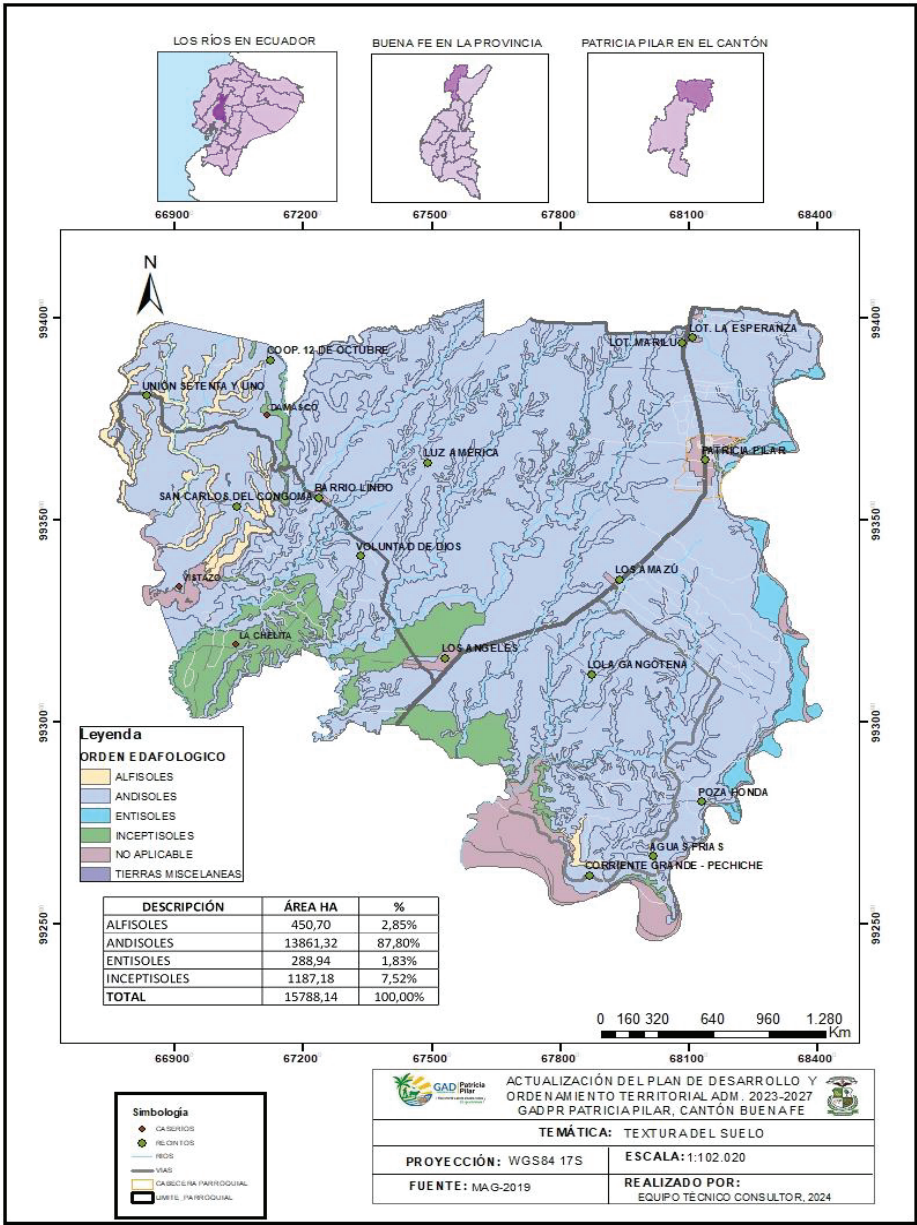
Los suelos **alfisoles** con una cobertura de 2,85% (450,70 ha) del territorio, Son suelos minerales con buen grado de desarrollo edafogenético que tienen un horizonte superficial claro (epipedón ócrico) sobre un horizonte enriquecido con arcilla (horizonte argílico o nátrico o kándico) producto de la translocación de arcilla del horizonte superficial. Se recomienda estos suelos para explotaciones intensivas de ciclo corto y forrajes, tanto por la saturación de bases como por la reserva de nutrientes disponibles para las plantas, en general altos. Como limitantes podemos mencionar la formación de capas duras que impiden el desarrollo radicular de los cultivos, la poca infiltración de agua y el bajo porcentaje de agua aprovechable.

El 1,83% (288,94 ha) lo componen los suelos **entisoles**, son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogénético; tal vez porque su tiempo de desarrollo ha sido muy corto o muy lento, o se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad.



Suelos entisoles

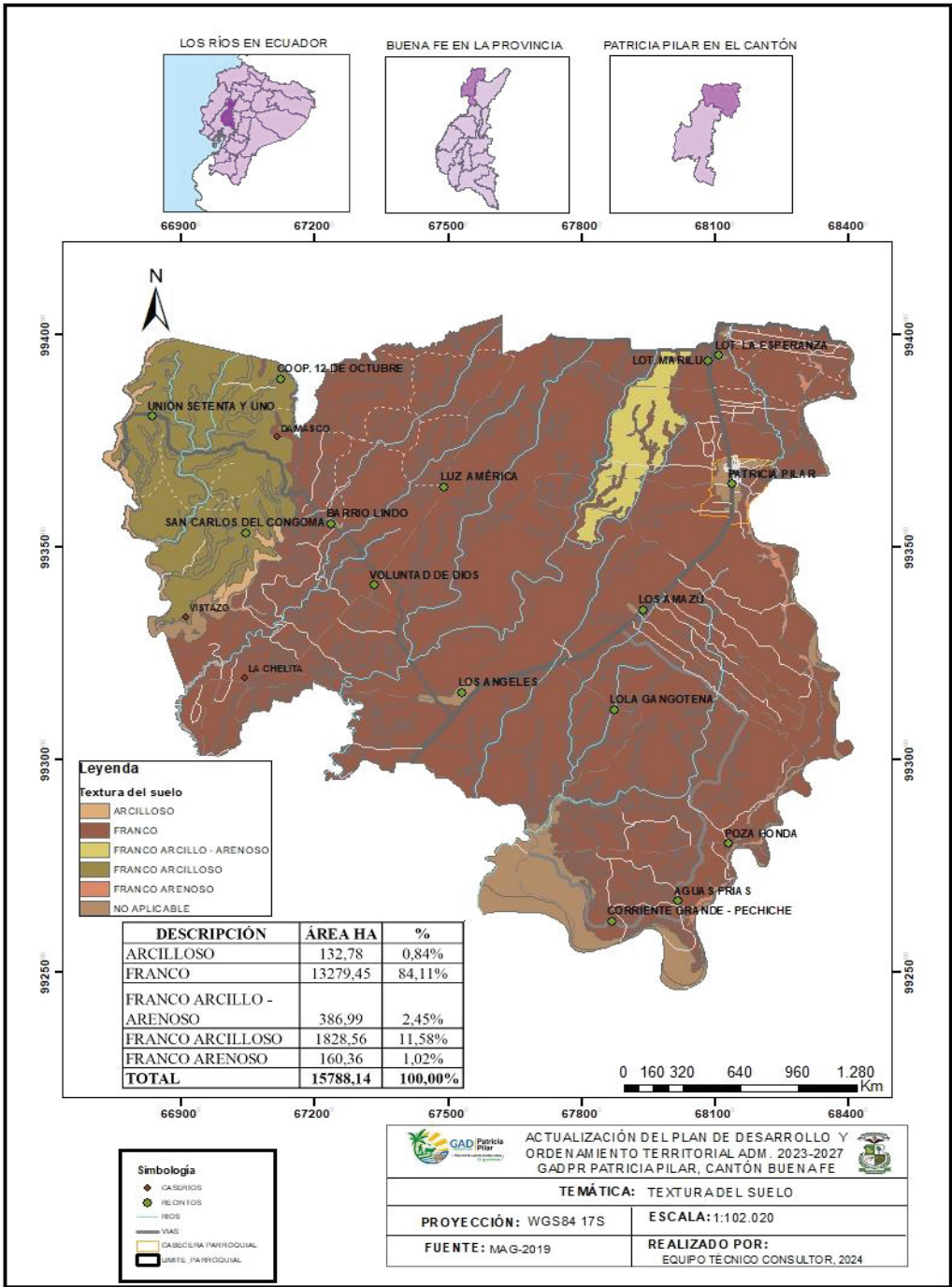
Mapa 8. Órdenes del suelo



2.1.6.6 Textura del suelo

Según la textura predomina el suelo franco, tierra con gran capacidad de retención de agua, aptos para una amplia variedad de cultivo, y poseen una mezcla equilibrada de arena, arcilla y limo (sedimento con un grano menor que las arcillas). En función de su mayor o menor proporción de arena o arcilla, se tienen las tierra franca arenosa o tierra franca arcillosa.

Mapa 9. Textura del suelo



2.1.6.7 Uso del suelo

El **uso del suelo** está asociado a las actividades que la sociedad realiza sobre la superficie terrestre para obtener algún beneficio o producto.

En la parroquia Patricia Pilar, predomina la agricultura y la ganadería, junto con esfuerzos significativos hacia la conservación y protección ambiental; a continuación, se presenta un detalle por áreas:

Áreas Agrícolas y Pecuarias: Representan aproximadamente el 68.69% del área total, indicando una fuerte dependencia de la tierra para la agricultura y la ganadería.

Áreas de Conservación y Protección: Aunque no ocupan una gran área en términos absolutos, representan un esfuerzo significativo hacia la conservación ambiental.

Áreas de Agua y Antrópicas: Estas categorías muestran cómo se distribuye el uso del suelo entre necesidades humanas y la conservación de recursos naturales.

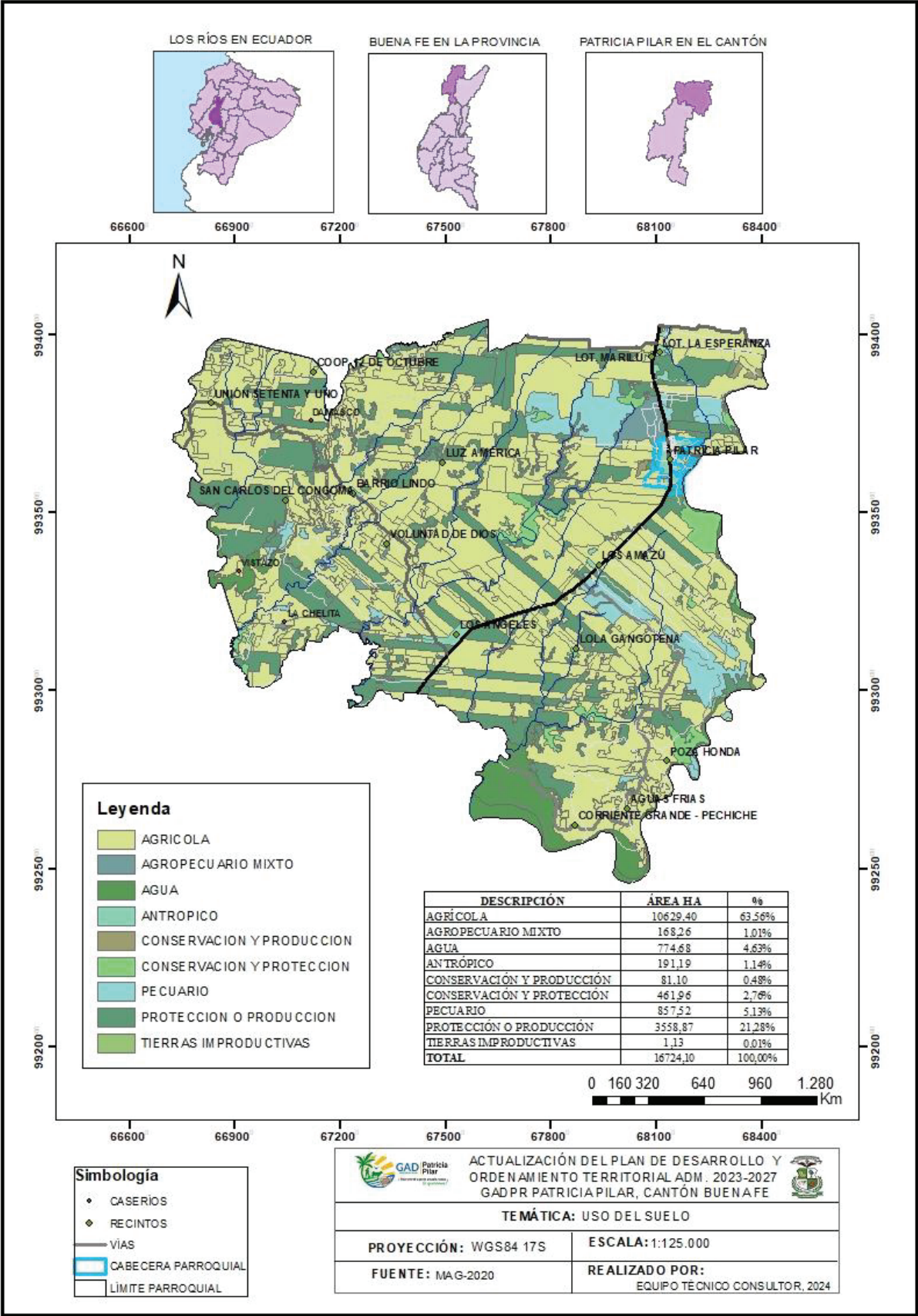
Áreas de Tierras Improductivas: Aunque son mínimas en extensión, son importantes en términos de planificación de uso del suelo y conservación.

Tabla 10. Uso del Suelo

DESCRIPCIÓN	ÁREA HA	%
AGRÍCOLA	10629,40	63,56%
AGROPECUARIO MIXTO	168,26	1,01%
AGUA	774,68	4,63%
ANTRÓPICO	191,19	1,14%
CONSERVACIÓN Y PRODUCCIÓN	81,10	0,48%
CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN	461,96	2,76%
PECUARIO	857,52	5,13%
PROTECCIÓN O PRODUCCIÓN	3558,87	21,28%
TIERRAS IMPRODUCTIVAS	1,13	0,01%
TOTAL	16724,10	100,00%

Fuente: MAG- 2019
Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 10. Uso del suelo

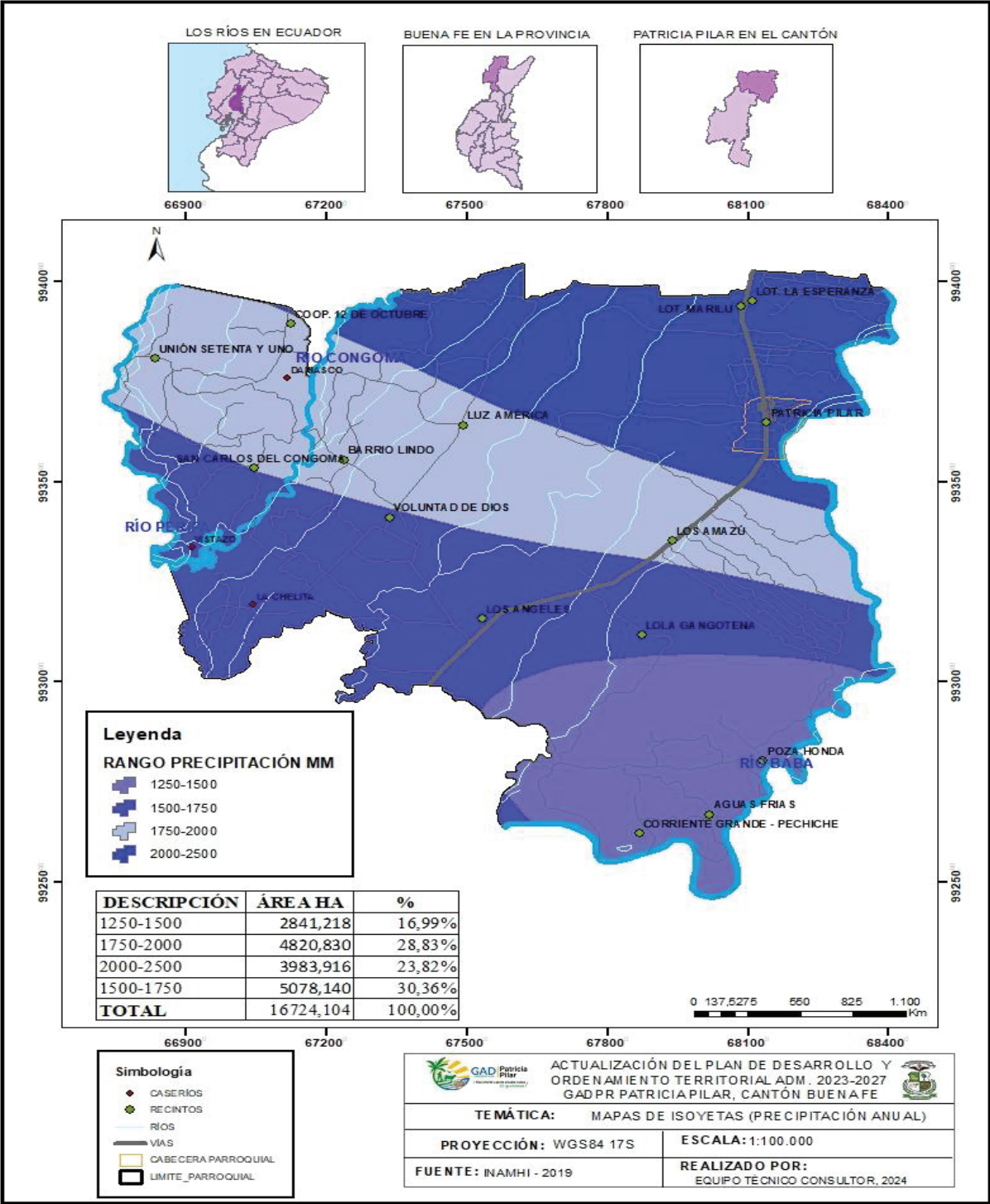


2.1.7 Clima

2.1.7.1 Precipitación

La parroquia Patricia Pilar posee precipitaciones medias anuales van desde los 1.750 a 2.000 milímetros (28,83%) de lluvia por año; siendo el sector más lluvioso la parte este del cantón y el de menor precipitación el noreste del mismo (16,99%).

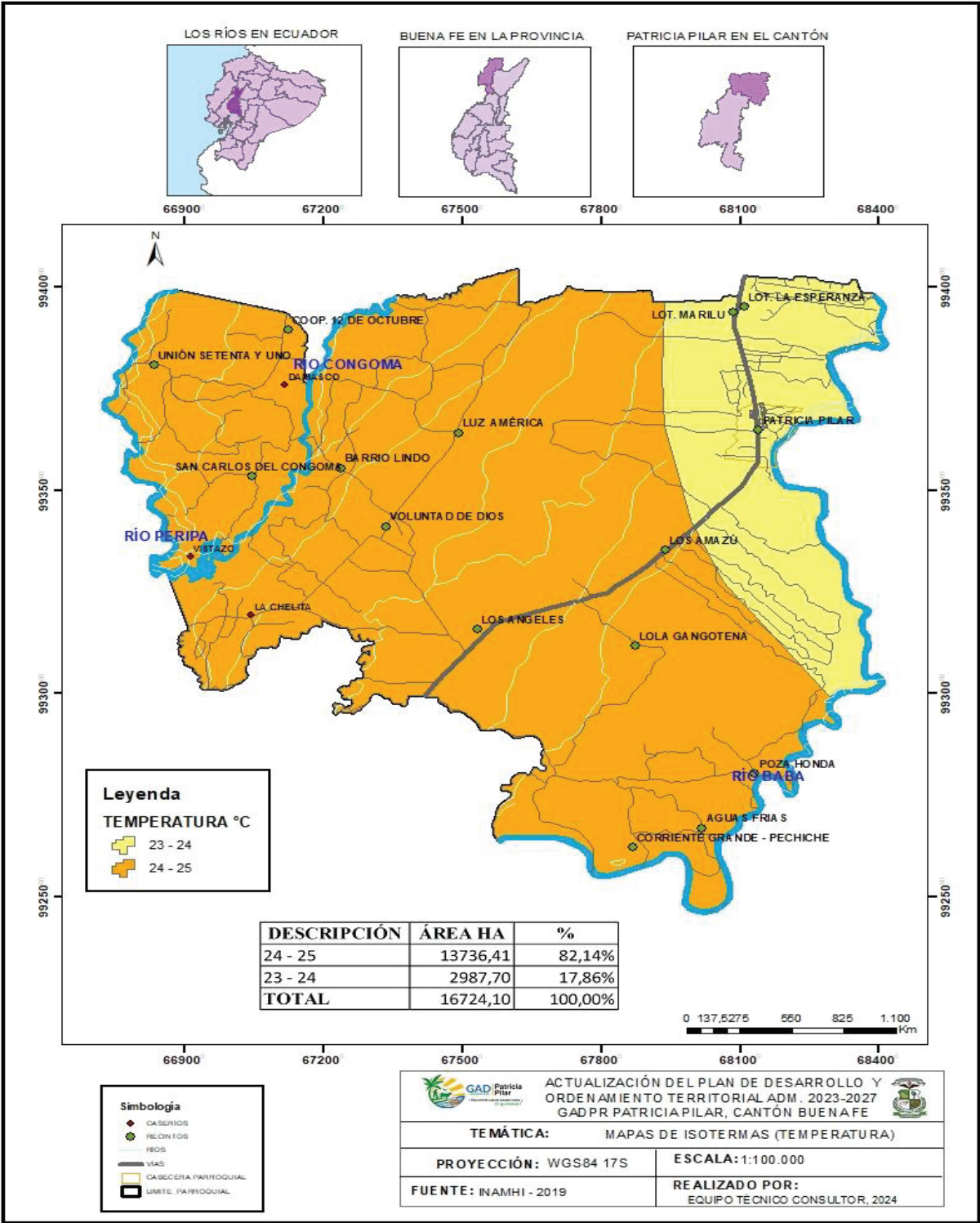
Mapa 11. Precipitación Anual



2.1.7.2 Temperatura

La temperatura promedio anual de la parroquia Patricia Pilar está en un rango de 24°c a 25 °C con (82,14%), siendo los meses más calurosos los que van de Enero – Abril está entre los 23° C a 24° C., obteniendo el (17,86%), con época que coincide en el periodo de más lluvia.

Mapa 12. Temperatura



2.1.8 Deforestación

La deforestación en Ecuador es un problema ambiental significativo que ha tenido consecuencias graves para los ecosistemas y las comunidades locales. Este fenómeno se refiere a la pérdida de bosques debido a actividades humanas como la agricultura, la ganadería, la minería ilegal y la expansión urbana. Aunque Ecuador posee una biodiversidad extraordinaria, la deforestación amenaza esta riqueza natural al destruir hábitats críticos para numerosas especies de plantas y animales. Las principales causas de la deforestación en Ecuador incluyen la tala ilegal de árboles, la conversión de bosques para la agricultura comercial, la construcción de infraestructuras y la extracción de recursos naturales. Estas actividades no solo reducen la cobertura forestal, sino que también contribuyen al cambio climático al liberar grandes cantidades de dióxido de carbono almacenado en los árboles y el suelo forestal.

Los efectos de la deforestación son devastadores. Además de la pérdida de biodiversidad, también se intensifican la erosión del suelo, los deslizamientos de tierra y la pérdida de servicios ecosistémicos como la regulación del clima y la provisión de agua limpia.

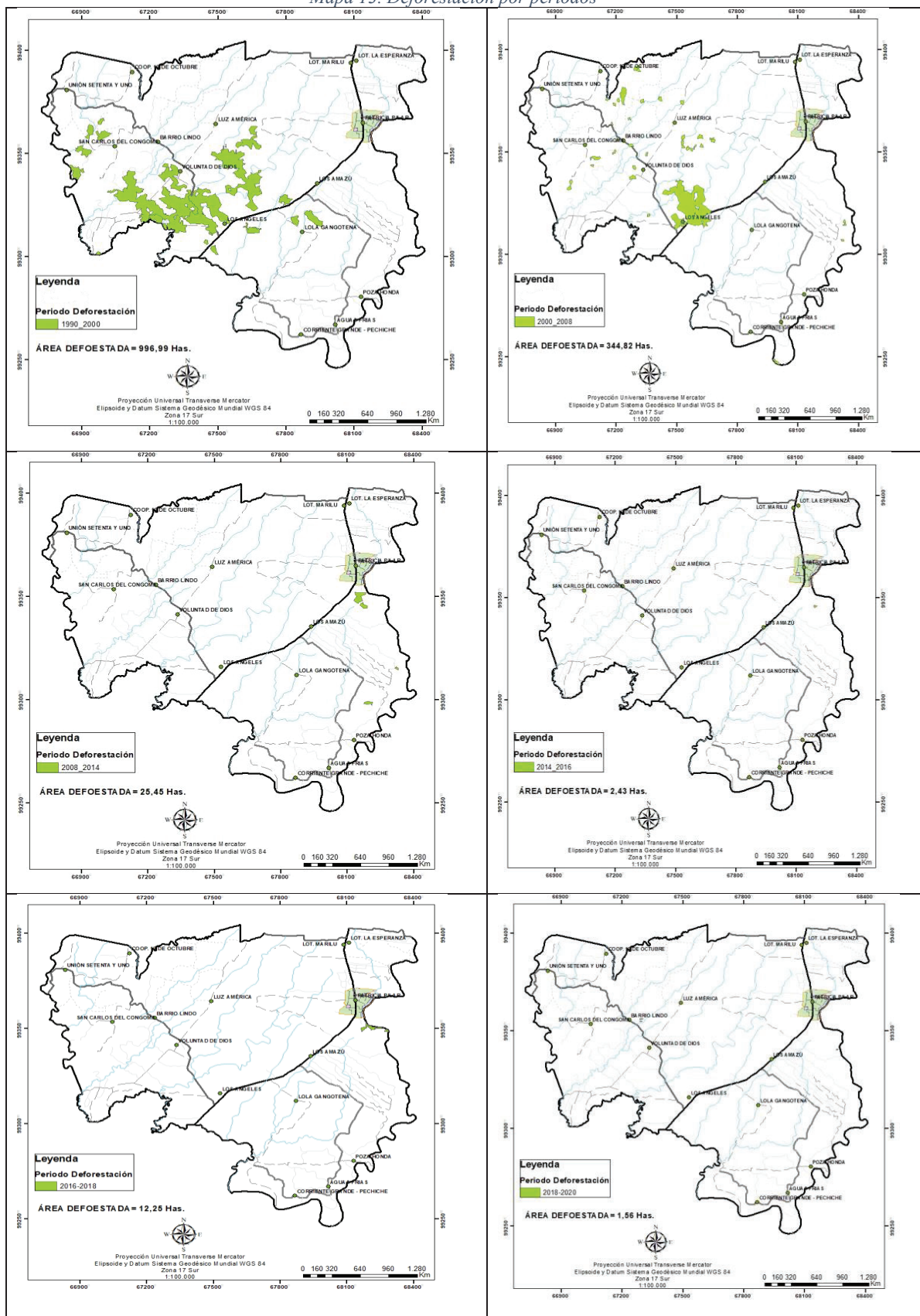
El MAATE presenta históricos de deforestación por periodos iniciando en 1990 hasta el 2022. La parroquia Patricia Pilar presenta el índice más alto de deforestación desde **1990 hasta el 2018 con 1341,81 hectáreas** deforestadas con transición para uso agropecuario y minoritariamente a área poblada. La deforestación ha ido disminuyendo con el pasar de los años, sin embargo, es importante considerar proyectos de reforestación para mitigar el impacto ambiental de esta actividad.

Tabla 11. Áreas deforestadas en la parroquia con el pasar de los años

PERIODOS	ÁREA HA
1990-2000	996,99
2000-2008	344,82
2008-2014	25,45
2014-2016	2,43
2016-2018	12,25
2018-2020	1,56
2020-2022	0
TOTAL	1383,5

Fuente: MAATE- 2022
Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 13. Deforestación por periodos



Fuente: MAATE, 2023

Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.9 Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

2.1.9.1 Bosques y Vegetación Protectora

Los Bosques y Vegetación Protectores (BVP) son formaciones vegetales, naturales o cultivadas, arbóreas, arbustivas o herbáceas, de dominio público o privado, declarados como tales por encontrarse en áreas de topografía accidentada, cabeceras de cuencas hidrográficas o zonas que por sus condiciones climáticas, edáficas e hídricas deben ser conservadas, así como los bosques de importancia ritual, ceremonial, cultural o histórica (MAATE 2023).

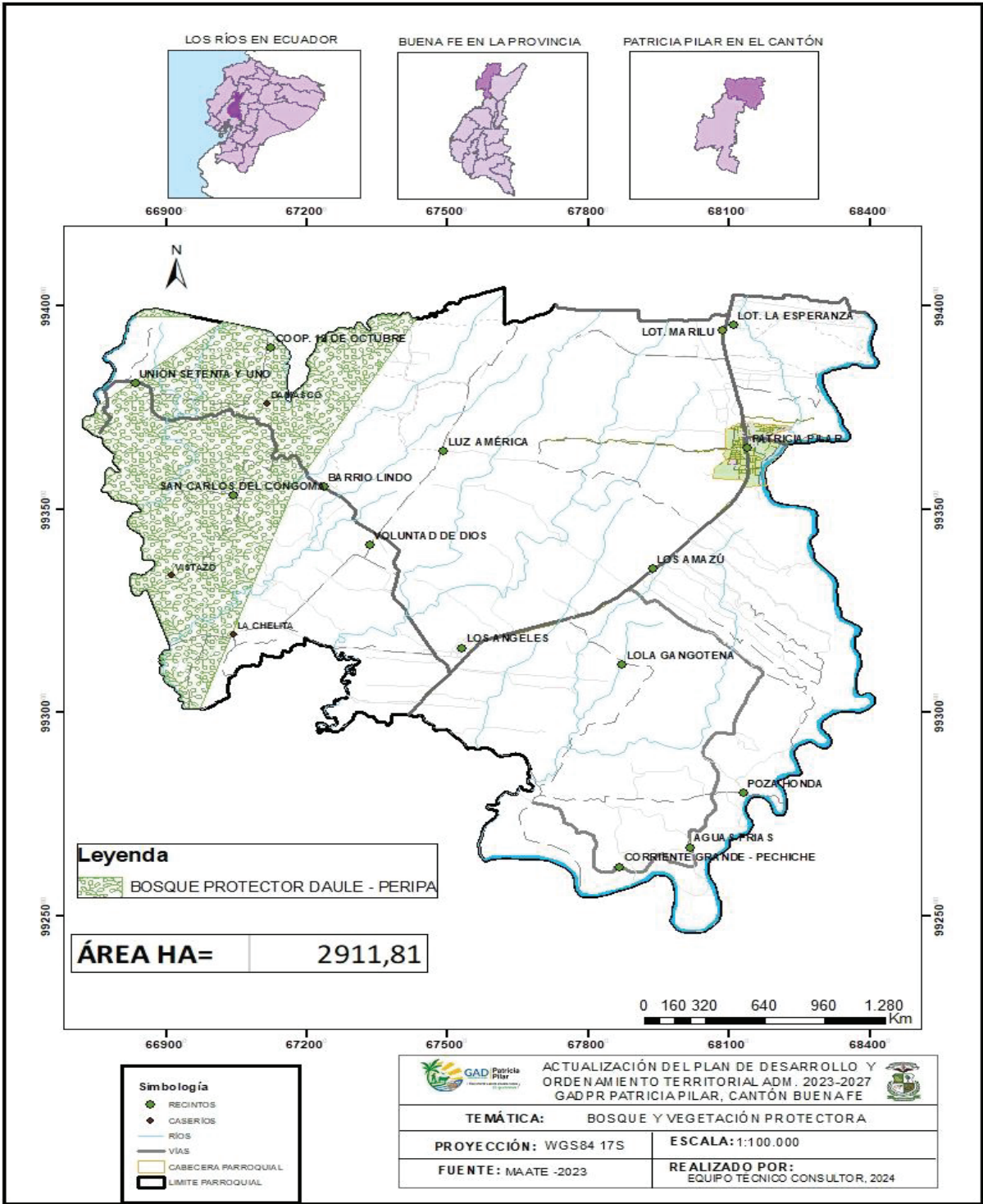
Ecuador, al ser un país megadiverso, tiene la responsabilidad de la protección y mantenimiento de la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y los valores culturales; así como el acceso permanente al agua en calidad y cantidad. A través de mecanismos e iniciativas de conservación, protección y manejo sostenibles de los bosques nativos y ecosistemas frágiles (manglar, páramos, humedales entre otros), se configura la gestión ambiental nacional alineada a la meta global 30 x 30, que busca garantizar el sostenimiento de la vida de todas las especies de la tierra, entre ellas la humana; y, que dispone que el 30% de los espacios terrestres, aguas continentales y del océano deberán ser protegidos y conservados al 2030, lo cual, en el país actualmente se estima que es alrededor del 20,6% (MAATE, 2023).

El Bosque Protector “Daule – Peripa” fue declarado de Oficio mediante Acuerdo Ministerial No. 131 del 8 de mayo de 1987, publicado en el Registro Oficial No. 684 del 13 de mayo de 1987. Se encuentra al oeste del Ecuador, en las provincias de Guayas, Los Ríos, Manabí y Sto. Domingo de los Tsáchilas, se localiza en las parroquias de Guayas cantón El Empalme; San Jacinto de Buena Fe y Patricia Pilar del cantón Buena Fe; Flavio Alfaro, Chone y Ricaurte del cantón Chone; Pichincha y Barraganete del cantón Pichincha; Membrillo del cantón Bolívar; cantón El Carmen de la Manga del Cura, y las parroquias de Puerto Limón y Luz de América del cantón Santo Domingo, posee una superficie total de 219574,1 has, de las cuales 2911,81 has se encuentran dentro de la parroquia Patricia Pilar.

“Bosque Protector Daule – Peripa”, constituye un área para el refugio de la vida silvestre existente en el sector. Presenta intervención antropogénica significativa, por lo que se observa un medio natural deteriorado provocado por una serie de afectaciones; como la

tala selectiva y robo indiscriminado de especies forestales maderables y la caza furtiva de especies faunísticas, presenta pequeños reductos de bosque primario y en sucesión principalmente en áreas más altas.

Mapa 14. Bosques y Vegetación Protectora



2.1.9.2 Áreas verdes urbanas

Para el área urbana de Patricia Pilar se define para el sistema de áreas verdes lo siguiente:

1. Áreas verdes y parques existentes, que deberán conservarse, mantenerse o mejorarse.
2. Parques propuestos, definidos para equilibrar las áreas verdes en el lado este y oeste del área urbana.
3. Áreas verdes de con uso de protección ecológica, de protección de riesgos, incluidas zonas de protección hídrica del Río Baba. Estas áreas deben adecuarse para que además que sirvan de protección, sirvan de recreación para los habitantes de Patricia Pilar.
4. El área de protección del patrimonio histórico arqueológico, en donde se plantea un parque arqueológico.
5. Corredores Verdes, se plantean intervenciones en las principales vías arteriales y colectoras del área urbano parroquial, en las que deben implementarse vegetación en aceras, formando así parte de una red que permita conectar el conjunto de espacios verdes de la ciudad y mejoren el índice de habitabilidad y confort.

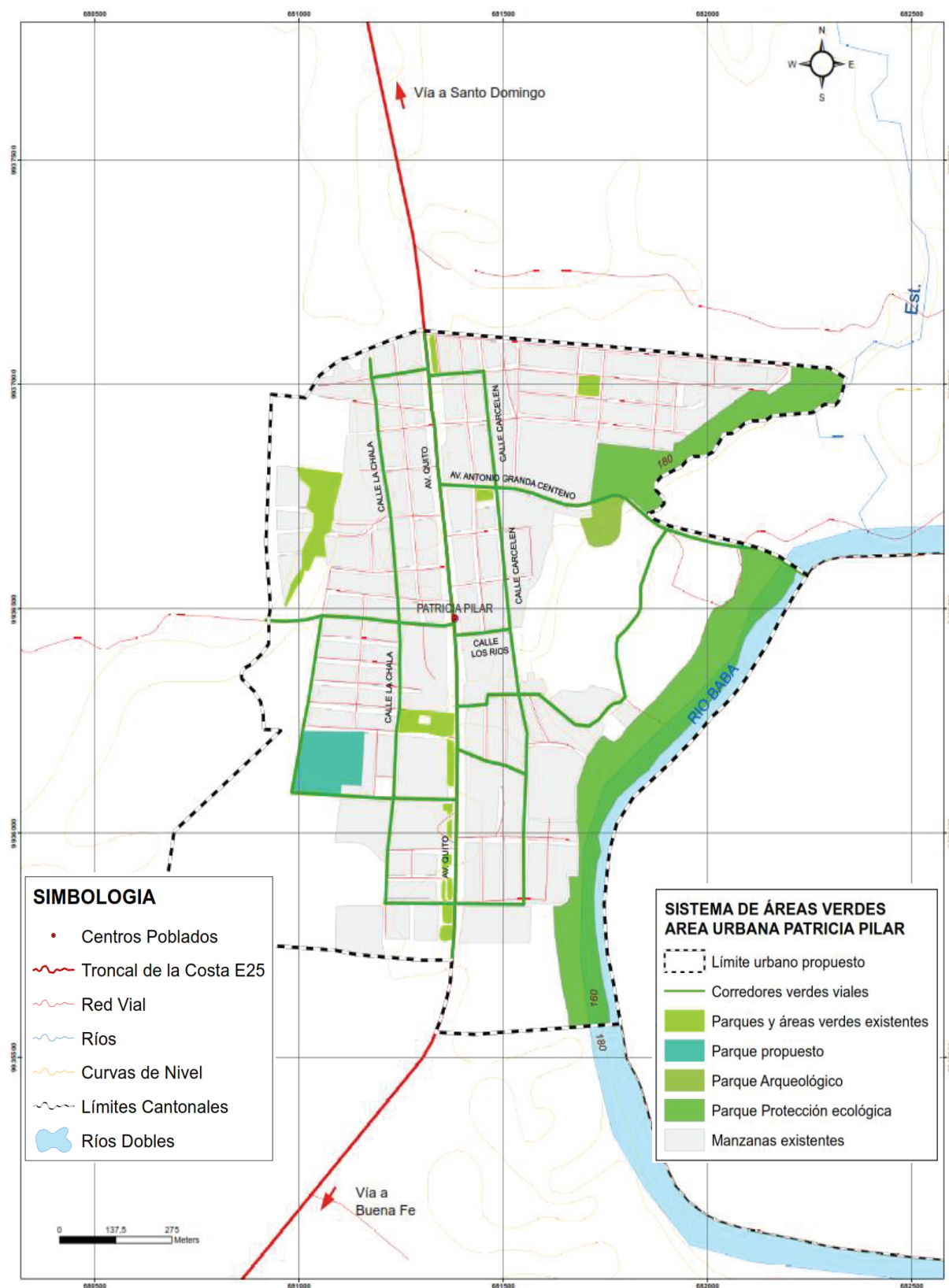
Determinando para Patricia Pilar el índice de verde urbano (IVU) con el cálculo de las principales áreas verdes descritas, se tiene un índice de 22,43 m² de área verde por habitante para el área urbana de Patricia Pilar, proyectado para el año 2032, que de igual manera se encuentra por encima de lo recomendado por la OMS.

Tabla 12. Áreas verdes Patricia Pilar

Sistema de áreas verdes Patricia Pilar	
Descripción	Área m²
Parques, áreas verdes, áreas comunales existentes	29.875,00
Área de protección (sin cuerpo de agua)	176.904,94
Parques propuestos	21.283,59
Total	228.063,53
Población 2032	10.166
Índice de verde urbano (IVU)	22,43

Fuente: PUGS BUENA FE

Mapa 15. Áreas verdes Patrici Pilar



2.1.10 Contaminación

La ciudadanía ha indicado que la contaminación ambiental, fruto de las actividades productivas, afecta la calidad del aire y del agua principalmente, sin embargo, se han generado procesos de regulación y control que deberán ser fortalecidos conforme a las necesidades actuales, teniendo en cuenta el compromiso del sector público, privado y de la ciudadanía en general. La problemática identificada por los ciudadanos es diversa, pero existe consenso en la necesidad de abordar los impactos negativos de manera coordinada entre los Gobiernos Autónomos Descentralizados, el Gobierno Central y los organismos internacionales. Para la ciudadanía, la contaminación del agua alcanza niveles críticos, generando consecuencias directas en la salud humana, la producción agrícola, la flora y fauna, y ecosistemas acuáticos. Los desechos industriales, agroquímicos y descargas de aguas residuales sin tratar afectan la calidad del agua, siendo los plásticos los principales contaminantes de las fuentes hídricas (PND 2024-2025).

2.1.10.1 Contaminación Antrópica

- Por actividades agrícolas

Aproximadamente cerca de 20 haciendas bananeras se localizan a lo largo y ancho de la parroquia Patricia Pilar, esto debido a que sus suelos son ricos y buenos para el desarrollo de la actividad agrícola, las haciendas poseen grandes extensiones de terreno y cuando son fumigadas, tanto los cultivos como las viviendas, ríos, carreteras y demás elementos, cercanos se ven expuestos y contaminados por los tóxicos que se descargan a la atmósfera. Las fumigaciones aéreas se realizan con frecuencia por lo que el aire en este tipo de actividad, se ve alterado de manera frecuente.

- Por la Represa Daule-Peripa

La construcción y operación de la Represa Daule-Peripa puede influir en la calidad del agua del río Daule y sus afluentes cercanos. Las represas pueden alterar el flujo natural del agua y la sedimentación, afectando la oxigenación y la composición química del agua, lo cual puede ser perjudicial para la flora y fauna acuática, así como para el consumo humano y agrícola.

Mediante un análisis del impacto ambiental en la parroquia Patricia Pilar, desde el año 2014 al 2015 se evidenció que las áreas verdes se redujeron un 49% respecto al 2014 evidenciando la preocupante situación que se da en este ecosistema pues muchas especies

se ven amenazadas. En el año 2015, se observa un progreso en las áreas antropizadas, una mayor cantidad de comunidades vuelven a utilizar los sectores antes inundados en épocas de lluvia. En el año 2019, se puede evidenciar un crecimiento demográfico muy elevado y una drástica disminución de las áreas verdes del sector. Observando un aumento del 78% en las áreas antropizadas respecto al año 2015.

- **Contaminación por procesos industriales**

El sector industrial afecta el ambiente a través de sus actividades, procesos o servicios. Esto incluye no solo la extracción y explotación de los recursos naturales que el ambiente nos provee, sino la eliminación al mismo de aquellos residuos o desechos que resultan de tales actividades y que, dependiendo de las condiciones y lugares en que sean eliminados, pueden ocasionar un mayor o menor grado de daño o impacto ambiental. Como resultado de este análisis, la parroquia Patricia Pilar se ve afectada por varias industrias que se encuentran asentadas en su territorio y cerca de este.

- **Contaminación electromagnética**

La existencia de antenas de celulares y tendidos de alta tensión, como la línea de transmisión eléctrica que atraviesa por la parroquia rural Patricia Pilar, con una longitud de 13,01 Kilómetros de distancia por el territorio parroquial, provocan la contaminación electromagnética

La Organización Mundial de la Salud OMS, considera que la contaminación electromagnética, es la provocada por las ondas, radiaciones provenientes de redes eléctricas de alta tensión y domiciliarias y antenas de telefonía móvil, entre otras, pueden afectar la salud de la población de diversas formas.

También pueden provocar impacto en la fauna, las aves y otros animales afectados por los tendidos eléctricos. Las aves pueden colisionar con los cables, resultando en lesiones o muerte, y la presencia de torres puede fragmentar hábitats y dificultar la movilidad de la fauna terrestre.

Riesgo de incendios forestales: En áreas con vegetación densa, como bosques o zonas de pastizales, los tendidos eléctricos pueden desencadenar incendios si un cable se cae o si hay una descarga eléctrica debido a condiciones climáticas adversas.

En la parroquia Patricia Pilar, fácilmente se pueden apreciar las antenas de telefonía celular instaladas en la cabecera parroquial, por lo que las personas se encuentran constantemente expuestas a ese tipo de contaminación.

- Contaminación por tráfico vehicular

La parroquia Patricia Pilar es altamente afectada, por esta vía circulan con mucha frecuencia una gran cantidad de transportes de carga pesada, extra pesada, transporte público, vehículos livianos y motocicletas. Los motores de combustión interna de los vehículos emiten varios tipos de gases y partículas que contaminan el ambiente, los productos que se emiten en mayor proporción son: óxidos de nitrosos (NOx), monóxido de carbono (CO), dióxido de carbono, compuestos orgánicos volátiles y macropartículas. Los motores a gasolina emiten compuestos de plomo y pequeñas cantidades de dióxido de azufre y de sulfuro de hidrógeno.

Adicionalmente dado que los sistemas de frenos poseen partes construidas con amianto, al accionar el freno de un vehículo se liberan a la atmósfera pequeñas cantidades de amianto. Sin duda alguna, la contaminación por el tráfico vehicular es grave y tiene sus consecuencias tanto al ambiente en general en el que se incluye a los seres vivos.

- Derrame de Oleoductos y Poliductos

Por la parroquia atraviesa una cantidad de 12,73 kilómetros de tubería que proviene del oleoducto que atraviesa desde la Amazonía hasta la Costa ecuatoriana del país, el mismo que está propenso a tener afectaciones por fugas y provocar un derrame de hidrocarburos o sus derivados, y a su vez ocasionar daños ambientales y afectar a la población por contaminación de sistemas de abastecimiento de agua, de recursos naturales que son fuente de subsistencia, deterioro de zonas productivas y cultivos y afectaciones en la salud de los pobladores.

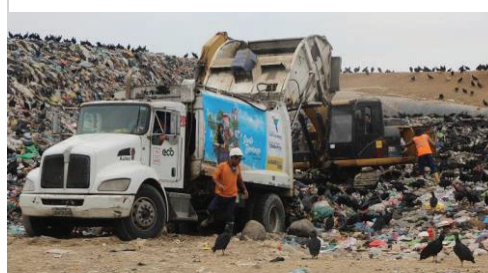
Para abordar estos problemas, es crucial implementar medidas de prevención efectivas, como inspecciones regulares, mantenimiento adecuado de la infraestructura y el uso de tecnologías de transporte de petróleo más seguras. Además, se deben establecer protocolos claros de respuesta a emergencias para garantizar una acción rápida y coordinada en caso de derrames.

2.1.10.2 Contaminación Atmosférica

El aire es la mezcla gaseosa que forma la atmósfera terrestre. Más allá del vapor de agua que aparece en distintas proporciones, este fluido está compuesto por 78 partes de nitrógeno, 21 partes de oxígeno y una de argón y otros gases similares, junto a algunas centésimas de dióxido de carbono (Pérez, Definición de aire (<https://definicion.de/aire/>), 2014).

El botadero de desechos sólidos del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas pese a que se encuentra fuera del territorio de la parroquia Patricia Pilar, es una fuente de contaminación del aire, del agua y del suelo. Por la acción y dirección de los vientos, estos gases y malos olores afectan a la población de la parroquia Patricia Pilar que se encuentran cerca del botadero, también degrada los suelos y aguas por los lixiviados producidos por la gran cantidad de desperdicios sólidos que diariamente se amontonan en este sitio sin tratamiento alguno y por ende sin una disposición final segura, ingresan todo tipo de desechos, no solo desechos orgánicos sino también inorgánicos de tipo peligroso.

Ilustración 11. Ilustración 1. Botadero de desechos sólidos del cantón Santo Domingo de los Tsáchilas



2.1.10.3 Identificación de algunas fuentes de contaminación de la parroquia Patricia Pilar.

Tabla 13. Fuentes de contaminación

Nombre	Localización	Actividad que realiza	Posibles impactos ambientales
Hacienda Mirador de ILA	Norte de la Parroquia en el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. Margen izquierdo de la vía Patricia Pilar – Santo Domingo de los Tsáchilas	Producción de Lácteos	Contaminación del aire por malos olores y emisiones contaminación de los recursos hídricos
Botadero a cielo abierto del Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas	Norte de la Parroquia en el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas. Margen izquierdo de la vía Patricia Pilar a Santo Domingo de los Tsáchilas	Descarga de los desechos sólidos generados en el cantón para su descomposición.	Contaminación del aire por malos olores y generación de gases contaminantes producto de la descomposición de los desechos sólidos. Contaminación de los suelos y fuentes hídricas por la generación de lixiviados producidos por las grandes cantidades de basura depositadas aquí, Contaminación de los ríos Salgana y Cóngoma que atraviesan la parroquia

Grupo Industrial “La Fabril” Planta Extractora de Aceite Rojo de Palma Africana y Palmiste “Río Manso”	Sector La Esperanza Norte de la Parroquia Patricia Pilar en el límite con el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas	Extracción de Aceite de Palma	Generación de emisiones, malos olores, ruido que perturba el ambiente y las poblaciones existentes en su alrededor contaminación de los recursos hídricos
Extractor de Caucho AGICOM	Norte de la Parroquia, Margen derecho de la vía Patricia Pilar – Santo Domingo de los Tsáchilas	Cultivo de Caucho y extracción del mismo	Generación de malos olores que alcanzan varios kilómetros a la redonda, olores nauseabundo producto del procesamiento del caucho. Contaminación de los recursos hídricos.
Agroaceite	Norte de la Parroquia, Margen derecho de la vía Patricia Pilar – cerca al Límite territorial con el Cantón Santo Domingo de los Tsáchilas	Extracción de Aceite de Palma	Generación de emisiones, malos olores, ruido que perturban el ambiente y las poblaciones existentes en su alrededor. Contaminación de los recursos hídricos.
Haciendas Bananeras	Localizadas en diferentes recintos o sectores de la parroquia	Producción de Banano de exportación	Contaminación del aire por la generación de sustancias tóxicas producto de las fumigaciones aéreas, contaminación de suelos, fuentes hídricas y afectación de la salud de las personas cercanas a las bananeras.
Vía E25 y vías internas en el territorio parroquial	Vía principal de la Parroquia que conecta a esta con el Cantón Buena Fe y la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, atraviesa la Parroquia de Norte a Sur	Tráfico vehicular, desplazamiento de vehículos pesados y livianos de manera constante por ser la única vía principal de la Parroquia	Emisiones por sustancias tóxicas producidas por la combustión interna de los automotores y polvo. Generación de ruido producto del tráfico afectación de la salud de los usuarios y no usuarios del transporte público y privado
Antena de Telecomunicaciones (proveedor CLARO, CNT)	Sector 1 y Sector 3 Cabecera Parroquial Patricia Pilar	Transmisión de señal para la telefonía móvil	Generación de ondas y radiaciones que se desplaza en la atmósfera, y en su radio de acción acapara grandes extensiones del territorio. Puede afectar la salud en especial la alteración del sistema nervioso.
Torres de transmisión eléctrica	Sector 5 Cabecera Parroquial Patricia Pilar	Red de transporte de energía eléctrica	Contaminación electromagnética, provocada por las ondas, radiaciones provenientes de redes eléctricas de alta tensión, su radio de acción acapara grandes extensiones de territorio
Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Patricia Pilar y Sistema de alcantarillado Sanitario	Sector La Isla, Sector 7, 9 y 10 parroquia Patricia Pilar	Tratamiento de Aguas servidas a cerca del 30% de la población de la Parroquia Redes de tuberías de aguas residuales y pozos sépticos colapsados	Generación de gases y malos olores producto de la descomposición de la materia orgánica. Contaminación de los suelos, puestos que las piscinas de oxidación no cuentan con geomembranas para la protección de los mismos.
Hacienda Bananera	Sector 9, 10 y la Isla parroquia Patricia Pilar	Fumigación aérea	Generación de tóxicos que afectan la salud de quienes habitan en el sector y afectación de recursos naturales: agua, aire y suelo
Abacar	La Esperanza	Residuos	Generación de tóxicos que afectan la salud de quienes habitan en el sector, acumulación de ratas y serpientes

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.11 Calidad Ambiental

2.1.11.1 Manejo de residuos

El 81,6% de las viviendas de la parroquia tienen acceso al servicio de recolección de basura, según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (2022). Los Recintos: Luz América, Poza Honda, Aguas Frías, Corriente Grande – Pechiche, Lola Gangotena, Coop. 12 de Octubre, Unión Setenta y Uno, San Carlos Del Cóngoma y Vistazo, no cuentan con el servicio de recolección de basura y tampoco han recibido capacitaciones sobre separación de desechos, por lo que optan por enterrar, quemar y en otros casos arrojar los desperdicios a quebradas.

A continuación, se detalla los poblados que reciben el servicio de recolección de basura:

Tabla 14. Sectores que reciben el servicio de recolección de basura

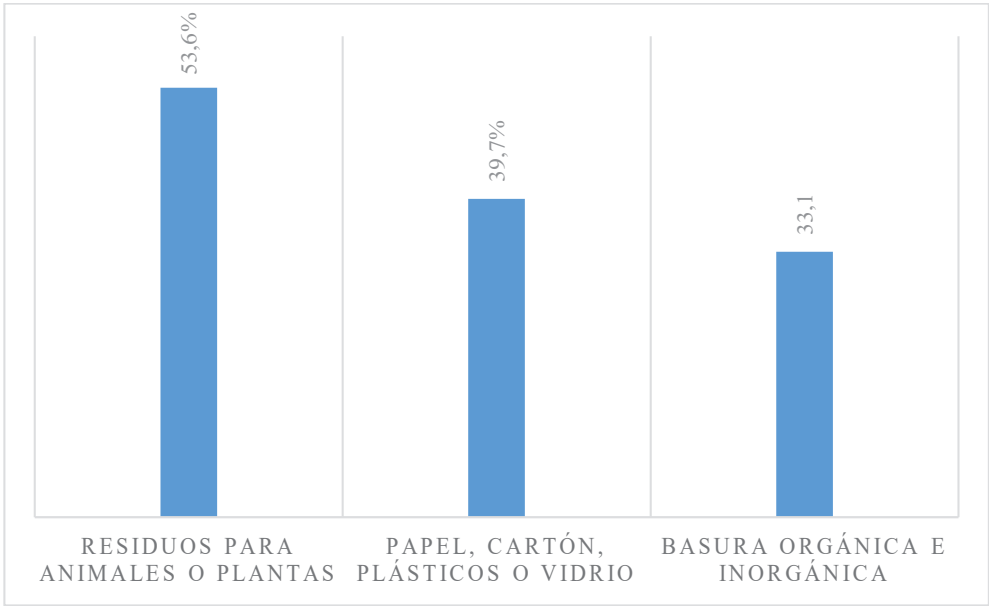
SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA POR RECINTOS	N°	NOMBRE POBLADO	RECOLECCIÓN DE BASURA	
			SI	NO
	1	PATRICIA PILAR	X	
	2	LOT. LA ESPERANZA	X	
	3	LOT. MARILÚ	X	
	4	BARRIO LINDO	X	
	5	VOLUNTAD DE DIOS	X	
	6	LOS AMAZÚ	X	
	7	LOS ÁNGELES	X	
	8	LUZ AMÉRICA		X
	9	POZA HONDA		X
	10	AGUAS FRÍAS		X
	11	CORRIENTE GRANDE - PECHICHE		X
	12	LOLA GANGOTENA		X
	13	COOP. 12 DE OCTUBRE		X
	14	UNIÓN SETENTA Y UNO		X
	15	SAN CARLOS DEL CÓNGOMA		X

Fuente: Levantamiento de información, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.1.11.2 Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

El censo de población y vivienda 2022, reporta que el 63,6% de los hogares realizan al menos una práctica de separación de residuos, en los que se distribuyen con los siguientes tipos de separación:

Ilustración 12.Hogares según tipo de separación de residuos



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 15. Separación de residuos

Parroquia	Residuos para animales o plantas %	Papel, cartón, plástico o vidrio%	Basura orgánica e inorgánica %
Patricia Pilar	53,6	39,7	33,1

Fuente: INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

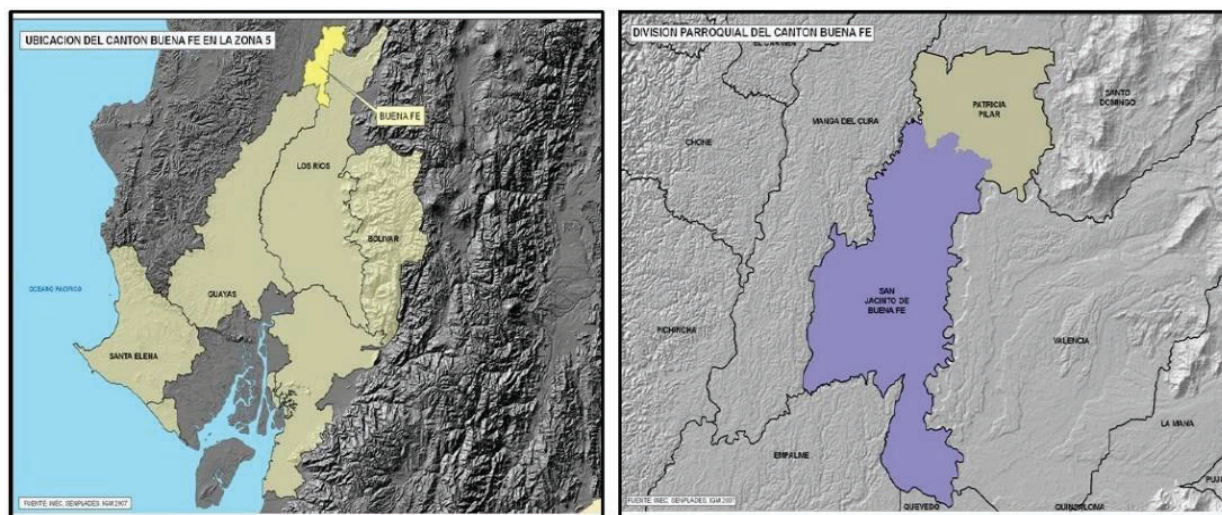
La presencia de diversos materiales como papel, plástico, vidrio, madera, metal, chatarra, caucho, y textiles sugiere la posibilidad de reciclar y reutilizar, por lo cual se considera importante determinar un manejo de residuos y promover la **economía circular**.

2.2 SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Comprende el análisis de distribución de la población y ocupación del territorio e identifican los vínculos que guardan entre sí (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

Patricia Pilar es una Parroquia rural del cantón Buena Fe de la provincia de Los Ríos, Cuenta con una extensión de 166,68Km², limita al **Norte:** Parroquia Luz de América de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, al **Sur:** Cantón San Jacinto de Buena Fe y Cantón Valencia, al **Este:** Parroquia el Paraíso La 14, Provincia de Manabí y al **OESTE:** Parroquia Santa María del Toachi de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas.

Ilustración 13.División parroquial

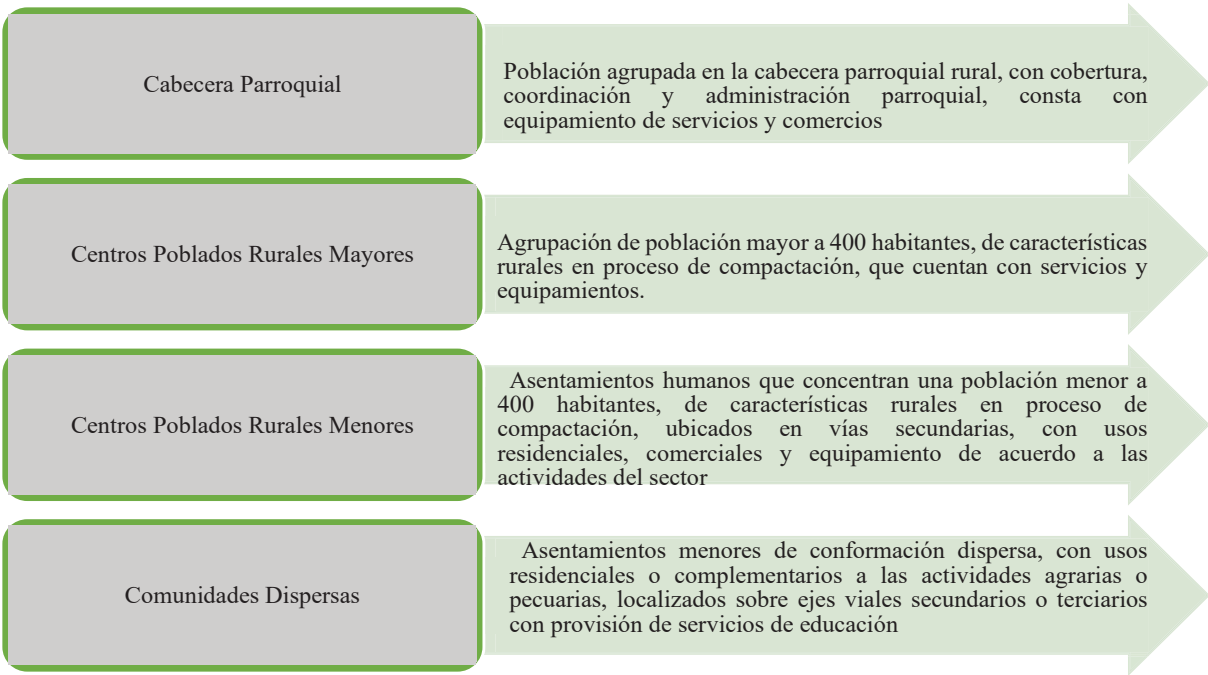


2.2.1 Distribución demográfica

La población de la Parroquia Rural Patricia Pilar acorde con el censo realizado en el año 2022, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es de **14.851 habitantes**. Los sectores con mayores asentamientos son: La cabecera parroquial Patricia Pilar, Los Amazú, Los Ángeles y Barrio Lindo.

De acuerdo al análisis territorial, la población se distribuye geográficamente de manera concentrada y dispersa. En el suelo urbano se identifican núcleos más consolidados mientras que en la zona rural existen mayor cantidad de comunidades diseminadas. De esta manera se ha realizado el siguiente planteamiento para la definición de núcleos urbanos de la parroquia Patricia Pilar, su clasificación y jerarquía como se muestra a continuación:

Ilustración 14. Clasificación de los núcleos urbanos de la parroquia Patricia Pilar



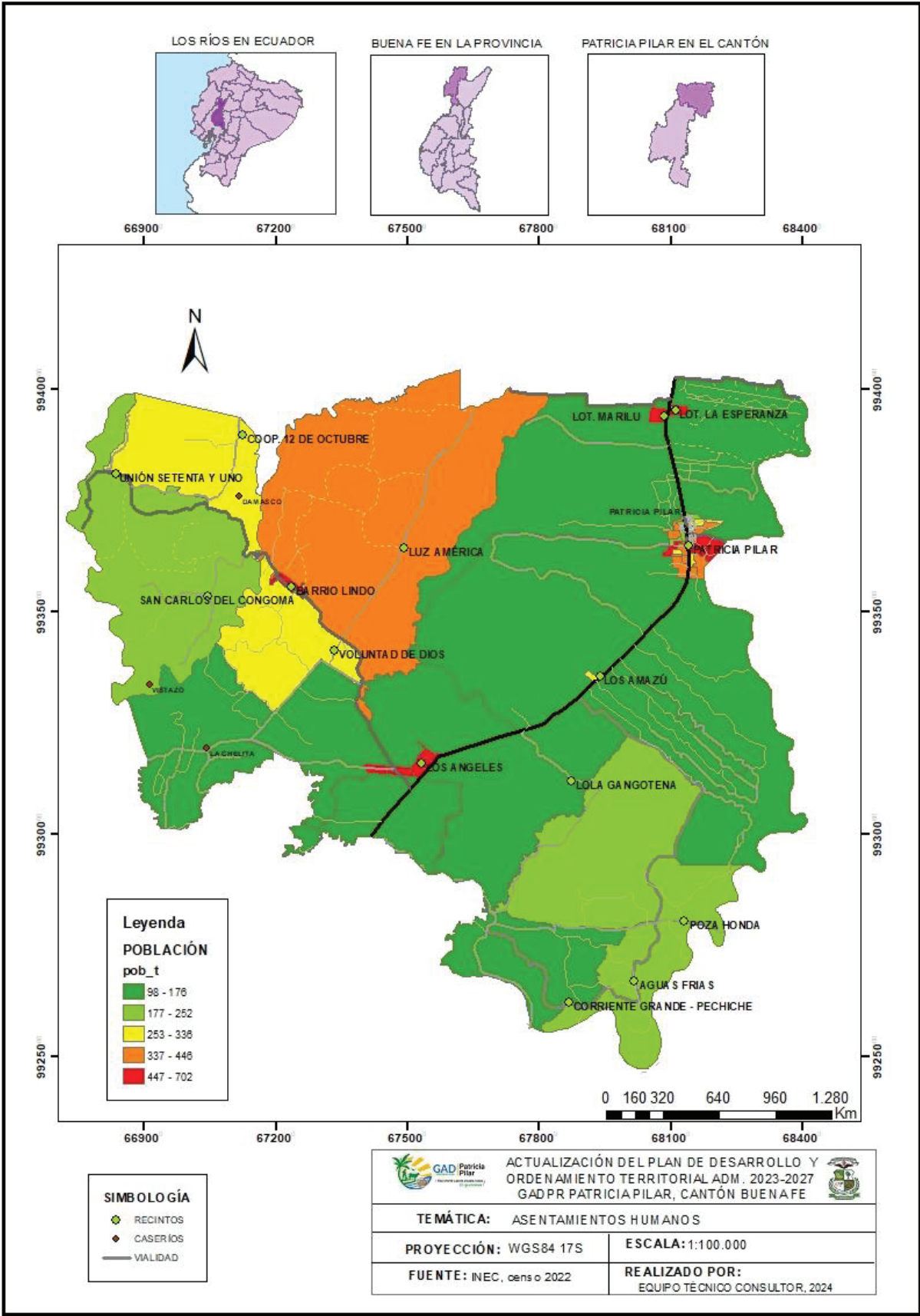
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 16. Distribución de la población de Patricia Pilar

N°	NÚCLEOS URBANOS	NOMBRES	N°HABITANTES
1	CABECERA PARROQUIAL	Patricia Pilar	7870
2	CENTRO POBLADO RURAL MAYOR	Lot. La Esperanza	602
3		Lot. Marilú	
4		Barrio Lindo	702
5		Los Ángeles	2563
6	CENTRO POBLADO RURAL MENOR	Voluntad De Dios	328
7		Los Amazú	279
8	COMUNIDADES DISPERSAS	Luz América	2507
9		Poza Honda	
10		Aguas Frías	
11		Corriente Grande –Pechiche	
12		Lola Gangotena	
13		Coop. 12 de Octubre	
14		Unión Setenta Y Uno	
15		San Carlos del Cóngoma	
16		Vistazo	
17		Damasco	
18		La Chelita	

Fuente: Municipio de Buena Fe, Diagnóstico en territorio, INEC 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 16. Distribución de la población de Patricia Pilar



2.2.2 Uso y Ocupación del suelo

Es importante estudiar y analizar las características de las superficies del suelo y categorizarlas según sus propiedades, tomando en cuenta el uso natural del mismo y el uso espontáneo establecido por las civilizaciones a lo largo de la historia de la parroquia.

En el artículo 41 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo, los **polígonos de intervención territorial** son las áreas urbanas o rurales definidas por los planes de uso y gestión de suelo, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socioeconómico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos correspondientes.

Por ello se plantea tomar las zonas homogéneas determinadas, caracterizarlas desde un enfoque multivariable, considerando algunos elementos de análisis como son la economía familiar, la aptitud y el uso del suelo, zonas de producción agrícola, industrias, caracterización ambiental y de paisaje, entre otros.

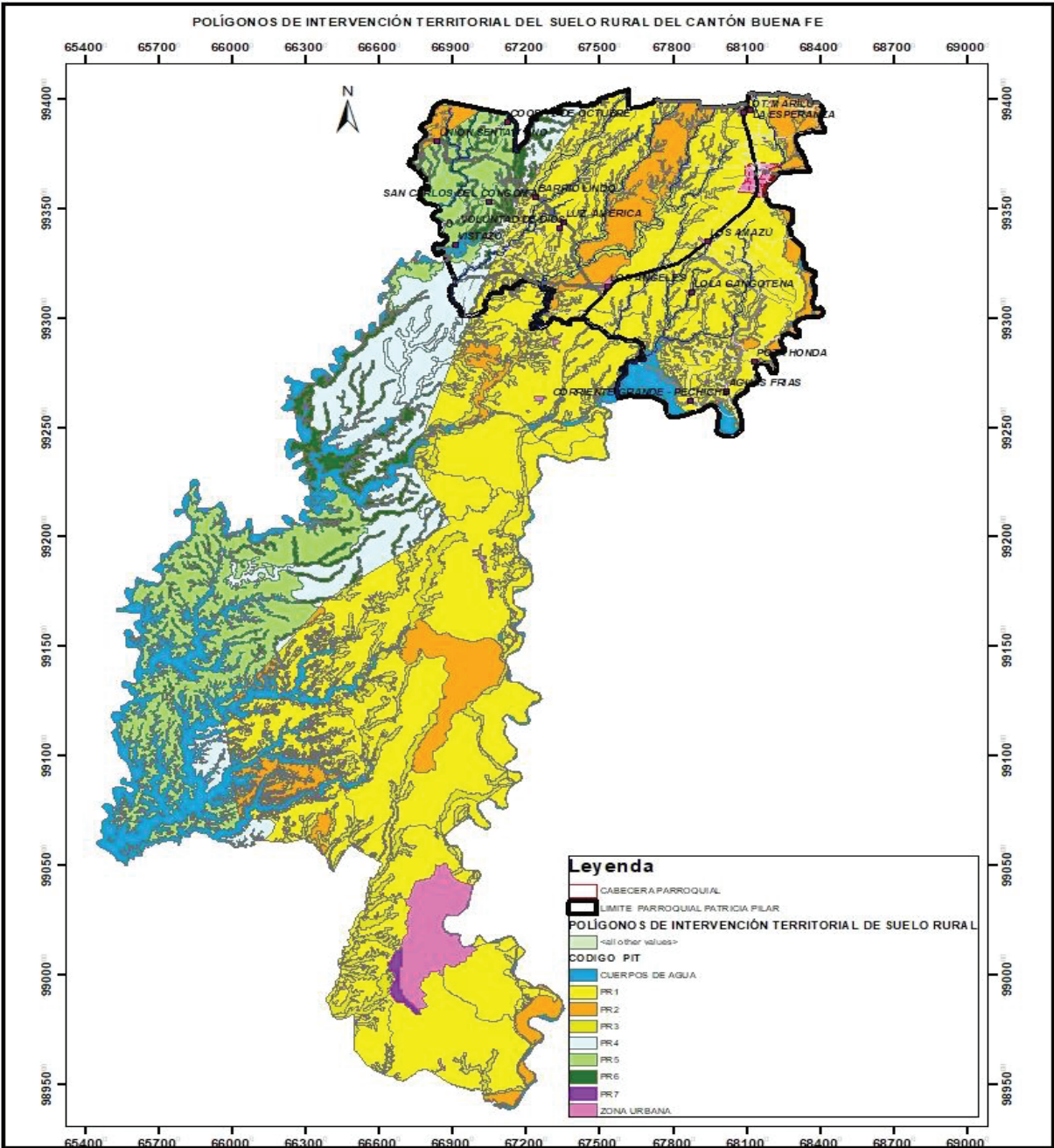
Se establecen los aprovechamientos generales y específicos para cada polígono de intervención territorial (PIT), lo que está determinado y condicionado por el proceso analítico realizado en pasos anteriores, en la medida en que estos tienen relación directa con la capacidad de soporte del territorio, las características morfológicas a conservar o transformar que inciden en las dinámicas socioeconómicas, y en los aspectos relacionados a movilidad, ambiente, seguridad y demás factores urbanísticos.

En cumplimiento de la LOOTUGS, se propone una zonificación del territorio del cantón de Buena Fe y una sectorización dentro de estas zonas.

Tabla 17. Polígonos de intervención territorial en suelo rural

Nro.	SUBCLASIFICACIÓN	PIT	SUPERFICIE (ha)
1	Producción	PR1	25.282,17
2	Producción	PR2	4.484,01
3	Producción	PR3	6.871,90
4	Protección	PR4	5.155,41
5	Protección	PR5	6.255,90
6	Protección	PR6	2.107,57
7	Expansión urbana	PR7	111,13

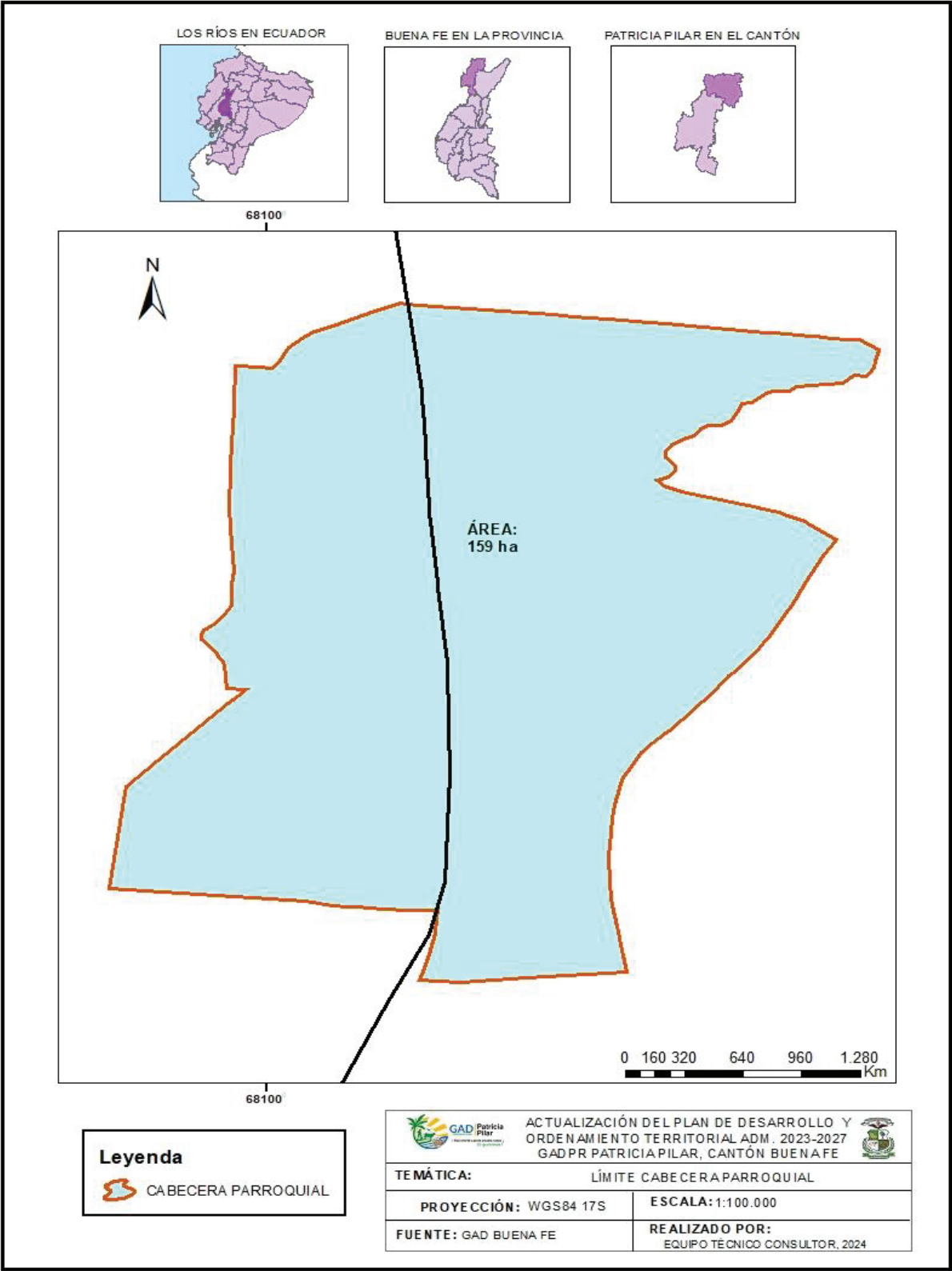
Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021



Fuente: PUGS Buena Fe, 2021

2.2.3 Límite área urbana

Las delimitación y extensión del área urbana ha sido establecida y detallada en el PUGS como parte del componente estructurante, cuenta con un área de (127,74 ha)



2.2.4 Asignación de tratamientos urbanísticos

Tratamientos los cuales se refieren a las disposiciones que orientan las estrategias de planeamiento urbanístico de suelo rural, dentro de un polígono de intervención territorial, a partir de sus características de tipo morfológico, físico ambiental y socioeconómico. Los tratamientos ya están definidos (artículo 42 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo) y que se copian a continuación:

Tabla 18. Tratamiento urbanístico del suelo rural

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO RURAL	TRATAMIENTO	ÁMBITO DE APLICACIÓN
Producción y Aprovechamiento extractivo	Promoción productiva	Se aplica a aquellas zonas rurales de producción para potenciar o promover el desarrollo agrícola, acuícola, ganadero, forestal o de turismo, privilegiando aquellas actividades que garanticen la soberanía alimentaria, según lo establecido en la legislación agraria.
	Recuperación	Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria
	Mitigación	Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento extractivo donde se deben establecer medidas preventivas para minimizar los impactos generados por la intervención que se desarrollará, según lo establecido en la legislación ambiental.
Protección	Conservación	Se aplica a aquellas zonas rurales que posean un alto valor histórico, cultural, paisajístico, ambiental o agrícola, con el fin de orientar acciones que permitan la conservación y valoración de sus características, de conformidad con la legislación ambiental o patrimonial, según corresponda
Expansión urbana	Recuperación	Se aplica a aquellas zonas de suelo rural de aprovechamiento productivo o extractivo

		que han sufrido un proceso de deterioro ambiental y/o paisajístico, debido al desarrollo de las actividades productivas o extractivas y cuya recuperación es necesaria para mantener el equilibrio de los ecosistemas naturales, según lo establecido en la legislación ambiental y agraria
Expansión urbana	Desarrollo	Se aplica al suelo rural de expansión urbana que no presente procesos previos de urbanización y que deba ser transformado para su incorporación a la estructura urbana existente, para lo cual se le dotará de todos los sistemas públicos de soporte necesarios.

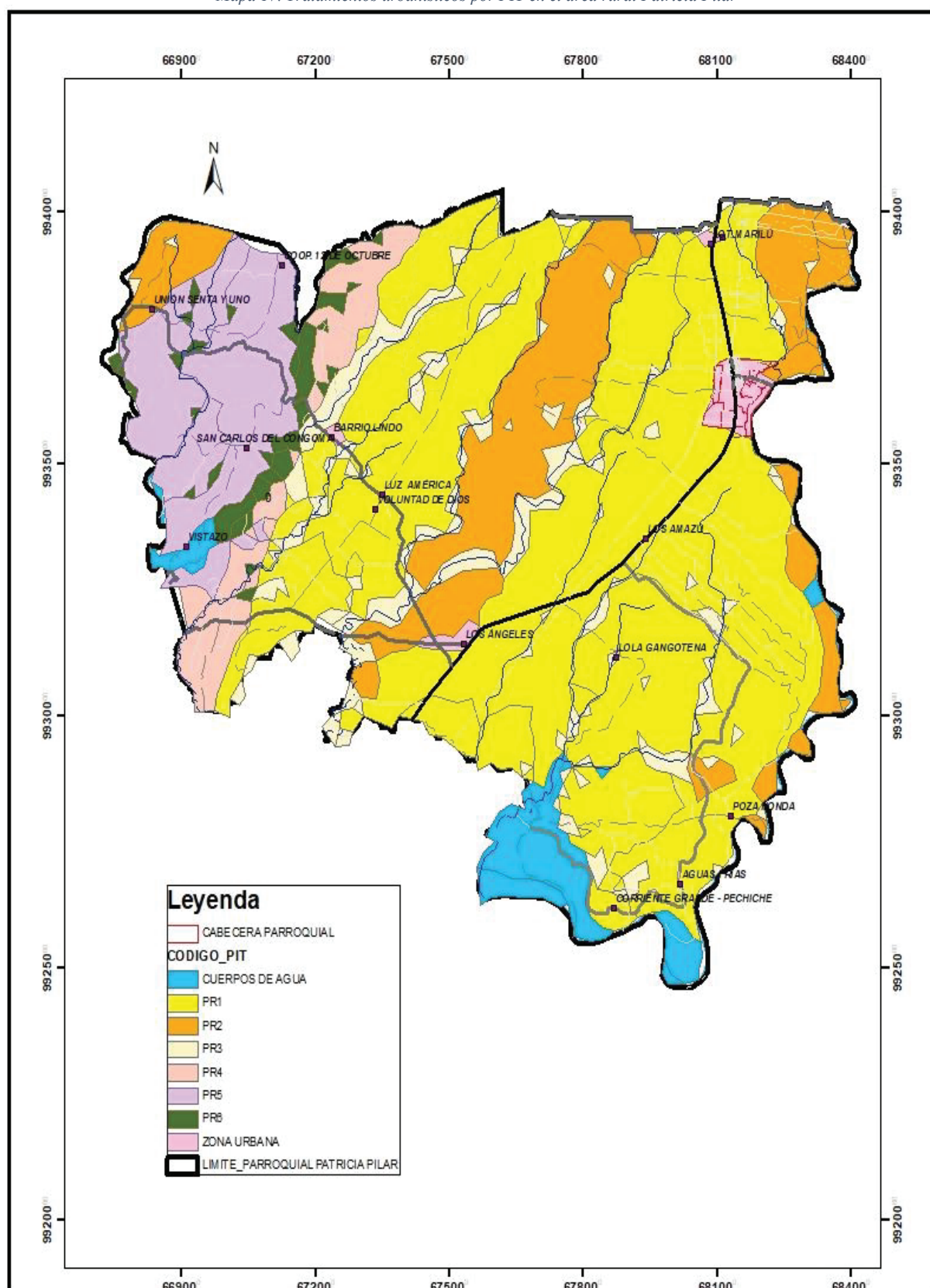
Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021

Tabla 19. Área de los tratamientos urbanísticos por PIT en el área rural Patricia Pilar

CODIGO_PIT	ÁREA (Ha)	SUBCLASIFICACIÓN
CUERPOS DE AGUA	665,935391	
PR1	9111,80339	Producción
PR2	2468,87354	Producción
PR3	1264,47728	Producción
PR4	717,095441	Protección
PR5	1645,53033	Protección
PR6	346,232812	Protección
ZONA URBANA	224,705389	

Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021

Mapa 17. Tratamientos urbanísticos por PIT en el área rural Patricia Pilar



Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021

Los tratamientos urbanísticos del área urbana de Patricia Pilar son los mismos que se han aplicado para el área urbana de Buena Fe. Para el área urbana de Patricia Pilar se aplica para suelo urbano consolidado el tratamiento de “Mejoramiento Parcial”; para suelo urbano no consolidado, los tratamientos de: “Consolidación” y “Desarrollo”; y. para el suelo urbano de protección, el tratamiento de “Conservación”.

Tabla 20. Tratamientos urbanísticos por PIT en el área urbana de Patricia Pilar

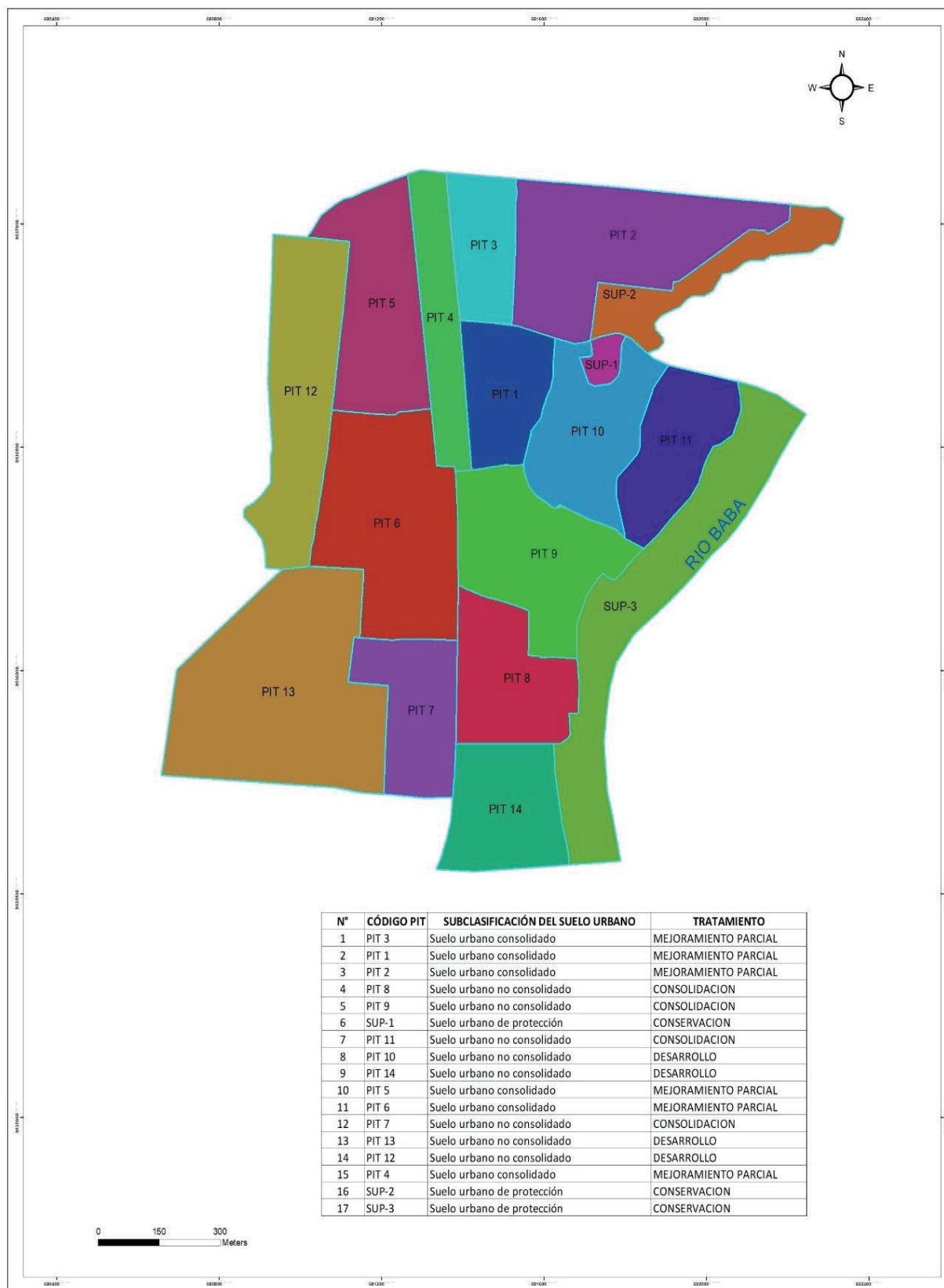
No.	Código PIT	Área (Ha)	Subclasificación del suelo urbano
1	PIT 1	6,01	Suelo urbano consolidado
2	PIT 2	14,12	Suelo urbano consolidado
3	PIT 3	5,01	Suelo urbano consolidado
4	PIT 4	6,06	Suelo urbano consolidado
5	PIT 5	10,24	Suelo urbano consolidado
6	PIT 6	14,81	Suelo urbano consolidado
7	PIT 7	6,94	Suelo urbano no consolidado
8	PIT 8	7,95	Suelo urbano no consolidado
9	PIT 9	10,97	Suelo urbano no consolidado
10	PIT 10	12,01	Suelo urbano no consolidado
11	PIT 11	3,79	Suelo urbano no consolidado
12	PIT 12	11,71	Suelo urbano no consolidado
13	PIT 13	20,64	Suelo urbano no consolidado
14	PIT 14	7,62	Suelo urbano no consolidado
15	SUP-1	0,89	Suelo urbano de protección
16	SUP-2	5,17	Suelo urbano de protección
17	SUP-3	15,09	Suelo urbano de protección

Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021

El polígono de intervención territorial SUP-1 corresponde a un área definida para protección de los dos sitios arqueológicos que se encuentran sin intervenir identificados en el diagnóstico, no obstante, es necesario que el GAD Municipal de Buena Fe, acorde a sus competencias, realice la prospección arqueológica recomendada por el INPC mediante oficio Nro. INPC-DTZ5-2021-0014-O de 25 de enero de 2021, que determine la delimitación de los sitios arqueológicos.

Los polígonos de intervención territorial se han definido proyectándose a lo que será la normativa de uso y ocupación del suelo, tomando en cuenta la tendencia actual de crecimiento de la cabecera parroquial.

Mapa 18. Clasificación suelo urbano de Patricia Pilar



Fuente: PUGS cantón Buena Fe, 2021

2.2.5 Vivienda

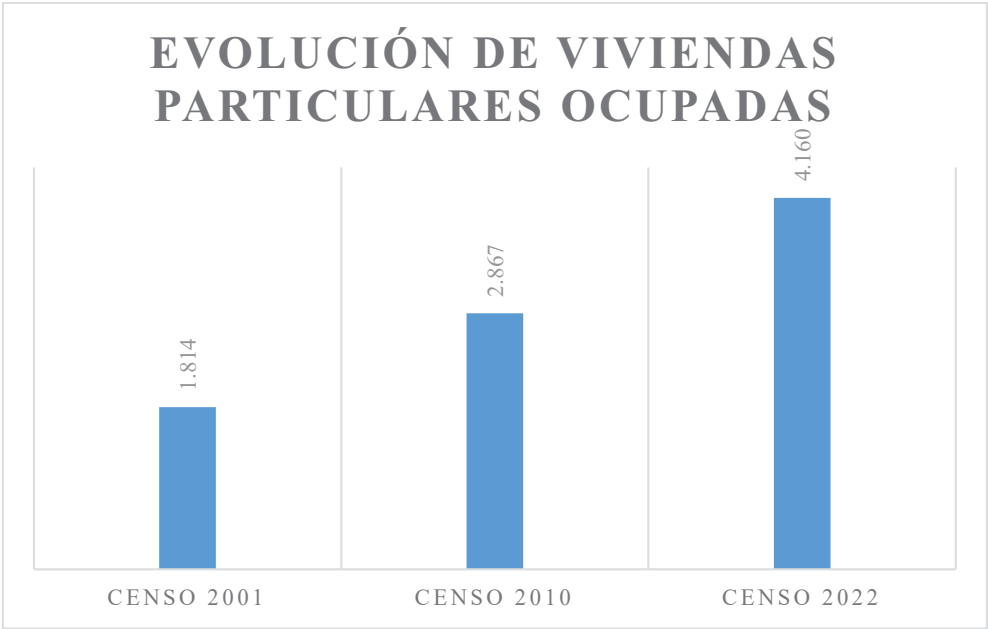
La parroquia Patricia Pilar según el censo de Población y Vivienda cuenta con **5340** Viviendas, de las cuales 4160 están ocupadas, 829 desocupadas, y 350 de tipo viviendas de temporada o vacacional.

Tabla 21. Evolución de la cantidad viviendas por censos

CENSO	2001	2010	2022
Indicador	Valores	Valores	Valores
Viviendas ocupadas con personas presentes	1.814	2.867	4.121
Viviendas ocupadas con personas ausentes	106	145	39
Viviendas desocupadas	200	286	829
Viviendas de temporada o vacacional			350

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En los últimos doce años tomando como punto de partida el censo de Población y Vivienda 2010, hay un incremento del 45,10% de viviendas.



Fuente: Datos históricos (INEC)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

LOS RÍOS EN ECUADOR

BUENA FE EN LA PROVINCIA

PATRICIA PILAR EN EL CANTÓN

66900 67200 67500 67800 68100 68400

99400 99350 99300 99250

N

LUZ DE AMÉRICA

COOP. 10 DE OCTUBRE

UNIÓN SETENTA Y UNO

DAVILASCO

LUZ AMÉRICA

SAN CARLOS DEL CONGO

BARRIO LINDO

VOLUNTAD DE DIOS

STAZO

LA CHILITA

ANGIELES

LOLA GARCOTENA

POZAHONDA

SAGUA FRIAS

GOBIERNO GRANDE - PECHICHE

LOT. LA ESPERANZA

LOT. MARIA

RICI BAYATA

EL PARAISO LA LA

SAN JACINTO DE BUENA FE

VALENCIA

SANTA MARIA DEL TOACH

Leyenda

◆ Viviendas

0 160 320 640 960 1.280 Km

66900 67200 67500 67800 68100 68400

99400 99350 99300 99250

Simbología

◆ CASERÍOS

◆ RECINTOS

— VÍAS

▭ CABECERA PARROQUIAL

▭ LIMITE_PARROQUIAL

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL ADM. 2023-2027
GADPR PATRICIA PILAR, CANTÓN BUENA FE

TEMÁTICA: DENSIDAD DE VIVIENDAS

PROYECCIÓN: WGS84 17S

ESCALA: 1:100.000

FUENTE: INEC- ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA 2023

REALIZADO POR: EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR, 2024

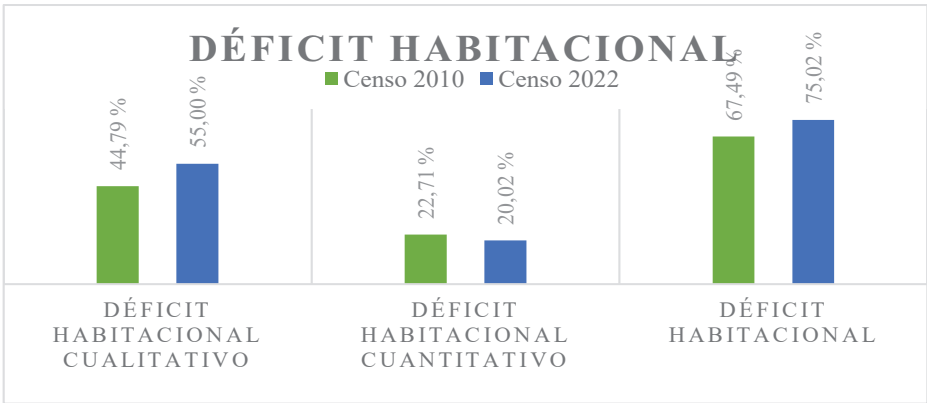
2.2.5.1 Déficit Habitacional

La Habitabilidad de las viviendas viene dada por el material de construcción de las mismas. El INEC identifica dos tipos de déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo:

El **déficit cuantitativo** se refiere a la insuficiencia en la cantidad de viviendas disponibles para satisfacer la demanda de la población. Este déficit puede manifestarse de diversas maneras: *Escasez de Viviendas*: Existe un número insuficiente de unidades habitacionales en comparación con el crecimiento poblacional y la formación de nuevos hogares. *Hacinamiento*: Muchas familias pueden vivir en condiciones de hacinamiento, compartiendo viviendas diseñadas originalmente para menos personas. *Necesidad de Nuevas Construcciones*: Se requiere la construcción de nuevas viviendas para mitigar la escasez y satisfacer la demanda creciente

El **déficit cualitativo** se centra en la falta de calidad en las viviendas disponibles, más allá de la cantidad física de unidades. Esto puede incluir: *Condiciones Inadecuadas*, muchas viviendas pueden estar en mal estado, con problemas estructurales, deficiencias en servicios básicos como agua potable, electricidad, y saneamiento. *Viviendas Informales o Precaria*, asentamientos informales donde las viviendas carecen de los estándares mínimos de seguridad, confort y dignidad. *Acceso Limitado a Servicios Básicos*, viviendas pueden carecer de acceso adecuado a servicios esenciales como educación, salud, transporte y espacios públicos adecuados.

La parroquia con base al último censo, INEC 2022, presenta el **55,0%** de las viviendas habitadas de la parroquia con **déficit cualitativo**, y el **20,0%** de déficit habitacional cuantitativo.



Fuente: Datos históricos (INEC)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.5.2 Características de la vivienda

a) Material del Techo

Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica): Este material representa el 86,83% del total. Es evidente que es el tipo de techo más utilizado, indicando una preferencia significativa por su durabilidad, resistencia y probablemente por su facilidad de instalación y mantenimiento en comparación con otros materiales.

Techo Hormigón (losa, cemento): Con un porcentaje del 8,58%, los techos de hormigón son la segunda opción más popular. Aunque considerablemente menor que el techo de zinc o aluminio, este material sigue siendo significativo y podría reflejar preferencias regionales, costos relativos o consideraciones estéticas y de resistencia.

Techo Teja: Representando el 1,88%, los techos de teja son una opción tradicional que sigue siendo utilizada en menor medida. Este porcentaje indica que, a pesar de sus características estéticas y duraderas, es menos preferido que los techos de materiales metálicos o de hormigón.

Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit): Con un 1,85%, este tipo de techo muestra una presencia relativamente baja. El uso de fibrocemento o asbesto puede estar disminuyendo debido a preocupaciones sobre la salud y seguridad asociadas con el asbesto.

Techo Palma, paja, hoja u otro material: Este grupo comprende el 0,87% del total, lo que indica que es la opción menos común. Sin embargo, estos materiales pueden ser preferidos en áreas rurales o en construcciones tradicionales donde se valora la disponibilidad local y la sostenibilidad.

Tabla 22. Material del Techo

MATERIAL DEL TECHO	PORCENTAJE
Techo Zinc, aluminio (lámina o plancha metálica)	86,83 %
Techo Hormigón (losa, cemento)	8,58 %
Techo Teja	1,88 %
Techo Fibrocemento, asbesto (eternit, eurolit)	1,85 %
Techo Palma, paja, hoja u otro material	0,87 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

b) Material de paredes exteriores

Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque": Con un impresionante 84,06% del total, este grupo domina claramente las preferencias. Los materiales como el hormigón, ladrillo o bloque son elegidos principalmente por su durabilidad, resistencia estructural y capacidades de aislamiento térmico y acústico. Este alto porcentaje refleja una elección sólida y confiable en la construcción moderna.

Paredes de "Caña revestida o bahareque": Representando un 7,88%, este tipo de paredes muestra una presencia significativa, especialmente en regiones donde la tradición constructiva favorece materiales naturales y técnicas locales. El bahareque ofrece ventajas en términos de sostenibilidad y adaptabilidad climática, aunque puede requerir mantenimiento más frecuente en comparación con materiales más modernos.

Paredes de "Panel fabricado": Representando un 1,59%, los paneles fabricados son una opción moderna que combina eficiencia de construcción con rendimiento estructural. Este porcentaje sugiere una adopción creciente en construcciones que valoran la rapidez de instalación y la uniformidad de los materiales.

Paredes de "Madera": Con un modesto 0,17%, las paredes de madera muestran una presencia mínima en comparación con otros materiales más comunes como el hormigón o el bahareque. Sin embargo, la madera sigue siendo elegida por su estética natural y capacidad de ofrecer un ambiente cálido en interiores.

Paredes de "Adobe, tapia": Con solo un 0,07%, este grupo refleja un uso extremadamente limitado en construcción moderna. Aunque históricamente significativo y culturalmente relevante en ciertas regiones, el adobe y la tapia enfrentan desafíos en términos de resistencia estructural y mantenimiento.

Tabla 23. Material de Paredes Exteriores

MATERIAL DE PAREDES EXTERIORES	PORCENTAJE
Paredes de "Hormigón, ladrillo, bloque"	84,06 %
Paredes de "Caña revestida o bahareque"	7,88 %
Otro material	5,84 %
Paredes de "Panel fabricado"	1,59 %
Paredes de "Madera"	0,17 %
Paredes de "Adobe, tapia"	0,07 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

c) **Material del piso**

Ladrillo o cemento: Con un 63,27% del total, este grupo es el más dominante en la elección de materiales para pisos. Los pisos de ladrillo o cemento son populares debido a su durabilidad, resistencia y bajo costo relativo. Son ampliamente utilizados en diversas aplicaciones constructivas por su capacidad para soportar cargas pesadas y resistir el desgaste. Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón: Representando un 21,03%, este grupo abarca una amplia gama de materiales modernos y estéticamente atractivos para pisos. La cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, mármol o marmetón son elegidos por su variedad de diseños, facilidad de limpieza y resistencia a la humedad, siendo comunes en entornos residenciales y comerciales.

Tabla sin tratar: Con un 10,50%, los pisos de tabla sin tratar muestran una presencia significativa, indicando una preferencia por materiales naturales como la madera sin procesar. Estos pisos a menudo se eligen por su aspecto rústico, calidez y la capacidad de mejorar el confort térmico en interiores. Tierra: Representando un 3,68%, los pisos de tierra son menos comunes en contextos urbanos modernos, pero pueden ser utilizados en áreas rurales o en construcciones tradicionales donde se valora la disponibilidad local y la sostenibilidad.

Caña sin tratar u otro material: Con un 1,25%, este grupo indica una elección menos convencional de materiales para pisos. La caña sin tratar y otros materiales alternativos pueden ser preferidos por consideraciones estéticas o ecológicas en proyectos de construcción específicos. Duela, parqué, tablón o piso flotante: Con solo un 0,26%, los pisos de duela, parqué, tablón o piso flotante representan una opción minoritaria pero valorada por su aspecto elegante y la capacidad de instalación sobre superficies existentes sin necesidad de fijación directa al suelo.

Tabla 24. Material del piso de las viviendas

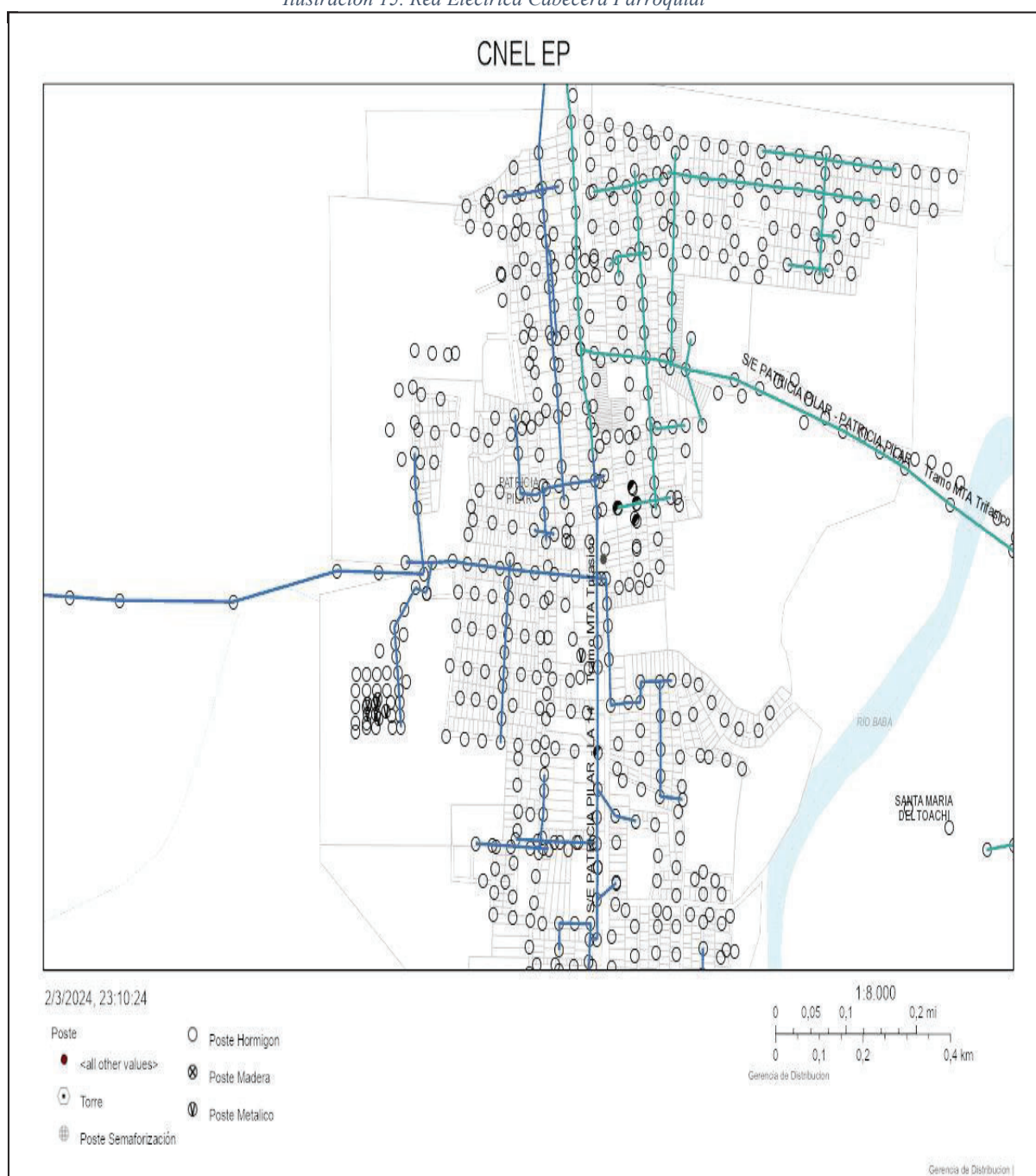
MATERIAL DEL PISO	PORCENTAJE
Ladrillo o cemento	63,27 %
Cerámica, baldosa, vinil, porcelanato, marmól o marmetón	21,03 %
Tabla sin tratar	10,50 %
Tierra	3,68 %
Caña sin tratar u otro material	1,25 %
Duela, parqué, tablón o piso flotante	0,26 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.6 Servicio eléctrico

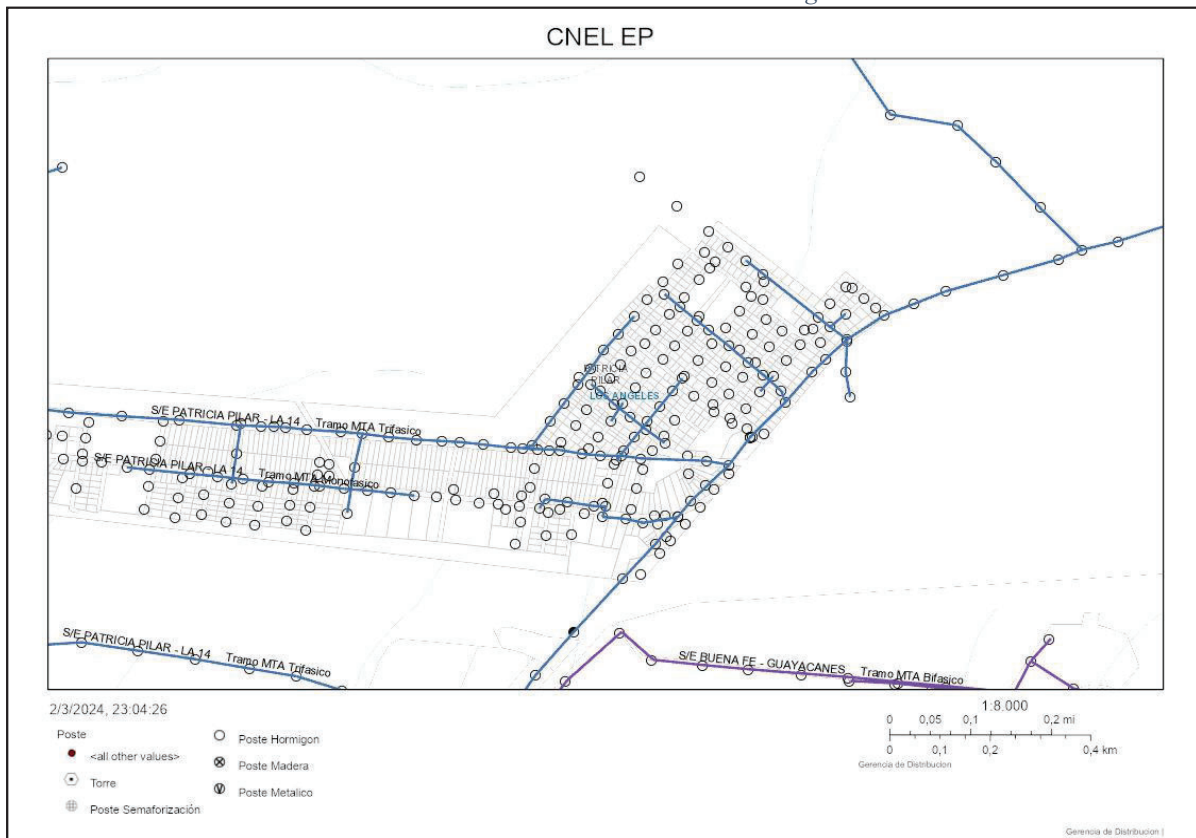
El 96,4% de las viviendas de la parroquia cuentan con el acceso al servicio eléctrico, información que reporta el INEC, 2022. Sin embargo, a través de visitas del equipo técnico se constató que hay sectores como Voluntad de Dios, Corriente Grande – Pechice, y Coop. 12 de Octubre, necesita repotenciación de este servicio, ya que es muy débil con poca iluminación, causando desperfectos en electrodomésticos.

Ilustración 15. Red Eléctrica Cabecera Parroquial



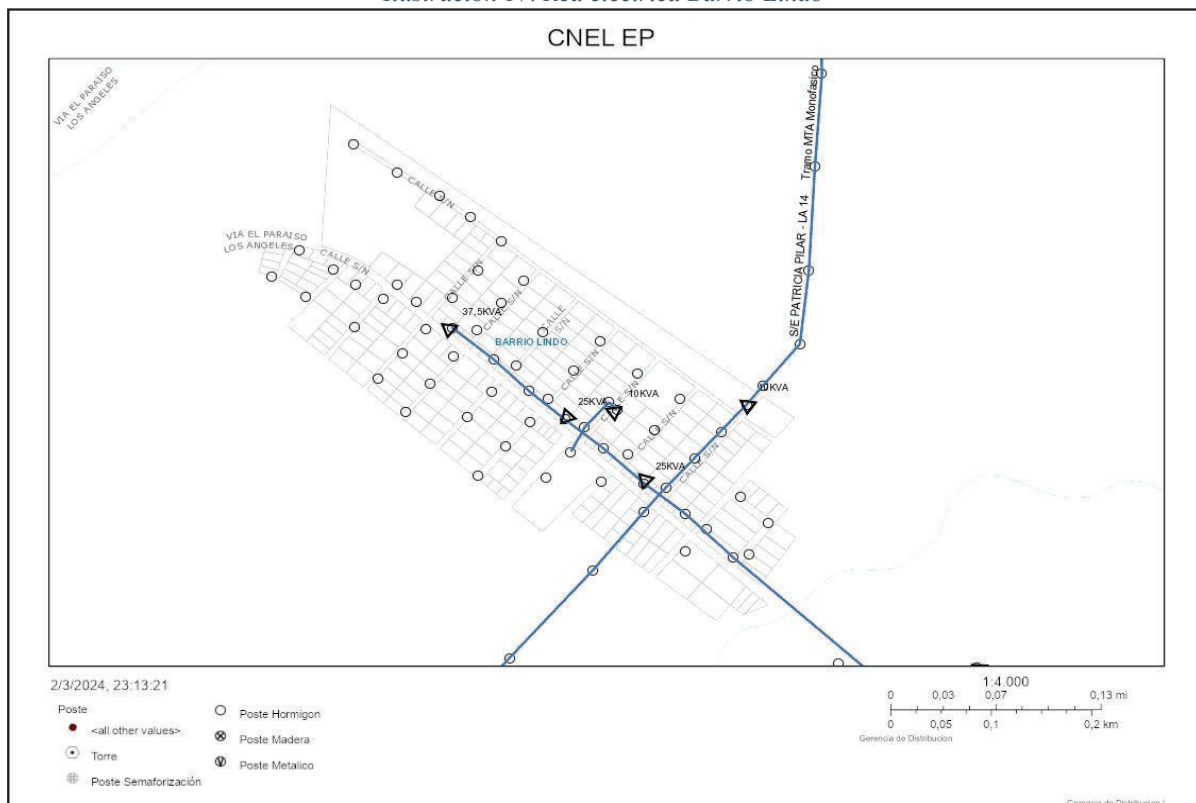
Fuente: GEOPORTAL CNEL EP- 2024

Ilustración 16. Red eléctrica recinto Los Ángeles



Fuente: GEOPORTAL CNEL EP- 2024

Ilustración 17. Red eléctrica Barrio Lindo



Fuente: GEOPORTAL CNEL EP- 2024

2.2.7 Acceso a la red de agua

Según el INEC, censo 2022, El 74,8% de las viviendas de la parroquia cuentan con la cobertura de este servicio, aclarando que se trata de agua entubada al no recibir el tratamiento de potabilización, donde varios sectores de la parroquia cuentan con su propia Junta del Agua, y obtienen el líquido vital de pozos perforados.

Tabla 25. Sectores que cuenta con Junta de Agua

No.	RECINTO	VIVIENDAS	JUNTA DE AGUA
1	Patricia Pilar	1.640	X
2	Los Amazú	85	X
3	Los Ángeles	486	X
4	Barrio Lindo	123	X
5	La Esperanza	81	X
6	Voluntad de Dios	26	X
7	Lola Gangotena	37	X
8	Lot. Marilú	65	X
TOTAL VIVIENDAS		2.833	X

Fuente: EMAPSA BF, 2020.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los recintos: Poza Honda, Aguas Frías, Corriente Grande -Pechiche, Coop. 12 de Octubre, La Unión Setenta y Uno, San Carlos de Cóngoma y Luz América, obtienen el agua por medio de pozos con profundidades que oscilan entre los 22m., donde un pozo abastece de 1 hasta 5 hogares. Información que manifestaron los habitantes en las visitas en territorio.

2.2.7.1 Tratamiento del agua en hogares

Los tratamientos de aguas en hogares son procesos diseñados para mejorar la calidad del agua potable o para reutilizar aguas grises.

Para la ciudadanía, la contaminación del agua alcanza niveles críticos, generando consecuencias directas en la salud humana, la producción agrícola, la flora y fauna, así como en los ecosistemas acuáticos. Los desechos industriales, agroquímicos y descargas de aguas residuales sin tratar afectan la calidad del agua, siendo los plásticos los principales contaminantes de las fuentes hídricas (PND-2024-2025). La siguiente tabla detalla el tratamiento que recibe el agua que llega a los hogares de la parroquia para luego ser consumida, basados en datos presentados por el INEC, censo 2022.

Tabla 26. Hogares que dan tratamientos al agua para beber

TOTAL HOGARES	Censo 2010	N° HOGARES	Censo 2022	N° HOGARES
Hogares que dan tratamiento al agua para beber	10,6%	306	3,1%	132
Hogares que no dan tratamiento al agua para beber	78,2%	2260	77,3%	3294
Hogares que beben el agua tal como llega al hogar	28,3%	818	19,2%	818
Hogares que compran el agua para beber (agua envasada en bidón, botella o funda)	5,%	145	41,1%	1751
Hogares que hierven el agua para beber	10,3%	298	12,9%	550
Hogares que ponen cloro al agua para beber	6,5%	188	3,4%	145
Hogares que filtran el agua para beber	1,%	29	0,8%	34

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.8 Alcantarillado

El promedio de cobertura de alcantarillado en la parroquia es de **34,6%** (INEC,2022). El tipo predominante de eliminación de excretas por servicios higiénicos, conectado a formas diferentes de disposición final, como, por ejemplo: por red de alcantarillado 16,57%; pozos sépticos y letrinas con 57,03% de las viviendas; el 19.58% pozos ciegos; el 1,83% descargan sus desechos directamente al mar, río, lago o quebrada; y el 4,99% no posee ningún mecanismo de eliminación (INEC 2010). Las evacuaciones de aguas servidas en el sector rural son deficientes con un promedio de no más de 17%, por cuanto las viviendas utilizan un sistema de evacuación directa en pozos sépticos, ciegos, hacia los solares en declive o esteros. En la parroquia existen limitadas plantas de tratamientos de aguas residuales en los pequeños poblados y en el sector rural disperso, pozos sépticos técnicamente contruidos.

2.2.9 Vialidad

Las vías se pueden clasificar en primarias, secundarias y terciarias o caminos vecinales, la parroquia tiene como vía primaria el eje principal E25- Tramo Patricia Pilar, las vías secundarias son las que conectan los principales recintos de la parroquia como por ejemplo Los Ángeles y Barrio Lindo y las identificadas como terciarias son las rutas locales de la cabecera parroquial y las que conectan a los recintos dispersos y vinculan a suelos productivos.

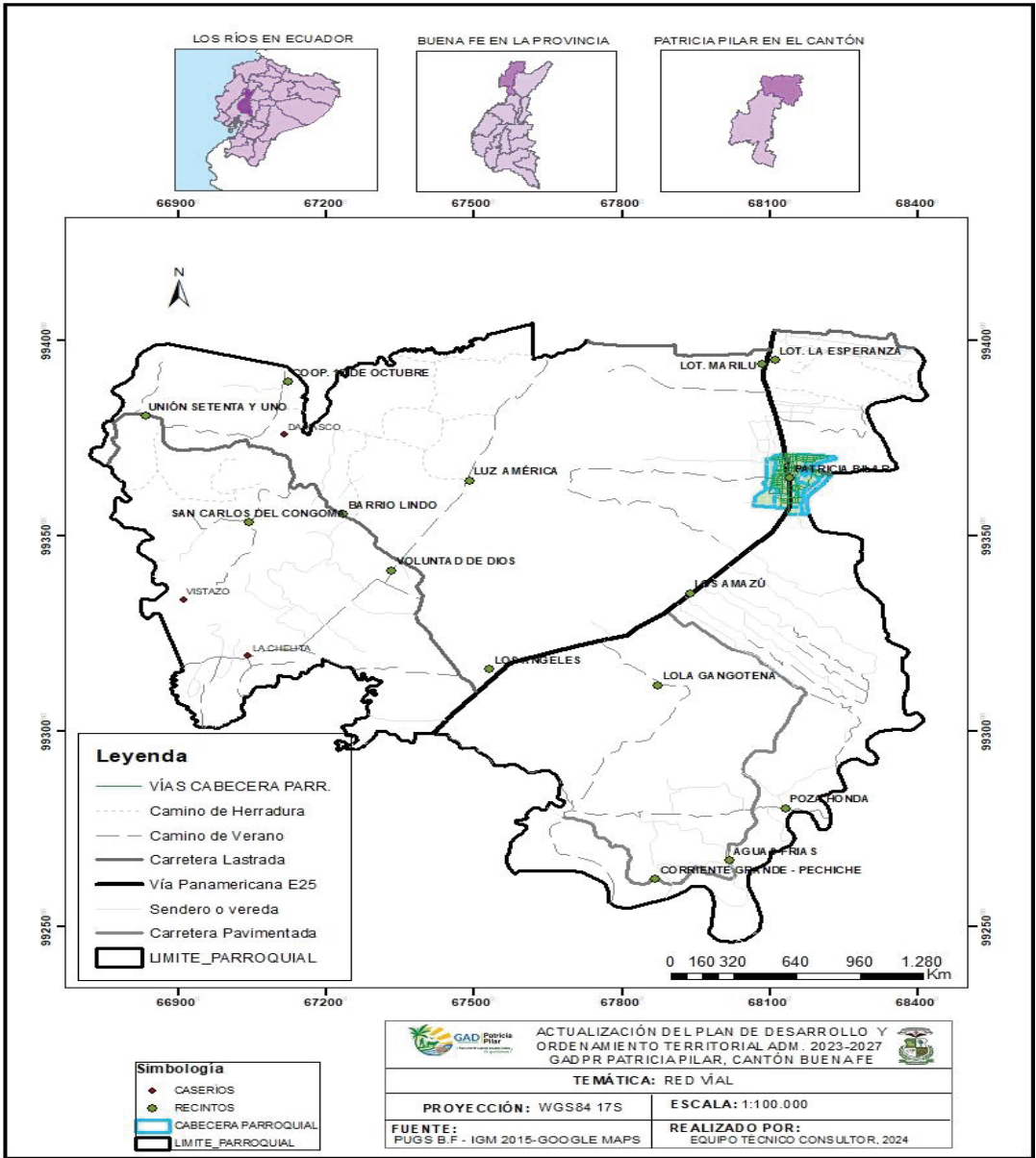
Tabla 27. Extensión de la vialidad de Patricia Pilar

TIPOS DE VÍAS		LONGITUD (KM)
Primarias	Vía Panamericana E25	14,20
Secundarias	Vía Los Ángeles – Paraíso La 14 (Regular)	9
	Vía Plantelsa- Poza Honda- Aguas Frías- Corriente Grande- Pechiche – Río Baba (buen estado)	14,93
Terciarias	Cabecera parroquial	11
	Caminos vecinales	113

Fuente: IGM, 2016, GOOGLE MAPS

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 20. Red vial



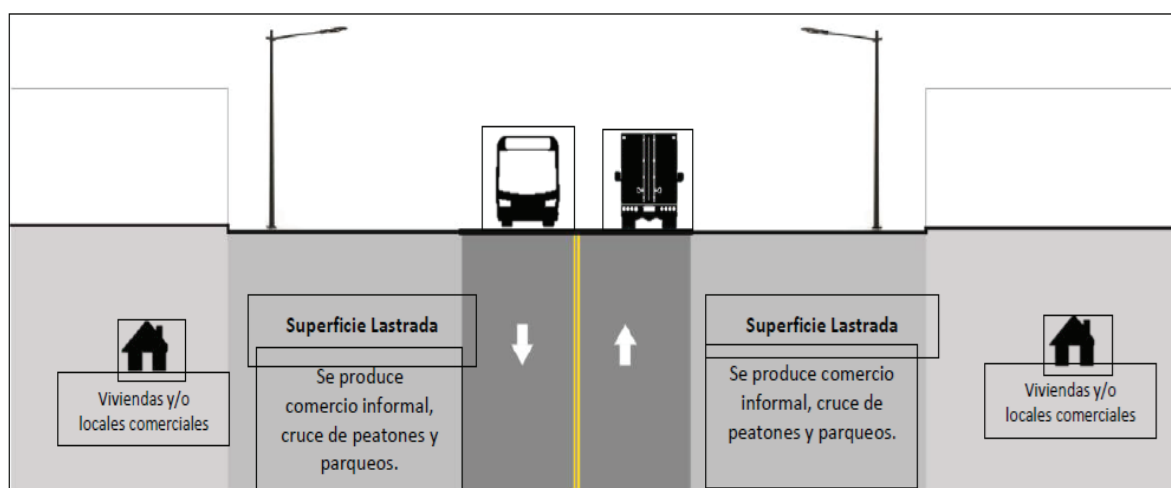
2.2.9.1 Vías primarias

Vía Panamericana E25: Es un corredor arterial de primer orden de la red vial estatal del Ecuador, que atraviesa la parroquia Patricia Pilar con una longitud de 14,20 km, está constituida como el principal medio de comunicación de la parroquia tanto a nivel local como provincial que enlaza directamente hacia el sur con la cabecera cantonal de Buena Fe y Quevedo y hacia el norte con el cantón Santo Domingo de los Tsáchilas.

A lo largo de la vía se produce la circulación de un gran número de vehículos de diferentes cargas y destinos, dicho desplazamiento produce flujos de comercio formal e informal en los extremos de la vía y se evidencia con mayor énfasis en el tramo de la cabecera parroquial. La infraestructura en sus extremos no es muy adecuada, sin embargo, existe alta interacción entre la población, el tránsito y las actividades comerciales.

La vía es de dos carriles con 7,30 m de ancho y cuenta con pavimento asfáltico flexible. Según la determinación vial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas el estado de la vía es regular debido a la escasez de mantenimiento de su infraestructura, en la siguiente figura se muestra un resumen del estado actual de la vía en el tramo de la cabecera parroquial.

Ilustración 18. Estado de la Vía E25



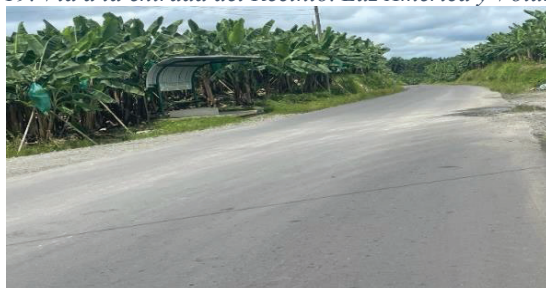
Fuente: PDOT 2020-2023

2.2.9.2 Vías secundarias

Las vías secundarias son carreteras o caminos que complementan las principales arterias de transporte, como autopistas y carreteras principales. Generalmente, son de menor tamaño y capacidad en comparación con las vías principales, pero cumplen funciones importantes dentro de la red de transporte. Estas vías secundarias conectan áreas rurales y urbanas más pequeñas, facilitando el acceso a comunidades locales, servicios y recursos. A menudo son utilizadas para viajes locales, transporte agrícola, y son fundamentales para la conectividad regional y el desarrollo económico

Vía al Paraíso La 14: La vía tiene 9 km y conecta a recintos como Los Ángeles, San Carlos del Cóngoma, Luz América, Barrio Lindo y Voluntad de Dios, siendo un camino importante ya que se produce la circulación de diferentes productos agrícolas que se producen en las zonas rurales. La vía se encuentra en buen estado con pavimento asfáltico flexible, que es intervenida en los últimos años por el GAD Municipal de Buena Fe.

Ilustración 19. Vía a la entrada del Recinto. Luz América y Voluntad de Dios



Vía Plantelsa – Río Baba: Esta vía atraviesa el recinto Aguas Frías, Corriente Grande Pechiche, conecta con el Recinto Poza Honda y llega hasta el Río Baba, cuenta 14,93 km y conecta directamente con la vía primaria E25, constituye un camino importante ya que se produce la circulación de diferentes productos agrícolas que se producen en las zonas rurales y conecta con el fluente que es parte de la represa Pico de Pato Baba.

Ilustración 20. Vía en el Recinto Aguas Frías



2.2.9.3 Vías terciarias

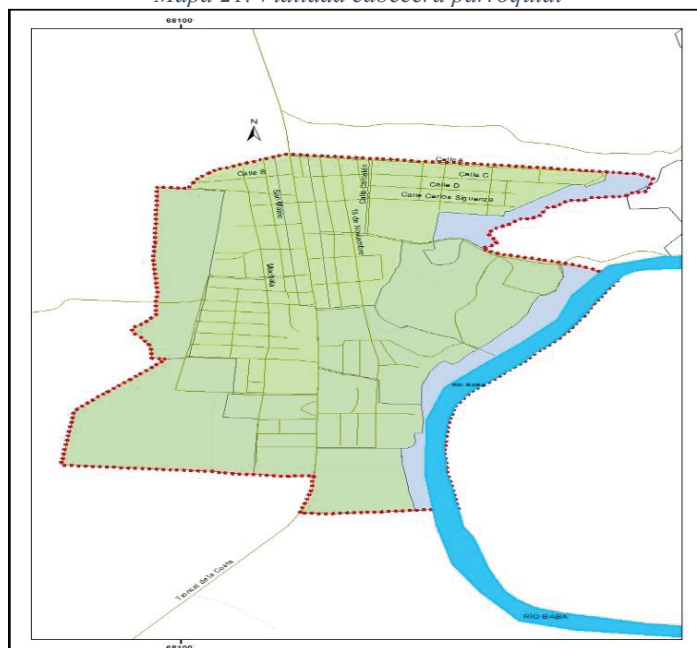
Se considera como rutas locales las vías de la cabecera parroquial y los caminos vecinales que conectan los recintos o viviendas dispersas.

Vías en la cabecera parroquial:

En la cabecera parroquial existen vías de diferentes tipos de acabados y anchos, con superficies de adoquines, asfalto y calles lastradas. Las calles asfaltadas representan el 60,85% del total de vías, las cuales se encuentran en buen estado con aceras y bordillos, el 4,34% con material de adoquín y el 34,8% se encuentran lastradas, de ellas algunas con mantenimiento y otras en estado regular como se muestra en la tabla siguiente. En estas vías se producen flujos comerciales y delimitan a los espacios públicos que se encuentran en la parroquia, de ello surge la importancia de mantener una infraestructura vial adecuada dada por: el mantenimiento de las vías, aceras y bordillos y señalización.

Las calles lastradas están ubicadas principalmente en los sectores 9, 10, 11 y 12, se encuentran en estado regular y causan malestar a la población en cuanto a accesibilidad por falta de mantenimiento. Otro de los problemas que presenta es que no hay un orden urbano en las calles ya que no tienen nombres o identificación, lo mismo ocurre con los diversos sectores que fueron creciendo con la misma dificultad antes explicada.

Mapa 21. Vialidad cabecera parroquial



Fuente: PUGS Patricia Pilar 2019-2023

2.2.10 Movilidad

A lo largo de la vía E25 transitan más de 14.000 vehículos diariamente donde el flujo continuo se relaciona con la comercialización de los principales productos agropecuarios que se producen en la zona, que en su mayoría son de exportación tales como banano y cacao, y productos ganaderos que se dirigen a las cabeceras cantonales del entorno.

2.2.10.1 Transporte público

La movilización local vehicular de la parroquia Patricia Pilar se la realiza a través de varias cooperativas de transporte público. La movilización hacia las vías rurales lo realizan los transportes de carga liviana y vehículos privados. A pesar de ello, la movilización rural es limitada en cuanto a horarios y presupuestos de los usuarios, pues los habitantes se les dificultan acceder en horas determinadas y los costos del pasaje son altos.

Tabla 28. Compañías de Transporte Público Patricia Pilar

Nombre	Permiso de Operación	Rutas
Compañía de Transporte decarga Liviana "26 de Abril"	Si	Zonas Rurales
Compañía de taxis SegundoCarcelén	Si	Zona Urbana
Compañía de Transportemixto Cotilppsa	Si	Zonas Rurales
Asociación de tricicleros 24de Mayo	No	Zonas Rurales

Fuente: Diagnóstico en territorio, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.2.10.2 Transporte interprovincial

La vía E25 es la principal ruta de acceso para los transportes interprovinciales e intercantonales, hacia el Norte los buses se dirigen a provincias como Santo Domingo de los Tsáchilas y las sierra ecuatoriana y hacia el Sur se realiza el recorrido intercantonales a ciudades como Buena Fe, Quevedo; sin embargo, la población no cuenta con paradas o estaciones para dirigirse a otra provincias, por lo tanto, tienen que recurrir al terminal de Quevedo para movilizarse a las diferentes ciudades del país.

2.2.10.3 Movilización propia

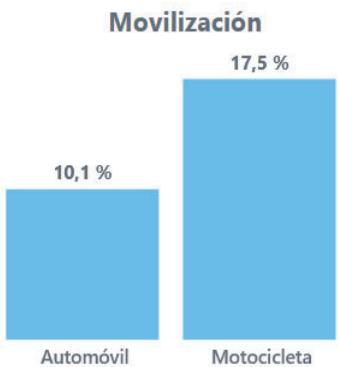
La movilización propia en hogares ofrece una serie de ventajas que van más allá de la simple conveniencia, proporcionando independencia, seguridad y comodidad a los residentes, así como facilitando el acceso a una variedad de destinos y actividades en su

vida diaria. A continuación, se describe la cantidad de hogares de Patricia Pilar que cuentan con automóvil y motocicletas:

Tabla 29. Hogares con acceso y disponibilidad a bienes

INDICADOR	PORCENTAJE	N° HOGARES
Automóvil	10,10%	430
Motocicleta	17,50%	746

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024



2.2.11 Telecomunicaciones

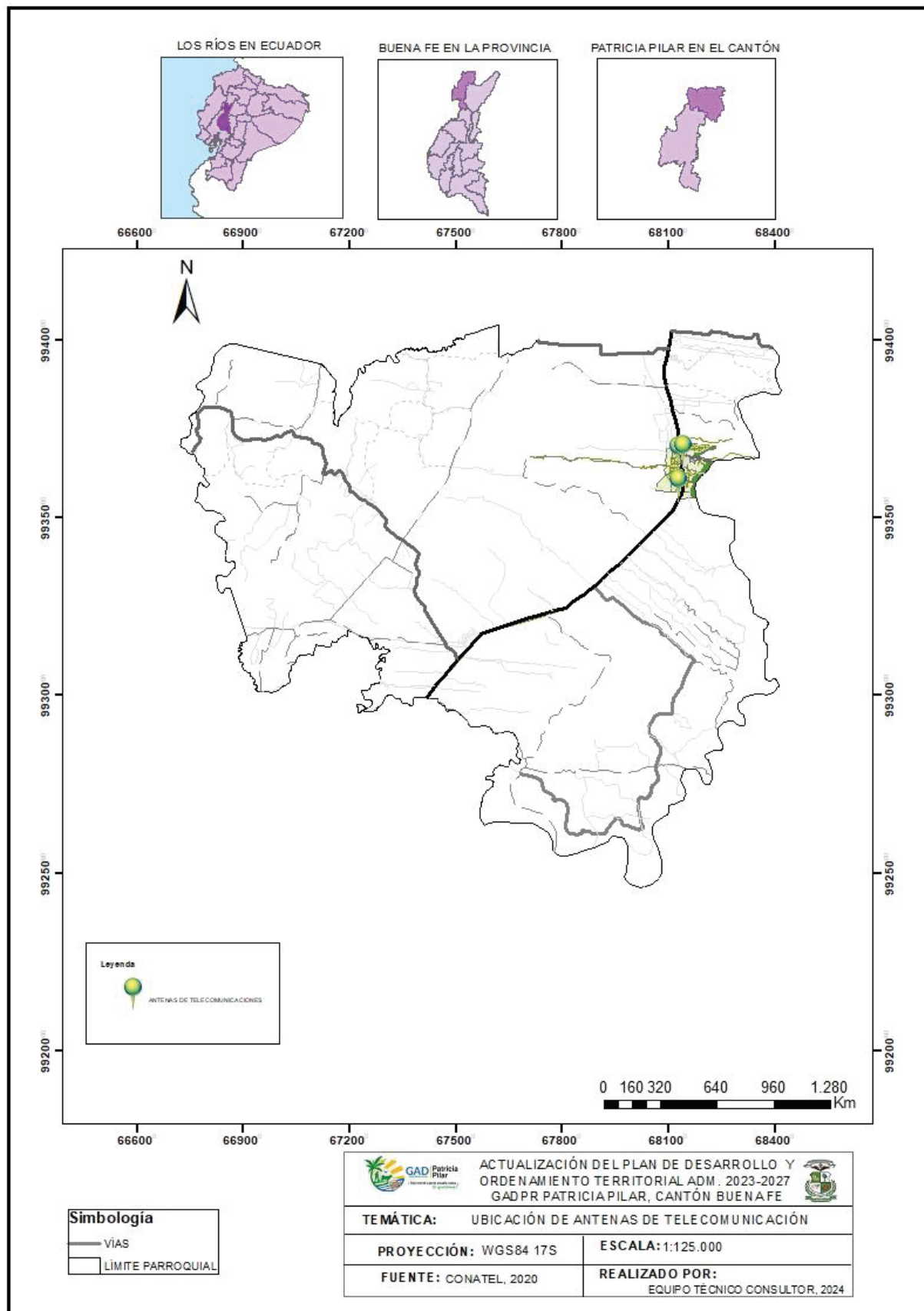
Los hogares con servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) son aquellos que integran herramientas digitales y tecnológicas en sus actividades diarias, mejorando así su calidad de vida.

Tabla 30. Detalle de hogares con acceso a un bien o servicio TIC

CARACTERÍSTICAS - SERVICIOS	Censo 2010	N° HOGARES	Censo 2022	N° HOGARES
Hogares que disponen del servicio de teléfono convencional	10,6%	306	3,1%	132
Hogares que disponen del servicio de teléfono celular	78,2%	2260	69,3%	3294
Hogares que disponen del servicio de televisión pagada	28,3%	818	19,2%	818
Hogares que disponen del servicio de internet fijo	5,%	145	51%	1751
Hogares que disponen de computadora	10,3%	298	12,9%	550

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 22. Ubicación de antenas de telecomunicaciones en Patricia Pilar

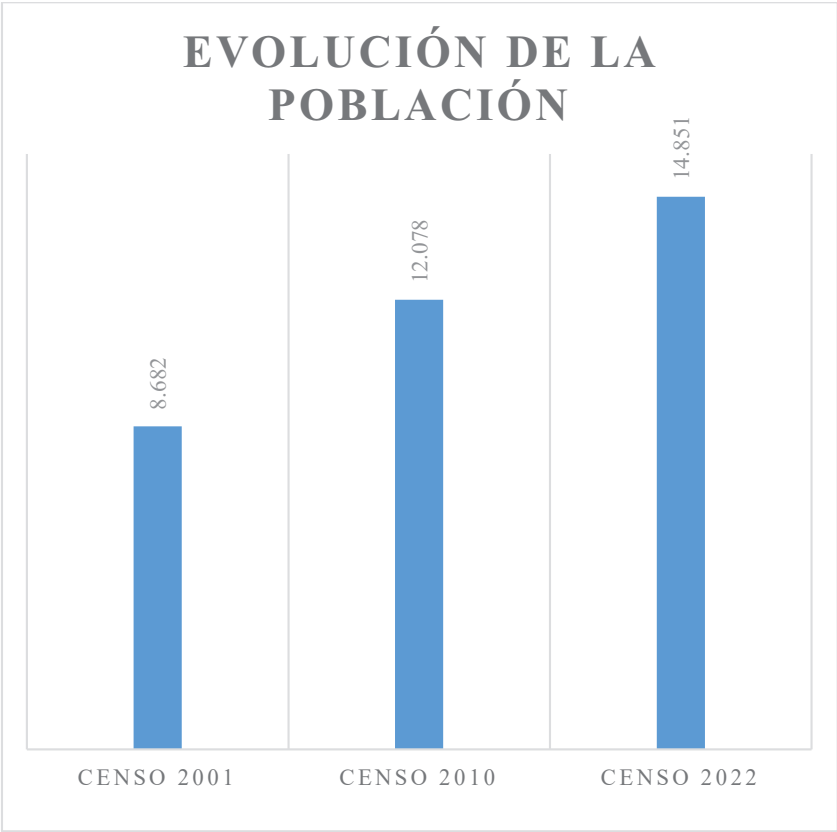


2.3 SISTEMA SOCIOCULTURAL

Corresponde al estado de la situación de los derechos sociales y culturales, orientados para la descripción de inequidades y desequilibrios socio territoriales con base en la identificación de grupos de atención prioritaria, identificación de los patrones culturales, enfoques de igualdad (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.3.1 Demografía y población

La población de la Parroquia Rural Patricia Pilar acorde con el censo realizado en el año 2022, por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) es de **14.851 habitantes**, con una tasa de crecimiento poblacional de **1,74%**.



Fuente: Datos históricos del INEC
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.1 Indicadores demográficos

En la siguiente tabla se detalla los principales indicadores demográficos de la parroquia Patricia Pilar reportados por el censo de población y vivienda, INEC 2022

Tabla 31. Indicadores demográficos

Nombre del indicador	Cantidad	Descripción
Índice de Vejez	18	Población de 65 años y más. Mide la cantidad de adultos mayores por cada 100 niños y jóvenes. Su cálculo corresponde a la razón entre personas de 65 años y más con respecto a las personas menores de 15 años, por 100.
Índice de juventud	567	Es el cociente entre la población de 0 a 14 años con respecto a la población total de 65 años o más
Densidad demográfica	88,80 hab. Por Km ²	Representa el número promedio de habitantes por cada kilómetro cuadrado de territorio en un año determinado.
Edad media	27 años	Es el promedio de la edad de la población.
Promedio de hijos	2,7	Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres entre 15 y 49 años.
Relación de dependencia	63	Se halla representada por el porcentaje del grupo de personas que se ubican por encima (≥ 65 años) y por debajo (< 15 años), su proporción con respecto a la población que se encuentra entre 15 y 64 años. Indica el peso en términos porcentuales de la población no activa (niños y mayores) respecto a la población potencialmente activa.

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.1.2 Estructura de la población

El 50,3% de la población de la parroquia es masculina con **7.468** personas, y el 49,7% femenina con **7.383** personas, distribuidos por rangos de edades como se detalla en la siguiente tabla:

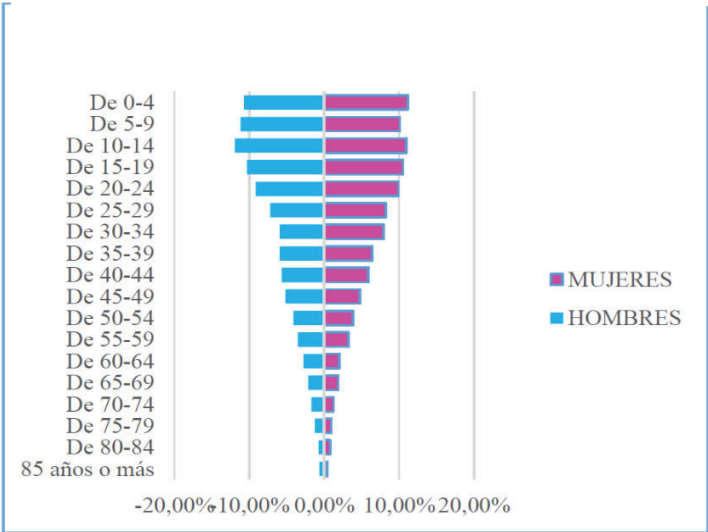
Tabla 32. Población relación hombre-mujer

RANGO EDADES	HOMBRES	MUJERES
85 años o más	45	30
De 80-84	54	58
De 75-79	93	69
De 70-74	128	92
De 65-69	159	137
De 60-64	205	149
De 55-59	262	238
De 50-54	305	283
De 45-49	388	351
De 40-44	424	436
De 35-39	444	472
De 30-34	445	582
De 25-29	537	606
De 20-24	683	730
De 15-19	770	775
De 10-14	890	809
De 5-9	836	745
De 0-4	800	821
TOTAL	7.468	7.383

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La base de la pirámide poblacional de la parroquia Patricia Pilar se ensancha principalmente entre las edades de 0 a 49 años y se estrecha entre las edades de 65 años o más. Según datos reportados por el INEC, censo 2022.

Ilustración 21. Pirámide Poblacional

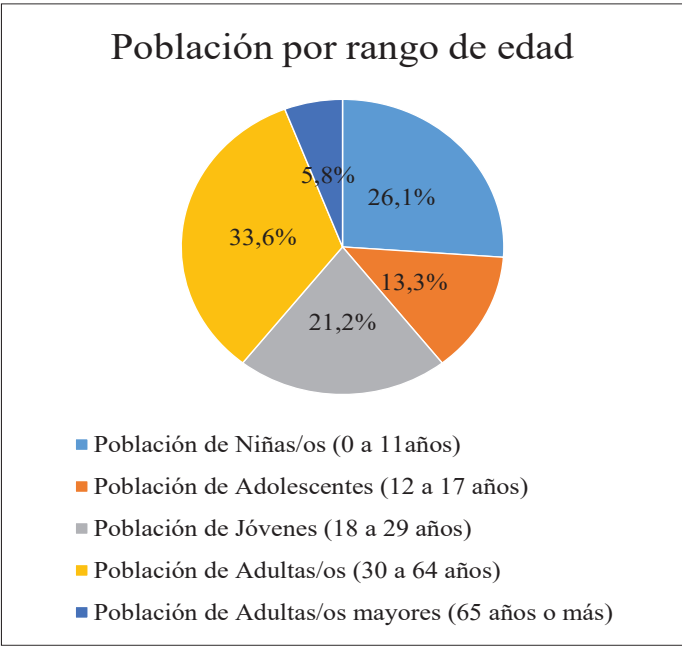


Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Tabla 33. Población por rango de edad

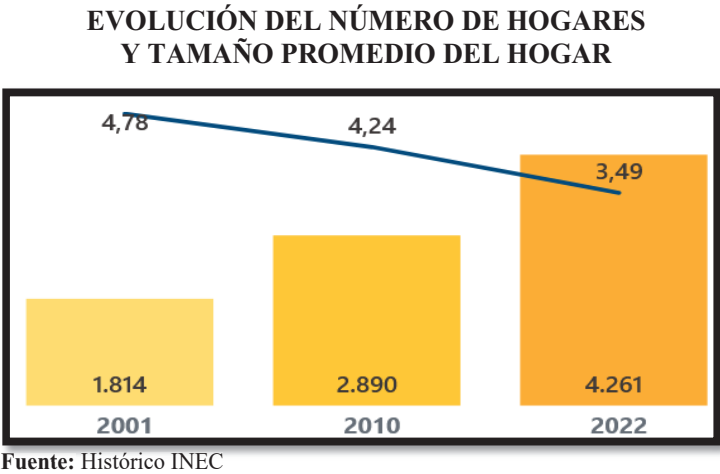
Descripción	Cantidad
Población de Niñas/os (0 a 11 años) 	3879
Población de Adolescentes (12 a 17 años) 	1973
Población de Jóvenes (18 a 29 años) 	3150
Población de Adultas/os (30 a 64 años) 	4984
Población de Adultas/os mayores (65 años o más) 	865
Población Total 	14851

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024



2.3.3 Hogares

El INEC define al hogar como el conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda o en parte de ella (viven bajo el mismo techo), que están unidas o no por los lazos de parentesco y que cocinan en común para todos sus miembros (comen de la misma olla). La parroquia Patricia Pilar cuenta con **4261 hogares** con un tamaño promedio de **3,49**, información reportada por el censo de población y vivienda INEC 2022. Se distingue un crecimiento considerable de hogares con respecto al censo del año 2010, aumentando 1371 hogares que equivale al 47,44% de incremento. Sin embargo, el tamaño del hogar ha disminuido con respecto al año 2010 cuando el tamaño promedio del hogar era 4,24.



2.3.3.1 Hogares según número de miembros

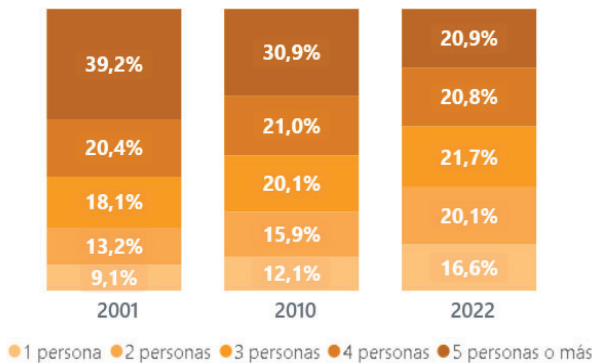
El 45,95% de los hogares de Patricia Pilar están integradas por 4 y 5 personas o más considerándose hogares grandes bajo el promedio actual; el 39,43% están integrados por 3 y 2 personas considerados hogares medianos, y un considerable porcentaje de 14,62% de personas que viven solas.

Tabla 34. Número de miembros por hogar

N° PERSONAS	%	N° HOGARES
5 personas o más	25,56 %	1089
4 personas	20,39 %	869
3 personas	22,25 %	948
2 personas	17,18 %	732
1 persona	14,62 %	623
TOTAL	100,0 %	4261

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Ilustración 22. Evolución histórica de miembros por hogar



2.3.3.2 Hogares según la tenencia de vivienda

La mayoría de los hogares de la parroquia cuentan con vivienda propia el 54,53%. Sin embargo, existe disminución porcentual con respecto al censo 2010 cuando el porcentaje de hogares con vivienda propia era de 57,4%

Tabla 35. Tenencia de la vivienda por hogares

TENENCIA	%	N° HOGARES
Propia y está pagando	6,52%	278
Propia	54,53%	2324
Prestada o por servicios	18,02%	768
Arrendada	20,93%	892
TOTAL	100,00%	4261

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.4 Autoidentificación Étnica

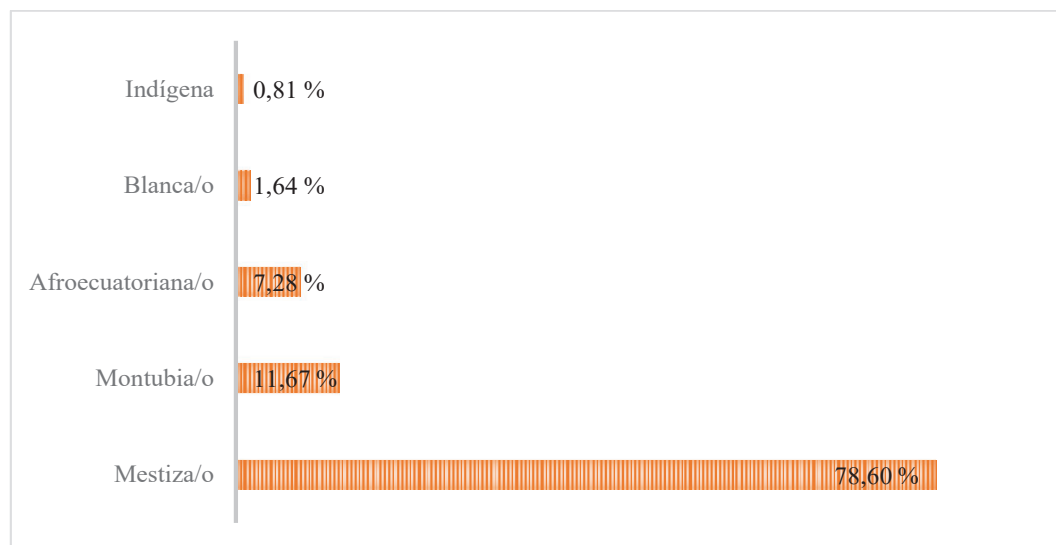
Es el derecho de toda persona a decidir de manera libre y voluntaria su pertenencia a una nacionalidad o pueblo, sea indígena, blanco, mestizo, afro ecuatoriano, montubio u otra etnia según el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES). En la parroquia la mayoría de sus habitantes se definen como mestizos con un porcentaje del 78,60% que es el principal grupo étnico del país, mezcla entre europeos, nativos, árabes, orientales y/o afrodescendientes. El 11,67% de la población se autoidentifica como montubia/o que son consideradas personas con su propia identidad cultural, que viven parte de las zonas costeras y subtropicales del Ecuador, funciona principalmente como pequeños agricultores. También existen asentamientos con personas afroecuatoriana/o 7,28% de la población se autoidentificaron como tal, grupo étnico que surge a partir de la esclavitud de sus ancestros africanos traídos al territorio ecuatoriano en el siglo XVI. El 1,64% de la población se identificaron como blanca/o y el 0,81% como indígenas.

Tabla 36. Autoidentificación Étnica

IDENTIFICACIÓN	% PARTICIPACIÓN POBLACIÓN	N° PERSONAS
Mestiza/o	78,60 %	11673
Montubia/o	11,67 %	1733
Afroecuatoriana/o	7,28 %	1081
Blanca/o	1,64 %	243
Indígena	0,81 %	121
TOTAL	100,00 %	14851

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Ilustración 23. Porcentaje Autoidentificación Étnica



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

2.3.5 Educación

2.3.5.1 Analfabetismo

Según el INEC, un analfabeto o analfabeta es una persona mayor de 15 años que no sabe leer ni escribir o que solo sabe leer o escribir. Con base a resultados del censo de población y vivienda 2022, la parroquia tiene una **tasa de analfabetismo del 6,3%** de la población, datos porcentuales que han disminuido con relación al censo del año 2010 con tasa de analfabetismo de 12,4%. Actualmente la pobreza de la ruralidad, a más del mal estado de las vías, son obstáculos para que la población de la parroquia pueda acceder a un centro educativo. Otro dato importante que manifestó la población a través del diagnóstico participativo es el hecho de que varios centros educativos han sido cerrados en la ruralidad, tal es el caso del recinto Barrio Lindo donde cuenta con una cantidad considerable de estudiantes y a pesar de contar con infraestructura adecuada para el funcionamiento de un centro educativo, este se encuentra cerrado. Situación similar, aunque con menos población educativa se encuentra la escuela del recinto Corriente Grande – Pechiche.

La tasa de **analfabetismo digital es del 13,1%**, según el INEC considera Analfabeta Digital a una persona de 15 a 49 años cuando cumple simultáneamente tres características: 1) No tiene celular activado 2) En los últimos 12 meses no ha utilizado computadora 3) En los últimos 12 meses no ha utilizado internet.

2.3.5.2 Años promedio de escolaridad

8,7, refiriéndose a la sumatoria del número de años aprobados por la población de 24 años de edad o más, respecto a la población total del mismo grupo etario, definición emitida por el INEC.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Tabla 37. Porcentaje de analfabetismo por sexo

Sexo	% Analfabetismo
Hombre	6,7 %
Mujer	6,0 %
Promedio	6,3 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.5.3 Asistencia a escolaridad

Según el Ministerio de Educación del Ecuador los rangos de edades por los diferentes niveles de educación se distribuyen de la siguiente manera:

- Nivel de Educación Inicial: de 3 y 4 años de edad.
- Nivel de Educación General Básica (EGB): estudiantes de 1° a 10° grado de EGB entre 5 y 14 años de edad.
- Nivel de Bachillerato: estudiantes de 1° a 3° curso de Bachillerato entre 15 y 17 años de edad.

El índice más bajo de asistencia a escolaridad lo tiene el **Nivel Inicial** con Tasa Neta de Asistencia de 33,13%, índice relativo a los escasos de atención a este grupo en los sectores dispersos que se encuentran alejados de los poblados mayores.

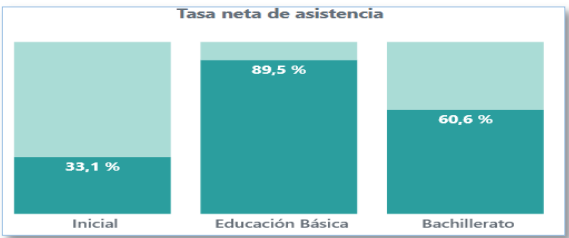
El **Nivel Educación Básica** tiene una Tasa Neta de Asistencia de 89,54%, siendo el más alto en la parroquia considerando que las Unidades de Educación Básica se encuentran cerca de los distintos recintos de la parroquia. El **Nivel Bachillerato** tiene una Tasa Neta de Asistencia de 60,57%.

Tabla 38. Asistencia a escolaridad

ASISTENCIA	SI %
Inicial	33,13%
Educación Básica	89,54%
Bachillerato	60,57%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024



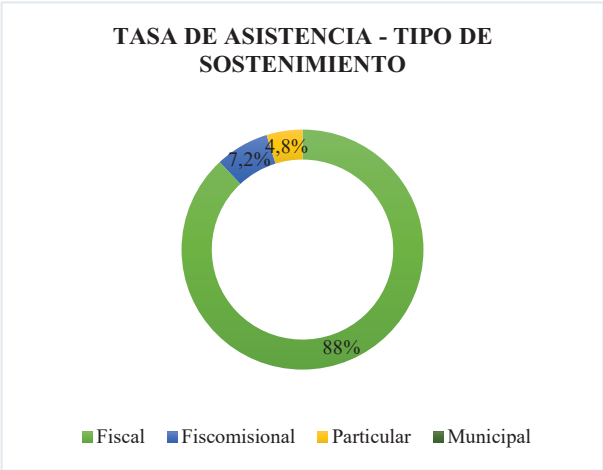
2.3.5.4 Asistencia según tipo de sostenimiento

La educación fiscal es a la que más acude la población estudiantil de la parroquia con un porcentaje del 88%.

Tabla 39. Asistencia según el tipo de sostenimiento

SOSTENIMIENTO	PORCENTAJE
Fiscal	88,0 %
Fiscomisional	7,2 %
Particular	4,8 %
Municipal	0,0 %
TOTAL	100,00 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024



2.3.5.5 Nivel de Instrucción

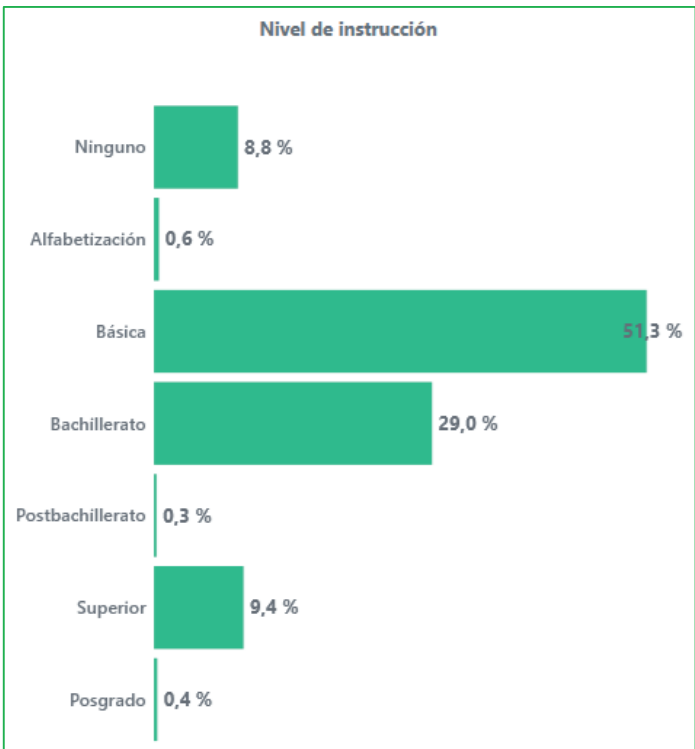
Describir el nivel de instrucción de una población implica analizar la distribución educativa entre sus miembros. Este análisis proporciona una visión de la formación académica alcanzada por diferentes segmentos de la población y puede ayudar a identificar áreas donde se necesita mejorar el acceso a la educación y la calidad educativa. A continuación, se detalla el porcentaje de personas de la población de la parroquia por nivel educativo alcanzado:

Tabla 40. Nivel de instrucción

NIVEL	PORCENTAJE
Ninguno	8,8%
Alfabetización	0,6%
Básica	51,3%
Bachillerato	29,0%
Post bachillerato	0,3%
Superior	9,4%
Posgrado	0,4%

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Ilustración 24. Nivel de instrucción parroquia Patricia Pilar



2.3.5.6 Centros Educativos

Tres unidades educativas de la parroquia cuentan con el nivel educativo hasta bachillerato, uno de sostenimiento fiscal, otro particular y uno fiscomisional ubicados en la cabecera parroquial, lo que dificulta a los estudiantes de los recintos lejanos acceder a este nivel de estudio por su lejanía. En los poblados dispersos se encuentran las unidades educativas con nivel educativo EGB.

En la siguiente tabla se detalla las características de estas Unidades Educativas:

Tabla 41. Unidades Educativas

Nombre Institución	Código Institución	Sostenimiento	Total Estudiantes	Nacionalidad Ecuatoriana	Nacionalidad Colombiana	Nacionalidad Venezolana	Nivel educativo	Estudiantes con discapacidad	Total Docentes
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE ESPAÑA	12H 015 78	Fiscal	96	95	-	1	EGB	0	3
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CIUDAD DE CHIMBO	12H 016 62	Fiscal	58	57	1	-	EGB	0	2
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA REPÚBLICA DE ALBANIA	12H 016 98	Fiscal	32	31	-	1	EGB	0	1
CENTRO DE EDUCACIÓN INICIAL ALCIBIADES ZAMBRANO INTRIAGO	12H 017 04	Fiscal	54	53	-	1	Inicial	0	1
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA LOS ÁNGELES	12H 016 91	Fiscal	814	813	-	1	Inicial/E GB	3	24
UNIDAD EDUCATIVA FLUMINENSE	12H 016 95	Fiscal	748	745	1	2	EGB/Ba chillerat o	6	35
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA CENTINELA DE LOS RÍOS	12H 017 00	Fiscal	1.386	1.368	-	17	Inicial/E GB	5	39
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA JAPÓN	12H 017 01	Fiscal	271	269	-	2	Inicial/E GB	2	10
DR. SEGUNDO WONG MAYORGA	12H 017 02	Particular	186	186	-	-	EGB/Ba chillerat o	1	11
ESCUELA DE EDUCACIÓN BÁSICA PATRICIA PILAR	12H 017 07	Fiscal	293	293	-	-	Inicial/E GB	2	11
UNIDAD EDUCATIVA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	12H 017 08	Fiscomisional	499	495	1	2	EGB/Ba chillerat o	5	18

Fuente: MEC-2023

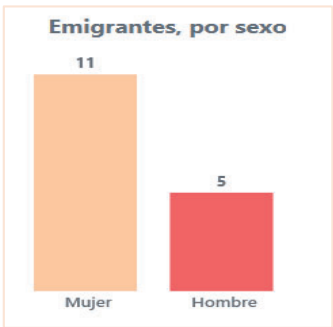
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.6 Personas en condición de movilidad humana

El INEC 2022 registra a 16’938.986 habitantes en el Ecuador, de los cuales 425.045 son extranjeros (aproximadamente el 3% de la población), del total de extranjeros se registra que el 54,5% son venezolanos y el 23.0% son colombianos.

2.3.6.1 Emigrantes de Patricia Pilar

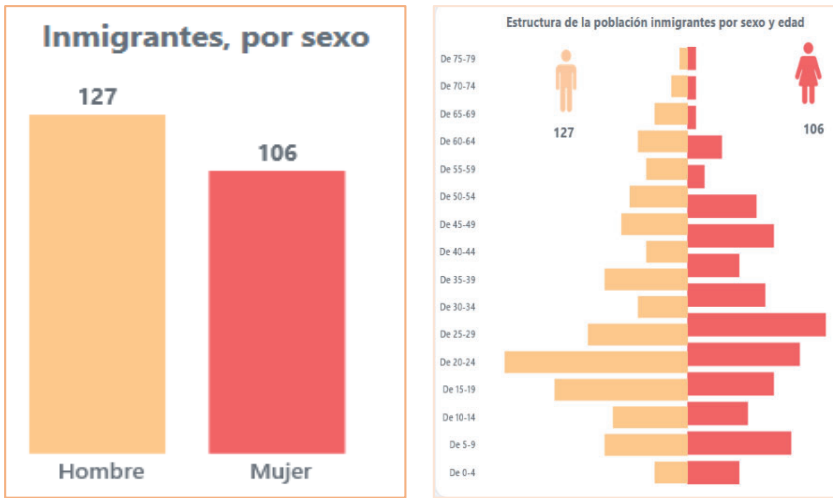
16 personas emigraron internacionalmente, consideradas personas que salieron del país (Ecuador) entre noviembre de 2010 y marzo 2023 y todavía no regresan para quedarse definitivamente.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.6.2 Inmigrantes de Patricia Pilar

Población que llegó y se estableció en el Ecuador, siendo este país, diferentes a su lugar de nacimiento. 233 personas en la parroquia son parte del programa Inmigrantes internacionales de toda la vida: Número de personas nacidas en un país distinto a su país de residencia actual.



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.7 Atención en salud

La parroquia cuenta con un Centro de Salud Tipo A, este forma parte de la red pública del MSP con una atención ciudadana de Nivel 1. En el año 2023 las consultas en este centro de salud ascienden a **16873**.

Entre las propuestas del PND 2024-2025 está mejorar la ejecución del presupuesto de inversión en salud para abastecer a los centros médicos de medicamentos y equipos, así como incrementar la cantidad de médicos especialistas; con énfasis en atención a las personas y grupos de atención prioritaria, considerando que las principales problemáticas manifestadas por la ciudadanía en las mesas de trabajo participativas son específicamente estas carencias en el centro de Salud de la parroquia Patricia Pilar .

Las consultas médicas por morbilidad son visitas a profesionales de la salud realizadas por personas que presentan enfermedades o condiciones médicas específicas. Estas consultas son fundamentales para el diagnóstico, tratamiento y manejo de diversas enfermedades, y son un componente clave de los sistemas de salud.

Entre las principales consultas por morbilidad en el centro de salud de la parroquia (Personas con enfermedades o problemas de salud de larga duración), se encuentran personas con hipertensión (930), seguido por rinofaringitis aguda con 891 atenciones, y demás patologías que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 42. Principales causas de atenciones de morbilidad en el centro de salud en la Parroquia

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	318	612	930
RINOFARINGITIS AGUDA (REFRIADO COMÚN)	423	468	891
INFECCIÓN A LAS VÍAS URINARIAS	38	403	441
DIABETES MELLITUS TIPO 2, SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	82	189	271
PARASITOSIS INTESTINAL	107	128	235
ESCABIOSIS	76	78	154
CARIES DE LA DENTINA	51	96	147
GASTROENTERITIS Y COLITIS DE ORIGEN NO ESPECIFICADO	75	60	135
OBESIDAD	18	103	121
AMIGDALITIS ESTREPTOCOCIA	56	52	108

Fuente: MSP,2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las consultas médicas por prevención son visitas a profesionales de la salud realizadas con el objetivo de prevenir enfermedades, detectar problemas de salud en etapas tempranas y promover hábitos saludables. Son fundamentales para mantener y mejorar la salud pública. A través de la promoción de hábitos saludables, la vacunación y la detección temprana de enfermedades, estas consultas ayudan a reducir la carga de enfermedades y mejoran la calidad de vida de la población. Sin embargo, es crucial abordar los desafíos de acceso y adherencia para maximizar los beneficios de estas intervenciones preventivas.

Entre las principales causas de consultas de prevención se presentan las siguientes:

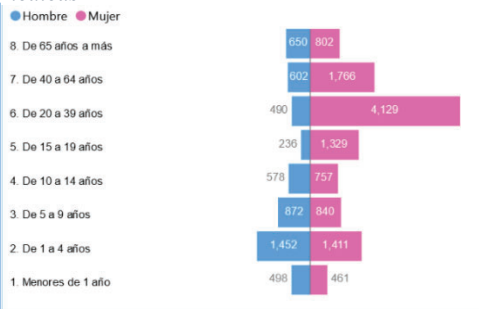
Tabla 43. Consultas de prevención

DESCRIPCIÓN	HOMBRE	MUJER	TOTAL
EXAMEN MÉDICO GENERAL	577	1327	1904
CONSULTA PARA INSTRUCCIÓN Y VIGILANCIA DE LA DIETA	377	1232	1609
CONTROL DE SALUD DE RUTINA DEL NIÑO	712	699	1411
EXAMEN ODONTOLÓGICO	422	871	1293
CONSEJO Y ASESORAMIENTO GENERAL SOBRE LA ANTICONCEPCIÓN	5	713	718
SUPERVISIÓN DE OTROS EMBARAZOS DE ALTO RIESGO	0	399	399
NECESIDAD DE INMUNIZACIÓN SOLO CONTRA EL SARAMPIÓN	126	121	247
EMBARAZO CONFIRMADO	0	218	218
NECESIDAD DE INMUNIZACIÓN CONTRA OTRAS COMBINACIONES DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS	99	105	204
NECESIDAD DE INMUNIZACIÓN CONTRA LA INFLUENZA	98	93	191

Fuente: MSP,2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

El rango de edad de 20 a 39 años presenta el mayor número de consultas, de los cuales el 89,6% son pacientes de sexo femenino, por las siguientes causas: infección a las vías urinarias, embarazos, hipertensión, consejo y asesoramiento general sobre la anticoncepción examen médico general.

Ilustración 25. Pirámide Poblacional - atenciones médicas



Fuente: MSP,2024

2.3.8 Grupos de atención prioritaria

2.3.8.1 Dificultades Permanentes

El INEC reporta 1067 personas con dificultades funcionales permanentes con un porcentaje de 8,10% en la parroquia



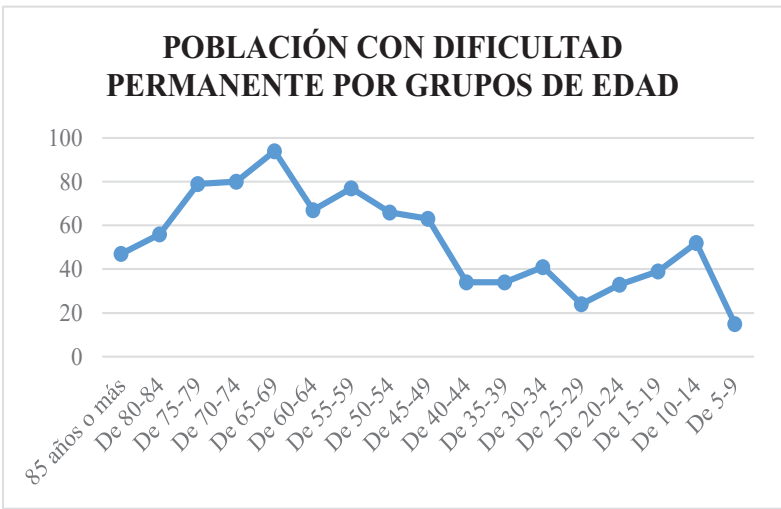
Con las diferentes esferas de funcionamiento:



El grupo etario que presenta mayor dificultad está en los rangos de 65 a 69 años de edad

Tabla 44. Población con dificultad permanente por grupos de edad

Grupo Edad	Dificultad
85 años o más	47
De 80-84	56
De 75-79	79
De 70-74	80
De 65-69	94
De 60-64	67
De 55-59	77
De 50-54	66
De 45-49	63
De 40-44	34
De 35-39	34
De 30-34	41
De 25-29	24
De 20-24	33
De 15-19	39
De 10-14	52
De 5-9	15



Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.8.2 Programas y proyectos

- El GADPR Patricia Pilar mantiene proyectos de CDI CONVENIOS, 2 unidades de atención: una en la cabecera parroquial y otra en el recinto Los Ángeles con 45 niños/as beneficiados en cada unidad. Estos Centros de Desarrollo Infantil – CDI (imparte atenciones de cuidado diario, actividades de juego y aprendizaje a niñas y niños de 1 a 3 años de edad).
- Proyecto Adultos Mayores con discapacidad “Plenitud Siete”, modalidad atención domiciliaria, cuenta con 20 beneficiarios con edades mayores de 65 años en adelante.
- Proyecto de discapacidad “Juntos Avanzamos Patricia Pilar”, modalidad atención domiciliaria, cuenta con 30 beneficiarios, dividido en edades de 18 a 29 años= 8 beneficiarios, de 30 a 64 años= 22 beneficiarios.

2.3.8.3 Beneficiarios de bonos de ayuda social

El Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES tiene como objetivo a través de los bonos de ayuda social ampliar el capital humano y evitar la persistencia de la pobreza mediante la entrega de compensaciones monetarias directas a las familias que se encuentran bajo la línea de pobreza establecida por el Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social de acuerdo a los resultados obtenidos del Registro Social, a fin de:

- Garantizar a los núcleos familiares un nivel mínimo de consumo.
- Incorporar corresponsabilidades específicas orientadas a la inversión en educación y salud lo que permitirá:
 - Contribuir con la disminución de los niveles de desnutrición crónica y de enfermedades prevenibles para niñas y niños menores de 5 años de edad; y,
 - Promover la reinserción escolar, y asegurar la asistencia continua a clases a niñas, niños y adolescentes de entre 5 y 18 años de edad.
- Proteger a los adultos mayores y personas con discapacidad.

En la parroquia Patricia Pilar con corte enero del 2024 del MIES existen 2012 beneficiarios, detallados en la siguiente tabla por tipo de programa:

Tabla 45. Beneficiarios de bonos de ayuda social en Patricia Pilar

USUARIOS_ TRANSFERENCIA MONETARIA	CANTIDAD BENEFICIARIOS (enero 2024)
BONO 1000 DÍAS	137
BONO DE DESARROLLO HUMANO	960
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	501
BONO JOAQUÍN GALLEGOS LARA	64
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	282
PENSIÓN TODA UNA VIDA	68
Total general	2.012

Fuente: INFOMIES – 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 46. Transferencia monetaria por sexo

USUARIOS DE TRANSFERENCIAS MONETARIAS POR SEXO	HOMBRE	MUJER
BONO 1000 DÍAS	51	77
BONO DE DESARROLLO HUMANO	102	858
BONO DE DESARROLLO HUMANO CON COMPONENTE VARIABLE	26	475
BONO JOAQUIN GALLEGOS LARA	34	30
PENSIÓN MIS MEJORES AÑOS	142	140
PENSIÓN TODA UNA VIDA	33	35
Total general	388	1.615

Fuente: INFOMIES – 2024
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.9 Cuidado Infantil

La Estrategia Nacional Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil (ENECSDI) tiene el objetivo de prevenir la desnutrición crónica infantil (DCI) y reducir su prevalencia en niños y niñas menores de 24 meses. La principal herramienta de la ENECSDI es el paquete priorizado de bienes y servicios, y su entrega se rige bajo cuatro principios: 1) ampliación de cobertura, 2) atención articulada, 3) atención oportuna, y 4) focalización hacia la población más vulnerable.

2.3.9.1 Ampliación de cobertura

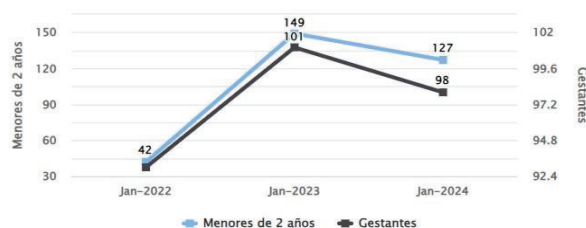
La ampliación de cobertura hace referencia a la entrega de más bienes y servicios del paquete priorizado y que estos se entreguen de manera completa. PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS para el mes de enero 2024 tiene 6 gestantes y 96 niños y niñas menores de 24 meses que se atienden en Servicios de Desarrollo Infantil Integral (SDII) de MIES. Frente al año pasado se observa que aumentó en 2 las gestantes con acceso a

SDII y disminuyó en 14 los menores de 24 meses con acceso a SDIII, mientras que frente al mes pasado aumentó en 1 gestantes y aumentó en 12 menores de 24 meses. La evolución de la ampliación de servicios MIES en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se puede observar en el Gráfico 1. En comparación, el cantón BUENA FE tiene 35 gestantes y 671 menores de 24 meses que se atienden en los SDII; a nivel nacional se atienden 9,673 gestantes y 131,615 menores de 24 meses.

• Gráfico 1 Evolución de cobertura de MIES: personas con acceso a Servicios de Desarrollo Infantil Integral.



• Gráfico 2 Evolución de cobertura de servicios MSP: acumulado anual de personas beneficiarias de controles prenatales y de niño sano.



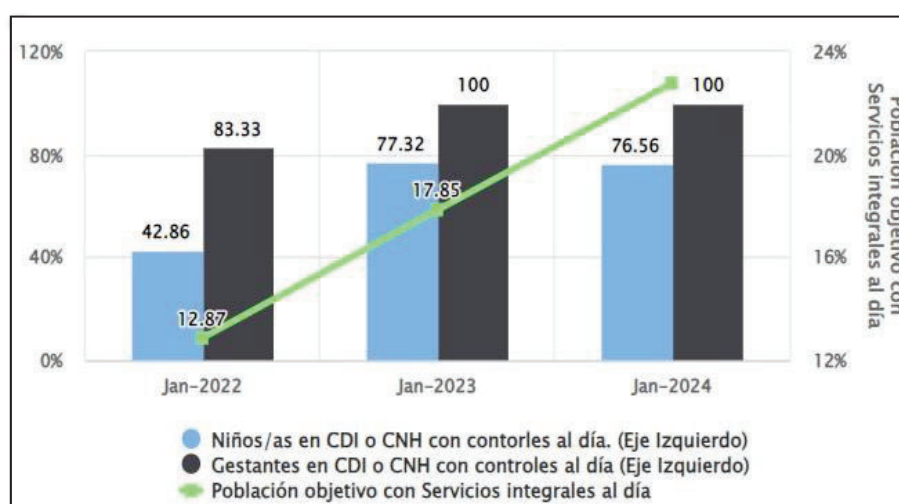
Por parte de los servicios de MSP, para el mes de enero 2024 se han atendido 98 gestantes y 127 niños y niñas menores de 24 meses desde el 1 de enero de 2024. Frente al año pasado, el número acumulado de personas beneficiarias de atenciones en MSP disminuyó en 3 gestantes y disminuyó en 22 niños/as. La evolución de la prestación de servicios de MSP en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se puede observar en el Gráfico 2. En comparación, el cantón BUENA FE tiene 456 gestantes, y 480 niños y niñas atendidos de manera acumulada en servicios del MSP; a nivel nacional, son 76,615 gestantes y 153,506 niños y niñas.

2.3.9.2 Atención articulada

La atención articulada hace referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado de manera coordinada entre las instituciones. En PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS, en el mes de enero 2024, el 100.00% gestantes y 76.56% niños y niñas menores de 24 meses que asisten a CDI o CNH y tienen sus controles en MSP al día (tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos).

Frente al año pasado, para la población en CDI y CNH, el porcentaje de niños/as menores de 24 meses con controles al día disminuyó en 0.76 p.p. y gestantes con sus controles al día se mantuvo al 100.00%. Respecto al mes pasado, para los niños/as menores de 24 meses disminuyó en 8.05 p.p. y para las gestantes se mantiene en 100.00%. La evolución de la población que asiste a CDI o CNH y tiene sus controles en MSP al día a lo largo de los últimos 2 años en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS, se puede observar en el Gráfico 3. En comparación, el cantón BUENA FE tiene 91.67% de gestantes y 76.60% de niños y niñas que asisten a CDI o CNH con sus controles en MSP al día; mientras que a nivel nacional el porcentaje de niños y niñas es de 79.92% y el de gestantes es de 92.25%.

Ilustración 26. Evolución de la atención articulada de niños/as



Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil STECSDI, 2024

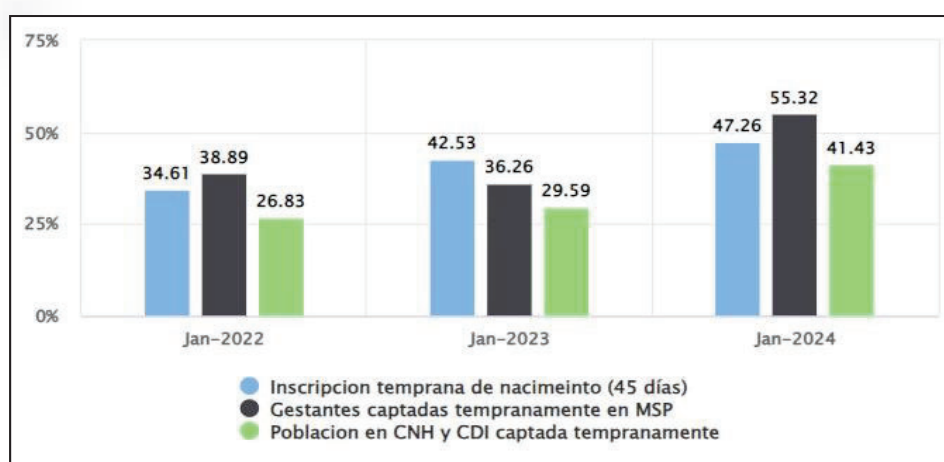
Otro indicador que permite evaluar el nivel de articulación entre instituciones es el de menores de 2 años y gestantes con servicios integrales al día, el cual valida los controles prenatales o de niño sano en MSP al día (es decir, tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos), inscripción de nacimiento en Registro Civil, y, para la población en situación de pobreza, también se verifica que reciban los Servicios de Desarrollo Infantil Integral (CDI o CNH) y una transferencia monetaria de MIES. En PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS, la población entre gestantes, niños y niñas menores de 24 meses con sus servicios integrales al día es de 22.77%. Frente al año pasado, la población objetivo con los servicios integrales al día aumentó en 4.92 p.p., mientras que frente al mes pasado aumentó en 1.05 p.p. La evolución de la población objetivo con servicios integrales al día en los últimos dos años en PATRICIA PILAR,

BUENA FE, LOS RÍOS se observa en el Gráfico 3. En comparación, el cantón BUENA FE tiene un porcentaje de 22.77% de población objetivo con sus servicios integrales al día; a nivel nacional es 35.52%.

2.3.9.3 Atención oportuna

Las atenciones oportunas hacen referencia a la entrega de los bienes y servicios del paquete priorizado en el momento en que se debe recibir cada una. Cuando se reciben las atenciones o servicios es crítico para la estrategia, teniendo en cuenta que la ENECSDI tiene un enfoque preventivo. Considerando que la captación desde la gestación es esencial, PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS en el mes de enero 2024 tiene un porcentaje de 55.32% gestantes captadas tempranamente en MSP, es decir que tuvieron su primera atención antes de las 12 semanas de gestación. Frente al año pasado, el porcentaje de gestantes captadas tempranamente aumentó en 19.06 p.p., mientras que frente al mes pasado disminuyó en 3.94 p.p. La evolución de la captación temprana en MSP para gestantes en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS, se puede observar en el Gráfico 4. En comparación, en el cantón BUENA FE el porcentaje de gestantes captadas tempranamente en MSP es de 64.42%; a nivel nacional es de 63.88%.

Ilustración 27. Evolución de atenciones oportunas niños/as



Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil STECSDI, 2024

Los Servicios de Desarrollo Infantil Integral deben empezar durante la gestación o antes de los 90 días para ser efectivos; PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS. tiene una población en CDI y CNH captada tempranamente del 41.43%. Frente al año pasado, el porcentaje de población captada tempranamente aumentó en 11.84 p.p. y para el mes pasado aumentó en 4.29 p.p. La evolución de la captación temprana en los servicios de

MIES en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se puede observar en el Gráfico 4. En comparación, el cantón BUENA FE tiene un porcentaje de población en CDI y CNH captada tempranamente de 43.12%; a nivel nacional es 57.94%.

La inscripción de nacimiento es la llave de acceso a las prestaciones del Estado y brinda el derecho a la identidad. La inscripción se considerada como temprana si sucede antes de los 45 días de vida y para PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS el porcentaje es de 47.26%. El porcentaje de inscripción temprana desde el año pasado aumentó en 4.73 p.p., y respecto al mes pasado aumentó en 1.52 p.p. La evolución de la inscripción temprana de nacimiento en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se observa en el Gráfico 4. En comparación, el cantón BUENA FE tiene un porcentaje de población en inscrita tempranamente de 53.20%; a nivel nacional es de 69.43%.

Finalmente, se brinda seguimiento a que las atenciones durante la gestación y durante los primeros 24 meses de vida se entreguen de manera oportuna y completa; es decir, en el momento y en la cantidad en que debían ser recibidas según las recomendaciones de salud para garantizar un desarrollo integral. Las gestantes deben cumplir con un calendario de controles prenatales que consta de al menos 5 controles a lo largo de su gestación que son recibidos según su edad gestacional. En PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS en el mes de enero 2024 el porcentaje de gestantes con sus controles prenatales oportunos y completos es de 42.55%. En comparación con el año pasado este porcentaje aumentó en 14.14 p.p., y respecto a meses pasados disminuyó en 6.86 p.p. El cantón BUENA FE tiene un porcentaje de gestantes con controles oportunos y completos de 49.14%, y a nivel nacional es de 49.14%.

Los menores de 24 meses de edad deben cumplir con un calendario de controles de niño sano que consta de al menos 12 controles que se reciben según su edad para promover un desarrollo infantil integral. En PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS en el mes de enero 2024 el porcentaje de menores de 24 meses con sus controles de niño sano oportunos y completos es de 2.12%. En comparación al año pasado donde el porcentaje de menores con controles oportunos y completos aumentó en 1.17 p.p., y frente al mes pasado aumentó en 0.23 p.p. El cantón BUENA FE tiene un porcentaje de menores con controles oportunos y completos de 3.38%, y a nivel nacional es de 10.68%.

2.3.9.4 Focalización

La focalización de la atención hace referencia a la priorización de los servicios a la población más vulnerable. Considerando la fuerte relación entre la DCI y la pobreza, se ha enfocado la entrega de varios servicios críticos a la población en condiciones de pobreza y pobreza extrema según el Registro Social. Además de la entrega de los servicios críticos, se desplegó el Bono 1000 días, que es un programa integral de prevención de la DCI que incluye una transferencia monetaria con un componente no condicional y otro condicional a la asistencia de controles prenatales y niño sano, así como la inscripción del nacimiento en el registro civil antes de los 45 días de nacimiento.

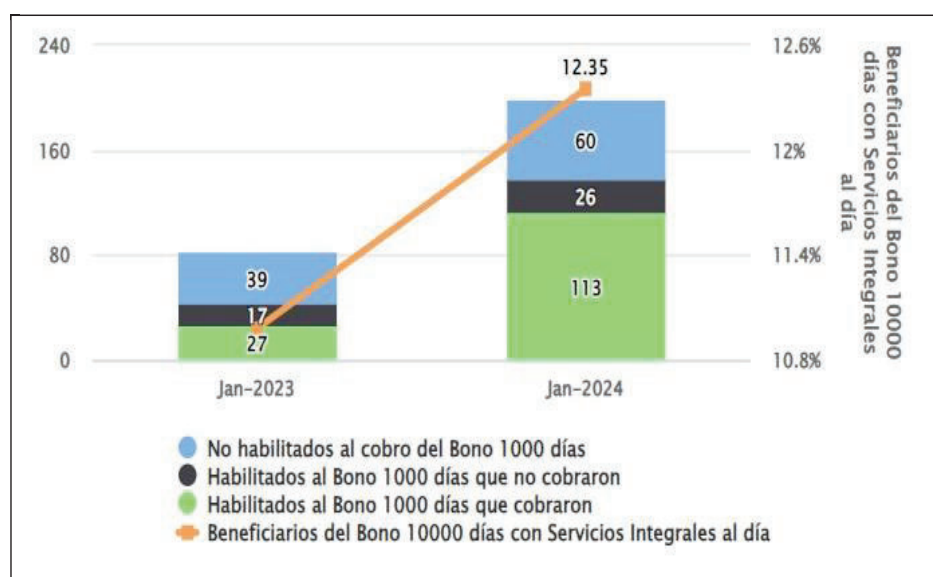
Una persona es considerada como elegible al Bono 1000 días si cumple con todos los criterios de selección definidos por el Decreto Ejecutivo Nro. 435 y los acuerdos ministeriales de MIES y STECSDI al respecto. Un elegible al Bono 1000 días se considera como habilitado al cobro cuando no tiene ninguna restricción para cobrar el Bono 1000 días. El bono se paga solamente por transferencia a cuenta financiera y los elegibles tienen hasta 4 meses para registrarla, tiempo en el cual pueden cobrar por ventanilla en cualquier institución financiera del país. Por lo tanto, de todos los elegibles, algunos no se encuentran habilitados al cobro porque no tiene su cuenta financiera registrada y no se puede realizar el pago.

En PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS el número de elegibles al Bono 1000 días para el mes de enero 2024 es de 199 y de ese total de elegibles hay 60 personas no habilitadas al cobro. Frente al año pasado aumentó en 116 el número de personas elegibles al Bono 1000 días, además hubo un aumento de 21 personas no habilitadas al cobro. La evolución del número de personas no habilitadas para el cobro del Bono en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se puede observar en el Gráfico 5. En comparación, en el cantón BUENA FE hay 927 personas elegibles al Bono, de las cuales 259 no estaban habilitadas al cobro, y a nivel nacional hay 117,223 elegibles, de las cuales 23,485 no estaban habilitadas al cobro.

Para el mes de enero 2024 en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS hay 139 personas habilitadas al bono, de las cuales 113 en efecto cobraron la transferencia. Frente al año pasado aumentó en 95 las personas habilitadas al bono, además hubo un aumento de 86 personas que cobraron la transferencia. La evolución del número de habilitados al

bono que cobraron en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS se puede observar en el Gráfico 5. En comparación al cantón BUENA FE que tuvo para este mes un total 668 de personas habilitadas al bono, de las cuales 576 cobraron la transferencia, y frente al nivel nacional que tuvo 93,738 habilitadas y cobraron 83,735.

Ilustración 28. Evolución de la focalización hacia la población más vulnerable



Fuente: Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil STECSDI, 2024

En complemento, se dice que un elegible recibe el Bono 1000 días en su totalidad cuando cuenta con los siguientes servicios: controles prenatales o de niño sano al día (es decir, tienen su último control realizado y no necesariamente todos los controles previos), inscripción de nacimiento en el registro civil (solo para niños y niñas), acceso a CDI o CNH y que hayan cobrado el bono.

De la población de elegibles al Bono 1000 días, el porcentaje que tiene sus servicios integrales al día para el mes enero 2024 en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS es de 12.35%. El porcentaje de elegibles al bono 1000 días con sus servicios integrales al día aumentó en 1.37 p.p. desde el año pasado, y frente al mes pasado disminuyó en 1.17 p.p. La evolución del porcentaje de elegibles que tiene sus servicios integrales al día en PATRICIA PILAR, BUENA FE, LOS RÍOS. En comparación, el cantón BUENA FE presenta un porcentaje de elegibles al bono con servicios integrales al día de 16.46%; a nivel nacional es de 32.11%.

2.3.10 Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

La pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) es una medida de pobreza multidimensional desarrollada en los 80’s por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). El método abarca cinco dimensiones y dentro de cada dimensión existe indicadores que miden privaciones, se identifica carencias críticas de los hogares permitiendo evaluar aspectos fundamentales para una vida digna. En el país su medición incluye las dimensiones de dependencia económica, asistencia escolar de menores de edad, la calidad de los materiales de la vivienda y el hacinamiento. Se identifica que un hogar está en situación de pobreza si al menos una de estas necesidades fundamentales no está satisfecha, en consecuencia, todos sus miembros están en situación de pobreza (INEC,2023).

En la parroquia 10.359 personas viven en condiciones de pobreza por NBI el 69,75% de la población, y 2.822 hogares que equivale al 66,23%, es el reflejo de la desaceleración económica, el trabajo precarizado y el desempleo llegando con una tasa de 3,4% en diciembre de 2023.

Tabla 47. Población y Hogares en condición de pobreza por NBI

Población en condición de pobreza por NBI	Hombres (69,9%)	Mujeres (69,6%)	Hogares en condición de pobreza por NBI
10359	5220	5139	2822

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 48. NBI por etnia

Identificación	Porcentaje pobreza NBI
Indígena	79,3 %
Afroecuatoriana/o	79,9 %
Montubia/o	75,1 %
Mestiza/o	67,8 %
Blanca/o	73,7 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 49. NBI por etapas de vida

ETAPA - EDAD	PORCENTAJE POBREZA_NBI
Niñas/os (0 a 11 años)	75,2 %
Adolescentes (12 a 17 años)	72,2 %
Jóvenes (18 a 29 años)	66,4 %
Adultas/os (30 a 64 años)	66,6 %
Adultas/os mayores (65 años o más)	70,4 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda (INEC, 2022)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.3.11 Seguridad y convivencia ciudadana

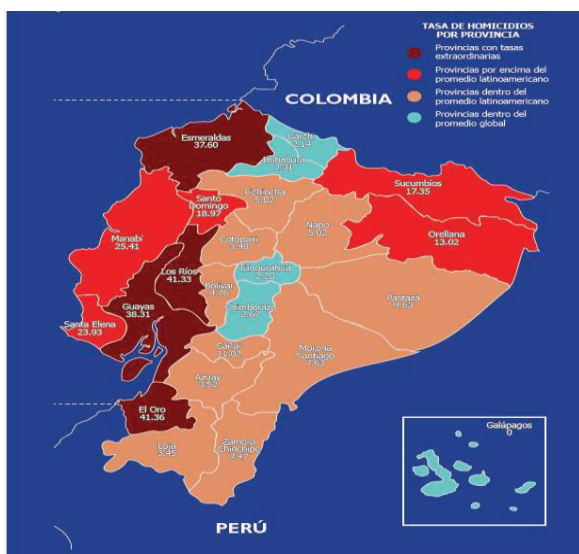
La situación de inseguridad ha llegado a niveles nunca antes registrados, en el año 2022, Ecuador fue el cuarto país con la tasa de homicidios más alta de toda América Latina, sólo por detrás de Venezuela, Honduras y Colombia (Shuldiner, 2023). Todo esto se da en un contexto político atípico, marcado por las elecciones anticipadas que se dieron luego de que el gobierno que inició funciones en 2021 active el mecanismo de muerte cruzada. El Ecuador desde el 23 noviembre de 2023 cuenta con un nuevo gobierno que estará en funciones hasta el 24 de mayo de 2025.

Este escenario reciente implica que el país no ha tenido un desarrollo institucional fuerte que genere un entorno político estable. Los indicadores de gobernanza del Banco Mundial señalan que en 2022 Ecuador tuvo un bajo desarrollo institucional comparado con el resto de los países de la región. Estos indicadores tienen un rango de -2,5 (deficiente/débil) a 2,5 (eficiente/fuerte).

El grave espiral de violencia se mantiene hasta principios del 2024. De hecho, el 2023 se convirtió en el año con más homicidios de la historia del país, con una persona muerta cada 69 minutos a causa de la violencia criminal. De acuerdo a lo reportado por la Policía Nacional, en 2023 se registraron 7.592 muertes violentas, lo que se traduce en una tasa de homicidio de más de 40 muertos por cada 100.000 habitantes. Estas cifras representan un aumento aproximado del 64,9% comparado con las 4.603 muertes de 2022.

La estadística nacional muestra que la sección de la **población más afectada** por este crimen se encuentra entre los **25 y 29 años**, con el 20% del total de homicidios en el primer semestre de 2023, seguida por las personas entre 20 y 25 años (17.84%), 30 y 34 años (17.09%), 35 y 39 años (11.23%) y 40 y 44 años (9.34%).

Ilustración 29. Tasa de Homicidios por Provincia



Ano	Assassinato	Homicídio	Feticídio	Sicariato
2019	77.31%	16.40%	6.11%	0.17%
2020	73.36%	21.88%	4.28%	0.49%
2021	83.73%	11.93%	3.75%	0.58%
2022	90.65%	6.44%	2.21%	0.70%
2023	91.80%	6.22%	1.42%	0.56%

La Parroquia cuenta con una Unidad de Policía Comunitaria (UPC) el cual necesita ser reforzada en equipamiento y personal para aumentar la seguridad en todo el territorio parroquial.

2.3.12 Espacios públicos

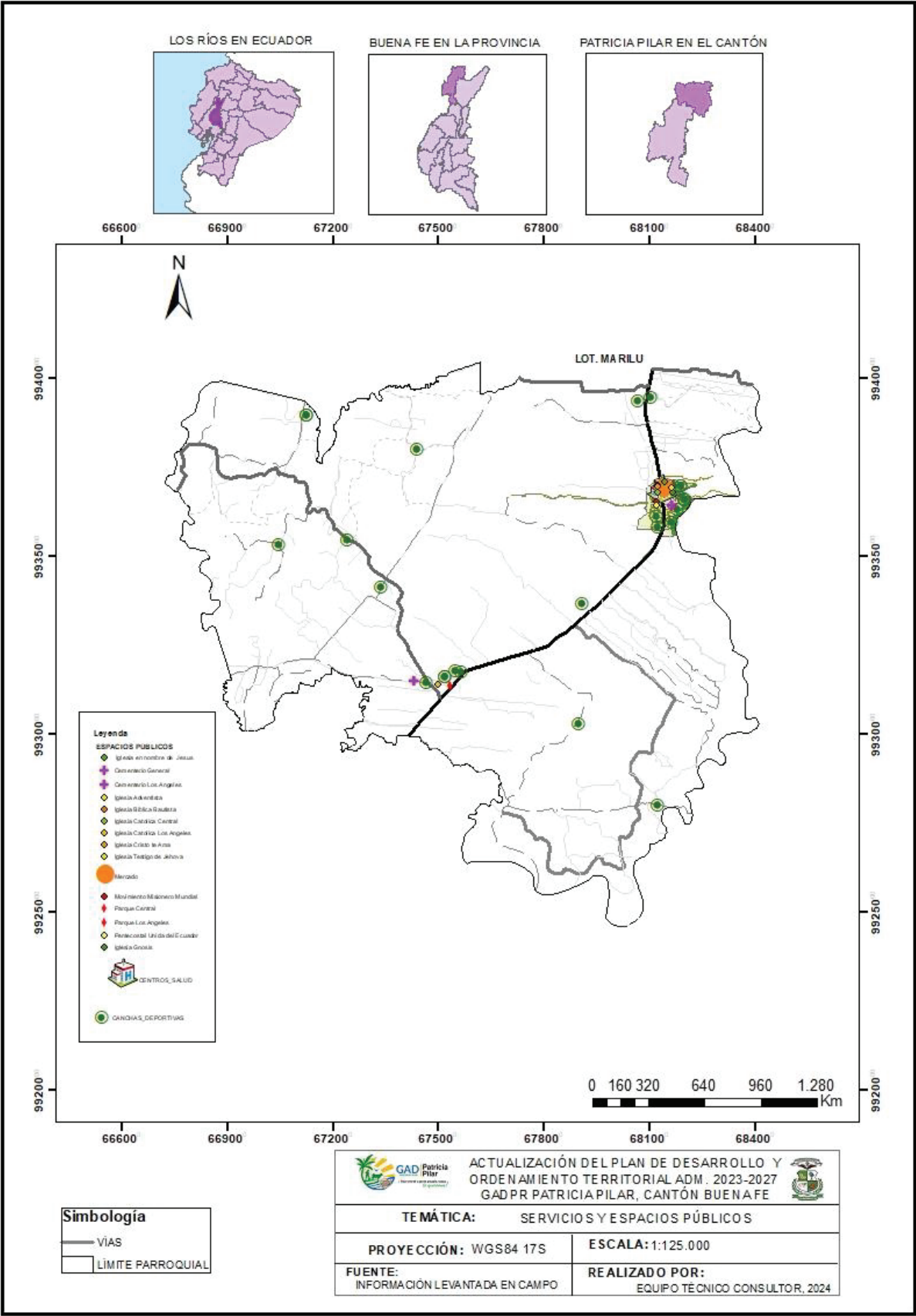
La parroquia cuenta con 42 espacios públicos distribuidos en 1 cementerio, 1 estadio, 26 canchas deportivas, 1 mercado, 2 parques, 2 iglesias católicas y 8 iglesias evangélicas.

Tabla 50. Áreas verdes y espacios públicos

DENOMINACIÓN	UBICACIÓN	Nº ESPACIOS
Áreas Verdes	Reserva Ecológica Río Palenque	1
Espacios públicos	Canchas deportivas	26
	Estadio Patricia Pilar	1
	Cementerio General	1
	Parques	2
	Mercado	1
	Iglesias católicas	2
	Iglesias evangélicas	8
TOTAL		42

Fuente: Trabajo en territorio
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 24. Servicios y espacios públicos



2.3.13 Violencia de Género

Encuesta Nacional sobre Relaciones Familiares y Violencia de Género contra las Mujeres (ENVIGMU) 2019: Según esta encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), el 65% de las mujeres en Ecuador han experimentado algún tipo de violencia a lo largo de su vida. En las zonas rurales, este porcentaje puede ser aún mayor debido a la falta de denuncias y subregistro.

La violencia de género es un problema arraigado en muchas sociedades y las zonas rurales del Ecuador no son una excepción. En las zonas rurales es similar o incluso superior a la de las zonas urbanas. Algunos estudios indican que hasta el 70% de las mujeres rurales pueden haber experimentado algún tipo de violencia. A pesar de los esfuerzos por erradicar este flagelo, las características socioeconómicas y culturales de las áreas rurales presentan desafíos específicos que perpetúan la violencia contra las mujeres y las niñas. (Bodelón, 2014).

En las zonas rurales del Ecuador, la violencia de género se manifiesta de diversas formas, incluyendo violencia física, psicológica, sexual y económica. Las mujeres rurales a menudo enfrentan mayores barreras para denunciar abusos debido al aislamiento geográfico, la falta de servicios de apoyo y la dependencia económica de sus agresores. Además, las normas culturales tradicionales pueden justificar o minimizar la violencia, lo que dificulta aún más su erradicación.

Las mujeres que participaron en las mesas de trabajo en la parroquia Patricia Pilar manifestaron no contar con una guía adecuada en el caso de sufrir violencia de género, desconocen a dónde acudir en estos casos, tampoco han recibido charlas o participar de proyectos que puedan guiarlas en estos casos.

El GAD parroquial no cuenta con proyectos y programas que garantice el derecho a las mujeres en su circunscripción, considerando que en el PND 2024-2025 en la Política 3.14, manifiesta: “Reducir la discriminación y violencia basada en género mediante la prevención, atención y protección integral a la población ecuatoriana y extranjera residente dentro del territorio ecuatoriano, especialmente a la población vulnerable integrada por mujeres, niños, niñas, adolescentes, y personas LGBTIQ+”, y demás leyes nacionales.

La violencia de género en la parroquia es un problema complejo que requiere un enfoque multifacético. La educación, el empoderamiento económico, el fortalecimiento de los servicios de apoyo y la mejora en la aplicación de las leyes son esenciales para combatir este flagelo. Solo a través de esfuerzos coordinados y sostenidos se puede lograr un cambio significativo y duradero para las mujeres y las niñas en las áreas rurales del Ecuador.

2.4 SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

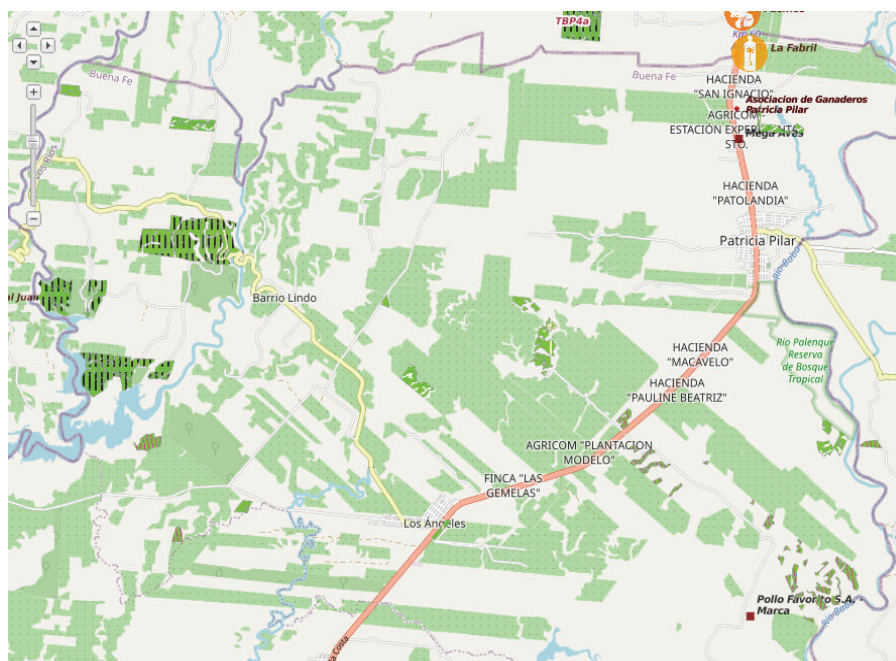
Corresponde al conjunto de factores vinculados con el desarrollo de la economía integral del territorio, formas de organización de los modos de producción, con énfasis en formas alternativas de producción, patrones de consumo, entre otros (Secretaría Nacional de Planificación, 2023).

2.4.1 Actividades económicas y productivas

La economía sostenible e inclusiva contribuye a mejorar la calidad de vida en la población y reduce las brechas sociales; pero este crecimiento debe ser sostenible en el tiempo, considerando a la innovación y eficiencia como elementos claves para la competitividad, transferencia de conocimiento y avance tecnológico.

El diagnóstico del componente económico productivo, identifica las potencialidades, deficiencias o carencias del territorio; Comprende el análisis de las principales actividades económicas y productivas del territorio y las relaciones entre los factores productivos que permiten el desarrollo de la economía en: Emprendimiento, bionegocios, bioemprendimientos, cadena de valor, agroecología, agricultura, agricultura familiar y campesina, pesca, recursos turísticos, industria, productos y mercados locales, nacionales y globales y medios de producción sostenible.

Ilustración 31. Principales emprendimientos de la parroquia



Fuente: Geoportal Agricultura

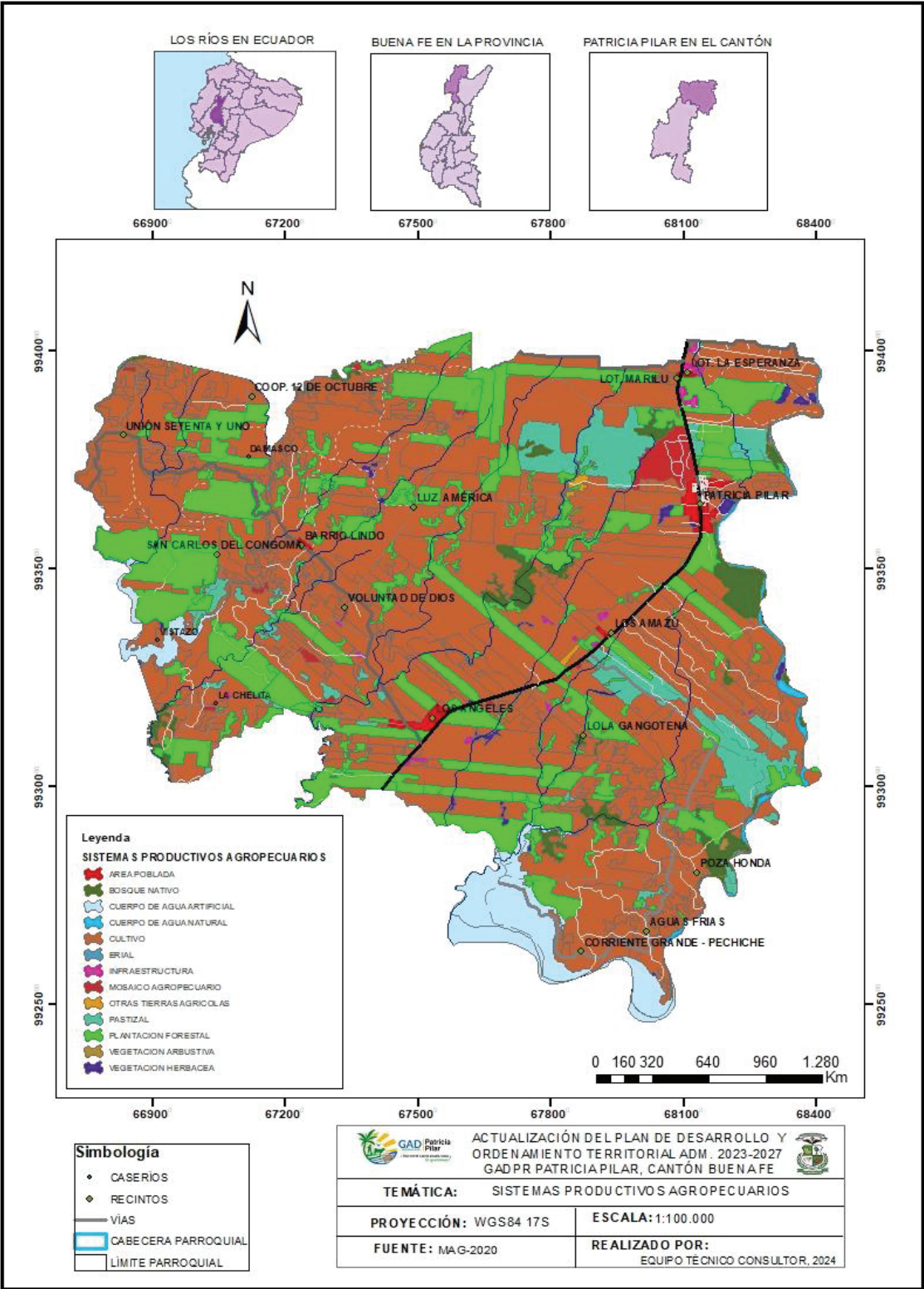
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el caso de los emprendimientos, bionegocios, cadena de valor y agroecología, el mapa muestra que en la parroquia rural Patricia Pilar, no existen estos tipos de emprendimientos, sin embargo, tenemos dos emprendimientos avícolas (Mega aves, Pollo Favorita S.A.) y un centro de acopio de leche de la Asociación de Ganaderos de Patricia Pilar que compra una cantidad igual o menor a 500 litros de leche diarios. Las zonas verdes del mapa detallan la implementación de bosques, que son plantaciones forestales incentivadas, en las que destacan especies tales como: aguacate, algarrobo, balsa, caucho, eucalipto, laurel, melina, teca, chuncho, entre otras.

El sector primario comprende a la agricultura, la caza, la pesca, la silvicultura y todas las actividades que proveen de alimentos, materias primas industriales y excedentes exportables que forman parte del intercambio comercial internacional, además de los bienes de capital que se reciben, las materias primas y los bienes de consumo que son importados, seguido por el sector terciario, este sector está conformado por las actividades relacionadas con la prestación de servicios, fundamentalmente ofrecen servicios y se orientan a la actividad comercial y el secundario, es decir aquellas actividades artesanales e industrial, manufacturera que transforma la materia prima en nuevos productos, mientras que el sector cuaternario de la economía local no está presente.

La agricultura intensiva en donde priman los monocultivos en la parroquia rural Patricia Pilar, según los datos recogidos por el MAG, está representado en el mapa siguiente.

Mapa 25 Sistemas productivos agropecuarios



Fuente: Geoportal Agricultura
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.4.1.1 Cobertura del suelo

La cobertura del suelo se refiere a las coberturas biológicas o físicas presentes sobre la superficie de la tierra, (Carlos, 2023). Los datos en la parroquia muestran una amplia gama de actividades agrícolas, forestales, industriales y residenciales, reflejando una diversificación en la economía local.

Presentan cultivos importantes para la exportación, como el banano, cacao, caucho y macadamia, que destacan por su extensión, sugiriendo una orientación hacia productos agrícolas con valor económico significativo.

En cuanto a la presencia de infraestructuras y asentamientos, los centros poblados, las empresas e industrias indican actividades económicas y poblacionales concentradas en ciertas áreas.

La presencia de áreas boscosas alteradas sugiere desafíos en la conservación ambiental y el manejo sostenible de recursos naturales.

Entre los cultivos con mayor ocupación territorial están: La palma africana con 4516,65 hectáreas, que corresponde al 27,01% de la cobertura del suelo de la parroquia, la cual recibe un valor agregado en la Planta Extractora de Aceite Rojo de Palma Africana y Palmiste del Grupo Industrial “La Fabril” ubicado en el sector de Lotización La Esperanza.

El maíz es el segundo producto que más se cultiva en la parroquia con una extensión de 1801,05 hectáreas, que equivale al 10,77% de cobertura del suelo.

El caucho es otro cultivo considerable en la parroquia, indicando una presencia considerable de 9,29% de cobertura del suelo.

El cultivo que se ha incrementado es el de cacao con 1545,77 hectáreas que corresponde al 9,24% de cobertura del suelo, incluso un poco más que el cultivo de banano que oscila entre las 1286,89 hectáreas con un porcentaje de 7,69%.

El plátano es un cultivo que en los últimos años se ha venido dando en la parroquia con aproximadamente con 169,43 ha (1,01%). Y demás productos detallados en la siguiente tabla:

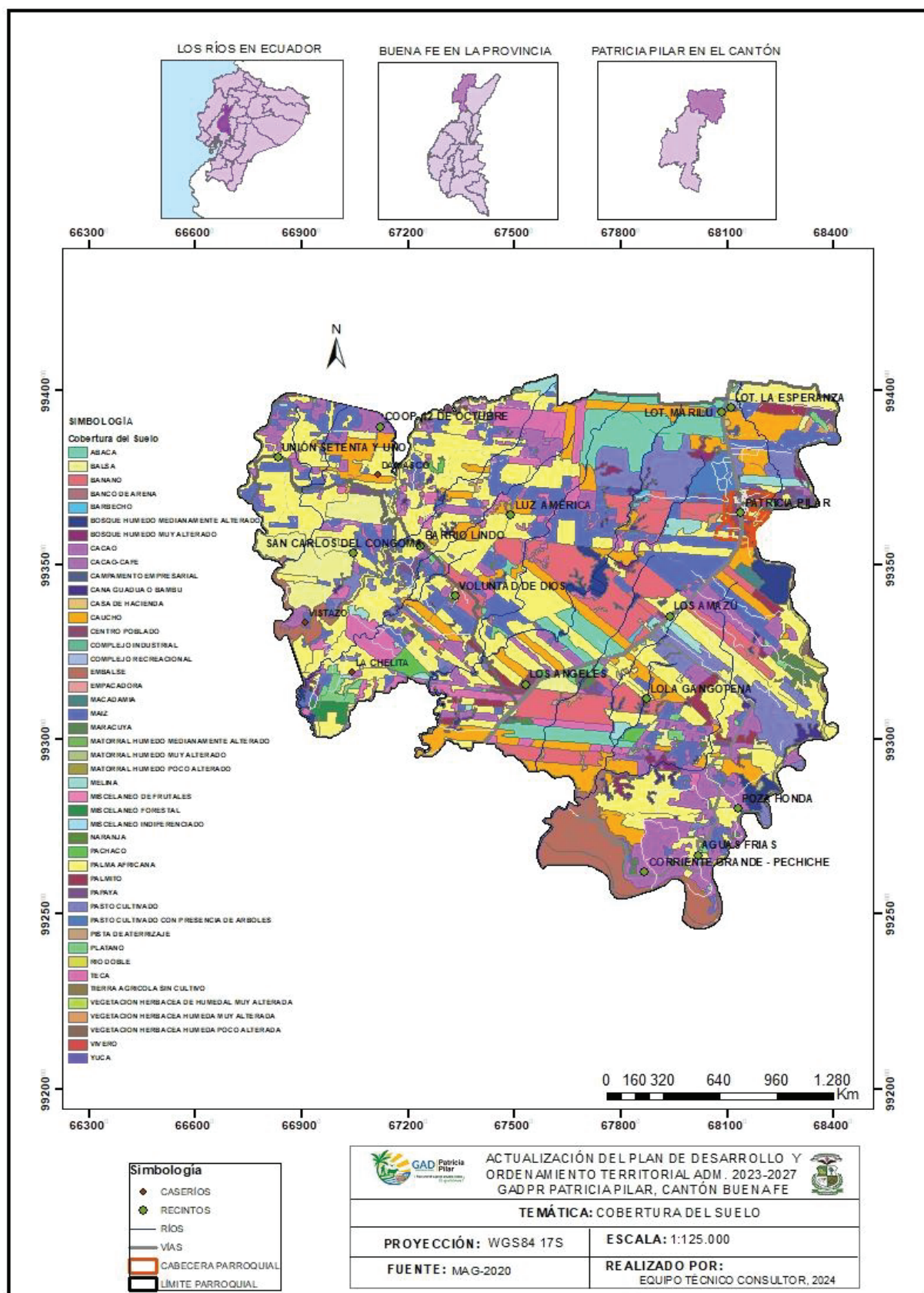
Tabla 51. Cobertura del Suelo

TIPO DE COBERTURA	ÁREA HECTÁREA	PORCENTAJE
ABACÁ	756,05	4,52%
BALSA	629,60	3,76%
BANANO	1286,89	7,69%
BANCO DE ARENA	1,13	0,01%
BARBECHO	19,14	0,11%
BOSQUE HÚMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	275,21	1,65%
BOSQUE HÚMEDO MUY ALTERADO	166,09	0,99%
CACAO	1545,77	9,24%
CACAO-CAFÉ	2,83	0,02%
CAMPAMENTO EMPRESARIAL	24,71	0,15%
CAÑA GUADUA O BAMBÚ	232,11	1,39%
CASA DE HACIENDA	8,16	0,05%
CAUCHO	1553,07	9,29%
CENTRO POBLADO	141,39	0,85%
COMPLEJO INDUSTRIAL	5,13	0,03%
COMPLEJO RECREACIONAL	8,32	0,05%
EMBALSE	644,19	3,85%
EMPACADORA	3,19	0,02%
MACADAMIA	27,69	0,17%
MAÍZ	1801,05	10,77%
MARACUYÁ	129,41	0,77%
MATORRAL HÚMEDO MEDIANAMENTE ALTERADO	5,63	0,03%
MATORRAL HÚMEDO MUY ALTERADO	6,41	0,04%
MATORRAL HÚMEDO POCO ALTERADO	1,25	0,01%
MELINA	207,44	1,24%
MISCELÁNEO DE FRUTALES	3,71	0,02%
MISCELÁNEO FORESTAL	50,14	0,30%
MISCELÁNEO INDIFERENCIADO	15,71	0,09%
NARANJA	3,01	0,02%
PACHACO	87,08	0,52%
PALMA AFRICANA	4516,65	27,01%

TIPO DE COBERTURA	ÁREA HECTÁREA	PORCENTAJE
PALMITO	198,77	1,19%
PAPAYA	151,03	0,90%
PASTO CULTIVADO	857,52	5,13%
PASTO CULTIVADO CON PRESENCIA DE ÁRBOLES	146,01	0,87%
PISTA DE ATERRIZAJE	0,29	0,00%
PLÁTANO	169,43	1,01%
RÍO DOBLE	130,49	0,78%
TECA	799,44	4,78%
TIERRA AGRÍCOLA SIN CULTIVO	1,72	0,01%
VEGETACIÓN HERBÁCEA DE HUMEDAL MUY ALTERADA	2,25	0,01%
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA MUY ALTERADA	81,10	0,48%
VEGETACIÓN HERBÁCEA HÚMEDA POCO ALTERADA	5,12	0,03%
VIVERO	1,25	0,01%
YUCA	21,52	0,13%
TOTAL	16724,10	100,00%

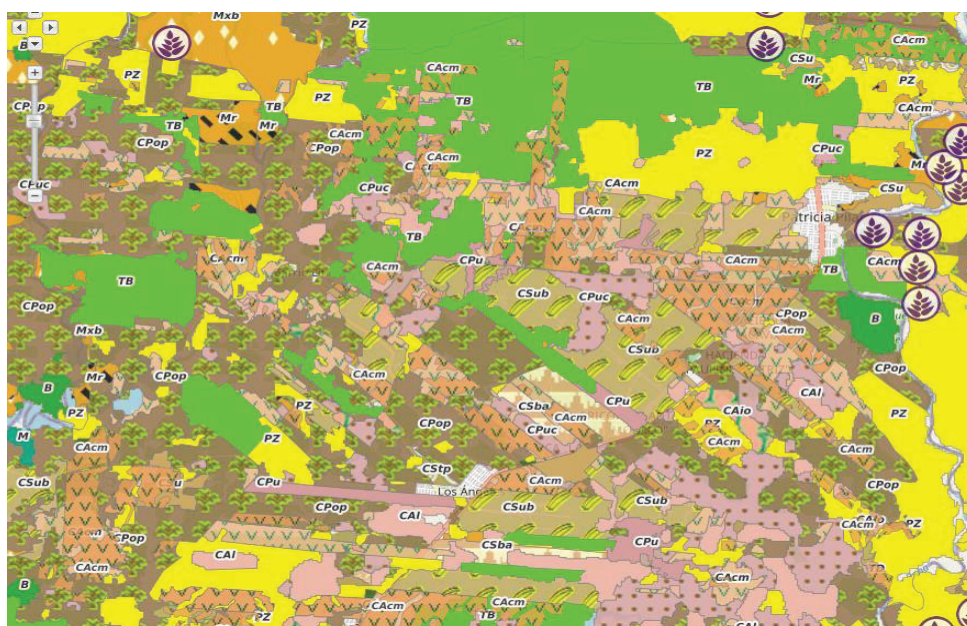
Fuente: MAG- 2019
Elaborador por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Mapa 26. Cobertura del suelo



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Ilustración 33. Mosaico de Cultivos



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Como se detalla en el mosaico anterior el cultivo de palma aceitera con la referencia CPop, ocupa una extensión considerable; seguido del cultivo de maíz amarillo duro que se puede identificar con la referencia CAcm y las plantaciones de banano identificadas con la referencia CSub.

Los recursos turísticos de la parroquia son muy limitados, sin embargo, por estar ubicada la parroquia rural Patricia Pilar en la troncal de la costa, genera un flujo económico importante para el emprendimiento familiar, localizados en la cabecera parroquial y en el recinto Los Ángeles, en donde existen puestos que prestan servicios gastronómicos a los transeúntes que son muchos. Los principales atractivos turísticos que podemos encontrar en Patricia Pilar, se pueden identificar los siguientes:

Cascada Arco Iris del Cóngoma, ubicada en el Km 9 sector Voluntad de Dios del recinto Los Ángeles, su nombre se debe a que, en horas de la tarde se puede observar el arco iris en las caídas de agua; a través de un sendero se accede al río Congomita y disfrutar de la gastronomía local, además, a través del recinto Los Ángeles se accede a la cascada del Armadillo, ubicada en la parroquia rural El Paraíso la 14, del cantón El Carmen, provincia de Manabí.

Vertedero “Pico de Pato” Proyecto Multipropósito Baba; ubicado en el Sector El Descanso. Es un sitio que funciona como mirador, solo peatonal. Consiste en una solera delgada con creta en la cota de 116 msnm y 428 metros de excavación con disposición en una planta con Pico de Pato cuyo eje geométrico está ubicado de modo que facilite la aproximación del flujo por ambos lados manteniendo los mismos niveles operativos del diseño básico adoptado, luego se tiene una rápida que desemboca en el cuenco amortiguador y finalmente el agua es conducida a través del canal de descarga hasta el fondo del río Baba.

Se cuenta con un centro recreacional denominado; Centro científico Río Palenque, Se encuentra ubicada en la Parroquia rural Patricia Pilar. Cuenta con 115 hectáreas de bosque húmedo tropical, flora, fauna, senderos, jardín botánico de plantas medicinales, biblioteca, auditorium, zona de camping, restaurant, habitaciones para hospedaje las mismas que ofrecen servicios con televisión por cable, habitaciones sencillas, dobles y triples.

2.4.2 Población Económicamente Activa PEA

La distribución de la Población Económicamente Activa (PEA) permite comprender la relación de la masa laboral disponible para el trabajo. También revela diferentes tipos de empleo, como el subempleo, la informalidad, el empleo no clasificado y el empleo no remunerado. Estos tipos de empleo son causados por el deterioro de la calidad del trabajo debido a problemas de absorción de nuevas ofertas laborales y a la falta de creación de nuevos empleos.

La situación del sector real de la economía influye directamente en el mercado laboral. Luego de que la tasa de desempleo haya alcanzado el 4,9% en 2020, esta cayó al 3,2% en 2022; Sin embargo, debido a la desaceleración económica del último año, el desempleo subió y llegó a ser de 3,4% en diciembre de 2023 (INEC, 2023).

Según el Censo de Población y Vivienda (2022), la población de la parroquia rural Patricia Pilar es de 14.851 habitantes, 7.468 son hombres y 7.383 son mujeres. La Población Económicamente Activa (PEA) constituye uno de los principales recursos del territorio, es la población en edad de trabajar. Incluye tanto a las personas que trabajan o tienen trabajo, como aquellas que no tienen, pero estarían dispuestas a trabajar es de 5.121 personas, consideradas como población económicamente inactiva (PEI) y la población ocupada de 4.829 personas, sumando un total de 9.950 personas en edad de trabajar (PET), siendo la ocupación global el 96,73% de la PEA (INEC, 2023).

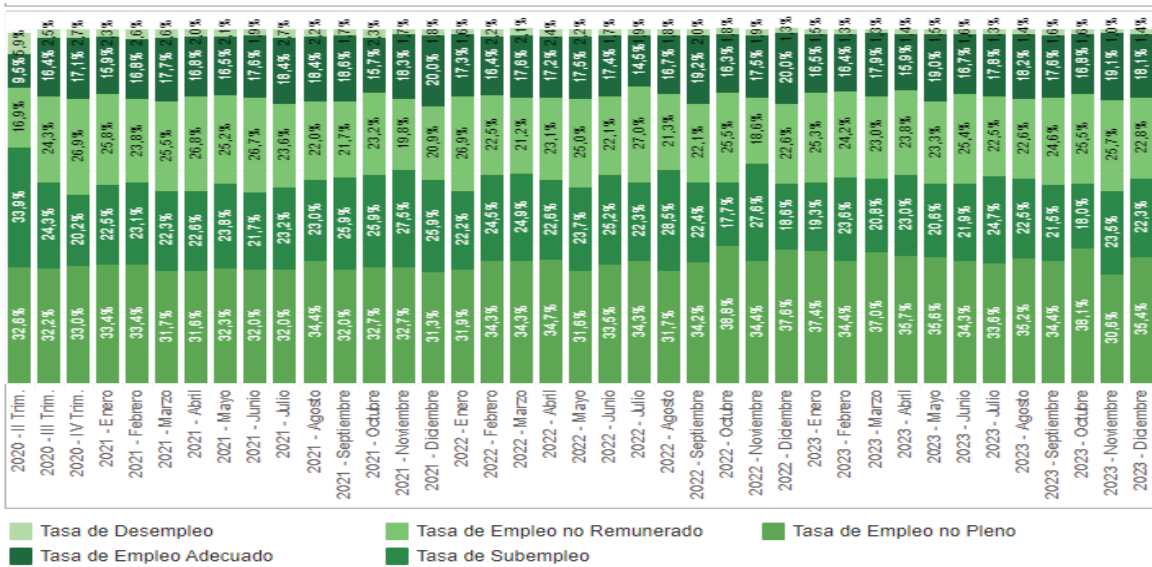
De la población ocupada el 22% son mujeres y el 78% son hombres. Podemos concluir indicando que un gran porcentaje de las mujeres realizan actividades en el hogar, 2.680 mujeres realizan quehaceres domésticos y 4.093 son estudiantes, según las estadísticas del INEC, en la parroquia Patricia Pilar.

El sector agrícola desempeña un papel clave en el avance del empoderamiento femenino, ya que constituye una fuente vital de empleo y sustento para muchas comunidades rurales. En el Ecuador, las mujeres representan casi la mitad de la población residente en las zonas rurales (FIAN Ecuador, 2018). Más de 200 mil mujeres están a cargo de unidades productivas agropecuarias, en donde cumplen el rol productivo, reproductivo y comunitario, sin percibir remuneración (Banco Mundial, 2017). Únicamente el 4,17 % de las mujeres rurales perciben una remuneración en el sector agrícola (Ministerio de Agricultura y Ganadería MAG, 2021)

Las principales actividades productivas que desarrollan la PEA en la parroquia Patricia Pilar, está relacionada a la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca con un 53,91%, estas actividades son realizadas por personas que viven en el sector rural y en las zonas periféricas y urbanos marginales de la parroquia, le siguen las actividades de comercio al por mayor y al por menor con el 12,75% de personal ocupado. La construcción y las industrias manufactureras tienen el 3,65% y el 5,41% respectivamente de personal ocupado.

La PEA de la Parroquia Patricia Pilar, según categorías de ocupación, tiene en primer lugar a los jornaleros y peones con el 40,95%, esto se refleja en las diferentes actividades económicas de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca que prevalece en la parroquia, a continuación le sigue los empleado/a u obrero/a con 23,22%, los encontramos en la industria manufacturera y la agricultura, empleados, obreros de las diferentes empresas privadas establecidas en la parroquia Patricia Pilar, posteriormente los que realizan su actividad por cuenta propia como categoría de ocupación con el 20,96% de la fuerza laboral.

Ilustración 34.Evolución de indicadores Laborales Rurales



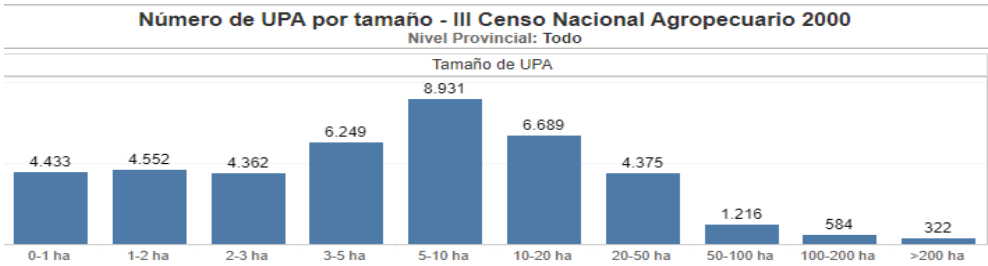
Fuente: Censo Ecuador
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la zona rural la tasa de empleo pleno no alcanza el 20%, mientras que el subempleo y el informalismo alcanza casi un 58%, por lo que es indispensable poner énfasis en el desarrollo de fuentes de empleo, focalizados en la agricultura familiar campesina y en los emprendimientos de las asociaciones de la economía popular y solidaria.

2.4.3 Concentración y distribución de la riqueza

La Parroquia Patricia Pilar tiene una superficie total de 16.674,69 ha. de las cuales, el 54,89% (9152.19 ha.) corresponde a zona destinada a la agricultura, el 28,46% (4745.5ha.) a protección y producción (madera y bosque protector), el 7,95% (1325.39 ha.) agropecuaria en la cual se incluye (diferentes cultivos en parcelas pequeñas, árboles frutales, etc.), 4,54% (757.17ha.) es pecuario destinado para la producción ganadera como pasto, el 3,28% (546.44 ha.) es agua (embalse, ríos dobles, canales y área de inundación), y el 0,89% (147.8 ha.) Antrópico (urbano, centros poblados, campamento empresarial, complejos educacionales, industrial). (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Patricia Pilar 2020- 2023).

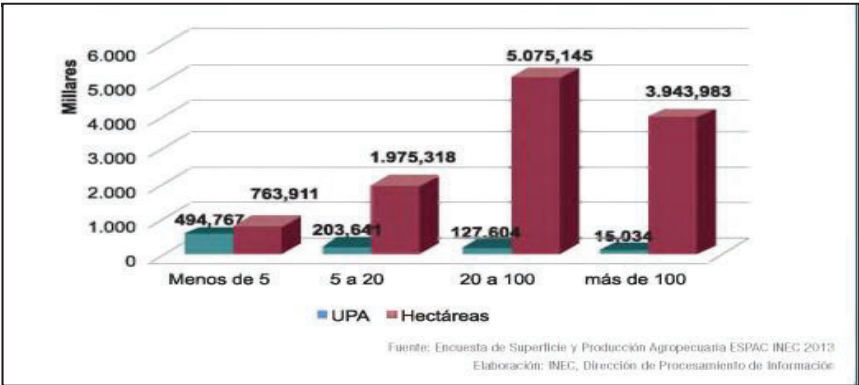
Ilustración 35. Número de UPA por tamaño



Fuente: Sipa Agricultura
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

De acuerdo a los datos del censo agropecuario realizado en el año 2000, la tenencia de la tierra en la provincia está concentrada en pequeñas parcelas por el número de UPAs, ya que 28.527 familias son propietarias de terrenos menores a 10 ha. Lo que representa el 68,39% del total, sin embargo, por el número de hectáreas como se demuestra en el gráfico siguiente.

Ilustración 36. Tenencia de la tierra



Fuente: MAG. Política Agropecuaria.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La causa fundamental de la pobreza rural en Ecuador, tiene relación directa con el modelo agrario excluyente, caracterizado por: i) desigual estructura y distribución en la tenencia de la tierra para uso productivo; ii) atomización en la tenencia de la tierra dedicada a la agricultura; iii) inapropiado manejo y conservación de suelos; iv) inequidad en el acceso, distribución y gestión del riego; v) barreras en el acceso a los canales de comercialización; vi) reducido desarrollo de los mercados de factores, productos e insumos para la producción agropecuaria, entre otros aspectos relevantes. Es fundamental, además, reconocer los problemas específicos de las mujeres para el acceso y/o uso de la tierra, así como los problemas específicos de la tenencia de la tierra para jóvenes, quienes demandan atención.

Uno de los viejos problemas que afecta a la población campesina es, sin duda, el progresivo fraccionamiento de la tierra. Desde 1954, según el primer censo agropecuario, la estructura de tenencia de la tierra se caracterizaba por una gran concentración de la propiedad. Pero la tendencia al fraccionamiento ha continuado, sin que las afectaciones y adjudicaciones de las reformas agrarias (de los años 1964, 1974 y 1994) hayan ejercido impactos redistributivos favorables para los pequeños productores. Durante este período, los distintos estudios sobre el agro coinciden en que disminuyeron las grandes propiedades, mientras el minifundio continúa creciendo especialmente en la Sierra. (MAG. Política Agropecuaria. 2015).

El acaparamiento de la tierra en pocas manos, provoca un desajuste en el acceso a los medios de producción en la parroquia Patricia Pilar, sin embargo, esto también facilita la contratación de mano de obra para atender la demanda en la cosecha de los cultivos y su posterior proceso, ya sea de empaque o de transformación. En la tabla siguiente se detallan la tenencia de la tierra en la parroquia rural Patricia Pilar, en cada uno de los recintos, según la información proporcionadas en las reuniones mantenidas con las comunidades.

Tabla 52. Actividades económicas por poblados

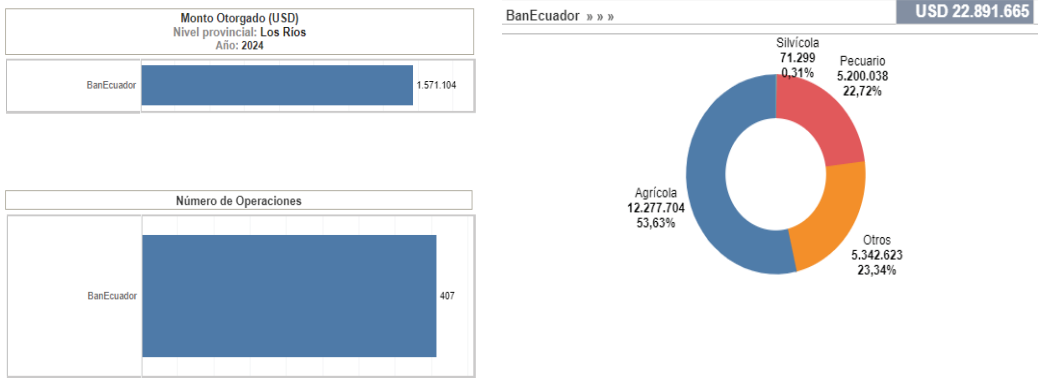
N°	NOMBRE POBLADO	CARACTERÍSTICAS	PRODUCTOS AGRÍCOLAS	UPAS	ACTIVIDADES ECONÓMICAS
1	PATRICIA PILAR	CABECERA PARROQUIAL			Comercio, Restaurantes, farmacias, vestimenta, accesorios electrónicos, comercio de productos agroveterinarios, transporte, entre otros
2	LA ESPERANZA	CONCENTRADO		CONCENTRADO URBANO	Los moradores se emplean en las empresas cercanas tales como: Planta Río Manso, AGICOM, MEGA AVES, Hacienda Ficoa, Toscano Viveros
3	LOT. MARILÚ	CONCENTRADO		CONCENTRADO URBANO	Los moradores se emplean en las empresas cercanas tales como: Planta Río Manso, AGICOM, MEGA AVES, Hacienda Ficoa, Toscano Viveros
4	BARRIO LINDO	CONCENTRADO		CONCENTRADO URBANO	Emprendimientos (venta de tongas, empanadas, corviques, mangos, entre otros) en la vía que conecta a Los Ángeles con la 14, como obreros en fincas cercanas
5	VOLUNTAD DE DIOS	CONCENTRADO		CONCENTRADO URBANO	La mayoría de las personas trabajan en la hacienda de la familia. Andrade
6	LUZ AMÉRICA	DISPERSO	Palma africana, Bananera, maíz, plátano	2 FINCAS DE 2 HAS. 1 FINCA 80 HAS. FINCA FAMILIA ANDRADE (2000 HECTÁREAS QUE ABARCA TAMBIÉN EL RECINTO VOLUNTAD DE DIOS Y LOS AMAZÚ)	En sus predios y la hacienda Familia Andrade (la más grande de la zona)
7	LOS AMAZÚ	CONCENTRADO			La mayoría de las persona trabajan en la hacienda de la Flia. Andrade
8	LOS ÁNGELES	CONCENTRADO	Productos de las fincas cercanas: cacao, maracuyá, palma africana y maíz		Negocios en la vía, comedores, comercios de productos agrícolas, agro veterinarias, tiendas (aprox. 100 comerciantes)
9	POZA HONDA	DISPERSO	Plátano, cacao, banano	10 APROXIMADAMENTE: 2 DE 70 HECTÁREAS, UNA FAMILIAR DE 30 HECTÁREAS (TRABAJAN 9 FAMILIAS) 7 ENTRE 2 A 15 HECTÁREAS)	Agricultura obreros en empacadora de banano de la zona, en chanchera y en finca vecinas
10	AGUAS FRÍAS	DISPERSO	Plátano, cacao, banano, yuca	20 PREDIOS APROX. 18 PREDIOS ENTRE 3-5 HECTÁREAS Y 2 HACIENDAS	El 75% de mano de obra trabaja en bananeras grandes como obreros 25% en sus predios
11	CORRIENTE GRANDE – PECHICHE	DISPERSO	Plátano, cacao, banano, maíz, achotillo maracuyá, zapote, naranja	25 FINCAS APROX. DE 1 A 20 HECTÁRAS	Cuentan con sitios turísticos: Luciérnagas camping, y Río Baba
12	LOLA GANGOTENA	DISPERSO	Plátano, cacao, banano, maíz,	11 UPAS DE 1 A 20 HECTÁREAS	En sus propiedades y como obreros en predios vecinos

			achotillo maracuyá, yuca	2 UPAS DE 30 Y 50 HECTÁREAS 3 DE 70 HECTÁREAS 1 DE 100	
13	COOP. 12 DE OCTUBRE	DISPERSO	Cacao, palma, caucho, plátano, yuca, naranja, caucho achotillos	14 LOTES DE ENTRE 25 A 50 HECTÁREAS INDECAUCHO (80 HECTÁREAS)	En sus propiedades y como obreros en Indecauchó
14	UNIÓN SETENTA Y UNO	DISPERSO	Cacao, plátano, palma,	32 UPAS 3 FINCAS DE 45 A 100 HAS EL RESTO DESDE 2 HAS, 9 HAS, 30 A 36 HAS	En sus propiedades y como obreros en predios vecinos
15	SAN CARLOS DEL CONGONA	DISPERSO		HACIENDA ARROCERA: 100 HAS HACIENDA DE Balsa: 110 HAS 2 UPAS DE 14 HAS 1 DE 4 HAS 1 DE 40 HAS 1 DE 11 HAS	Arroz, cacao, plátano, balsa

Fuente: Grupos focales en las comunidades.
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024 2023-2027

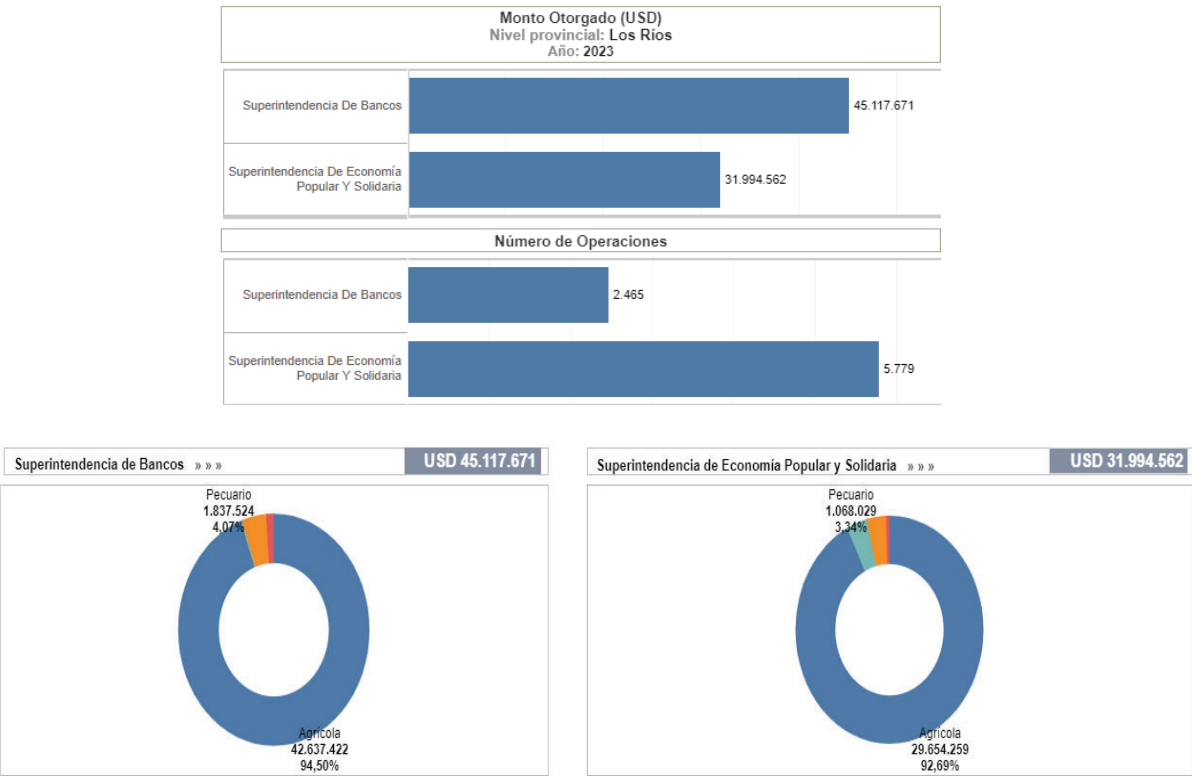
2.4.4 Servicios de producción

La inclusión financiera ha tomado mucha importancia en las últimas décadas, debido a su relevancia y aporte en el desarrollo económico, en la parroquia rural Patricia Pilar, presta sus servicios una sucursal del Banco Pichincha, siendo la única institución financiera presente en el sector.



Fuente: Sipa Agricultura, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La banca pública en la provincia de Los Ríos en lo que el mes de enero de 2024, ha otorgado 1.571.104 dólares, en 407 operaciones; y en el año 2023 otorgó un total de 22.891.665 dólares, de las cuales el 53.63% fueron destinados al sector agrícola; 22.72% al sector pecuario; 0.31% al sector silvícola y 23.34% a otras líneas de consumo.



Fuente: Sipa Agricultura
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La banca privada y el sector financiero de la economía popular y solidaria, hasta el mes de junio de 2023, pusieron en el mercado financiero de la provincia de Los Ríos un total de 77.112.233 dólares, de los cuales más del 90%, en ambos sectores fueron destinados a créditos agropecuarios. El sector privado hasta el mes de junio de 2023, frente al sector público financiero, participó con el 77.11% del total de créditos entregados.

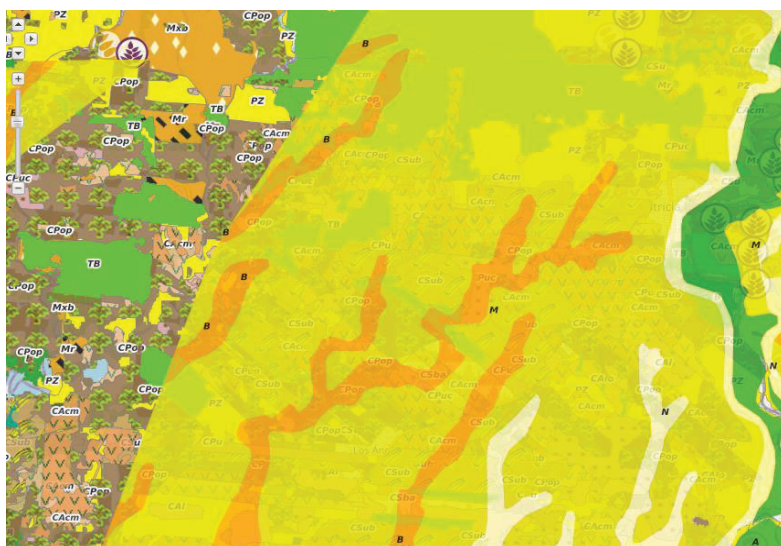
2.4.5 Funcionalidad económica del territorio

La composición del suelo en la parroquia rural Patricia Pilar, en un 87,80% de la superficie son los denominados Andisoles; el 7,52% son suelos inceptisoles, el 2,85% son suelos alfisoles y el 1,83% son suelos entisoles, explicados en el sistema físico ambiental de este documento. Esto determina que, la parroquia tenga una vocación agrícola en donde predominan los mono cultivos, (banano, palma aceitera, caucho, soya y cereales), y por ende la acumulación de la tierra en pocas manos.

La Parroquia Patricia Pilar es agrícola por sus condiciones climáticas y morfo edafológicas favorables, se localiza en la zona cálida húmeda, en llanuras con cobertura de proyecciones volcánicas, con buena acumulación de materia orgánica y capacidad de retención de agua. La parroquia tiene una importante participación en la economía del

Los riesgos asociados en el territorio de la parroquia rural Patricia Pilar se encuentran en las condiciones de los suelos para ciertos tipos de cultivos, entre ellos uno de los más extendidos es el cultivo de cacao que, según la información disponible en el MAG, la zonificación agroecológica económica es media y baja.

Ilustración 37. Zonificación agroecológica económica del cacao



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024 2023-2027

167

área de interés en zonas pequeñas con atributos biofísicos similares, con el fin de optimizar el uso de los recursos y buscando alternativas compatibles con el desarrollo social y económico.

2.4.7 Economía popular y solidaria

A enero del 2.023 existen registradas en la Superintendencia de la Economía Popular y solidaria 19.453 organizaciones del sector no financiero, de los cuales 11.868 son asociaciones, 5.192 cooperativas de ahorro y créditos de los segmentos 1, 2, 3, 4 y 5; reguladas por la SEPS (Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023).

En Patricia Pilar con corte al 30 de enero de 2023, existen registradas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria cinco organizaciones que pertenecen al sector no financiero, de las cuales todas están activas, tres ofrecen servicios de alimentación, una asocia a los ganaderos de la parroquia y dos asocian a agricultores ecológicos, las que se detallan a continuación.

Tabla 53. Asociaciones Economía Popular y Solidaria

ASOCIACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA						
#	RAZÓN SOCIAL	FECHA RESOLUCIÓN	GRUPO DE ORGANIZACIÓN	CLASES DE ORGANIZACIÓN	ESTADO JURÍDICO	GERENTE
1	Asociación de Ganaderos Patricia Pilar	02/06/14	Producción	Agropecuaria	Activa	Guamán Morochó Sebastián Antonio
2	Asociación de Producción Agropecuaria una Esperanza Viva	04/13/22	Producción	Agropecuaria	Activa	Peláez Vínces Angélica Fernanda
3	Asociación de Servicios de Alimentación Unión & Sabor	02/26/19	Servicio	Alimentación	Activa	Macías Carbo Manuel Edilberto
4	Asociación de Agricultores Agropecuarios Ecológicos de Mercado y Afines Río Peripa	07/17/13	Producción	Agropecuaria	Activa	Zambrano Véliz Jhonny Roberto
5	Asociación de Servicios de Alimentación Patricia Pilar	09/09/18	Servicio	Alimentación	Activa	Párraga Vera Roque Edilfonso
6	Asociación de Servicios de Alimentación a Todo Gusto	11/24/15	Servicio	Alimentación	Activa	Mendoza Zamora Yandri Vicente

Fuente: SEPS, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

La falta de asociaciones también se debe a que las mayores concentraciones de tierras pertenecen a una misma persona o grupo familiar esto se identificó por los extensos monocultivos existentes en la zona.

2.4.8 Modelos de consumo

Desde la perspectiva del enfoque del desarrollo territorial asumido por el presente estudio, “un territorio es un espacio geográfico caracterizado por: la existencia de una base de recursos naturales específica; una identidad (entendida como historia y cultura locales) particular; relaciones sociales, instituciones y formas de organización propias, conformando un tejido o entramado socio institucional (resultado de las diversas interacciones entre los actores e instituciones) característico de ese lugar; y determinadas formas de producción, intercambio y distribución del ingreso. Todas estas características imprimen al territorio una identidad, como una huella digital, que lo hace único, poniendo de relieve que el territorio no es un mero soporte geográfico de recursos y actividades económicas sino una construcción social producto de las interrelaciones y decisiones de los actores locales en torno a un proyecto de desarrollo concertado entre todos ellos”.

La producción agrícola en la parroquia está focalizada a la exportación y en aprovisionar a las industrias de aceite y balanceado, provocando un impacto negativo al medio ambiente, ya que se utiliza agroquímicos, se ara la tierra, el uso de agua para riego, especialmente las bananeras, los residuos que generan los procesos de la materia prima no reciben un tratamiento adecuado, provocando malos olores y contaminación de fuentes hídricas.

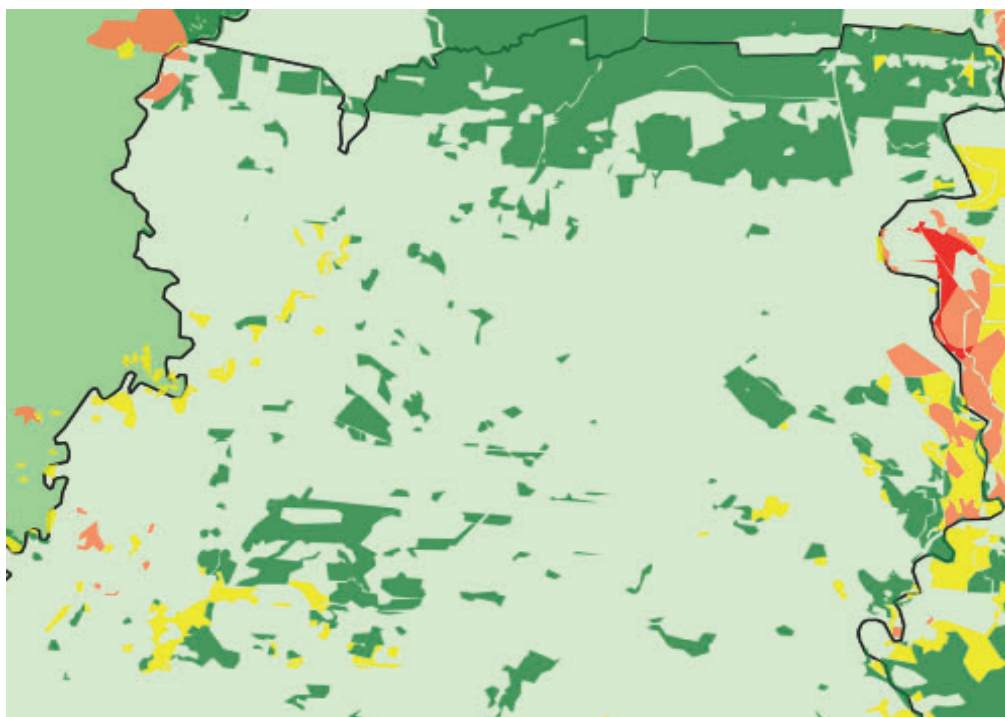
Además de ser un importante usuario de tierras y consumidor de combustibles fósiles, la agricultura y la ganadería contribuyen directamente a las emisiones de gases de efecto invernadero por medio de las técnicas empleadas para el cultivo de granos y monocultivos, y la cría de ganado.

La agricultura afecta también a la base de su propio futuro a través de la degradación de la tierra, la salinización, el exceso de extracción de agua y la reducción de la diversidad genética agropecuaria. Sin embargo, las consecuencias a largo plazo de estos procesos son difíciles de cuantificar.

La huella ecológica promedio de un ecuatoriano es de 1,86 ha., según una herramienta gratuita creada por el Ministerio del Ambiente, para estimar este parámetro. Mientras que la huella promedio en el mundo llega a 2,7 hectáreas, pero esto varía según los hábitos, prácticas y hasta el clima de cada país.

En el escenario actual, se requiere tomar decisiones correctas para la administración de recursos a nivel nacional. El Ecuador es un país megadiverso, cuya economía se basa en la producción y exportación de materias primas a países con déficit ecológico. De igual forma, las necesidades locales se abastecen con producción nacional e importaciones. Por lo tanto, la Huella Ecológica Nacional se debe analizar desde dos puntos de vista: el impacto de la demanda interna de recursos naturales y el impacto de las exportaciones sobre la disponibilidad de los mismos.

Ilustración 38. Áreas biológicamente productivas



Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024 2023-2027

Fuente: Mapa Interactivo

La capacidad biológica de un área específica biológicamente productiva de generar un abastecimiento regular de recursos renovables y de absorber los desechos resultantes de su consumo; en la parroquia Patricia Pilar es baja, el mapa resaltado en verde oscuro identifica las áreas con baja capacidad, el color amarillo identifica las áreas medias y el rosado las áreas altas.

Si se utilizan más métodos de producción sostenible, se podrán atenuar los efectos de la agricultura sobre el medio ambiente. No cabe duda de que, en algunos casos, la agricultura puede desempeñar una función importante en la inversión de estos efectos, por ejemplo, almacenando carbono en los suelos, mejorando la filtración del agua y conservando los paisajes rurales y la biodiversidad.

2.4.9 Seguridad alimentaria

El artículo 281 de la Constitución de la República del Ecuador se lee lo siguiente, “La soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. (Constitución de la República del Ecuador, 2008).

El monocultivo predominante en la parroquia rural Patricia Pilar, no permite tener una política alimentaria orientada a cubrir los alimentos principales, convirtiendo a las familias de la parroquia, en proveedoras de materia prima para la exportación, y consumidoras de productos elaborados y naturales producidos en otros cantones del país.

Debido al monocultivo, la parroquia depende de productos que proceden de otras provincias para cubrir las necesidades básicas de alimentación de sus habitantes; por lo que, es importante orientar la producción para garantizar la soberanía alimentaria.

2.4.10 Desarrollo de tecnologías productivas limpias

La utilización de sustancias tóxicas en actividades agrícolas, industriales y comerciales ha traído como consecuencia un deterioro ambiental, producto de las descargas sin tratamiento en afluentes hídricos, emisiones a la atmósfera y desechos sólidos sin tratamiento alguno, muchos de ellos, con metales pesados y productos químicos tóxicos, además de la deforestación y la desaparición de árboles nativos como el guayacán blanco, laurel, moral entre otros, que se ha empeorado por la expansión agrícola de monocultivos que muchas veces son commodities para exportación y que afectan la seguridad alimentaria.

En la parroquia existen limitadas plantas de tratamientos de aguas residuales en los pequeños poblados y en el sector rural disperso pozos sépticos técnicamente construidos. En las interacciones con actores territoriales a través de los grupos focales, se determinó

que, el uso de energía alternativa es muy limitada, y que no existen las seguridades laborales en las plantaciones agrícolas.

2.4.11 Infraestructura productiva

De las diferentes reuniones mantenidas con los actores territoriales, manifiestan que no existen canales e infraestructura de riego en la zona, solo las grandes extensiones de plantaciones de banano privadas lo poseen, por lo general los agricultores aprovechan las lluvias de la estación invernal para la producción y desarrollo de los cultivos agrícolas.

Uno de los proyectos estratégicos nacionales es el proyecto Multipropósito Baba, lo cual tiene como objetivo generar energía eléctrica y controlar inundaciones, además dotará de riego a la zona. El proyecto tiene una extensión de 10 Km² y está ubicado en la vía Buena Fe - Santo Domingo, con grandes posibilidades de explotar estos recursos con iniciativas turísticas con la comunidad del sector, por su flora, fauna, paisajes y sistema navegable. Este proyecto cuenta con una central hidroeléctrica que genera 42 MW para el Sistema Nacional Interconectado (SIN). La Central Baba, dispone de cuatro presas y tres canales, esta central está en el canal de trasvase a la Cuenca del Peripa, beneficia a las siguientes provincias Guayas, Santa Elena, Manabí, Los Ríos y Santo Domingo. Es necesario que se fomente el desarrollo de emprendimientos asociativos agro turísticos entre las comunidades y organizaciones de agricultores que se ubican en la zona de influencia, para mejorar la calidad de vida y dinamizar la economía del territorio (Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Parroquia Patricia Pilar 2020- 2023).

2.5 SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

Corresponde a la capacidad de la institución pública (GAD) y también de los actores territoriales organizados a promover procesos orientados al desarrollo y a la gestión del territorio de su circunscripción. Refleja la capacidad de su gobierno y de las organizaciones sociales para asumir las tareas de planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial, así como su posterior veeduría y control. Identifica la capacidad de las instancias públicas y ciudadanas para trabajar de manera conjunta.

2.5.1 Capacidades Institucionales Locales

2.5.1.1 Marco Constitucional

El reconocimiento de las parroquias dentro de la estructura del país, hasta la presencia de los gobiernos parroquiales rurales como un nivel de Gobierno Autónomo

Descentralizado, ha tenido un largo camino, porque ha significado una lucha constante para incrementar su prestigio, lograr el apoyo social, avanzar en la organización y poner en marcha acciones en beneficio local.

Luego de intensos análisis, sesiones de trabajo, asambleas, comisiones generales y marchas, el 26 de marzo de 2008, en medio de un ambiente festivo que tuvo como sede el parque principal de Montecristi, miles de compatriotas del sector rural de la Costa, Sierra y Amazonía, organizados en el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador, llegaron a la cuna del viejo luchador, para presentar su propuesta a la Asamblea Constituyente. Varios temas propuestos fueron acogidos por esta instancia legislativa.

En el referéndum realizado el 28 de septiembre de 2008 se aprobó la nueva Constitución y el 20 de octubre del mismo año, fue publicada en el Registro Oficial.

En la Constitución de 2008, se establece entre los deberes primordiales del Estado el promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio nacional, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. Se establece que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados fueron reconocidos en la constitución dentro del marco de la organización territorial del Estado en el 2008, como personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Según el artículo 63 del Código de Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD de la Naturaleza jurídica. - “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden”.

Política: Se adoptarán las siguientes políticas de trabajo:

Concertación con los diferentes actores sociales, para el logro de una participación efectiva en el desarrollo de la Parroquia.

Realizar una buena gestión para dotar al Gobierno Parroquial, de una herramienta administrativa, material y humana que permita receptar y procesar adecuadamente los efectos de la descentralización.

Fortalecer el desarrollo parroquial rural, a base de un óptimo aprovechamiento de los recursos y esfuerzos sostenidos para mejorar e incrementar los ingresos de recaudación propia, por medio de tasas, contribuciones especiales, y auto gestión administrativa, mediante actos legislativos parroquiales.

Preservar y controlar los intereses parroquiales y ciudadanos.

Trabajar con liderazgo, para la búsqueda constante de los más altos niveles de rendimiento, a efectos de satisfacer con oportunidad las expectativas ciudadanas, a base de concertación de fuerzas y de compromisos de los diferentes sectores internos de trabajo: Normativo, Ejecutivo, de apoyo y operativo; en consecuencia, dinamismo y creatividad de las autoridades y servidores para lograr una sostenida y equilibrada participación y apoyo mutuo, como la base del mejor enfrentamiento de problemas y soluciones.

Identificar y solucionar los problemas prioritarios de la comunidad en búsqueda de las soluciones más adecuadas, en base a la planificación de su territorio.

Los funcionarios, dignatarios y empleados, tienen la obligación de rendir cuenta de sus actos a sus superiores jerárquicos, en lo referente a sus deberes.

2.5.2 Objetivos Estratégicos

Se establecen los siguientes objetivos institucionales:

- Satisfacer las necesidades de la colectividad y contribuir al fomento y protección de los intereses locales.
- Planificar el desarrollo físico correspondiente a la circunscripción territorial de la Parroquia.
- Acrecentar el espíritu de integración de todos los actores sociales y económicos, civismo y la confraternidad de la población para lograr el creciente progreso de la parroquia Patricia Pilar.

- Coordinar con otras entidades públicas o privadas el desarrollo y mejoramiento de la cultura, educación y asistencia social, en base a sus competencias.
- Investigar, analizar y recomendar las soluciones más adecuadas a los problemas que aquejan la vecindad parroquial, con arreglo a las condiciones cambiantes, en lo social, político y económico.
- Convocar y promover en la comunidad mecanismos de integración permanentes para discutir los problemas de la parroquia, mediante el uso de mesas redondas, seminarios, conferencias, simposios, cursos y otras actividades de integración y trabajo.
- Capacitación del talento humano, que apunte a la profesionalización de la gestión del Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar.
- Mejorar y ampliar la cobertura de servicios de manera paralela con el aporte de la comunidad.

2.5.3 Base legal que rige A la institución

De acuerdo al Art. 19 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública – LOTAIP, numeral 1) Base legal que la rige al Gobierno de la Parroquia Patricia Pilar, se detalla en extracto lo siguiente:

Tabla 54. Base legal que rige al GADPR Patricia Pilar

TIPO DE NORMA	NORMA JURÍDICA
Carta Suprema	Constitución de la República del Ecuador
Código	<ul style="list-style-type: none"> • Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización - COOTAD • Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas • Código del Trabajo • Código Orgánico Administrativo
Leyes	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP) • Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNC) • Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP) • Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado • Ley Orgánica de Defensoría del Pueblo • Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)
Normas	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento Orgánico Funcional del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

	<ul style="list-style-type: none">• Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.• Reglamento Interno de Administración de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar. (15 mayo 2023 – 15 mayo del 2027).• Reglamento de Manejo y Administración de Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.• Plan de Mantenimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.• Plan Anual de vacaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.• Plan de Capacitación 2023-2024
Reglamento de Leyes	<ul style="list-style-type: none">• Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP)• Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP)• Reglamento a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP)

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.5.4 Niveles de organización y procesos institucionales

2.5.4.1 Filosofía organizacional

La Estructura Organizacional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, se alinea con su misión y se sustenta en la filosofía y enfoque de productos, servicios, y procesos, con el propósito de asegurar su ordenamiento orgánico.

2.5.4.2 Misión institucional

Ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la Parroquia articulando las necesidades prioritarias de los ciudadanos en proyectos que son ejecutados con el apoyo de las entidades del estado ecuatoriano, ONGs y Participación Ciudadana, articulando además a los actores de la economía popular y solidaria que generen el desarrollo en bienes y servicios públicos, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución y las demás que determine la ley.

2.5.5 Procesos del gobierno autónomo descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Los procesos que elaboran los productos y servicios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, se ordenan y clasifican en función de su grado de contribución o valor agregado al cumplimiento de la misión institucional.

Procesos Gubernamentales: Orientan la Gestión institucional a través de la formulación de políticas y la expedición de normas e instrumentos para poner en funcionamiento a la organización.

Procesos que agregan valor: Generan, administran y controlan los productos y servicios destinados a usuarios externos y permiten cumplir con la misión institucional, denotan la especialización de la misión consagrada en la ley, demás normativa vigente y constituyen la razón de ser de la institución.

Procesos Habilitantes: Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional.

Procesos Desconcentrados: Encaminados a generar productos y servicios directamente a los clientes externos, en áreas geográficas establecidas, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional.

2.5.6 Capacidades institucionales locales

2.5.6.1 Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

Según, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

De acuerdo al Registro Oficial N.º 303 del 19 de octubre del 2010 donde se publicó el nuevo Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), en el **Artículo 64.- detalla las Funciones** del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. Y **Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.**

Art. 66 (COOTAD).- Junta parroquial rural. La junta parroquial rural es el órgano de gobierno de la parroquia rural. Estará integrado por los vocales elegidos por votación popular, de entre los cuales el más votado lo presidirá, con voto dirimente, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. Para la elección del vicepresidente o vicepresidenta se observarán los principios de equidad y paridad de género.

Art. 67 (COOTAD).- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural conforme este Código;
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;
- d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la Constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio de la población;
- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la Constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley;
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la Constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;

- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente Código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las causales previstas en la ley con el voto conforme de cuatro de cinco miembros garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural;
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;
- n) Conformar las comisiones permanentes y especiales que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales sugeridas por el presidente o presidenta del gobierno parroquial rural;
- o) Conceder licencias a los miembros del gobierno parroquial rural, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada podrá prorrogar este plazo;
- p) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del presidente o presidenta de la junta parroquial rural;
- q) Promover la implementación de centros de mediación y solución alternativa de conflictos, según la ley;
- r) Impulsar la conformación de organizaciones de la población parroquial, tendientes a promover el fomento de la producción, la seguridad ciudadana, el mejoramiento del nivel de vida y el fomento de la cultura y el deporte;
- s) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de la parroquia en mingas o cualquier otra forma de participación social para la realización de obras de interés comunitario;
- t) Designar, cuando corresponda, sus delegados en entidades, empresas u organismos colegiados;

- u) Emitir políticas que contribuyan al desarrollo de las culturas de la población de su circunscripción territorial, de acuerdo con las leyes sobre la materia; y,
- v) Las demás previstas en la Ley.

2.5.7 Asignaciones presupuestarias

2.5.7.1 Calidad del gasto y niveles de ejecución

Tabla 55. Asignaciones Presupuestarias

	PERIODO 2019	PERIODO 2020	PERIODO 2021	PERIODO 2022	PERIODO 2023
TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	369.211,56	360.913,88	349.591,79	392.824,17	\$552734,52
GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	110.763,47	118.074,16	95.073,60	100.228,75	\$123.655,78
GASTO CORRIENTE EJECUTADO	110.763,47	98.748,19	93.414,93	100.228,75	\$109.101,20
GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	258.448,09	242.839,72	461.151,33	292.595,42	\$643.336,79
GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	221.152,94	242.839,72	256.579,89	292.595,42	\$413.826,39
% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	89.90%	94.65%	62.92%	100.00%	68,18 %

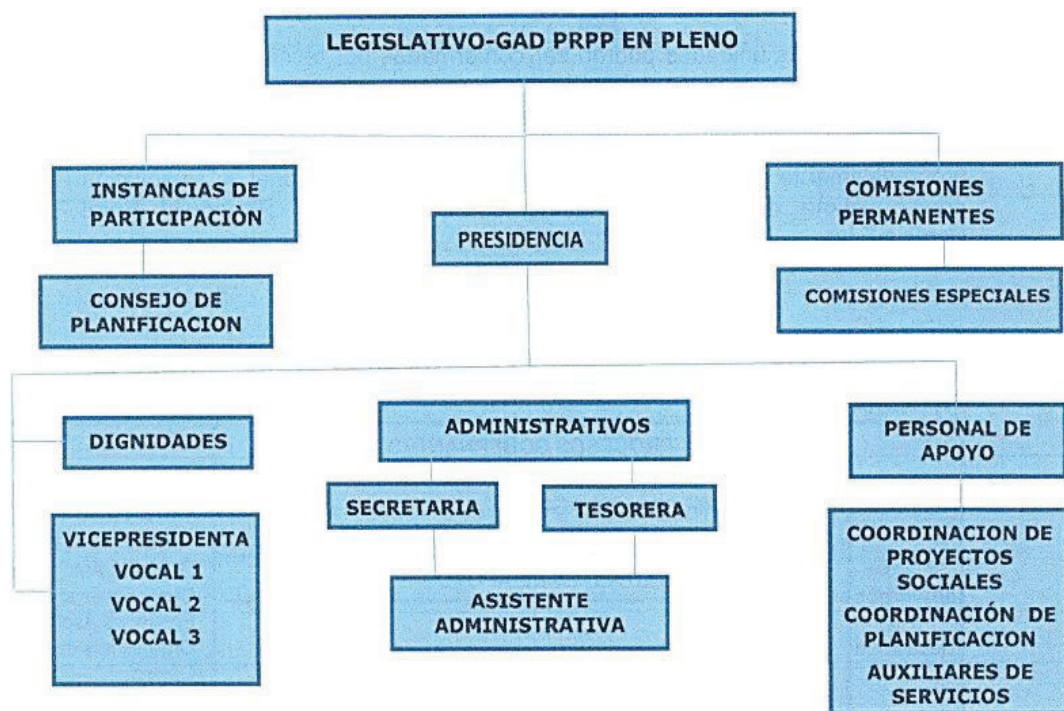
Fuente: Reportes CPCCS & GADPR Patricia Pilar

Elaboración: Equipo consultor PDOT

2.5.8 Estructura institucional

2.5.8.1 Cuadro de estructura orgánica

Ilustración 39. Estructura Institucional



Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, cuenta con una estructura Orgánica que permite identificar la división de funciones como áreas o departamentos con sus respectivas actividades y responsables representadas a través de un organigrama.

Es fundamental y muy importante que toda Institución, sin importar su tamaño o su actividad cuente con una estructura organizacional que esté diseñada a partir de los objetivos que se desean alcanzar.

El Consejo de Planificación Parroquial es el organismo que acompaña y valida la construcción de los instrumentos de planificación como el Plan Parroquial de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y su actualización cada cuatro años, sus funciones están determinadas en el artículo 29 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

2.5.9 Consejo del gobierno parroquial rural “Patricia Pilar”



NOMBRES Y APELLIDOS	REPRESENTANTE	CARGO
Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales	Parroquia Patricia Pilar	Presidente del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar
Sra. Carmen Cecilia Aguiño Maridueña	Parroquia Patricia Pilar	Vice-presidenta del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar
Sr. Víctor Hugo Chalaco Burgos	Parroquia Patricia Pilar	Primer Vocal Principal del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar
Ing. Franklin Nelson Santi Loor	Parroquia Patricia Pilar	Segundo Vocal Principal del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar
Econ. Clelio Joel Ganchozo Vidal	Parroquia Patricia Pilar	Tercer Vocal Principal del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar

Elaboración: Equipo consultor PDOT

2.5.10 Reglamento orgánico funcional del honorable gobierno parroquial rural **PATRICIA PILAR.**

Art. 4 Atribuciones del presidente o presidenta de la Junta Parroquial. - Le corresponden las determinadas en el Art. 70 del COOTAD.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural. - Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial rural:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias;
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
- o) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;
- p) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
- q) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;

- r) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los traspasos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos traspasos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos traspasos y las razones de los mismos;
- s) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto;
- t) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural;
- u) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
- v) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado; y,
- w) Las demás que prevea la ley.

2.5.11 Talento humano capacitado

Las instituciones están en una continua actualización de conocimientos impartidos al talento humano, pues las necesidades de adiestramiento y capacitación son una etapa obligada en el escenario laboral, para poder enfrentar el desafío a la apertura de nuevos retos y de esta manera alcanzar la eficiencia y garantizar la competitividad. Es esencial determinar los canales de capacitación que se han de aplicar, la estructura en la que estará basado; por ejemplo, la comunicación en las diferentes etapas es fundamental, los recursos tecnológicos como herramientas básicas para proporcionar información de la institución a la ciudadanía, en razón de que permitirá hacerlo con efectividad y en menor

tiempo, garantizando que las actividades estarán desarrolladas en base a una Gestión de Calidad.

El GAD Parroquial Rural Patricia Pilar en su Reglamento Interno de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar 2023-2027, tiene por objeto regular la administración autónoma del talento humano, establecer el horario especial de trabajo de los vocales, el ingreso, régimen disciplinario, y demás actividades de los servidores del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar. La prestación del servicio público por parte del talento humano del GAD, propenderá un mejoramiento permanente, procurando altos niveles de eficiencia, eficacia, calidad y productividad, coadyuvando a su vez al desarrollo profesional, técnico y personal de los servicios de la Institución.

Fomentar capacitación a ciudadanía y funcionarios del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar en temas de:

- Planificación Estratégica.
- Descentralización.
- Técnicas de Administración Pública.
- Formulación y Gestión de Proyectos de Desarrollo Local.
- Marco Legal Vigente.
- Programación Presupuestaria.
- Gobernabilidad.
- Gestión de Riesgos.
- Relaciones Humanas De Personal:
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Técnicas de Administración Pública.
- Ley de Contratación Pública.
- Motivación y Liderazgo.
- Normativa Contable.
- Técnicas en Secretariado Ejecutivo.
- Legislación Tributaria.
- Programación presupuestaria Medio Ambiente y Riesgos.

- Relaciones Humanas De Organizaciones.
- Liderazgo y Desarrollo.
- Elaboración de Proyectos de Desarrollo Local.
- Género y Proyectos de Desarrollo.
- El cantón y la comunidad frente al Desarrollo.
- Organización Comunitaria.
- Descentralización: derechos y obligaciones de la ciudadanía.

Con base en entrevistas realizadas por el equipo técnico a los dirigentes del sector rural en la Parroquia Rural Patricia Pilar, Lotización Bajaña, Lotización la Esperanza, Sector Bendición de Dios, Recinto Los Ángeles, Recinto Lola Gangotena, Recinto Voluntad de Dios, Sector Los Amazú, Sector San Miguel, Recinto Luz de América, Recinto Marilú, Sector Barrio Lindo, Recinto 12 de Octubre, Sector La Isla, Recinto La Unión 71, Recinto San Carlos de Cóngoma, Poza Onda.

Del total de la población entrevistada, el 90% manifestaron que no han recibido ninguna capacitación de Participación Ciudadana, emprendimiento, Gestión Pública, manejo de residuos y separación de desechos, capacitación en temas de fortalecimiento agrícola, por parte del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar (Equipo Técnico PDOT, 2024). Gestión que debe ejecutarse para mantener una ciudadanía activa y preparada con la finalidad de que puedan enfrentar desafíos y ejecutar proyectos.

Actualmente el GAD Parroquial Rural de Patricia Pilar del cantón Buena Fe, Provincia de los Ríos, administración 2023- 2027 presidida por el Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales y su equipo de vocales, están implementando un programa de capacitaciones con el fin de empoderar a todos los ciudadanos que conforman las diferentes comunidades de la parroquia, en varios temas para que sean gestores y garantes del cumplimiento de sus derechos. De igual manera a los emprendedores y de todos aquellos que desean emprender en la parroquia, motivando a dar un valor agregado a los productos agrícolas y ganaderos de la zona, para involucrarlos en el proceso del PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A EMPRENDEDORES Y CIUDADANÍA EN GENERAL DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR.

2.5.12 Capacidad para la gestión de la información – sistemas de información.

Art. 7. Difusión de Información Pública (Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública)

Por la transparencia en la gestión administrativa que están obligadas a observar todas las Instituciones del estado que conforman el sector público en los términos del artículo 118 de la Constitución Política de la República y demás entes señalados en el artículo 1 de la presente Ley, difundirán a través de un portal de información o página web, así como de los medios necesarios a disposición del público implementados en la misma institución, la siguiente información mínima actualizada, que para efectos de esta Ley, se le considera de naturaleza obligatoria.



Se evidencio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, mantiene la página web institucional, conforme lo determina la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se encuentra actualizada hasta la presente fecha esto es el año 2024.

Gad Parroquial Patricia Pilar – ¡Tierra fértil y gente amable, todos te queremos!
(gadpatriciapilar.gob.ec)

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024



Se mantiene informada a la ciudadanía de las actividades por medio de la red social Facebook que se encuentra activa y actualizada a nombre del GAD Patricia Pilar.

[GAD Patricia Pilar | Facebook](#)

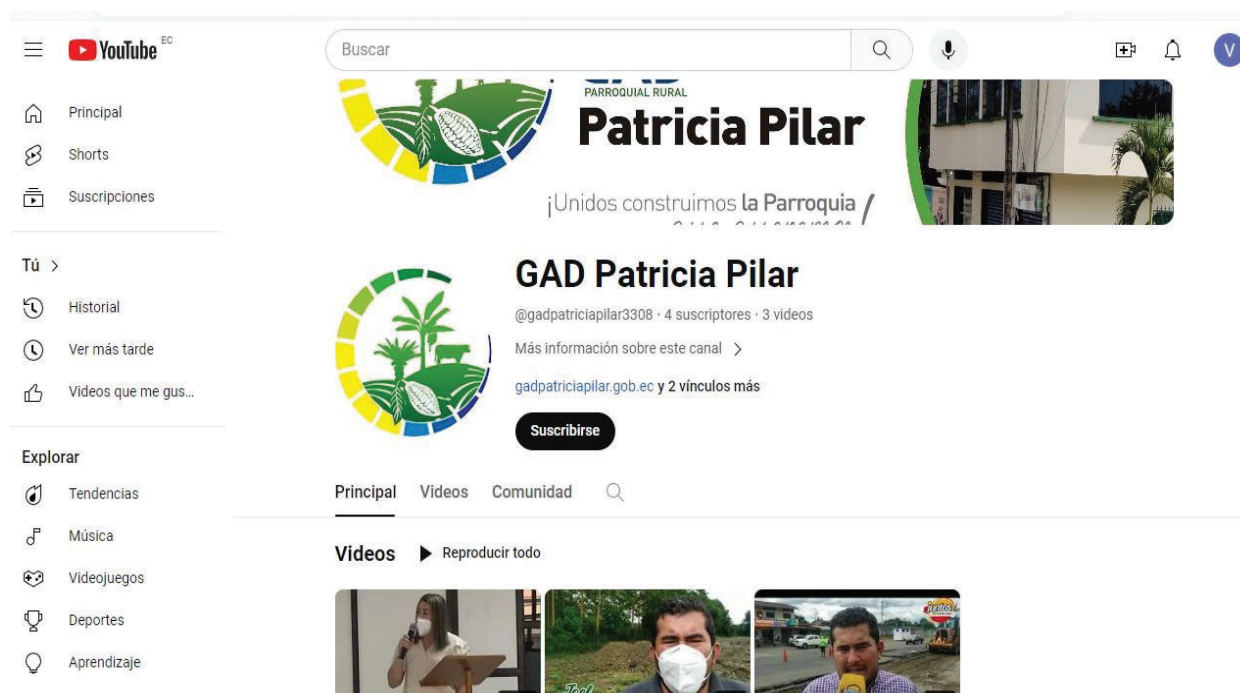
Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024



Se evidencio que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, tiene una página en la red social Instagram a nombre de gadpatriciapilar, pero no se encuentra actualizada hasta la presente fecha esto es el año 2024.

[GAD Patricia Pilar \(@gadpatriciapilar\) • Fotos y videos de Instagram](#)

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024



El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, tiene una página en YouTube a nombre de GAD Patricia Pilar, pero no se encuentra actualizada hasta la presente fecha, esto es el año 2024.

[GAD Patricia Pilar - YouTube](#)

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar , 2024

2.5.13 Niveles de digitalización

La documentación y procesos en general que se evidencian dentro del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar se encuentran tanto en físico como en digital.

Actualmente en la página oficial del GADPR Patricia Pilar, existe un modelo de Solicitud de Acceso a la Información Pública, para facilitar la gestión de información a la ciudadanía en general.

[Solicitudes ciudadanas – Gad Parroquial Patricia Pilar \(gadpatriciapilar.gob.ec\)](#)

2.5.14 Sistema Local de Planificación Participativa

El Consejo de Planificación Parroquial. - De conformidad al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, decreto oficial No. 306 expedido el 22 de octubre del 2010, en el Art 28.- Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, están conformados por:

Estructura del Consejo de Planificación Parroquial

- ✓ El presidente o presidenta de la Junta Parroquial,
- ✓ Un representante de los vocales de la Junta Parroquial;
- ✓ Un técnico ad honorem o servidor designado por el presidente de la Junta Parroquial;
- ✓ Tres representantes delegados por las instancias de participación de conformidad con los establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos;

Mecanismos de Conformación del Consejo de Planificación.



Art. 27.- Funciones del Consejo de Planificación.

En concordancia con el Art. 29 del Código de Planificación y Finanzas Públicas, son funciones del Consejo de Planificación, entre otras:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resoluciones favorables sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;

4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional y reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno;
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea Territorial;

2.5.15 Articulación interinstitucional

2.5.15.1 Mesas intersectoriales

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Patricia Pilar, se evidencia que, dentro de sus archivos si han realizado Mesas Intersectoriales por parte de entidades gubernamentales. Consta con fecha 25/09/2023 el Acta de Asamblea Parroquial, donde se reúnen en ASAMBLEAS TERRITORIALES Y DE IGUALDAD, para ejercer los derechos de participación consagrados en la Constitución de la República del Ecuador, La Ley de Transparencia y Control Social, La Ley de Participación Ciudadana, y, el Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, con el objeto de elaborar participativamente el presupuesto GADPRPP 2024. Con el acuerdo de tratar los Componente del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia.

Dentro de los archivos del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, existe Acta de Conformación del Consejo Local de Planificación, de fecha 17 de mayo del 2023, con la convocatoria a la ciudadanía con el propósito de “CONFORMAR EL CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR”, fecha del evento 17 de mayo del 2023, lugar Salón de actos del GAD Parroquial Patricia Pilar, hora 14H02.

2.5.15.2 Actores territoriales y organización social**FORMAS ORGANIZATIVAS DE LOS SECTORES SOCIALES.****MAPEO DE ACTORES SOCIALES DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR***Tabla 56. Mapeo de Actores sociales de la Parroquia Rural Patricia Pilar*

No.	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	NIVEL DE INCIDENCIA		
						A L T A	M E D I A	B A J A
1	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #1	Abg. Dairy Zambrano Vera	0982836636		X	
2	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #2	Sr. José Mestanza	0998995845			X
3	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #3	Dr. Andrés Acosta	0990749861			X
4	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitaria del Sector #4	Sra. Marjorie Loor Mejía	0985395628			X
5	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #5	Ing. Roberto Serrano	0990382023		X	
6	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitaria del Sector #6	Sra. Angélica Peláez	0967618017		X	
7	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #7	Sr. Rubén Holguín	0989388316			X
8	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #8	Sr. Villarruel Gerardo	0980292173		X	
9	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #9	Sr. Pedro Delgado	0981137817			X
10	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector #10	Sr. Oscar Piedra	0986687222			X
11	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitaria del Sector 11 Tawasentha #1	Ing. Jorge García	0996122754		X	
12	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector 12 Tawasentha #2	Sra. Mayra Plúa	0939620950		X	
13	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitaria del Sector 13 San Ignacio del Oyola	Sra. Gardenia Intriago	0982528237			X
14	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector 14 Lotización Bajaña	Sra. Mirian Preciado	0986805820		X	
15	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitaria de la Lotización La Esperanza	Sra. Cecilia Tul	0992093076			X
16	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector Bendición de Dios	Sr. Darío Zambrano Macías	09959724402			X
17	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Recinto Los Angeles	Lcda. Ana Álava	0983094387			X
18	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Recinto Lola Gangotena	Sr. Segundo Fuentes	0993162141		X	

No.	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	NIVEL DE INCIDENCIA		
						A L T A	M E D I A	B A J A
19	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Recinto Voluntad de Dios	Sr. Luis Yandu	0968480755			X
20	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector Los Amazú	Sr. Magno Cedeño	0989017627			X
21	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del sector San Miguel	Sr. Yoxi Zambrano	0982357141		X	
22	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del recinto luz de América	Sr. Noe Asanza	0997532160		X	
23	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario de la Lotización Marilú	Sra. Alexandra Loor	0998092614			X
24	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector Barrio Lindo	Sra. Angelica Peláez	0967618017			X
25	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Recinto 12 de Octubre	Sr. Mario Calderón	0998665198			X
26	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder Comunitario del Sector La Isla	Sr. Nancy Guamán	0994458008			X
27	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder comunitario del Recinto Unión 71	Sr. Víctor Liuba	0979984616		X	
28	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder comunitario del Recinto San Carlos del Cóngoma	Sr. Segundo Broncano	0993596711		X	
29	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	CIUDADANÍA	Líder comunitario de Poza onda	Sr. Villacis Francisco	0981059894			X
30	ASOCIACIÓN DE COMEDORES Y AFINES	ASOCIACIÓN	Presidente de la Asociación de Comedores y Afines	Sr. Remigio Sornoza	0992150070		X	
31	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA "26 DE ABRIL"	ASOCIACIÓN	Presidente de la Asociación de Transporte de carga liviana "26 de abril"	Sr. Freddy Demera			X	
32	COMPAÑÍA DE TAXIS SEGUNDO CARCELÉN	COMPAÑÍA	Presidente de la Compañía de Taxis Segundo Carcelén	Sr. José Contreras				X
33	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO COTILPSA	COMPAÑÍA	Gerente General de la Compañía de Transporte mixto Cotilpsa	Ing. Freddy Llamba	0991959897		X	
34	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS COMERCIANTES 28 DE OCTUBRE	ASOCIACIÓN	Presidente de Asociación de pequeños comerciantes 28 de octubre	Ing. Geovanny Bajaña				X
35	ASOCIACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PATRICIA PILAR	ASOCIACIÓN	Presidente de Asociación de servicios de alimentación Patricia Pilar	Sr. Enrique Freire Mendoza			X	
36	ASOCIACIÓN DE ÁRBITROS DE PATRICIA PILAR	ASOCIACIÓN	Coordinador de la Asociación de árbitros de Patricia Pilar	Sr. Gustavo López			X	

No.	ORGANIZACIÓN/ AGRUPACIÓN	TIPO DE ORGANIZACIÓN	UBICACIÓN Y DIRECCIÓN	PRESIDENTE/ REPRESENTANTE	DATOS DE CONTACTO	NIVEL DE INCIDENCIA		
						A L T A	M E D I A	B A J A
37	COMPAÑÍA DE TRANSPORTES MIXTOS BUENSERVICE S.A.	COMPAÑÍA	Presidente de la Compañía de Transportes Mixtos Buenservice S.A.	Sr. Freddy Demera			X	
38	ASOCIACIÓN DE TRICICLEROS “24 DE MAYO”	ASOCIACIÓN	Presidente de la Asociación de Tricicleros “24 de mayo”	Sr. Domingo Parrales				X
39	COMPAÑÍA DE TRICITOMOS “MANUEL EDILBERTO”	COMPAÑÍA	Presidente de la compañía de Tricitomos “Manuel Edilberto”	Sr. Manuel Macias	0961353776		X	
40	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES “LA BAHÍA 10 DE JULIO”	ASOCIACIÓN	Presidente de la Asociación de comerciantes “La Bahía 10 de Julio”	Ing. Byron Soria			X	
41	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES “7 DE DICIEMBRE” DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR	ASOCIACIÓN	Presidente de la Asociación de comerciantes “7 de diciembre” de la Parroquia Patricia Pilar	Sra. Mayra Valdez			X	

Tabla 57. Mapeo de Actores institucionales de la Parroquia Rural Patricia Pilar

RECTOR (A) O DIRECTOR(A)	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ALTA	MEDIA	BAJA
Santiago Landázuri	Comandante del Cuerpo de Bomberos de PP		X	
Dra. Coca Candy	Directora del Centro de salud PP	X		
RECTOR (A) O DIRECTOR(A)	INSTITUCIONES EDUCATIVAS			
MSc. Otto Pacheco	Director de la Escuela de Educación Básica Centinela de Los Ríos			X
Lcdo. Jorge Molina	Rector de la Unidad Educativa Sagrado Corazón de Jesús de Fe y Alegría			X
Lcda. Beatriz Marcillo	Directora de la Escuela de Educación Básica Japón			X
Lcda. Berta Carranza	Directora de la Escuela de Educación Básica Patricia Pilar			X
Lcda. Ligia Sánchez	Rectora de la Unidad Educativa Fluminense			X
Lcda. Andrea Castro	Directora de la Escuela de Educación Básica Los Ángeles			X
Lcda. Mireya Tejena	Directora de Centro Infantil “Alcibíades Zambrano”			X

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024

2.5.16 Cooperación internacional, ONG, actores privados, academia

Se realizó una entrevista al Ing. Gustavo Boanerges Valverde Morales, en calidad de presidente del GAD Parroquial Rural de Patricia Pilar donde manifiesta lo siguiente:

- En la actualidad no existe cooperación internacional con ningún Gobierno extranjero u organización no gubernamental, por lo cual es menester trabajar en proyectos con cooperación internacional para obtener recursos no reembolsables, que serán de beneficios para la ciudadanía.
- En la actualidad existen convenios en el marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Técnica Estatal de Quevedo y el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar, para establecer relaciones académicas en el área de investigación, capacitación, asesoramiento técnico, transferencia de tecnología, pasantías, prácticas pre profesionales y vinculación con la sociedad y servicios a la comunidad, entre la UNIVERSIDAD TÉCNICA ESTATAL DE QUEVEDO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR.
- El GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, también cuenta con un convenio Específico de Cooperación Interinstitucional para Prácticas Pre Profesionales de todas las Carreras de la Universidad Técnica Particular de Loja, el objeto del presente convenio es la Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de prácticas preprofesionales en las áreas de trabajo del RECEPTOR.
- En cuanto a la atención de grupos prioritarios, existen el Convenio de Cooperación Técnico Económica No. DI-05-12D03-19175-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PATRICIA PILAR, para la IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, en las siguientes Unidades de Atención, conforme a la Norma Técnica Misión Ternura Modalidad Centros de Desarrollo Infantil CDI:

Tabla 58. Centros de Desarrollo Infantil CDI Patricia Pilar

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA
Los Ríos	Buena Fe	Patricia Pilar	Sector #8	Lucerito	45
Los Ríos	Buena Fe	Patricia Pilar	Rcto. Los Ángeles	Corazoncito	45

- Un convenio de Cooperación Técnico Económica No. PD-05-12D03-19302-D entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar, para la Implementación de Servicios de personas con Discapacidad en la Modalidad Atención en el Hogar y la Comunidad, tiene por Objeto que las personas se comprometan a cooperar mutuamente con la finalidad de desarrollar el Proyecto Cooperación Técnico Económica aprobado por el MIES, conforme la normativa legal vigente y a garantizar la calidad de los servicios para PERSONAS CON DISCAPACIDAD, en la modalidad de ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD en las siguientes Unidades de Atención, conforme a la Norma Técnica para la Implementación y Prestación de Servicios de Atención en el Hogar y la Comunidad:

Tabla 59. Proyectos de atención a personas con discapacidad en Patricia Pilar

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA
Los Ríos	Buena Fe	Patricia Pilar	Av. Granda Centeno y Segundo Carcelén	Juntos Avanzamos – Patricia Pilar	30

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024

- Convenio de Cooperación Técnico económica No. AM-05-12D03-19094-D entre en Ministerio de Inclusión Económica y Social – MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar para la implementación se servicios de personas adultas mayores – PEJ (Programa envejeciendo Juntos) en la modalidad atención domiciliaria para personas adultas mayores con Discapacidad,

Tabla 60. Proyecto de servicios de personas adultas mayores en Patricia Pilar

PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA	DIRECCIÓN	UNIDAD DE ATENCIÓN	COBERTURA
Los Ríos	Buena fe	Patricia Pilar	Antonio Granda Centeno y Carcelén	Plenitud 7	20

Fuente: Gobierno Parroquial Rural Patricia Pilar, 2024

2.5.17 Participación ciudadana

Reglamento Orgánico Funcional del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar.

- **Del nivel de participación**

Art 11. Principios de Participación. - La Participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria. El ejercicio de los derechos de participación ciudadana y organización social se regirá, además de los establecidos en la Constitución, por los siguientes principios:

Igualdad. – Es el goce de los mismos derechos y oportunidades, individuales o colectivos de los ciudadanos y ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio y demás formas de organización lícita, para participar en la vida pública del País, incluyendo a las ecuatorianas y los ecuatorianos en el exterior;

Interculturalidad. – es el ejercicio de la participación ciudadana respetuoso e incluyente de las diversas entidades culturales, que promueve el diálogo y la interacción de las visiones y saberes de las diferentes culturas;

Plurinacionalidad. – Es el respeto y ejercicio de la participación de las ciudadanas y ciudadanos colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afroecuatoriano y montubio y demás formas de organización lícita, conforme a sus instituciones y derecho propio;

Autonomía. - Es la independencia política y autodeterminación de la ciudadanía y las organizaciones sociales para participar en los asuntos de interés público del país.

Deliberación Pública. – Es el intercambio público y razonado de argumentos, así como, el procesamiento diálogo de las relaciones y los conflictos entre la sociedad y el Estado, como base de la participación ciudadana;

Respeto a la diferencia. – Es el derecho a participar por igual en los asuntos públicos, sin discriminación alguna fundamentada en la etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación

política, pasado judicial, condición socio económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, porta VIH, discapacidad, diferencia física, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva temporal o permanente o de cualquier otra índole.

Paridad de género. - Es la participación proporcional de las mujeres y los hombres en las instancias, mecanismos e instrumentos definidos en la presente ley, así como, en el control social de las instituciones del Estado para lo cual se adoptarán medidas de acción afirmativa que promuevan la participación real y efectiva de las mujeres en este ámbito.

Responsabilidad. – Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y los ciudadanos de manera individual o colectiva, en la búsqueda del buen vivir;

Corresponsabilidad. - Es el compromiso legal y ético asumido por las ciudadanas y ciudadanos, el estado y las instituciones de la sociedad civil, de manera compartida, en la gestión de lo público;

Información y Transparencia. – Es el derecho al libre acceso de la ciudadanía a la información pública, en el marco de los principios de responsabilidad y ética pública, establecidos en la constitución y la ley, sin censura previa, y;

Pluralismo. – Es el reconocimiento a la libertad de pensamientos, expresión y difusión de las diferentes opiniones, ideologías políticas, sistemas de ideas y principios, en el marco del respeto a los derechos humanos, sin censura previa;

Solidaridad. – Es el ejercicio de la participación ciudadana que debe promover el desarrollo de las relaciones de cooperación y ayuda mutua entre las personas y colectivos.

La Junta Parroquial de la parroquia rural de Patricia Pilar, con el liderazgo del presidente, viene impulsando un proceso de relación directa con sus mandantes, visitas, reuniones, conversatorios, asambleas comunitarias, instaurando un diálogo permanente, democratizando así la gobernabilidad parroquial.

- **Formación y capacitación en cultura de diálogo**

Se institucionaliza y se fomenta a través de una resolución la participación y formación ciudadana, para avanzar en una cultura incluyente en la toma de decisiones para el desarrollo de la parroquia rural Patricia -Pilar.

- **Transparencia y Rendición de Cuentas**

Según la resolución de la que implementa el sistema de participación ciudadana del gobierno autónomo descentralizado de la parroquia rural Patricia Pilar, que conforma y norma el funcionamiento del sistema de participación ciudadana de la parroquia rural Patricia Pilar, Cantón Buena fe.

- **Rendición de Cuentas**

Es un proceso mediante el cual quienes manejan y toman decisiones sobre la gestión de lo público, dan a conocer a la ciudadanía los resultados de dicha gestión.

La Rendición de Cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución, evaluación de políticas públicas.

Involucra a las instituciones y entidades obligadas a rendir cuentas para que, a través de sus autoridades o representantes, se sometan a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

La Rendición de Cuentas genera una relación de doble vía: “derecho deber”.

Para las instituciones rendir cuentas es una obligación; es decir: un Deber, y para la ciudadanía es un Derecho, acceder a ella.

Por medio del proceso de Rendición de Cuentas, es posible conocer si la gestión cumple o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la ciudadanía a la que se debe, y para las instituciones, la evaluación ciudadana le permite cualificar su gestión. Es decir, promueve la corresponsabilidad.

- **Normativa**

Reglamento Orgánico Funcional del Honorable Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Código de Ética del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Reglamento Interno de Administración de Administración del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar. (15 mayo 2023 – 15 mayo del 2027).

Reglamento de Manejo y Administración de Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Plan de Mantenimiento del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Plan Anual de vacaciones del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Patricia Pilar.

Plan de Capacitación 2023-2024

- **Mecanismos**

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 72 los mecanismos de Participación Ciudadana son los siguientes:

De los mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública

Art. 72 (Ley- Org-CPCCS).- Definición. - Son mecanismos de participación ciudadana en la gestión pública los instrumentos con los que cuenta la ciudadanía de forma individual o colectiva para participar en todos los niveles de gobierno establecidos en la Constitución y la Ley. Sección Primera De las audiencias públicas

Art. 73 (Ley- Org-CPCCS).- De las audiencias públicas. - Se denomina audiencia pública a la instancia de participación habilitada por la autoridad responsable, ya sea por iniciativa propia o a pedido de la ciudadanía, para atender pronunciamientos o peticiones ciudadanas y para fundamentar decisiones o acciones de gobierno. Las audiencias públicas serán convocadas obligatoriamente, en todos los niveles de gobierno.

Art. 74 (Ley- Org-CPCCS).- Convocatoria a audiencias públicas. - La solicitud de audiencia pública deberá ser atendida por la autoridad correspondiente, a petición de la ciudadanía o de las organizaciones sociales interesadas en temas concernientes a la circunscripción político administrativa a la que pertenezcan. La ciudadanía podrá solicitar audiencia pública a las autoridades, a fin de: 1. Solicitar información sobre los actos y

decisiones de la gestión pública; 2. Presentar propuestas o quejas sobre asuntos públicos; y, 3. Debatir problemas que afecten a los intereses colectivos. La autoridad pública para cumplir con la audiencia pública, podrá delegar al o los funcionarios correspondientes.

Art. 75(Ley- Org-CPCCS).- De las resoluciones de las audiencias públicas. - Los resultados alcanzados en las audiencias públicas deberán ser oportunamente difundidos para que la ciudadanía pueda hacer su seguimiento. Sección Segunda De los cabildos populares

Art. 76(Ley- Org-CPCCS).- Del cabildo popular. - El cabildo popular es una instancia de participación cantonal para realizar sesiones públicas de convocatoria abierta a toda la ciudadanía, con el fin de discutir asuntos específicos vinculados a la gestión municipal. La convocatoria debe señalar: objeto, procedimiento, forma, fecha, hora y lugar del cabildo popular. La ciudadanía debe estar debidamente informada sobre el tema y tendrá, únicamente, carácter consultivo.

De la silla vacía Art. 77(Ley- Org-CPCCS).- De la silla vacía en las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados. - Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados son públicas y en ellas habrá una silla vacía que será ocupada por una o un representante, varias o varios representantes de la ciudadanía, en función de los temas que se van a tratar, con el propósito de participar en el debate y en la toma de decisiones. La convocatoria a las sesiones se publicará con la debida anticipación. En las asambleas locales, cabildos populares o audiencias públicas, se determinará la persona que deberá intervenir en la sesión de acuerdo con el tema de interés de la comunidad, quien se acreditará ante la secretaría del cuerpo colegiado. Su participación en la sesión se sujetará a la ley, ordenanzas y reglamentos de los gobiernos autónomos descentralizados. La persona acreditada que participe en los debates y en la toma de decisiones lo hará con voz y voto. En el caso de que las personas acreditadas representen posturas diferentes, se establecerá un mecanismo para consensuar su voto. No obstante, si no se lograra llegar a consenso alguno, en el tiempo determinado en la sesión, solo serán escuchadas sin voto. El gobierno autónomo descentralizado mantendrá un registro de las personas que soliciten hacer uso del derecho a participar en la silla vacía, en cual se clasificará las solicitudes aceptadas y negadas.

De las veedurías, los observatorios y los consejos consultivos

Art. 78(Ley- Org-CPCCS).- Veedurías para el control de la gestión pública.- Las veedurías para el control de la gestión pública, al igual que cualquier otra veeduría destinada al control de todas las funciones del Estado, en todos los niveles de gobierno, a las instituciones privadas que manejen fondos públicos, y a las personas naturales o jurídicas del sector privado que presten servicios o desarrollen actividades de interés público, se regirán por lo señalado en esta Ley, y por el Reglamento General de Veedurías.

Art. 79(Ley- Org-CPCCS).- Observatorios. - Los observatorios se constituyen por grupos de personas u organizaciones ciudadanas que no tengan conflicto de intereses con el objeto observado. Tendrán como objetivo elaborar diagnósticos, informes y reportes con independencia y criterios técnicos, con el objeto de impulsar, evaluar, monitorear y vigilar el cumplimiento de las políticas públicas.

De la información recabada por las encuestas realizadas a la ciudadanía y a diferentes líderes comunitarios, manifiestan que nunca han aplicado mecanismos de participación ciudadana por motivos que desconocen derechos plasmados en la ley, que son beneficios para la ciudadanía en control social, rendición de cuentas y fiscalización.

2.1.1.1 Instancias de participación ciudadana a nivel local

Según la Ley Orgánica de Participación Ciudadana en su Art. 66 las Instancia de Participación ciudadana a nivel Local son los siguientes:

- **Asamblea Local Parroquial**

Art. 56(Ley- Org-CPCCS).- Las asambleas locales. - En cada nivel de gobierno, la ciudadanía podrá organizar una asamblea como espacio para la deliberación pública entre las ciudadanas y los ciudadanos, fortalecer sus capacidades colectivas de interlocución con las autoridades y, de esta forma, incidir de manera informada en el ciclo de las políticas públicas, la prestación de los servicios y, en general, la gestión de lo público. La asamblea podrá organizarse en varias representaciones del territorio, de acuerdo con la extensión o concentración poblacional.

De los consejos locales de planificación

Art. 65 (Ley- Org-CPCCS).- De la composición y convocatoria de las instancias de participación ciudadana a nivel local. - Estarán integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad en el ámbito territorial de cada nivel de gobierno. La máxima autoridad de cada nivel de gobierno será responsable de la convocatoria que deberá ser plural e incluir a los diferentes pueblos, nacionalidades y sectores sociales, con equidad de género y generacional. Las delegadas y delegados de la sociedad, en el ámbito territorial respectivo, serán designados prioritariamente por las asambleas ciudadanas locales. La máxima autoridad local convocará a las instancias locales de participación cuando se requiera para cumplir con sus finalidades; en ningún caso, menos de tres veces en el año.

Art. 66 (Ley- Org-CPCCS).- Los consejos locales de planificación. - Son espacios encargados de la formulación de los planes de desarrollo, así como de las políticas locales y sectoriales que se elaborarán a partir de las prioridades, objetivos estratégicos del territorio, ejes y líneas de acción, definidos en las instancias de participación; estarán articulados al Sistema Nacional de Planificación. Estos consejos estarán integrados por, al menos un treinta por ciento (30%) de representantes de la ciudadanía. Serán designados por las instancias locales de participación del nivel de gobierno correspondiente. Su conformación y funciones se definirán en la ley que regula la planificación nacional.

El Gobierno Parroquial de Patricia Pilar, cada año activa las diferentes instancias de participación ciudadana para cumplir con los preceptos enmarcados en la ley como son convocar al consejo de planificación para revisar los presupuestos participativos y también los anteproyectos de presupuestos que serán aprobados por el Legislativo.

2.5.18 Sistema de protección de derechos

Junta cantonal de protección de derechos del cantón Buena Fe

Es una entidad que tiene jurisdicción en todo el cantón Buena Fe, que se enmarca también en la Parroquia Patricia Pilar.

2.5.18.1 Defensorías Comunitarias

Juez de Paz: Consta dentro de los archivos del GADPR Patricia Pilar, de fecha 22 de marzo del 2022, Acta de la Elección de la Jueza o Juez de Paz de la Parroquia Patricia Pilar del Cantón Buena Fe, Provincia de los Ríos.

Con el siguiente ACUERDA:

El grupo seleccionado de las comunidades de la Provincia de los Ríos, Cantón Buena Fe, Parroquia Patricia Pilar, dentro del proceso de elección de la Jueza o Juez, se acuerda por consenso:

- 1.- Elegir a la señora Lcda. Yáñez Gavilanes Olga Elisabeth, como Juez de Paz de la Parroquia Patricia Pilar
- 2.- El Juez de Paz tendrá su sede en la Parroquia Patricia Pilar, con la disponibilidad de tiempo los días martes y jueves en el horario de 08h00 a 17h00.
- 3.- El espacio acordado para brindar el servicio de justicia de Paz será facilitado por el GAD Parroquial de Patricia Pilar.

2.6 SISTEMA GESTIÓN DE RIESGOS

La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. Nro. 5 literal 10 establece que, la gestión de riesgos abarca los procesos de toma de conocimiento e previsión, prevención, reducción, mitigación, preparación, respuesta, rehabilitación, recuperación, reconstrucción para la respuesta y recuperación de cara a un desastre o catástrofe, el Art. Nro. 9 establece que, la formulación, implementación y evaluación de políticas, planes, programas, y proyectos para la gestión de riesgos de desastres, se analizaran en los planes de desarrollo locales. Por ello, se incluye un sexto sistema de Gestión de Riesgos de forma transversal en todas las fases de actualización de los PDOT.

De acuerdo a los Lineamientos para incluir la gestión de riesgos de desastres en el PDOT menciona que, la gestión del riesgo de desastres debe integrarse o transversalizar en la gestión del desarrollo desde los diferentes ámbitos territoriales, con la finalidad de planificar y ordenar el territorio apropiadamente. El GAD Parroquial Rural de Patricia Pilar busca promover el concepto de territorio seguro y resiliente, partiendo de la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en los procesos de desarrollo y

ordenamiento territorial cantonal, para garantizar que las propuestas se orienten a la reducción de los riesgos existentes, la prevención de futuros riesgos y el control del riesgo residual, de manera que el desarrollo sea sostenible.

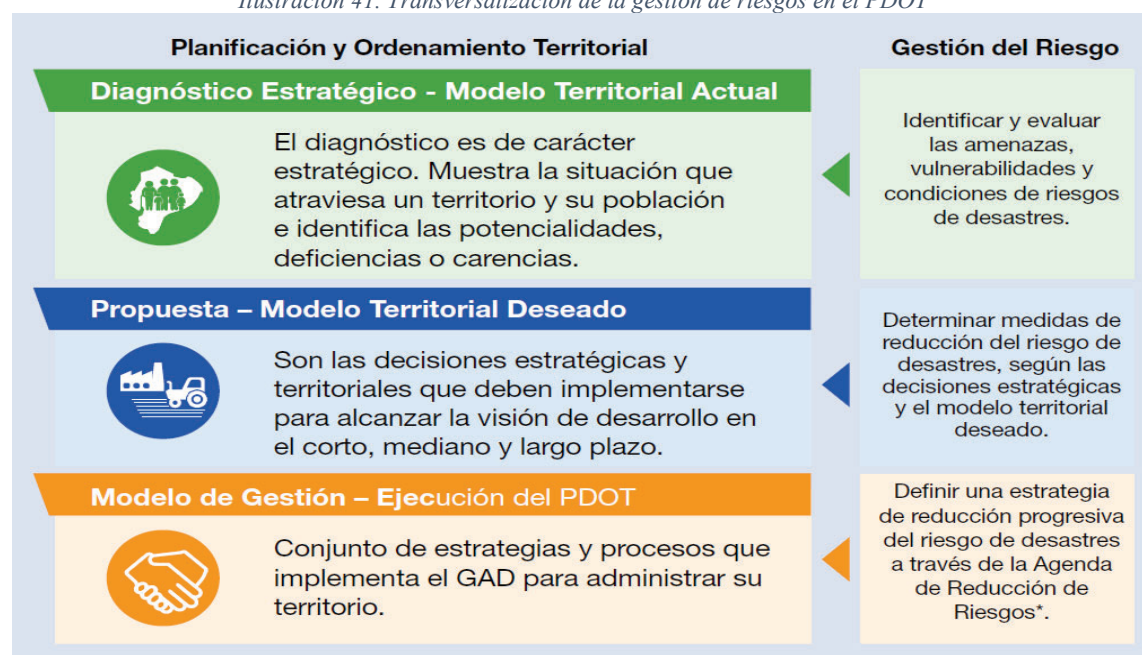
Ilustración 40. Gestión de riesgos de desastres y desarrollo sostenible



Fuente: SGR, 2019

Por tanto, la gestión del riesgo de desastres en la planificación territorial se considera como eje transversal en los procesos de desarrollo, razón por la cual en la actualización del PDOT se traduce en incorporar políticas locales, objetivos estratégicos, estrategias de articulación, gestión de programas y proyectos (inversión pública y privada), el fortalecimiento institucional y social, y el incremento de la resiliencia en la sociedad. En la siguiente ilustración se observa como la gestión de riesgos de desastres se implementa en todas las fases del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Ilustración 41. Transversalización de la gestión de riesgos en el PDOT



Fuente: SGR, 2019

Para la identificación y evaluación de las amenazas en la fase diagnóstica se plantea una metodología cualitativa y cuantitativa de los eventos de origen climático, natural y antrópico. Se empleó una valoración endógena de cada evento peligroso identificado en el territorio, según los criterios establecidos en los lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - PDOT (SGR. 2019), identificando como amenaza alta, media o baja, para determinar la posibilidad que un fenómeno físico se manifieste en un determinado grado de severidad. Los parámetros evaluados en cada evento peligroso, a continuación, se describe la metodología aplicada:

- La Frecuencia
 - Alta (3): Evento que se presenta más de una vez en un periodo de uno a tres años.
 - Media (2): Evento que se presenta por lo menos una vez en un período de tiempo entre tres y cinco años.
 - Baja (1): Evento que se presenta al menos una vez en un período de tiempo mayor a cinco años.
- Territorio afectado
 - Alta (3): Más del 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 15 - 30% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 15% de sectores afectados en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
- Intensidad
 - Alta (3): Más del 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años, o más del 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Media (2): Entre el 5 - 10% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o entre el 15 - 30% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.
 - Baja (1): Menos del 5% de viviendas destruidas en un periodo de tiempo mayor a 5 años; o menos del 15% de población afectada en un periodo de tiempo mayor a 5 años.

Amenaza = Frecuencia + Territorio Afectado + Intensidad

Tabla 61. Rango y calificación de una amenaza

RANGO	CALIFICACIÓN
1 – 3	Baja
4 – 6	Media
7 – 9	Alta

Fuente: SGR, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los parámetros son evaluados por los eventos peligrosos identificados, son en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar (2023) de la Secretaría de Gestión de Riesgos, de los mapas de amenazas climáticas de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica y en base la información obtenida por la Unidad de Gestión de Riesgos del GAD cantonal de Santo Domingo.

2.6.1 Amenazas naturales

Según SGR (2020) una amenaza se considera a todo proceso, fenómeno o actividad humana que puede ocasionar muertes, lesiones u otros efectos en la salud, daños a los bienes, disrupciones sociales y económicas o daños ambientales. Se identifican amenazas de origen natural en el territorio del cantón Santo Domingo, según el catálogo de eventos peligrosos establecido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, mismas que están asociadas predominantemente a procesos o fenómenos naturales.

Estos parámetros son evaluados por la cantidad de eventos peligrosos identificados, en base a la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos y en base la información obtenida por el GAD Parroquial Rural de Patricia Pilar y GAD Cantonal de San Jacinto de Buena Fe, en la siguiente tabla a continuación, se da una valoración a las amenazas de origen natural.

Tabla 62. Identificación y valoración de amenazas de origen natural

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Naturales	Biológicas	Epidemia; Dengue	Baja
	Geológicas	Peligro Volcánico; Caída de ceniza	Baja
		Movimientos en masa	Baja
		Sismos	Media
	Hidrometereológicas	Inundación	Media

Fuente: SGR, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.1.1 Epidemias; Dengue

Es el aumento inusual del número de casos de una enfermedad determinada en una población específica, en un período determinado. Los términos “brote” y “epidemia” se usan a menudo indistintamente, según lo especifica OPS & OMS (2022). En general, una epidemia puede ser considerada como la consolidación simultánea de múltiples brotes en

una amplia zona geográfica y, generalmente, implica la ocurrencia de un gran número de casos nuevos en poco tiempo, mayor al número esperado.

Patricia Pilar es una parroquia rural del cantón San Jacinto de Buena Fe, que contiene varias enfermedades de origen endémico, que usualmente generan brotes epidémicos debido a sus factores climáticos y sociales, una de las enfermedades de mayor impacto en la localidad que se convierten en una amenaza para sus habitantes en la actualidad es el dengue.

El Ministerio de Salud Pública mantiene actualizada su sala de situación, con datos epidemiológicos en cada territorio, por medio del centro de salud Patricia Pilar se obtiene información sobre el dengue en territorio, mismo que según datos de la institución se define como la principal enfermedad endémica, siendo considerada un problema de salud pública, transmitida por la picadura del mosquito *aedes aegyptis*, patología que cursa desde formas leves hasta graves y la muerte, se distinguen por la siguiente clasificación:

Dengue sin signos de alarma (leve): La enfermedad puede manifestarse como un "síndrome febril inespecífico".

Dengue con signo de alarma (grave): Puede presentar: dolor abdominal intenso y continuo, vómito persistente, acumulación de líquidos, sangrado de mucosas, alteración del estado de conciencia, hepatomegalia y aumento progresivo del hematocrito.

En la época lluviosa hay un incremento del dengue debido a que el mosquito trasmisor se reproduce con facilidad en cualquier cantidad de agua estancada, que por lo general sea limpia, donde se generan criaderos del vector y estos demoran unos 7-10 días en transformarse en mosquitos adultos; teniendo un promedio de vida de 3 meses y una vez que son infectados son capaces de transmitir la enfermedad viral. Para reducir la proliferación de estos vectores se identifican de factores de riesgo locales, como la presencia de criaderos de mosquitos, condiciones climáticas y comportamientos humanos que aumenten la exposición de las personas que viven en sectores más vulnerables de la población.

A partir de enero del año 2024 el centro de salud de Patricia Pilar ha detectado un total de 49 casos de dengue sin signos de alarma, mismos que han sido notificados a las autoridades de la Dirección Distrital de Salud para que se tome las acciones

correspondientes. También se han reportado 7 casos de dengue con signos de alarma o graves como se los conoce comúnmente, los mismos que han sido atendidos de forma inmediata y brindando charlas de sensibilización promoción de salud y prevención de enfermedades vectoriales.

Tabla 63. Casos de dengue

PARROQUIA	SECTOR	DENGUE SIN SIGNOS DE ALARMA	DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA
Patricia Pilar	Hacienda San Antonio	1	
	Sector 1	1	1
	Sector 2	3	
	Sector 3		
	Sector 4	1	
	Sector 5	2	1
	Sector 6	2	2
	Sector 7	5	1
	Sector 8	1	
	Sector 9	2	
	Sector 10	7	1
	Sector 14	1	
	Los Amasu	3	
	Tawasenta 1	2	
	Los Ángeles	11	1
	Los Reubicados	2	
	Tawasenta 2	2	
	Poza Honda 1	2	
	La Esperanza	1	
TOTAL		49	7

Fuente: CSPP; MSP, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Son 56 casos de dengue se han reportado en la parroquia Patricia Pilar en el año 2024, siendo un valor bajo comparado para la cantidad de casos a nivel nacional, a pesar que en el país y en la provincia de Los Ríos se han reportado posibilidades de un brote epidemiológico si continúa la tendencia, en la parroquia rural se mantiene la calma, pero el MSP mantiene un monitoreo constante a la evolución y reporte de casos.

Para el control preventivo y correctivo de los brotes epidemiológicos producidos por el dengue, el Ministerio de Salud Pública por medio del personal de control vectorial realiza visitas domiciliarias para intervenir con charlas preventivas en sus habitantes, además de

realizar inspecciones en las viviendas y lotes vacíos para identificar posibles criaderos de vectores, en cada visita culmina con la colocación de abate en los tanques reservorios de agua con la finalidad de evitar que estos se transformen en posibles focos de vectores.

2.6.1.2 Peligro volcánico

El peligro volcánico se refiere a las amenazas y riesgos asociados con la actividad volcánica, mismos que al entrar en erupción, libera magma, gases, ceniza y otros materiales a la superficie terrestre. Este fenómeno puede tener consecuencias significativas para las personas, la fauna, la flora y las infraestructuras cercanas. En la parroquia rural de Patricia Pilar, los peligros asociados con la actividad volcánica incluyen es relacionada con la caída de ceniza volcánica, por su ubicación geográfica el cantón se encuentra en la zona baja de la cordillera de Los Andes, a su alrededor colindan 3 volcanes en estado activo de gran importancia de acuerdo a los antecedentes y estudios del Instituto Geofísico de la Escuela Politécnica Nacional, mismos que provocaría mayores afectaciones en territorio, estos son:

- Volcán Quilotoa
- Volcán Atacazo Ninahuilca
- Volcán Guagua y Ruco Pichincha

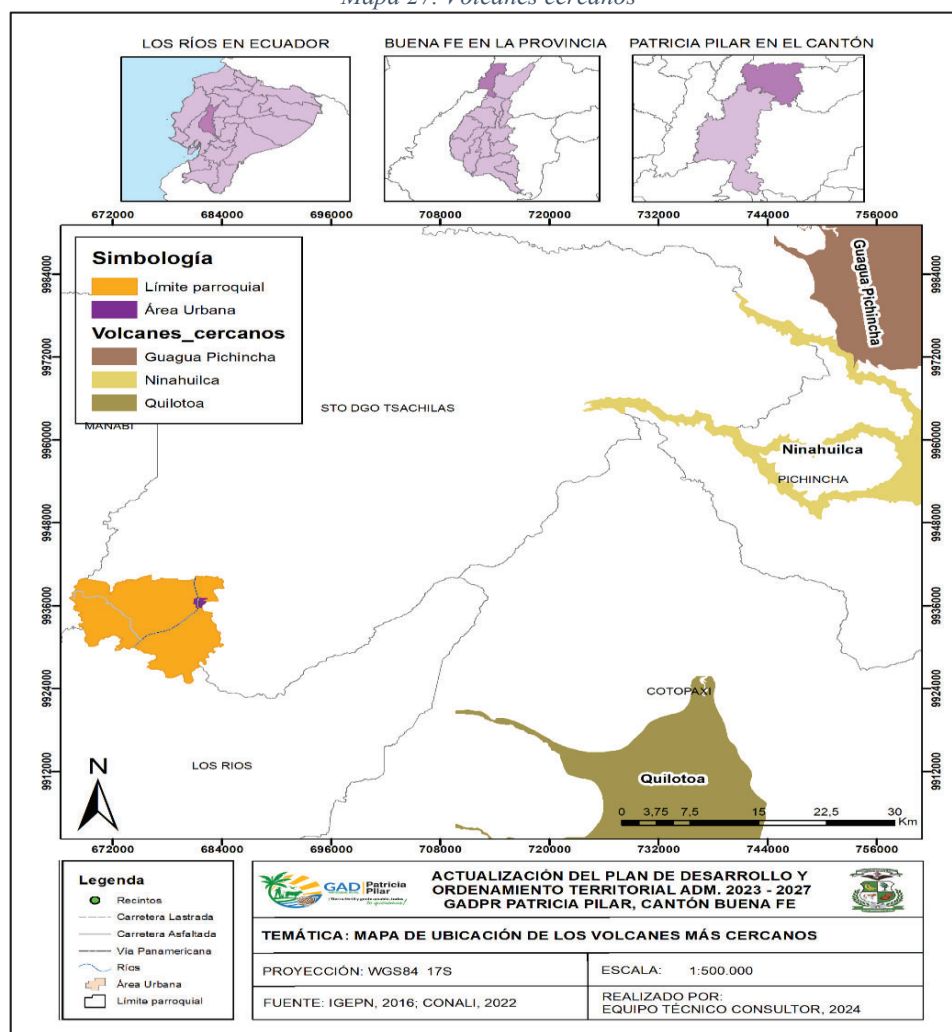
Según el IGEPN (2023) el volcán Quilotoa tiene una altura de 3.914 msnm, un diámetro de 2 km en el diámetro de su cráter, su distancia en línea recta es de 60,5 km desde el cráter del volcán hasta el centro del área urbana de Patricia Pilar, en la actualidad se encuentra potencialmente activo y mantiene actividad hidrotermal. El Quilotoa es un ejemplo de volcanismo dacítico, posee un lago cratérico, ha tenido una serie de erupciones plinianas de tamaño moderado a grande, a intervalos comprendidos entre 10 y 15 mil años. Estos depósitos han creado el paisaje particular de la zona del volcán y han viajado excepcionalmente hasta 17 km a lo largo del valle del río Toachi.

El IGEPN (2023) menciona que el Atacazo-Ninahuilca es un volcán en estado potencialmente activo, actualmente tiene actividad hidrotermal, se encuentra a una altura de 4.455 msnm está conformada por un grupo de domos de lava concentrados al interior de una depresión topográfica de forma rectangular, cubre una superficie de 20 km cuadrados, el diámetro de su cráter es de 9,7 km, su distancia desde Patricia Pilar a su ubicación es 86,5 km en línea recta. Su composición es dacítica, principalmente de caídas

de tephra y depósitos de flujos piroclásticos que han rellenado las diferentes quebradas que circundan al Atacazo y en los drenajes del edificio, parte de estos depósitos de flujos y caídas piroclásticos afloran en la vía Alóag-Santo Domingo.

El volcán Pichincha según la información obtenida por IGEPN está formado en su mayoría por rocas de composición dacítica por varias de las erupciones de los últimos diez mil años, cuenta con dos cráteres, el primero se lo conoce como Guagua Pichincha con un diámetro en su cráter de 13 km, y el segundo es el Ruco Pichincha con un diámetro de 26 km en su cráter, su altura es de 4.776 msnm. Es un estratovolcán compuesto en estado activo, con registro hidrotermal y fumarólica, se encuentra a una distancia de 94,5 km en línea recta desde el cráter del volcán hasta el centro del área urbana de Patricia Pilar.

Mapa 27. Volcanes cercanos



Fuente: IGEPN, 2016

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen otros volcanes cercanos como El Corazón y los Ilinizas, pero que actualmente no existen registros de existir posibles efectos para una erupción, pero cuentan con fumarolas en aguas termales a su alrededor. También existen otros volcanes que se encuentran más distantes, sin embargo, debido al cambio de dirección del viento y su velocidad han provocado que haya ceniza volcánica de estos, cuando entran en proceso eruptivo, un caso reciente es del Sangay.

La caída de ceniza es un evento volcánico con probabilidad baja de afectación a un área general en un período de tiempo determinado, por el cual la ceniza cae por acción de la gravedad desde una columna eruptiva. La distribución de ceniza se da en función de la dirección de los vientos, en la provincia de Los Ríos históricamente se refleja una caída de ceniza muy leve color gris claro, con un espesor de menos de 1 mm de material. En caso de una posible erupción de los volcanes más cercanos identificados, considerando que la dirección de los vientos en su mayor parte del año es de este a oeste, y según la altura de cada montaña.

Al ocurrir una posible erupción, la caída de ceniza en la parroquia rural Patricia Pilar, las mayores afectaciones que se presentan son sociales, como presencia de disrupciones en la salud de las personas y en las actividades agropecuarias del lugar, mismas que serían las siguientes:

- Contaminación del agua de ríos, esteros y afluentes de agua
- Contaminación de parcelas de pasto de consumo para el ganado del sector
- Contaminación de cultivos de ciclo corto y perenne
- Contaminación del ambiente, provocando enfermedades respiratorias
- Enfermedades respiratorias
- Infecciones estomacales

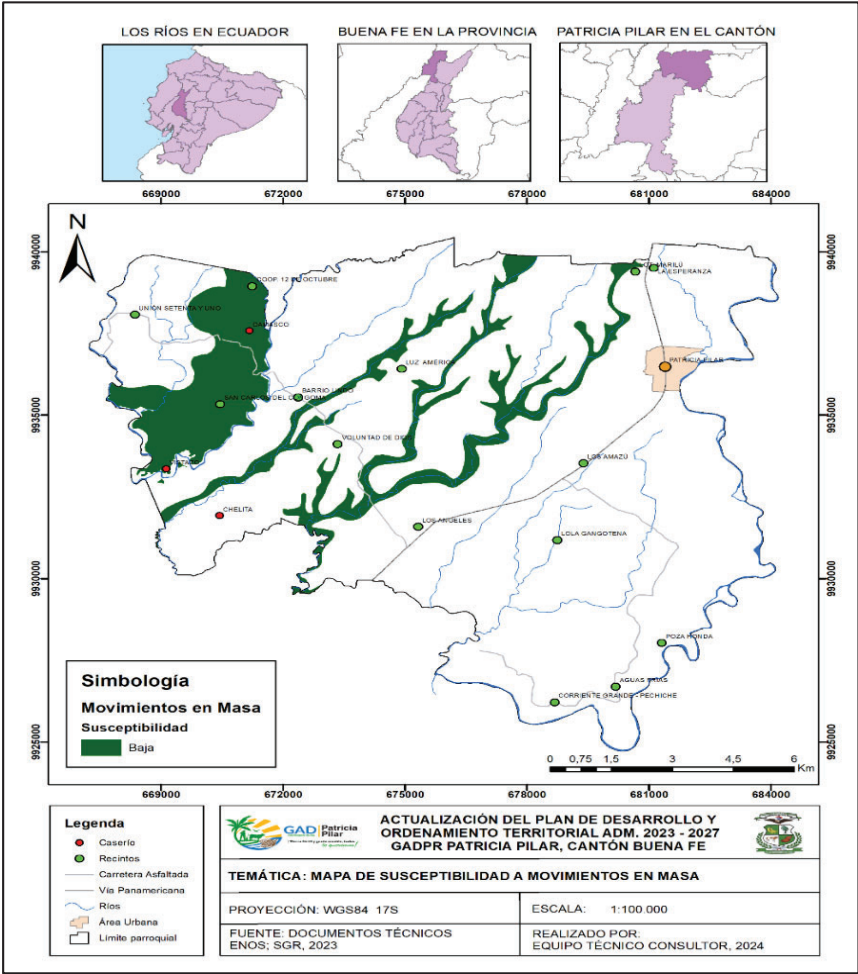
2.6.1.3 Movimientos en masa

Los movimientos en masa son eventos de origen natural o impulsados por las acciones antrópicas que incurren en el desplazamiento de grandes volúmenes de tierra, roca u otros materiales según la SGR. En la parroquia rural Patricia Pilar se han generado pocos eventos de este tipo, pero como en muchas otras ciudades estos eventos pueden ser desencadenados por varios factores, como las lluvias intensas, la deforestación, la

actividad sísmica, entre otros. La erosión del suelo debido a la deforestación y prácticas agrícolas no sostenibles puede aumentar la susceptibilidad a deslizamientos de tierra. Las lluvias intensas, especialmente durante la temporada de la época lluviosa, suele saturar el suelo, lo que a su vez desencadena en deslizamientos de tierra, desprendimientos de rocas o avalanchas.

Es probable que los eventos producidos por el cambio climático alteren la estabilidad de las pendientes y los lechos de roca en virtud de los cambios en las precipitaciones o la temperatura y se generen movimientos en masa. Es difícil determinar cuándo y dónde se producirán movimientos en masa ya que estas dependen de las condiciones geológicas locales y de otros factores no relacionados con el clima, sino de factores naturales. En el siguiente mapa se observa la representación gráfica de susceptibilidad a movimientos en masa en Patricia Pilar.

Mapa 28. Susceptibilidad a movimientos en masa



Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Las áreas con mayor susceptibilidad a movimientos en masa (deslaves, deslizamientos, derrumbes, aludes o desplazamientos), según información obtenida por el estudio de susceptibilidad de los documentos técnicos para afrontar el fenómeno ENOS de la Secretaría de Gestión de Riesgos, predominan en la parroquia una calificación de susceptibilidad baja al por este de su territorio. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia Patricia Pilar.

Tabla 64. Porcentaje de territorio susceptible a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% Alta	% Media	% Baja	% N/E
Patricia Pilar	166,21	0%	0%	14%	86%

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Dentro del área de susceptibilidad baja a movimientos en masa existe un total de 153 viviendas expuestas a este evento, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4, se concluye que existe un aproximado de 612 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, lo cual representa el 4,12% de la población total de la parroquia Patricia Pilar.

Tabla 65. Población expuesta a movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
Patricia Pilar	14.851	153	612	4,12%

Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 2 eventos por movimientos en masa de gran magnitud registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 66. Afectaciones provocadas por los movimientos en masa

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS	VÍAS AFECTADAS (M)
Patricia Pilar	Sector 10	2023-02-04	15	2	0
	Sector 1	2023-04-13	0	0	100
Total			15	2	100

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Cabe recalcar que son los 2 únicos eventos registrados por el ente rector de la gestión de riesgos en el país, ya que los mismos representaron varias afectaciones a personas,

viviendas y a la infraestructura vial, sin embargo, existen muchos eventos que se han generado en las áreas susceptibles pero que no han provocado afectaciones representativas.

2.6.1.4 Sismos

Los sismos son movimientos que se producen en la litósfera, que es la capa superficial rígida compuesta por materiales susceptibles a fracturarse cuando se ejerce una fuerza al momento de liberar energía de forma violenta por las placas tectónicas, las cuales se desplazan sobre un área visco – elástica llamada Astenósfera, los movimientos de estas placas se produce por movimientos convectivos en la capa intermedia de la Tierra o manto, se produce un ascenso de material caliente y descenso de material frío, esto provoca el movimiento en cuyos límites se producen fuerzas de fricción que mantienen obstruidas a las dos placas adyacentes. Cuando se vence la fuerza de fricción, se produce la ruptura violenta y la liberación repentina de la energía acumulada, generando así un sismo, temblor o terremoto.

Al producirse un movimiento sísmico de gran magnitud, las rocas que se encuentran dentro del área de la zona de ruptura están sujetas a un reajuste, este hecho conlleva a que se genere una serie de movimientos telúricos conocidos como réplicas del sismo, las cuales son de menor magnitud y pueden ocurrir minutos, días y hasta años después del evento principal. El número de estas réplicas es impreciso, varían su cantidad desde unos cuantos movimientos hasta cientos de eventos peligrosos.

Dentro de este contexto, la peligrosidad sísmica puede definirse como la probabilidad de ocurrencia de eventos relacionados con la propagación de la energía a través de las ondas sísmicas. Su cuantificación está en función de la aceleración máxima del suelo expresada en valores de la gravedad y está relacionada con la fuerza destructora de un terremoto en un sitio determinado. El estudio de velocidad de las ondas sísmicas en rocas fue realizado de manera integral para todo el territorio nacional, de acuerdo con las metodologías actuales usadas a nivel mundial y a la disponibilidad de la información a nivel local y está aprobado y puesto en vigencia por medio de la Norma Ecuatoriana de la Construcción NEC-11 por medio del Decreto Ejecutivo Nro. 705. En el estudio mencionado se zonifico en seis partes al país que representa la aceleración máxima en roca esperada para determinar el grado de amenaza sísmica.

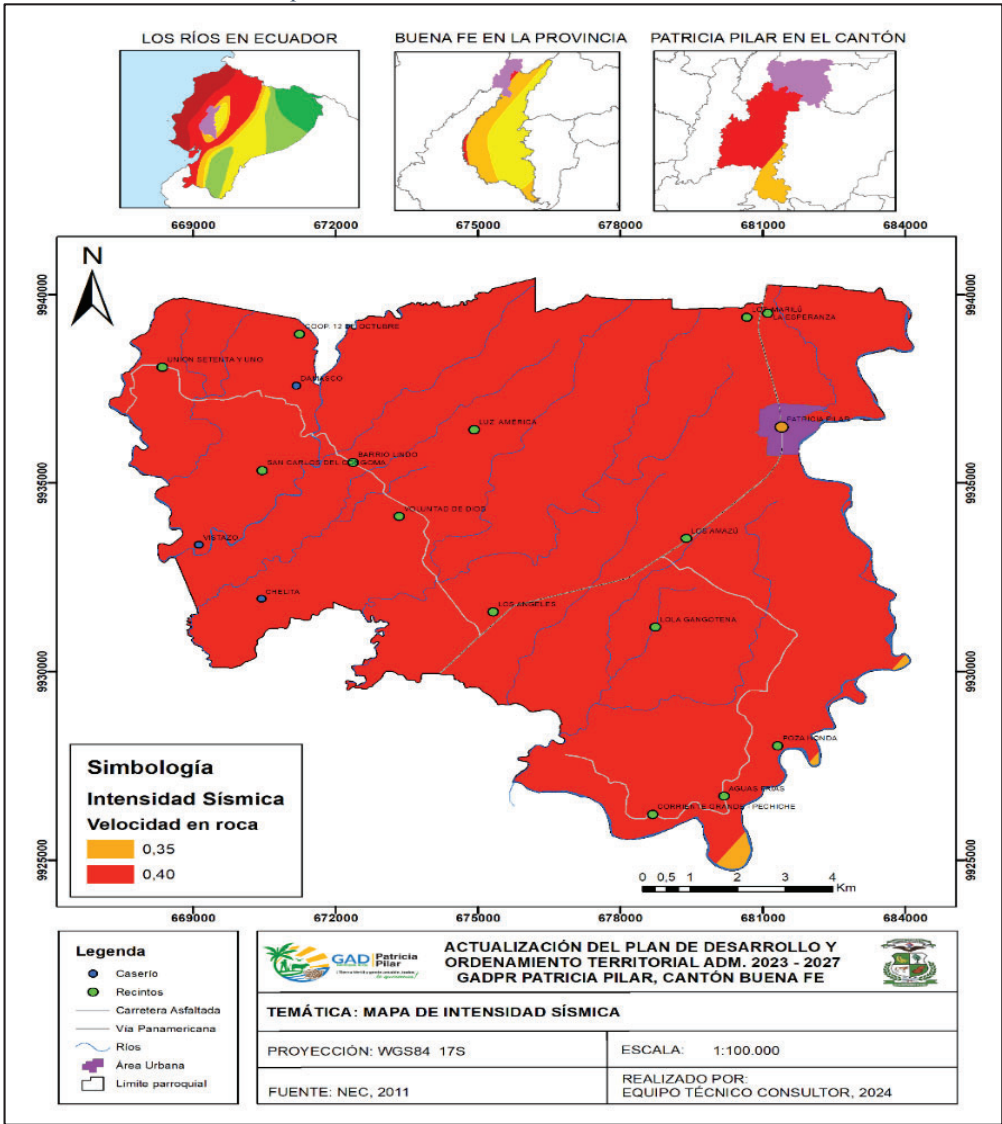
Tabla 67. Zonificación sísmica de la Norma Ecuatoriana de la Construcción

ZONA SÍSMICA	I	II	III	IV	V	VI
Valor	0,15	0,25	0,30	0,35	0,40	≥0,50
Caracterización	Intermedia	Alta	Alta	Alta	Alta	Muy Alta

Fuente: NEC, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el siguiente mapa se visualiza la zonificación de aceleración sísmica para a parroquia rural Patricia Pilar, se representa caracterización Alta con una velocidad de roca de 0,35 y 0,40 PGA. En el siguiente mapa se observa la zonificación de intensidad sísmica de la parroquia Patricia Pilar.

Mapa 29. Intensidad sísmica, velocidad en roca



Fuente: NEC, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 68. Porcentaje de territorio susceptible a intensidad sísmica

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	INTENSIDAD SÍSMICA			
		% 0,35 PGA		% 0,40 PGA	
Patricia Pilar	166,21	165,64	99,65%	0,57	0,35%

Fuente: NEC, 2011
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En el registro histórico de la base de datos DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, donde el epicentro de un sismo ha sido ubicado en el territorio de la parroquia rural, se registra solo 1 movimiento telúrico.

Tabla 69. Afectaciones provocadas por sismos

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
Patricia Pilar	Recinto Luz de América	2023-11-06	3	1

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.1.5 Inundación

Una inundación es un fenómeno natural que ocurre cuando hay una acumulación excesiva de agua en un área específica, ya sea por lluvias intensas, desbordamiento de ríos, anegamiento u otros eventos climáticos. La parroquia rural Patricia Pilar posee en su territorio áreas con un nivel medio de amenazas a inundación producidas por las fuertes precipitaciones que se generan en su territorio, entre las principales causales para las inundaciones producidas en la parroquia en la época lluviosa se producen en 2 tipos:

- Anegamiento: lluvias excesivas y a un drenaje insuficiente en las ciudades debido a la compactación del suelo, vías asfaltadas, sistema de desfogue de aguas lluvias en mal estado.
- Desbordamiento ríos: cuando exceden su capacidad para absorber el agua de las lluvias, debido a excesivas precipitaciones y sobresalen o rompen las riberas de los afluentes.

Las inundaciones por anegamiento se generan serios impactos en las comunidades, como daños a la infraestructura, desplazamiento de personas y dificultades en el acceso a servicios básicos. Se han identificado varias áreas críticas que pueden ser afectadas por las consecuencias en la época lluviosa, que presentan antecedentes de inundaciones o afectaciones producidas por las fuertes precipitaciones:

Tabla 70. Sectores afectados históricamente por inundaciones

N°	SECTOR	DIRECCIÓN - REFERENCIA
1	San Francisco	Sur Calle Dimas Franco y Av. 7 de Agosto, diagonal a Casa Blanca
2	San Francisco	Sur Av. Mariana Rodríguez y Inocente Carriel, a una cuadra de la U.E. Bolívar Guarderas
3	Barrio 12 de Agosto	Calle Simón Parra entre av. 7 de Agosto y Ela Álava
4	Barrio Centenario	Víctor Juez entre Ela Álava y Miguel Méndez
5	Barrio Santa Martha	Pedro Vicente Maldonado entre Miguel Méndez y Nimia Carriel
6	Barrio Santa Martha	Víctor Juez y Sergio Rosado
7	Barrio 30 de agosto	Calle SN, por la cancha de uso múltiple
8	San Jacinto	Calle SN, frente de la Unidad Educativa 19 de mayo
9	San Jacinto	Calle SN, a una cuadra de la Unidad Educativa 19 de mayo
10	Sector El Paraíso	Aníbal Oyola y SN, vía a las Vegas
11	Sector El Paraíso	Olmedo Cedeño y s/n, vía a las Vegas
12	Sector Las Vegas	Manuel Yépez entre calle Duarte y SN
13	Sector Las Vegas	Carlos Cabrera y s/n
14	Barrio Central	Manuel Yépez entre av. Mariana Rodríguez y Ela Álava
15	Lot. Estela Espinoza	Av. 7 de Agosto y calle Segundo Jiménez
16	El cortijo	Coop. Nueva Buena Fe
17	Coop. 19 de octubre	Calle SN, entre Natalio rosado y Manuel Nogales
18	Coop. 19 de octubre	Calle SN entre Néstor Coello y José Simón, Unidad Educativa Nicolás Infante Díaz
19	Coop. 19 de octubre	German Archundia entre 6 de marzo y s/n, frente a la cancha de uso múltiple
20	Coop. 19 de octubre	Calle S/N entre S/N y German Archundia, diagonal al parque Ing. Patricio Mendoza
21	Coop. Nogales Izurieta	Calle SN a 2 cuadra de la E-25
22	Coop. Nogales Izurieta	Calle SN, atrás de la Unidad Educativa Nogales Izurieta Calvopiña
23	Coop. Nogales Izurieta	Calle SN diagonal a la cancha de uso múltiple, a 5 cuadras del Guayabal
24	Fausto Jiménez	Coop. Nogales Izurieta vía Plato
25	Nueva Esperanza	1 Calle s/n a 2 cuadra de la Unidad Educativa Tiwinza
26	Nueva Esperanza 2	Calle s/n a una cuadra de antigua escuela
27	Nueva Esperanza 2	Calle SN a una cuadra del colegio Monseñor Leónidas Proaño
28	Coop. Nueva Buena Fe	Playa del Puerto Bajaña
29	Recinto el Descanso	A un kilómetro de antiguo campamento CELEP EP - rio Baba

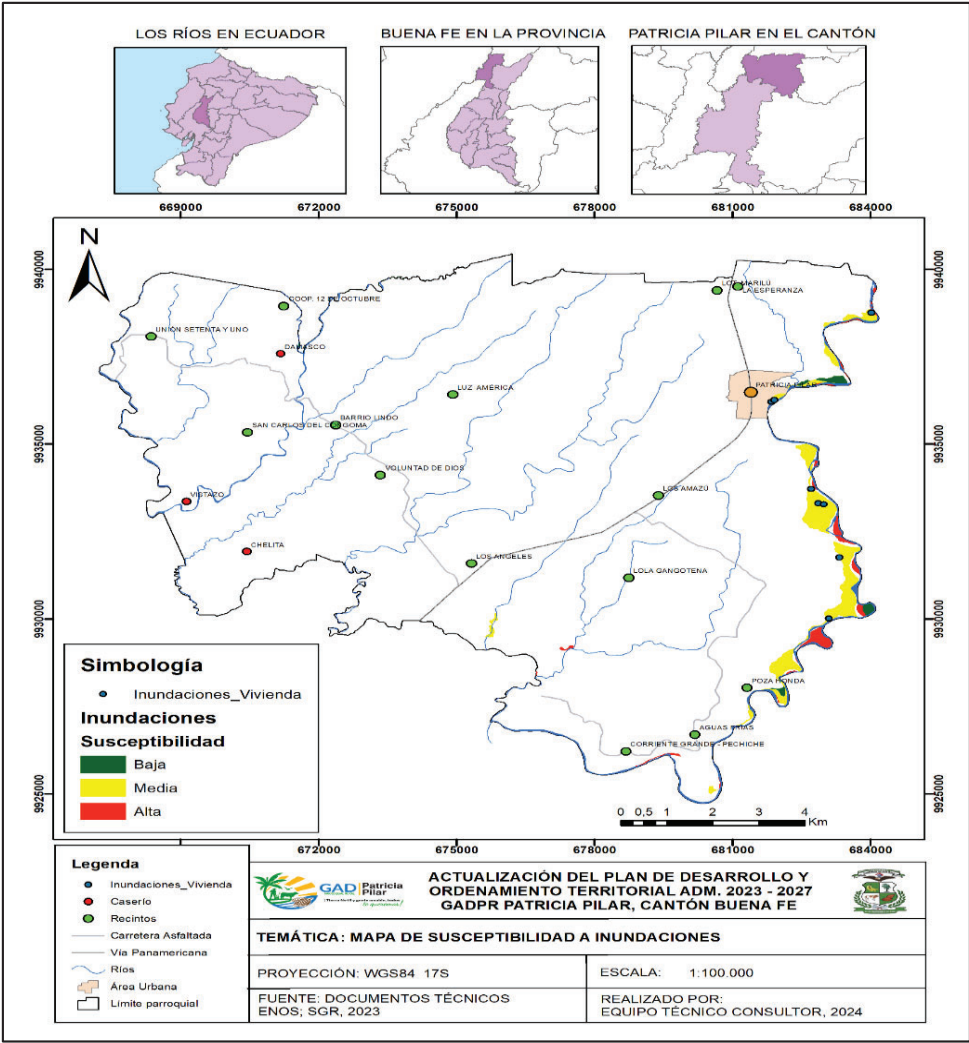
30	Sector 1	Parroquia Patricia Pilar
31	Sector 5	Parroquia Patricia Pilar
32	Sector 6	Parroquia Patricia Pilar
33	Sector 7	Parroquia Patricia Pilar
34	Sector 10	Parroquia Patricia Pilar

Fuente: GADPRPP, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Por desbordamiento de ríos principales, se observa a continuación un mapa de áreas susceptibles, establecido por la SGR considerando una posible área de afectación producida por el río Baba.

Mapa 30. Susceptibilidad a inundaciones



Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Según información obtenida por el estudio técnico para el fenómeno ENOS (El Niño-Oscilación del Sur de la Secretaría de Gestión de Riesgos, se obtienen áreas de susceptibilidad a inundaciones por desbordamiento de ríos están representadas en a la ribera del río Baba con una representación muy pequeña de territorio en comparación al área de la parroquia rural, tan solo con el 2,10%. A continuación, en la siguiente tabla se describe el porcentaje de susceptibilidad en la parroquia Patricia Pilar.

Tabla 71. Porcentaje de territorio susceptible a inundaciones

PARROQUIA RURAL	ÁREA (KM²)	% SUSCEPTIBILIDAD			
		% Alta	% Media	% Baja	% N/E
Patricia Pilar	166,21	0,46%	1,49%	0,15%	97,90%

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la parroquia rural Patricia Pilar existen tan solo 25 viviendas que se encuentran ubicadas dentro del área de susceptibilidad, 11 de ellas están en una zona susceptible media y una en baja, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4, se concluye que existe un aproximado de 100 personas que se encuentran viviendo en un área de exposición, lo cual representa el 0,67% de la población total de la parroquia Patricia Pilar.

Tabla 72. Población expuesta a inundaciones

PARROQUIA RURAL	POBLACIÓN TOTAL	NRO. DE VIVIENDAS	POBLACIÓN EXPUESTA	%
Patricia Pilar	14.851	7	28	0,67%

Fuente: SGR, 2023; INEC, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Históricamente en la base de datos DesInventar que está a cargo de su registro la Secretaría de Gestión de Riesgos, desde el año 2010 hasta fecha actual, cuenta un total de 6 eventos por inundaciones de gran consideración registrados en el territorio parroquial, mismos que en su mayoría son producidos en la época lluviosa.

Tabla 73. Afectaciones provocadas por las inundaciones

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
Patricia Pilar	Sector 1	05-01-2019	3	1
	Sector 7 calle ingreso al cementerio	20-04-2019	3	1
	Puente Baba - sector 7 frente al cementerio	11-02-2021	45	11
	Sector 1	29-01-2022	6	1
	Sector 1	01-01-2023	8	2
	Sector 1	17-02-2023	4	1
Total			69	17

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Cabe recalcar que la susceptibilidad y las afectaciones son provocadas de inundaciones por desbordamiento del río Baba, siendo el mismo el que mayores afectaciones provoca dentro del territorio parroquial rural.

2.6.2 Amenazas climáticas

Una amenaza climática se define como la ocurrencia de un evento climático extremo o tendencia climática de comienzo y desarrollo lento, que ocasiona efectos físicos directos, capaces de causar pérdidas de vidas, lesiones u otros efectos negativos sobre la salud, así como daños y afectaciones en propiedades, infraestructuras, medios de subsistencia, ecosistemas, recursos naturales, entre otros. En la siguiente tabla se presenta a las amenazas climáticas identificadas con su respectiva valoración cualitativa.

Tabla 74. Identificación y valoración de amenazas de origen climático

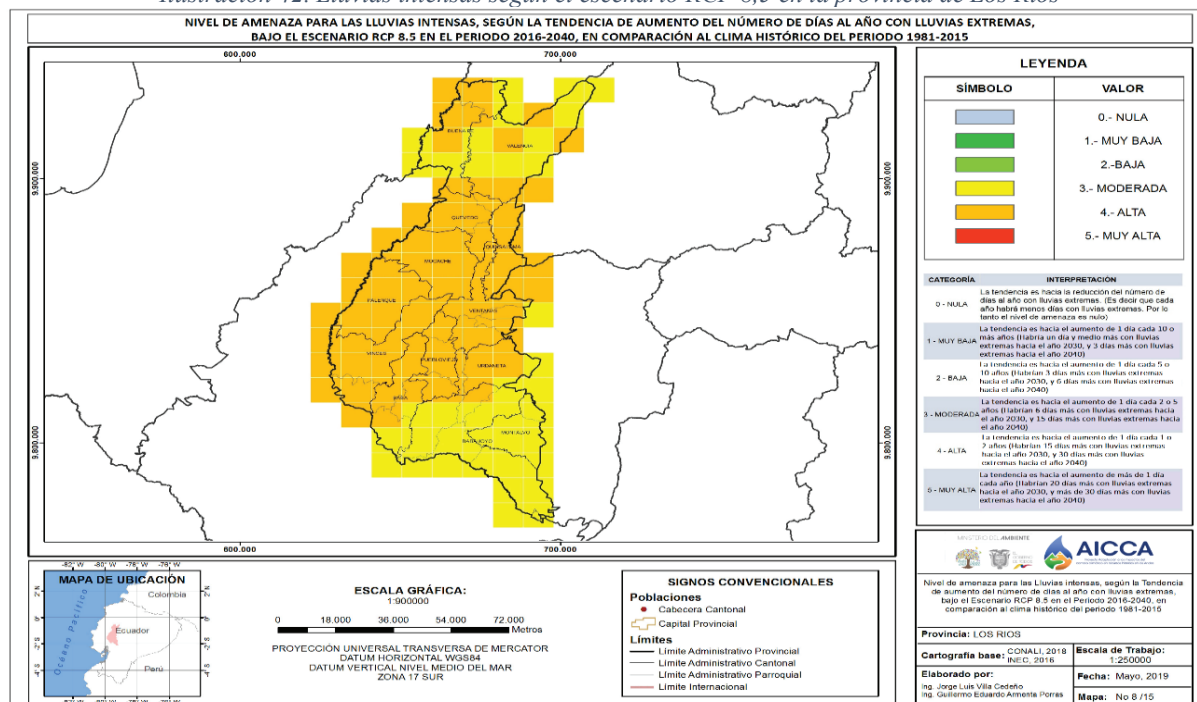
AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Climáticas	Cambio Climático	Lluvias intensas	Alta
		Altas Temperaturas	Media

Fuente: SGR, 2023; MAATE, 2019
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.2.1 Lluvias intensas

En el territorio de la parroquia rural Patricia Pilar una de las amenazas climáticas más predominantes son las lluvias intensas, considerando que en el perímetro cantonal el promedio anual de la precipitación máxima mensual es de 380,60 mm, siendo febrero el mes más propenso a fuertes lluvias y transformándose en una amenaza de origen climática para toda la ciudadanía. Además, que según el mapa de amenazas climáticas de lluvias intensas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica en un escenario RCP 8,5, que es el escenario de referencia de emisiones más alto en el que las mismas seguirán aumentando de acuerdo a su proyección hasta el año 2040, menciona que en la provincia de Los Ríos se la califica a las lluvias intensas como amenaza moderada y alta ante este evento peligroso.

Ilustración 42. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Los Ríos



Fuente: MAATE, 2019

En la parroquia rural Patricia Pilar predomina la calificación alta, teniendo la posibilidad que se genere en el escenario más fuerte una potencial amenaza en su territorio, lo cual provocaría que se agudicen varias amenazas de origen natural, tales como las inundaciones o movimientos en masa.

Ilustración 43. Lluvias intensas según el escenario RCP 8,5 en la parroquia rural Patricia Pilar

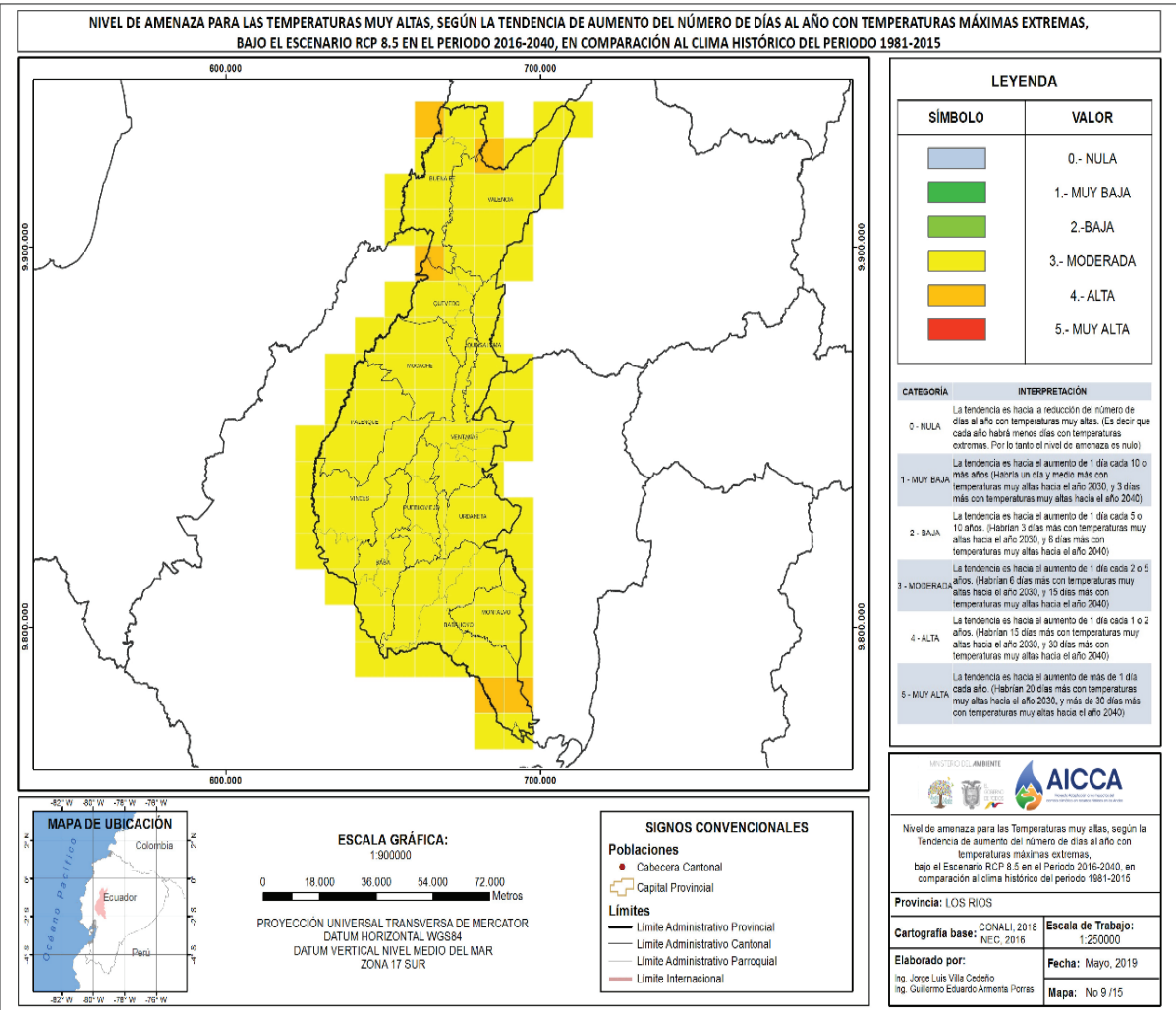


Fuente: MAATE, 2019

2.6.2.2 Altas temperaturas

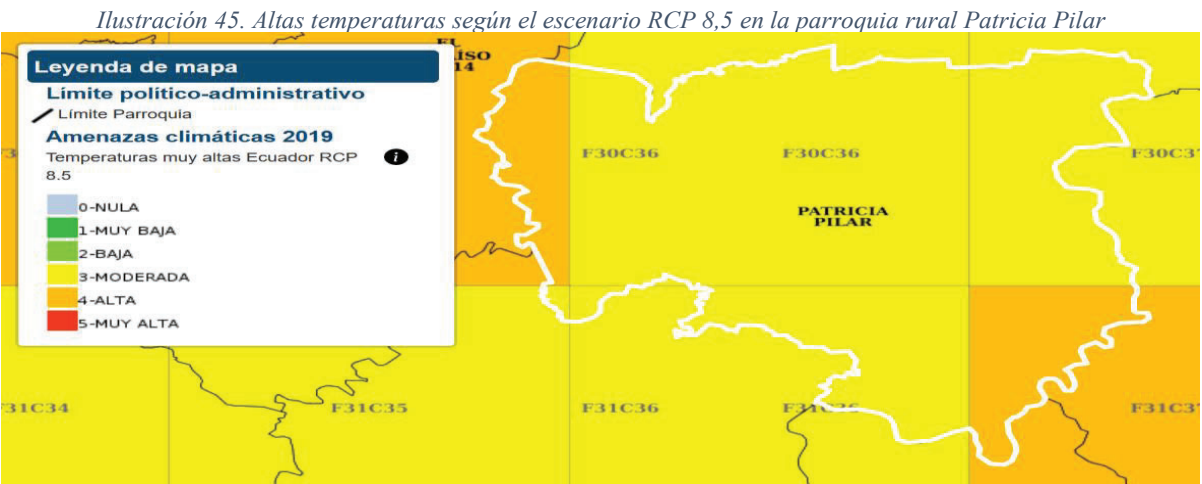
El nivel de amenaza para temperaturas muy altas, según el Ministerio de Ambiente, Agua y transición Ecológica, menciona que la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas, bajo el escenario RCP 8.5 en el periodo 2016 - 2040, en comparación al clima histórico del periodo 1981 - 2015. Por lo mencionado y en consideración al mapa de amenazas climáticas de altas temperaturas que se encuentra en el geo-portal de la plataforma SPRACC (Sistema de Información, Proyecciones, Riesgo Climático y Adaptación al Cambio Climático) del Ministerio de Ambiente, Agua y Transición Ecológica según la tendencia de aumento del número de días al año con temperaturas máximas extremas en el escenario de referencia más alto en el que la presente variable seguirá aumentando, mencionando que en el territorio parroquial se la califica a las altas temperaturas como amenaza moderada y en pocos espacios como alta.

Ilustración 44. Altas temperaturas según el escenario RCP 8,5 en la provincia de Los Ríos



Fuente: MAATE, 2019

En la parroquia rural Patricia Pilar predomina la calificación moderada o media, teniendo una posibilidad que se genere en el escenario más fuerte una potencial amenaza en su territorio, existen temporadas en el año que los rayos solares son demasiado fuertes en diferentes partes de la parroquia, pero las zonas con mayor afectación son los centros poblados debido a la falta de espacios verdes que brinden oxigenación y sobra, en la parte rural también existen zonas que por motivo de la deforestación sucedes sucesos similares que afecta directamente a la población.



Fuente: MAATE, 2019

2.6.3 Amenazas antrópicas

Una amenaza antrópica es provocada por la intervención del ser humano en conjunción con un factor vulnerable, mismo que puede ser social, material o ambiental. Para la presentación de los riesgos antrópicos en la parroquia rural Patricia Pilar se consideró la información documental, estadística disponible en la base de datos DesInventar 2023, los datos estadísticos de eventos peligrosos de la Secretaría de Gestión de Riesgos. A continuación, en la siguiente tabla se presenta a las amenazas de origen antrópicas identificadas, con su respectiva valoración cualitativa y cuantitativa.

Tabla 75. Identificación y valoración de amenazas de origen antrópico

AMENAZA		EVENTO	CALIFICACIÓN
Antrópicas	Tecnológicas	Explosión; Estación de Servicios	Baja
		Líneas de Alta Tensión	Baja
	Degradación Ambiental	Derrame de Poliducto	Media
		Incendio Forestal	Baja
	Social	Incendio Estructural	Media
		Accidentes de tránsito	Media

Fuente: SGR, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

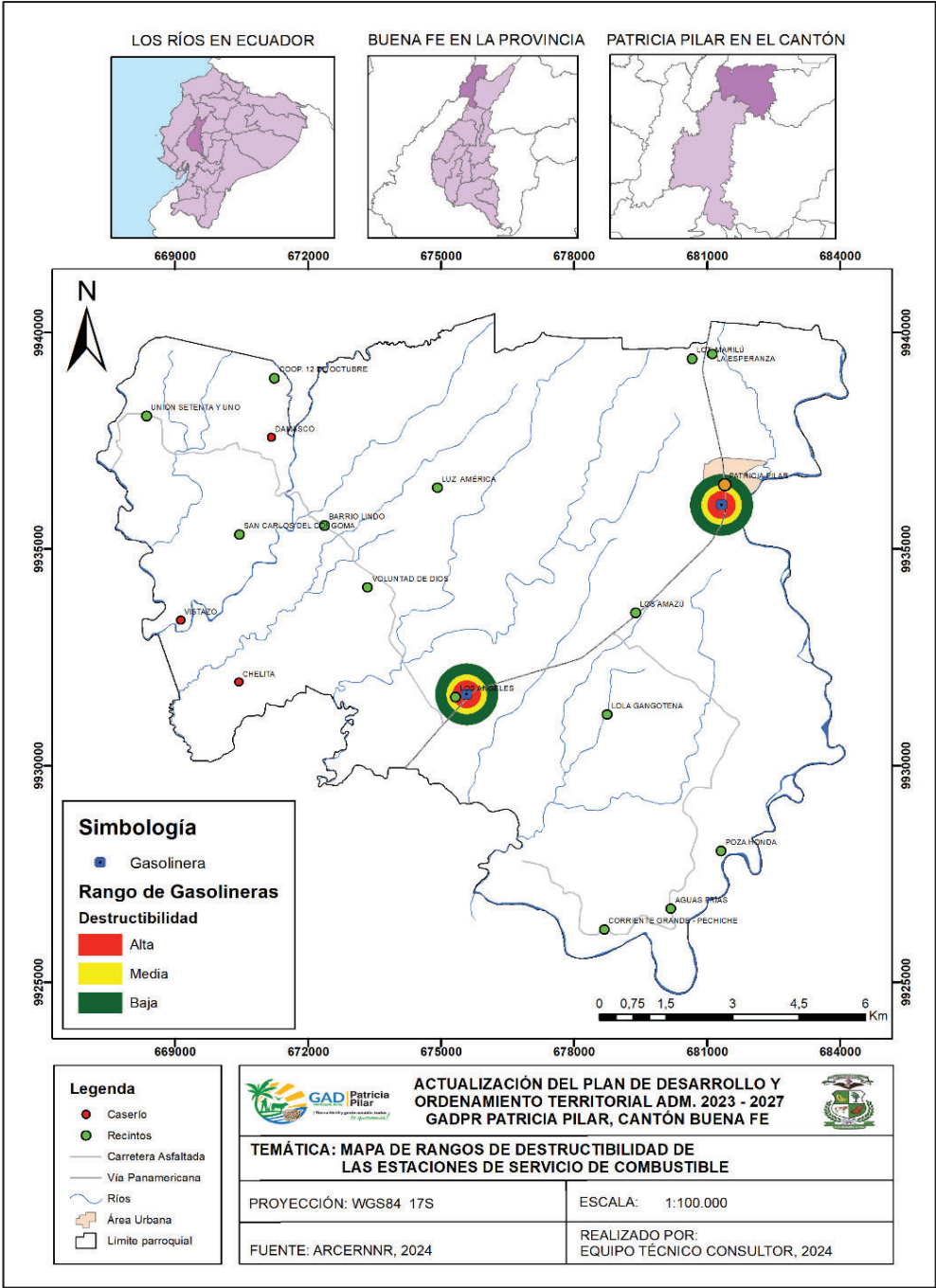
2.6.3.1 Explosión de tanques reservorios de estaciones de servicio de combustible

Liberación brusca de energía que produce un incremento rápido de la presión, con desprendimiento de calor, luz y gases, y va acompañada de estruendo y rotura violenta del cuerpo que la contiene, en el caso de Santo Domingo se detalla información de una posible explosión de los tanques de almacenamiento de combustibles derivados de hidrocarburos.

En toda estación de servicio de combustible, por el material que se almacena siempre existe la posibilidad o probabilidad de tener el riesgo a una explosión en los tanques reservorios, en la parroquia rural Patricia Pilar se ha contabilizado tan solo 2 despachadoras de combustible (gasolina y diésel) distribuidas por el territorio parroquial, mismas que contienen gran cantidad de material inflamable y puede provocar afectaciones considerables, según un estudio realizado por Moyano (2020) menciona que en lugares donde se almacene hasta un máximo de 15000 galones de combustible en sus reservorios se establece una distancia de 322,8 metros a la redonda se puede considerar como una área susceptible alta a la explosión, un área susceptible media con un rango de hasta 456,3 metros circulares, y a una distancia de 712,3 metros se considera como un área de afectación baja.

En Patricia Pilar se tiene identificado 2 estaciones de servicio de combustible, de los mismos ninguna sobrepasa la cantidad estimada de galones de 1500 según la información emitida por la Agencia de Regulación y Control de Energía y Recursos Naturales no Renovables – ARCERNNR, por lo que se determinó dentro de los rangos de destructibilidad establecidos en el estudio de Moyano (2020). A continuación, se emite el rango de afectación ante una posible explosión de un tanque reservorio de combustible. En el siguiente mapa se encuentran ubicadas las estaciones de servicio de combustible en la parroquia, además se establece el rango de afectación que provocaría al materializarse un evento por explosión.

Mapa 31. Rangos de destructibilidad de las estaciones de servicio de combustible



Fuente: ARCENNR, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Existen un total de 1.716 viviendas que están expuestas a un nivel de destructibilidad o susceptibilidad a daños en una posible explosión, de los cuales se sub dividen en sus rangos de destructibilidad alta, media y baja, considerando que el promedio de habitantes por vivienda en Ecuador es de 4, se ha obtenido un aproximado de población expuesta de 7.104 habitantes en área de riesgo. A continuación, se describe la población expuesta de acuerdo al rango de destructibilidad en la parroquia rural Patricia Pilar.

Tabla 76. Población expuesta ante una posible explosión de los tanques reservorios de combustible

PARROQUIA RURAL	VIVIENDAS EXPUESTAS	POBLACIÓN EXPUESTA			
		Alta	Media	Baja	Total
Patricia Pilar	1.776	3.052	1.640	2.412	7.104

Fuente: ARCERNNR, 2024; INEC 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

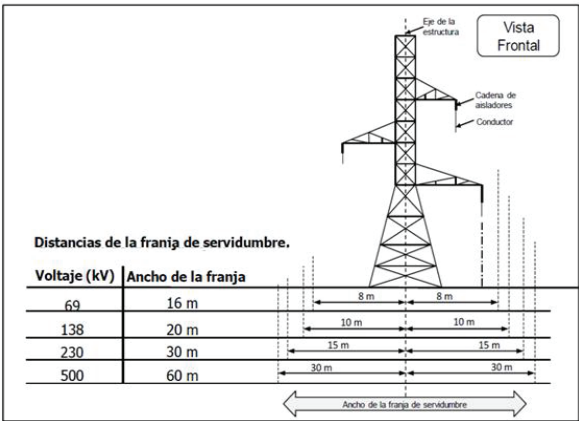
La cantidad de territorio expuesto ante la posible ocurrencia de una explosión es representativa en el área urbana de la parroquia rural y en un poblado con una gran cantidad de viviendas, considerando a Patricia Pilar con nivel de destructibilidad medio debido a que existe una cantidad alta de viviendas alrededor de las gasolineras.

2.6.3.2 Líneas de transmisión energía de alta tensión

Líneas de Transmisión Eléctrica es la infraestructura que se utiliza para transportar la energía eléctrica a grandes distancias, a niveles de voltajes superiores a los 34.500v. Estas constituyen el eslabón de unión entre las centrales generadoras y las redes de distribución. La franja de servidumbre o zona de seguridad eléctrica de una línea de transmisión, es una franja de terreno que se deja a lo largo de la línea para garantizar que bajo ninguna circunstancia se presenten accidentes, haciéndose necesaria y obligatoria su delimitación, cuyo ancho dependerá de la energía que transporte debe ser al menos igual al de la franja de seguridad que se gravará al momento del establecimiento de la resolución de imposición de servidumbre.

Según Resolución Nro. ARCONEL-018/18, el ancho de las franjas de servidumbre se encuentra reguladas en función del nivel de voltaje de la línea de transmisión; para 138kV, 230kV y 500kV, de 20 metros, 30 metros y 60 metros respectivamente, mientras que cuando la cantidad de carga de las líneas es igual o menor a 69kV su franja será de 16 metros, tal como se visualiza en la siguiente figura. En el numeral 7.1 Monitoreo de Construcciones se establece que “Los propietarios de redes eléctricas, deberán identificar que no se desarrollen construcciones de bienes inmuebles u otras instalaciones, dentro de las franjas de servidumbre de las líneas eléctricas, a continuación, en la siguiente figura se identifica el ancho de la franja de protección de acuerdo a la cantidad.

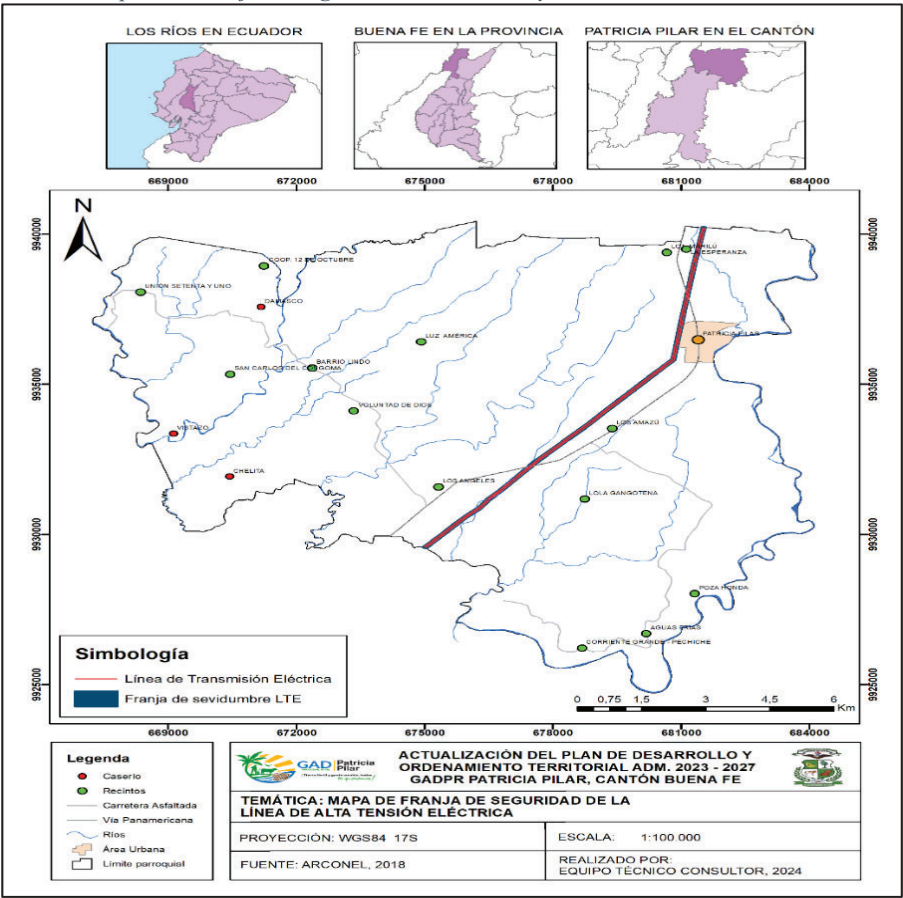
Ilustración 46. Franja de protección de las líneas transmisión eléctrica



Fuente: ARCONEL, 2018

Con la finalidad de precautelar la seguridad física de las personas, sus animales y vegetales se establece la franja de servidumbre ante la línea de transmisión eléctrica que atraviesa por la parroquia rural Patricia Pilar, misma que tiene una longitud de 13,01 Kilómetros de distancia por el territorio parroquial. A continuación, se visualiza en el siguiente mapa de la franja de protección.

Mapa 32. Franja de seguridad de las líneas y sub líneas de alta tensión



Fuente: ARCONEL, 2018

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

En la actualidad en la parroquia rural existen muchos espacios donde se establece la franja de seguridad por las líneas de alta tensión, no se ha respetado la normativa vigente y se ha construido u ocupado espacios que están prohibidos a ser utilizados. A continuación, en la siguiente Tabla se describe al número de viviendas que se encuentran en el área de protección de la servidumbre ante la línea de transmisión eléctrica.

Tabla 77. Viviendas y población ubicadas en la franja de servidumbre de la línea de transmisión eléctrica

PARROQUIA RURAL	VIVIENDAS EXPUESTAS	POBLACIÓN EXPUESTA
Patricia Pilar	38	152

Fuente: ARCONEL, 2018; INEC 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.3.3 Derrame del poliducto

El Oleoducto que atraviesa desde la Amazonía ecuatoriana a la Costa del país, atraviesa una cantidad de 12,73 kilómetros de tubería en línea recta por la parroquia rural Patricia Pilar, mismos que son propensos a tener afectaciones por fugas y provocar un derrame de hidrocarburos o sus derivados, y a su vez ocasionar daños ambientales y afectar a la población por contaminación de sistemas de abastecimiento de agua, de recursos naturales que son fuente de subsistencia, deterioro de zonas productivas y cultivos e incluso causar daños a las personas por incendios.

Según el Decreto Supremo N° 616, y su Registro Oficial N° 584 de 28/JUN/74 considera que, el transporte de hidrocarburos es un servicio público que, al ser materia de utilidad así mismo pública, según lo previsto en el Art. 4 de la vigente Ley de Hidrocarburos, conlleva la imposición de limitaciones al dominio, a título de servidumbre legales, generales y especiales, no previstas en el Código Civil, para garantizar su cabal funcionamiento y su plena seguridad. En su Art. 1 decreta Imponerse a título de servidumbre legal y con el carácter de gratuitas, las siguientes limitaciones de dominio sobre los terrenos que dan acceso al oleoducto, en virtud de las cuales queda prohibido en una extensión de 15 metros a cada lado del oleoducto, por lo que queda prohibido:

- a) Ejecutar cualquier obra que obstaculice el libre tránsito de los funcionarios, empleados y obreros que tengan a su cargo el cuidado y, operación, y mantenimiento del oleoducto, así como el traslado de los equipos, implementos y materiales indispensables para tal efecto;
- b) Edificar inmuebles y levantar campamentos permanentes o temporales;
- c) Sembrar árboles cuyo desarrollo normal sobrepase tres metros de altura;

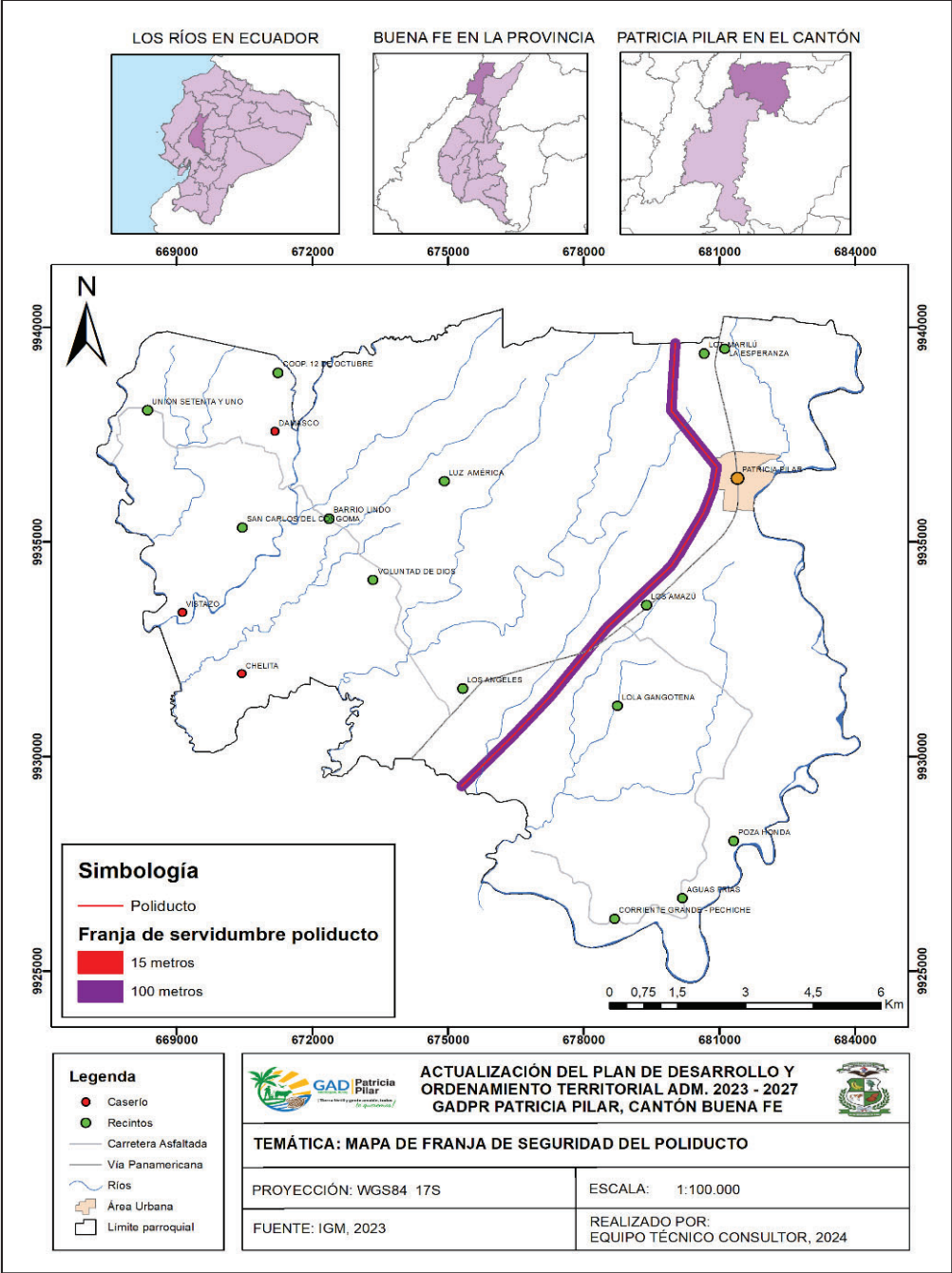
- d) Abrir, calles, caminos, vías férreas y carrozables que crucen la línea del oleoducto, a menos que se cumplan las normas ANSI, API y ASTM para cruce de oleoductos y se obtenga autorización del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;
- e) Construir canales de riego u obras de drenaje;
- f) Explotar sustancias químicas, minerales o materiales de construcción; desbancar o movilizar tierras que afecten las bases de sustentación del oleoducto, debiendo cualquiera de estos trabajos ser autorizados por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;
- g) Drenar desechos y sustancias químicas por los desagüaderos naturales que cruzan la línea del oleoducto, excepto cuando sean debidamente canalizadas y con previa autorización del Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos;
- h) Ejecutar cultivos de cualquier índole en las superficies por las cuales la tubería del oleoducto atraviere en forma aérea o subterránea;
- i) Utilizar el oleoducto y sus obras adicionales o complementarias como elemento provisional o permanente de otras construcciones o estructuras que no estén al servicio del mismo;

Además, en el Art. 2 del decreto mencionado anteriormente, establece que, en una extensión no menor de 100 metros de los puntos por los que atraviesa el oleoducto; está prohibido:

- a) Plantas industriales y almacenar sustancias combustibles, inflamables o explosivas
- b) Montar instalaciones eléctricas, centrales térmicas y líneas de transmisión eléctrica, excepto en los cruces obligados de las líneas de transmisión, caso en el que deberán ser aéreas y colocadas de acuerdo a las normas de seguridad impartidas por el Ministerio de Recursos Naturales y Energéticos.

Acotando que la misma normativa está vigente para el poliducto, en el siguiente mapa se establece una franja de seguridad según lo establecido en la normativa legal vigente, donde se prohíben las estipulaciones establecidas anteriormente.

Mapa 33. Franja de seguridad del poliducto



Fuente: IGM, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

De igual forma que en el ítem anterior, en la franja de seguridad que esta normado para el oleoducto, no se ha respetado en varios lugares de la parroquia rural y se ha ocupado espacios que están prohibidos bajo normativa nacional. La amenaza ante el derrame del oleoducto está valorada como amenaza media debido a que en algunos puntos por donde atraviesa la tubería se han presentado derrames que han afectado al medio ambiente por injerencia del ser humano y la delincuencia.

Tabla 78. Viviendas y población ubicadas en la franja de servidumbre del poliducto

PARROQUIA RURAL	FRANJAS DE SEGURIDAD	VIVIENDAS EXPUESTAS	POBLACIÓN EXPUESTA
Patricia Pilar	15 metros	38	152
	100 metros	Dentro del área de servidumbre no tenemos zonas industriales u otra de las prohibiciones establecidas	

Fuente: ARCONEL, 2018; INEC 2022
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.3.4 Incendio forestal

El peligro de incendio forestal se clasifica como una amenaza de riesgo bajo de acuerdo con la información recabada de eventos históricos, cuenta con una poca probabilidad de que existan condiciones meteorológicas favorables para que se produzca un incendio forestal importante debido a la humedad existente en su ambiente. Considerar que el daño puede ocurrir no solo debido a una exposición directa de llamas y la radiación, sino también por fenómenos meteorológicos extremos, como los incendios, los vientos fuertes y los restos transportados por el aire que ponen en peligro la infraestructura.

Según las proyecciones modeladas del clima futuro identifican un aumento probable en la frecuencia de condiciones meteorológicas favorables a los incendios en esta región, tales como un aumento de la temperatura y una mayor variabilidad de las lluvias. En zonas ya afectadas por el peligro de incendios forestales, es probable que aumente la duración de la temporada de incendios, y esta última incluya un mayor número de días con condiciones atmosféricas favorables a la propagación de incendios debido a periodos más largos sin lluvias durante las temporadas secas. Las proyecciones climáticas indican que podría haber también un aumento en la gravedad de los incendios. Sería prudente diseñar proyectos en esta zona que sean resistentes a los aumentos en la gravedad y la frecuencia del peligro de incendios forestales. Las zonas con un nivel de peligro de incendios forestales muy bajo o bajo podrían experimentar un aumento del peligro, dado que las proyecciones climáticas indican una expansión de la zona donde podrían producirse incendios forestales.

Los incendios forestales se generan con la presencia de uno o varios materiales combustibles localizados en los cultivos de ciclo corto o perennes, zonas boscosas, pastizales y otro tipo de zonas con vegetación que al ser consumidos sin control por la presencia del fuego, el mismo que puede expandirse fácilmente sobre áreas abiertas de superficies extensas, dependiendo de las condiciones climáticas para agilizar o retrasar su

propagabilidad, dependiendo de algunos factores, como la topografía del terreno, el nivel de humedad, la calor, de cantidad de oxígeno y de material combustible.

En la parroquia rural Patricia Pilar la mayor parte de incendios forestales son causados por la actividad humana, ya que consideran el uso del fuego como una herramienta de trabajo para la preparación de tierras, de cultivos, además de la renovación de pastizales y el cambio de uso del suelo, prácticas llevadas de manera inadecuada, anti técnica, según la base de datos de DesInventar de la Secretaría de Gestión de Riesgos, en el la parroquia desde el año 2012 hasta la fecha actual han ocurrido un total de 4 eventos representativos, en la siguiente tabla se presenta una descripción de las afectaciones provocadas por los eventos que se han materializado en Patricia Pilar.

Tabla 79. Afectaciones provocadas por incendios forestales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	HECTÁREAS DE COBERTURA VEGETAL AFECTADA
Patricia Pilar	Km 221 vía Panamericana norte	06-10-2012	0,02
	Voluntad de Dios	18-11-2018	0,06
	Rcto. Los Ángeles	01-10-2020	4,00
	Rcto. Los Ángeles	02-10-2020	6,00
Total			10,06

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Los eventos presentados se relacionan directamente con los años más secos presentados a nivel nacional, aumentando las condiciones atmosféricas para propagar el fuego. Lo que ha ocasionado la pérdida de hábitat de especies, aves, mamíferos, reptiles e insectos, como consecuencia de la gran cantidad de hectáreas de vegetación. Este tipo de evento libera a la atmósfera importantes cantidades de CO2, además de otros gases y partículas, lo cual aporta al efecto invernadero y el cambio climático.

2.6.3.5 Incendio estructural

Los incendios estructurales se originan por un fuego fuera de control que se desarrolla dentro de una estructura o construcción, en la parroquia rural Patricia Pilar se tiene un registro de 13 incendios de esta clase, causando algunas afectaciones tanto a la integridad física de las personas y de los bienes materiales. A continuación, en la siguiente tabla se presenta un listado histórico de los incendios estructurales ocasionados en la parroquia rural con una descripción de todas las afectaciones provocadas por los mismos.

Recalcando que todos los eventos presentados son generados por imprudencia o descuido de la mano humana.

Tabla 80. Afectaciones provocadas por incendios estructurales

PARROQUIA RURAL	SECTOR	FECHA	PERSONAS AFECTADAS	VIVIENDAS AFECTADAS
Patricia Pilar	Sector 9 junto al camal parroquial.	23-06-2015	0	1
	Sector 10 - La isla	14-04-2016	0	1
	Rcto. Los Ángeles	31-10-2017	0	1
	Recinto Luz de América	13-09-2018	0	1
	La unión	08-02-2019	0	1
	Sector 5	20-05-2019	1	1
	Vía Toachi – por el estadio central	01-06-2019	2	1
	Rcto. Barrio Lindo	24-09-2019	0	1
	Rcto. La Gomera	13-01-2020	0	1
	Rcto. Los Ángeles	07-03-2021	5	1
	Rcto. Los Ángeles	27-04-2022	5	1
	Re Asentamiento del Sector 10	30-01-2023	0	3
	Sector 10 - frente a la unidad habitacional casa para todos	23-02-2024	5	1
Total			18	15

Fuente: SGR, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.3.6 Accidentes de Tránsito

Un accidente o siniestro de tránsito es aquel que ocurre sobre la vía y se presenta súbita e inesperadamente, determinado por condiciones y actos irresponsables potencialmente previsibles, atribuidos a factores humanos, vehículos preponderantemente automotores, condiciones climatológicas, señalización y caminos, los cuales ocasionan pérdidas prematuras de vidas humanas y/o lesiones, así como secuelas físicas o psicológicas, perjuicios materiales y daños a terceros.

La vía Quevedo – Santo Domingo o panamericana E25 como se la conoce comúnmente, es una vía de alto flujo vehicular, mismos que circulan a una gran velocidad, esto sumado a las condiciones climáticas cambiantes, o factores antrópicos como la imprudencia se generan varios accidentes significativos, sumado a que atraviesa por el centro del área urbana de la parroquia rural, convierte a esta vía en una potencial zona de riesgo a los habitantes y transeúntes.

Según información de la Comisión de Tránsito del Ecuador, en el año 2023 hasta el mes de mayo del 2024 se presentaron un total de 43 eventos significativos, en tramo de la vía panamericana que cruza por la parroquia, con saldo de 36 personas heridas y 12 personas fallecidas, siendo el evento más frecuente el choque vehicular.

Tabla 81. Accidentes de tránsito de la panamericana E25

#	Fecha	Descripción del Accidente	Vehículos Involucrados	No. De Heridos	No. De Muertos
1	19/01/23	Vía Troncal de la Costa E-25 en el km 209. Aprox. sentido Patricia Pilar Buena Fe (Norte-Sur), antes de pasar el puente de la represa Pico de Pato	1	2	
2	08/02/23	Vía Troncal de la Costa E-25 km 211.5 aprox. En sentido Buena Fe Patricia Pilar (Sur-Norte), Carril derecho	1	5	
3	16/02/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 212 Aprox. En sentido Los Ángeles Buena Fe (Norte-Sur), carril derecho	2	1	
4	19/02/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 225.3 Aprox. En sentido (Sur-Norte) Buena Fe Santo Domingo	3		1
5	19/02/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 225.3 Aprox. En sentido (Sur-Norte) Buena Fe Santo Domingo	2	1	
6	25/03/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 220.2 Aprox.	2		
7	15/04/23	Vía Troncal de la Costa E-25 en el km 222 aprox. En sentido Buena Fe Patricia Pilar carril derecho	2	2	
8	06/05/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 227.2 Aprox.	1		
9	07/05/23	Vía Troncal de la Costa E-25 km 226.3 Aprox.	2	1	
10	21/05/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 210.3 Aprox.	2	1	
11	22/05/23	E-25 KM. 210 RCTO. EL DESCANSO	1		
12	04/06/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 210.1 Aprox.	1	4	1
13	11/08/23	Vía Troncal de la Costa E-25 en el km 211.4 aprox. En sentido (Sur-Norte)	2		
14	21/08/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 225 Aprox. En sentido Buena Fe Patricia Pilar (Sur-Norte), carril derecho	2	1	
15	25/08/23	Vía Troncal de la Costa E-25 en el km 216 aprox. En sentido Buena Fe Patricia Pilar (Sur-Norte)	2	2	
16	28/08/23	Buena Fe Troncal De La Costa E25 KM 210 APROX.	1	1	
17	03/09/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 210.8 Aprox.	1		1
18	21/09/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 221 Aprox.	2		1
19	24/09/23	Parroquia Patricia Pilar, Vía Troncal de la Costa E-25 Km 224.5 Aprox.	2	1	
20	25/09/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 223.1 Aprox.	1		1
21	08/10/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 221.9 Aprox.	1	2	
22	15/10/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 215.8 Aprox.	2	1	

23	21/10/23	Buena Fe, Vía Troncal de la Costa E-25 Km 210.9	2		1
24	23/10/23	Buena Fe, Vía Troncal de la Costa E-25 Km 210.3	2	2	
25	23/10/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 211 Aprox. En sentido Los Ángeles Patricia Pilar (Sur-Norte) Carril derecho.	1		
26	28/10/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 225 Aprox. En sentido Santo Domingo Buena Fe (Norte-Sur)	2	1	
27	16/11/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 211.5 Aprox.	2		1
28	22/11/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 221.3 Aprox.	2		
29	22/11/23	Vía Troncal de la Costa E-25 en el km 215.8 aprox. En sentido Patricia Pilar Buena Fe (Norte-Sur),	1	1	
30	27/12/23	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 212.8 Aprox.	2	1	
31	13/01/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 223 Aprox. En sentido Buena Fe Patricia Pilar (Sur-Norte) carril derecho	2		
32	8/02/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 209.4 Aprox.	2		
33	09/02/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 215 Aprox.	2	2	
34	13/02/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 212 Aprox	3		1
35	16/03/24	Buena Fe, Vía Troncal de la costa E-25 Km 219.7	2	1	1
36	11/04/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 222 Aprox. En sentido Patricia Pilar Buena Fe (Norte-Sur), carril derecho	1		
37	11/04/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 219.7 Aprox. En sentido Patricia Pilar Buena Fe (Norte-Sur), carril derecho a la altura del ingreso a la Hcda. Norma Gisella	2	2	
38	14/04/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 214.2 Aprox.	1		1
39	28/04/24	Vía Troncal de la Costa E-25 km 223.1 Aprox.	1		
40	30/04/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 209.4 Aprox.	2		
41	02/05/24	Vía Troncal de la Costa E-25 Km 214.4 Aprox.	2		
42	18/05/24	Vía Troncal de la Costa E-25 en el Km 222 Aprox.	2		2
43	18/05/24	Vía Troncal de la Costa E-25 en el Km 222 Aprox.	1	1	
TOTAL DE PARTES			73	36	12

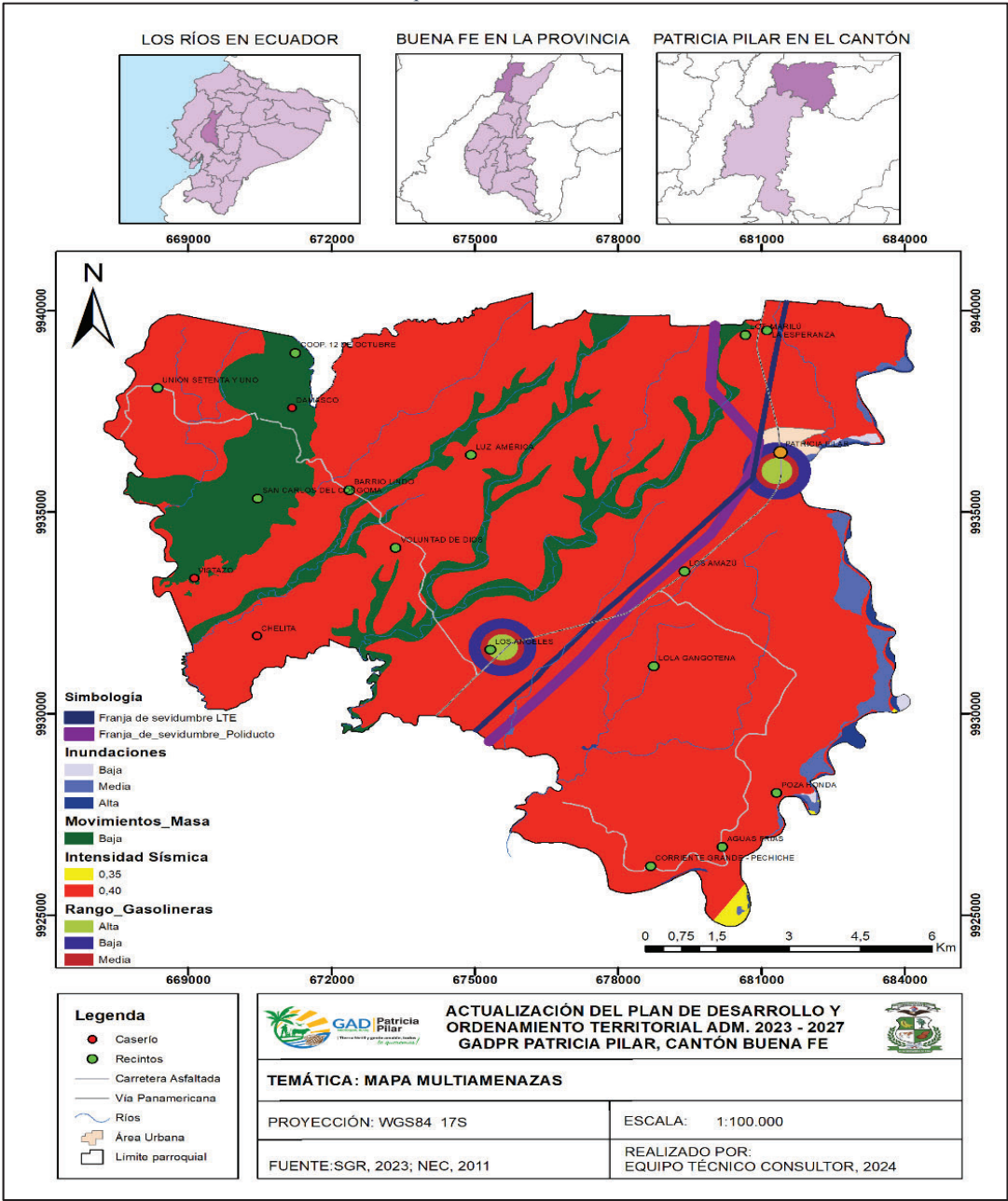
Fuente: CTE, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.3.7 Zonas amenazadas e infraestructura en zona de riesgo

Para determinar zonas amenazadas de la parroquia rural Patricia Pilar, se unifico un mapa de las principales amenazas (movimientos en masa, inundaciones, intensidad sísmica, destructibilidad de explosión, y franjas de seguridad de la línea de transmisión y poliducto), obteniendo zonas críticas expuestas los eventos que mayor afectación han provocado o podrían provocar en el territorio parroquial.

Mapa 34. Multiamenazas



Fuente: SGR, 2023; NEC, 2011

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.3.7.1 Asentamientos Humanos en Zonas de Riesgos

En el área urbana de la parroquia rural se presenta pequeñas laderas, que, si bien no son consideradas como áreas susceptibles de gran magnitud, sin embargo, en la época lluviosa se presentan afectaciones por anegamiento, taponamiento de alcantarillas y pequeños movimientos de en masa como deslizamientos o hundimientos.

Hasta el momento no se han presentado eventos con grandes afectaciones que registre la Secretaría de Gestión de Riesgos, pero se tiene previsto un mantenimiento continuo en la

época invernal por prevención y precautelar la seguridad física de los habitantes de Patricia Pilar.

2.6.3.7.2 Riesgos de infraestructura productiva

La infraestructura productiva se considera a mercados, terminales terrestres, centros de acopio, y principales comercios relacionados al sector productivo, a esta infraestructura se relacionó con la ubicación en una zona susceptible a amenazas identificadas en la parroquia rural Patricia Pilar. El mercado municipal es la única infraestructura productiva que se encuentra en una zona expuesta a inundaciones por anegamiento, misma que tiene afectaciones en la época lluviosa debido a que no cuenta con un sistema de drenaje adecuado.

2.6.4 Alojamientos temporales

Es un servicio que se activa como respuesta ante una emergencia o desastre para proveer protección y servicios a personas damnificadas que se han visto forzadas a abandonar sus viviendas.

Según la SGR, los alojamientos temporales son una infraestructura existente calificada, para recibir a las personas afectadas o damnificadas por eventos peligrosos, en la cual se brinda agua, alimentación y servicios básicos; la permanencia es de hasta 60 días. A continuación, se presenta un alojamiento temporal identificado en la parroquia rural, con una descripción de su ubicación y la capacidad de alojamiento de cada uno.

Tabla 82. Afectaciones provocadas por incendios estructurales

PARROQUIA RURAL	DIRECCIÓN	NOMBRE	ÁREA (M2)	CAPACIDAD FAMILIAS	CAPACIDAD PERSONAS
Patricia Pilar	vía Quevedo- los Tsáchilas- km. 56	Unidad Educativa Fluminense	378	27	108

Fuente: GADPRPP, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.6.5 Gobernanza del Riesgo

La gobernanza de riesgo es un sistema de instituciones, políticas, marcos legales y otros mecanismos diseñados para guiar, coordinar y supervisar la gestión del riesgo de desastres y áreas relacionadas con políticas públicas. La normativa legal de la gestión de riesgos para la gobernanza del riesgo se basa en marcos normativos internacionales.

Tabla 83. Normativa Internacional para la Gobernanza del Riesgo

MARCO LEGAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Marco de Sendai para la Reducción de Riesgos de Desastres y su aplicación	Prioridad 1
	Prioridad 2
	Prioridad 3
	Prioridad 4
Agenda 2030	ODS 1, Meta 1.5.
	ODS 2, Meta 2.4.
	ODS 11
	ODS 13
Acuerdo de París	Artículo No. 2, b
	Artículo No. 7, 1
	Artículo No. 8, 1

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

Tabla 84. Normativa Nacional para la Gobernanza del Riesgo

MARCO LEGAL	ACCIONES ESTRATÉGICAS
Constitución de la República del Ecuador	Artículo No. 238
	Artículo No. 264
	Artículo No. 389
	Artículo No. 390
	Artículo No. 397
Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).	Artículo No. 3, Literal d
	Artículo No. 140
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Artículo No. 64
Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos	Toda la Ley
Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial Uso y Gestión del Suelo	Artículo No. 11. Numeral 3
	Artículo No. 18. Numeral 3
	Artículo No. 19. Numeral 4
	Artículo No. 43
Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP).	Artículo No. 6, numeral 31
Ley Orgánica de Prevención y Sanción de la Violencia en el Deporte	Artículo No. 21
Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 11, literal d:
Reglamento a la Ley de Seguridad Pública y del Estado	Artículo No. 3
	Artículo No. 16
	Artículo No. 19
	Artículo No. 20
	Artículo No. 24
Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025	Eje 1, 2, 3, 4
Planes, Manuales, Lineamientos, Estatutos	Plan Nacional de Reducción de Riesgos
	Manual del Comité de Operaciones de Emergencias
	Manual para la Gestión de Alojamientos Temporales
	Lineamientos para incluir la gestión del riesgo de desastres en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

	Lineamientos estratégicos para la reducción de riesgos de Ecuador
	Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Metropolitanos
	Lineamientos para la planificación de la recuperación post desastre en Ecuador
	Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Secretaría de Gestión de Riesgos

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

A continuación, se presenta los principios de la gestión integral del riesgo de desastre, según lo establece la Ley vigente. La Ley Orgánica de Gestión Integral de Riesgos en su Art. 4 establece los principios de la gestión de riesgos, a continuación, se observa en su orden establecido.

Ilustración 47. Principios de la gestión de riesgos

- Autoprotección
- Corresponsabilidad
- Descentralización subsidiaria
- Eficacia
- Eficiencia
- Equidad de Género
- Humanidad
- Igualdad y no discriminación
- Necesidad, Proporcionalidad e idoneidad
- Participación Ciudadana
- Pertinencia Territorial
- Plurinacionalidad e Interculturalidad
- Protección de las personas
- Precaución
- Responsabilidad
- Solidaridad
- Trato digno y vigencia de derechos
- Transparencia y rendición de cuentas
- Transversalidad
- Protección de la Naturaleza



Fuente: LOGIR (2024)
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT

2.6.5.1 Capacidades de los servicios de gestión y respuesta a riesgos

En el artículo 389 de la Constitución de la República, menciona que “El Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos está compuesto por Unidades de Gestión de Riesgos de todas las instituciones públicas y privadas en los ámbitos local, regional y nacional...”. En la Ley Orgánica de Gestión Integral del Riesgo en el Art. 20 dispone la creación de las Unidades de Gestión de Riesgos en todas las Instituciones Públicas y Privadas.

El COOTAD en su artículo 140, “...que es responsabilidad para los Gobiernos Locales sobre el ejercicio de la competencia de gestión de riesgos...”, además que, “...la Secretaría de Gestión de Riesgos en concordancia con su atribución de coordinar acciones

y estrategias que permitan la transversalización de la gestión de riesgos en el sector público y privado...”, en los Lineamientos para la gobernanza de la gestión del riesgo de desastres en los Gobiernos Autónomos Descentralizados establece las siguientes acciones estratégicas correspondientes para transversalizar la Gestión de Riesgos.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral de Riesgos el Art. 20 Unidades de Gestión de Riesgos, establece que todas las instituciones públicas y privadas conforme a los Lineamientos del ente rector contarán con una Unidad de Gestión Integral de Riesgos.

Bajo estos parámetros de ley se concluye:

- Conformar la Unidad de Gestión de Riesgos y fortalecer los procesos de articulación con otras dependencias;

El GAD Parroquial rural no cuenta con una Unidad de Gestión de Riesgos, en las emergencias se activado el COE Parroquial, tal como lo establece el Manual del COE y se solicita apoyo a la UGR Cantonal de San Jacinto de Buena Fe.

2.7 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

Como metodología en el análisis estratégico, se generaron espacios de interacción con actores territoriales que aportaron a la construcción de la visión actual del territorio y proyectaron elementos para la construcción de la propuesta y modelo de gestión. Para esto se realizaron las siguientes actividades: Entrevistas semiestructuradas, Grupos focales, Talleres participativos, - Trabajo in situ con el equipo de trabajo del GAD

SISTEMATIZACIÓN DE PROBLEMAS Y POTENCIALIDADES

En cuanto se hayan identificado integralmente las potencialidades y problemáticas que enfrenta el territorio es necesario hacer una valoración de cada problema/potencialidad, de forma tal que se puedan priorizar acciones, así como las estrategias de intervención futuras.

La metodología de priorización será definida por el equipo técnico del GAD, sin embargo, se recomienda considerar, al menos, los siguientes criterios:

1. Apoyo de sectores involucrados: Se refiere al nivel de apoyo de los sectores o actores participantes frente a la potencialidad o problema.

2. **Urgencia:** Se refiere a cuán inmediata debe ser la intervención o resolución de esta potencialidad o problema para el territorio.

3. **Ámbito territorial:** Se refiere al nivel de impacto de la potencialidad o problema, porcentaje de población beneficiada/ afectada por la potencialidad o problema.

4. **Capacidad institucional:** Se refiere al desempeño del GAD, en función de sus competencias y habilidades, para articularse con otros actores, frente a la potencialidad/problemática planteada, equipos técnicos especializados, presupuesto, acuerdos o convenios. A partir de los criterios seleccionados se deberá otorgar una valoración que permita que el ejercicio de priorización se base en un análisis cuantitativo (Ver ANEXO 2).

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS
85 a 100	Alto
70 a 84,9	Medio
0 a 69,9	Bajo

2.7.1 Matriz de potencialidad / y problemas Sistema Físico Ambiental

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Abundante agua superficial	Alta	Garantizar el cuidado y aprovechamiento sostenible de fuentes hídricas	Implementar un manejo adecuado de fuentes hídricas en Patricia Pilar al 2030
Bajo déficit hídrico	Baja	Capacitar a la población para el uso correcto de las fuentes hídricas en sus actividades	Implementar el manejo adecuado de fuentes hídricas por temporadas evitando el balance hídrico negativo en Patricia Pilar al 2030
El 92,96% de la parroquia son llanuras, tierras bajas, siendo tierras fértiles y aprovechables para la agricultura.	Baja	Implementar proyectos que eviten la degradación del suelo	Plan implementado del uso sostenible del suelo en Patricia Pilar al 2030
El 87,8% son suelos con buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad	Baja	Incrementar proyectos de buenas prácticas agrícolas	Conservación de las buenas condiciones del suelo de Patricia Pilar al 2030 a través de buenas prácticas agrícolas
Clima estable que permite la planificación de las actividades agrícolas y económicas	Media	Adoptar medidas en la población para mitigar efectos del cambio climático	Incrementar medidas que permitan mitigar efectos del cambio climático al 2030
El 86,69% del territorio presenta susceptibilidad Baja y Muy baja a incendios forestales	Baja	Fomentar buenas prácticas del cuidado a remanentes de bosques que posee la parroquia	Mantener índices bajos de susceptibilidad a incendios forestales en Patricia Pilar al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Bajo porcentaje del suelo para Conservación y Protección (2,76%)	Baja	Impulsar actividades que promuevan el cuidado y la conservación ambiental.	Fortalecer las áreas de conservación y protección con medidas que generen la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental al 2030
Alto porcentaje de deforestación	Media	Convenios con instituciones públicas y privadas para reforestación y plan de monitoreo del progreso de los programas y las políticas nacionales de mitigación del cambio climático desde el sector forestal.	Reforestación en zonas de cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación al 2030
Contaminación ambiental generada por desechos sólidos, por escaso conocimiento de la población y déficit en el servicio de recolección de basura	Media	Gestionar la cobertura del servicio de recolección de basura y generar un plan de manejo de desechos sólidos	Contar con un plan integral del manejo de residuos sólidos al 2030 con involucramiento efectivo de los ciudadanos y las entidades competentes
Contaminación del aire por actividades antropogénicas e industriales que deterioran la calidad de vida de la población.	Alta	Elaborar instrumentos y mecanismos para una buena gobernanza de los recursos naturales.	Contar con un plan integral de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.7.2 Potencialidades / Problemas – Gestión de Riesgos

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Riesgos por inundaciones y movimientos en masa presente en la parroquia	Media	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	Alta	Implementación de un plan parroquial de reducción de riesgos	El 70% de la población de Patricia Pilar se encuentre capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030

2.7.3 Potencialidades / Problemas - Sistema Asentamientos Humanos

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Infraestructura de varias instituciones que prestan atención a la ciudadanía	Alta	Contar con disponibilidad de infraestructura para albergar a la población de la parroquia en caso de emergencias	Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos.
Existencia de varias cooperativas de taxis	Alta	Coordinación integral con las cooperativas de transporte	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de Patricia Pilar que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura
Articulación con otros niveles de gobierno y entidades del estado para mejoras vial	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio con el GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Lograr una conectividad eficiente con vías en buen estado en la parroquia Patricia Pilar al 2030
Presencia de subestaciones y líneas eléctricas para facilitar la transmisión y distribución de la energía en el sector rural a través de los proyectos de electrificación.	Alta	Incrementar redes eléctricas en poblados dispersos que carecen de este servicio	Incrementar al 100% la cobertura del servicio eléctrico al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Déficit habitacional: 55% de viviendas presenta déficit cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 20,0% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento)	Alta	Impulsar la construcción de viviendas sociales con criterios de sostenibilidad ambiental y urbanística, priorizando la regularización de los asentamientos informales existentes, brindando seguridad jurídica a sus habitantes.	Reducir el déficit habitacional hacia un territorio cantonal sostenible y equilibrado mediante políticas de construcción de viviendas sociales, sostenibles con la regularización de asentamientos informales al 2030
Sectores dispersos con necesidad de repotenciación del servicio eléctrico	Media	Gestión con la empresa eléctrica para repotenciar el servicio eléctrico	Cubrir la demanda domiciliar del servicio eléctrico en la parroquia Patricia Pilar al 2030
Escaso acceso al servicio de agua potable en zonas rurales dispersas	Alta	Implementación de Pozos de agua y tanques elevados en la zona rural	Contribuir con estrategias para la provisión de los servicios de agua y saneamiento, en zonas rurales marginada reduciendo el desabastecimiento al 2030
Baja cobertura de alcantarillado (35%)	Alta	Garantizar el acceso sostenible a servicios de agua y alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia gestionando ante el GAD de Buena Fe	Implementar un Plan Integral de saneamiento en Patricia Pilar hasta el 2030
Escaso mantenimiento vial y asfalto de vías	Alta	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Regenerar la infraestructura vial de manera integral, sostenible y en armonía con el medio ambiente para lograr una conectividad eficiente en la parroquia Patricia Pilar al 2030
Escasa cobertura de transporte público en poblados dispersos	Media	Gestionar mejoras en la transportación de los pobladores de la parroquia	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de Patricia Pilar que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura
Poca cobertura de telefonía celular en poblados dispersos	Media	Incrementar el acceso al servicio de telefonía	Contar con cobertura de la tecnología 4G en el 2030 en poblados dispersos de la parroquia
Alto porcentaje de hogares sin acceso a internet fijo (59%)	Media	Gestionar junto a otros niveles de gobierno la implementación de proyectos para garantizar el uso de internet fijo a los hogares de Patricia Pilar.	Mejorar la calidad de vida de las personas por medio del acceso a internet que permitan llevar a cabo tareas y procesos más ágiles y oportunos.

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.7.4 Potencialidades / Problemas - Sistema Sociocultural

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Comunidades unidas	Media	Implementar acciones de integración en las comunidades para solucionar problemas sociales	Fortalecimiento de las organizaciones de las comunas y recintos al 2030
Sistemas de cuidados adecuados dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	Media	Fortalecimiento de proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	Incrementar proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.	Media	Fomento de deportes y actividades que pretendan mejorar la calidad de vida y reducir el porcentaje de estas enfermedades	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con mejoras en su salud al 2030
Déficit de personal de planta en el centro de salud de la parroquia	Media	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	Disminuir el déficit de atención en el área de salud con atención oportuna preventiva al 2030
Elevado porcentaje de pobreza	Media	Fomento de estrategias económicas y sociales para la población en estado de pobreza.	Disminuir las brechas de desigualdad en la parroquia con estrategias que mitiguen las causas de la pobreza al año 2030
Analfabetismo presente en la parroquia 6,3%	Alta	Gestionar proyectos para erradicar el analfabetismo en la parroquia.	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030
Alto porcentaje de la población 78,2% no trata el agua para beber	Media	Fomentar practicas saludables en la población de Patricia Pilar	Mantener buenas prácticas de mejoramiento del líquido vital al 2030 mitigando el riesgo de infecciones y enfermedades.
Nivel de instrucción bajo de bachillerato (29%) y superior (9,4%)	Alta	Gestionar programas ante MEC y SENESCYT	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030
Bajo nivel de asistencia a educación preescolar (33,3%)	Media	Incrementar la cobertura de CNH y CDI con gestión ante el MIES	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030
Carencia de programas contra el maltrato a la mujer	Alta	Gestionar programas y proyectos sobre violencia de género	Contar con mujeres resilientes y empoderadas, más productivas y seguras de sí mismas en la parroquia al año 2030
Carencia de cobertura de programas para personas del grupo prioritaria	Alta	Gestionar ante entidades públicas y privadas proyectos para personas del grupo prioritaria	Ampliar programas de atención integral a los grupos de atención prioritaria al 2030
Falta de mantenimiento en áreas recreativas, áreas verdes, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Alta	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos comunitarios	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios al 2030
Carencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en la parroquia	Alta	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	Dotar de nuevos espacios públicos y comunitarios al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.7.5 Potencialidades / Problemas - Sistema Económico - Productivo

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Posición privilegiada para los emprendimientos productivos y de servicios, que generan recursos económicos significativos en la parroquia rural Patricia Pilar.	Media	Reducir la pobreza, apoyando los emprendimientos productivos y de servicios	Impulsar políticas agropecuarias, como eje dinamizador, articulado al territorio rural, identificando a los actores prioritarios que son los pequeños y medianos productores campesinos y emprendedores, al 2030.
Población con habilidades emprendedoras, experiencias y conocimientos apropiados para desempeñar una actividad económica productiva y de servicio.	Alta	Aprovechar la vocación agroproductiva y emprendedora del territorio.	Incrementar la capacidad para generar empleo, dando un valor agregado, como medio efectivo para combatir la pobreza y asegurar la soberanía alimentaria, al 2030.
Población dinámica, con capacidades diversas y actitud emprendedora para promover y alcanzar el desarrollo de la parroquia.	Media	Reparar y mantener el acceso a los ríos y áreas protegidas, apoyando la difusión del turismo comunitario.	Desarrollar programas y estrategias, para controlar la expansión agrícola, promoviendo el turismo comunitario, agroturismo y ecoturismo y el turismo empresarial, en la parroquia al 2030.

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Ineficiente impulso al desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada para los emprendimientos de la Economía Popular y solidaria.	Media	Compromiso de participación con asesoramiento técnico y financiero para promover más emprendimientos, y mejorar la infraestructura agrícola y comercial, a través de la transferencia e innovación tecnológica.	Profundizar en la atención a los problemas estructurales del sector agropecuario, afrontando el conflicto de uso de la tierra, aprovechando el potencial agroproductivo de la parroquia, con justicia económica y soberanía alimentaria, atendiendo las necesidades de financiamiento para las asociaciones de la economía popular y solidaria, al 2030.
Alto porcentaje de subempleo y trabajo femenino no remunerado.	Alta	Capacitación a la población económicamente activa en legislación laboral y derechos constitucionales, y reinserción en el empleo pleno.	Generar y mantener una significativa proporción de empleo rural, que aporte a la generación y ahorros de divisas para la economía familiar y campesina, al 2030.
Deficiencia de promoción turística, con poca conservación de bosques nativos y difícil acceso a los balnearios de agua dulce.	Media	Mejorar el acceso a los balnearios y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia por diferentes medios.	Impulsar el turismo comunitario, agro turismo y el turismo empresarial en el campo, que se convierta en una vía adecuada para generar empleo, reduciendo los altos riesgos que la agricultura familiar campesina implica, al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.7.6 Matriz de potencialidad/problemas sistema Político Institucional

POTENCIALIDADES	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	Alta	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios	Fortalecer infraestructura más adecuada al 2030
Articulación de la gestión con entidades del Estado	Alta	implementar una planificación de desarrollo basado en gestión pública	incrementar los mecanismos de competencias y articulaciones al 2030
Presencia de actores, sociales, deportivos, productivos, públicos y privados	Alta	Implementar plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana	Fortalecer las asociatividades de los actores de la sociedad al 2030

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

PROBLEMAS	PRIORIDAD ALTA Y MEDIA	DESAFÍO	
		DESAFÍO DE GESTIÓN*	DESAFÍO DE LARGO PLAZO**
Débil gestión en la competencia de Cooperación internacional.	Alta	Gestión y acercamiento con ONG en la presentación de proyectos.	Concretar Cooperación Internacional con ONG y Embajadas al 2030
Débil democratización de los espacios participativos	Alta	Capacitación de liderazgo a jóvenes comunitarios y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	Fortalecimiento de todas las instancias y mecanismo de participación ciudadana al 2030
Falta de capacitación a los servidores públicos	Alta	Capacitación para fortalecer sus conocimientos	Contar con una gobernanza de Gobierno abierto generando confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social.

Fuente: Matriz - Secretaría Nacional de Planificación
Elaborado por: Equipo Técnico Consultor, 2024

2.7 MODELO ACTUAL DEL TERRITORIO

Patricia Pilar es una Parroquia rural del cantón Buena Fe de la provincia de Los Ríos, limita al Norte con la parroquia Luz de América de la provincia Santo Domingo de los Tsáchilas, al sur con el cantón San Jacinto de Buena Fe y Cantón Valencia, al este con la parroquia el Paraíso La 14, provincia de Manabí y al oeste con la Parroquia Santa María del Toachi de la Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. Cuenta con 166,68Km² de extensión territorial, y con una población de 14.851 Habitantes (INEC, censo 2022).

Cuenta con sistemas fluviales importantes, el Río Baba es el más extenso con un área de 710,59 Km² en la circunscripción de la parroquia Patricia Pilar, el cual es parte del Proyecto Multipropósito Baba que controla inundaciones y cuenta con un trasvase del río Chaume para generar electricidad en la tercera turbina de la represa Daule-Peripa. El río Peripa es el segundo más extenso en la parroquia con un área de 496,96 Km², seguido por el río Cóngoma con 39,35Km² de extensión.

El patrimonio hídrico existente en la parroquia y el clima estable no permite que exista un déficit hídrico negativo alto anual, lo que impacta de forma positiva en la agricultura, en las personas y en otros seres vivos que dependen del agua para sobrevivir como los árboles y la fauna existente.

El 92,96% % del suelo de la parroquia son llanas, tierras bajas, siendo tierras fértiles y aprovechables para la agricultura, con buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad.

En cuanto a riesgo, en la parroquia rural de Patricia Pilar, ubicada en el cantón San Jacinto de Buena Fe, Ecuador, el dengue representa una importante preocupación de salud pública. Esta enfermedad, transmitida por el mosquito *Aedes aegypti*, puede manifestarse en formas leves o graves. Los casos leves se presentan como un síndrome febril inespecífico, mientras que los graves pueden incluir síntomas como dolor abdominal intenso, vómitos persistentes, y sangrado de mucosas, entre otros.

En la parroquia rural de Patricia Pilar, situada en una zona vulnerable debido a su cercanía con varios volcanes activos como el Quilotoa, Atacazo-Ninahuilca, y Guagua-Ruco Pichincha, el peligro volcánico se refiere principalmente a la caída de ceniza volcánica. Este fenómeno puede afectar severamente a la población, la flora, la fauna y las

infraestructuras locales. Aunque otros volcanes como El Corazón y los Ilinizas también están presentes, actualmente no representan una amenaza directa. La caída de ceniza, influenciada por la dirección de los vientos predominantes de este a oeste, es el principal riesgo identificado. Esta ceniza puede contaminar el agua, afectar los cultivos y el pasto para ganado, así como provocar problemas respiratorios y gastrointestinales en las personas. A pesar de que históricamente la caída de ceniza en la provincia de Los Ríos ha sido leve, con un espesor inferior a 1 mm, una erupción significativa podría tener consecuencias graves para la comunidad de Patricia Pilar.

Según el estudio de la Secretaría de Gestión de Riesgos (SGR) de 2023, la parroquia muestra una baja susceptibilidad general a movimientos en masa, especialmente en el noreste del territorio. Sin embargo, hay 153 viviendas en áreas de baja susceptibilidad que albergan aproximadamente 612 personas, lo que representa el 4,12% de la población total de Patricia Pilar expuesta a este riesgo.

Desde 2010, se han registrado dos eventos significativos de movimientos en masa en la parroquia, ambos durante la época lluviosa, afectando a personas, viviendas y vías en sectores como el Sector 10 y el Sector 1.

En cuanto a sismos, para Patricia Pilar, se identifica una caracterización alta de peligrosidad sísmica, con valores de aceleración máxima entre 0.35 y 0.40 gravedades.

La zonificación sísmica de la parroquia muestra áreas de intensidad sísmica alta, reflejando la vulnerabilidad ante posibles eventos sísmicos que podrían impactar la zona y requerir medidas de preparación y mitigación adecuadas.

La contaminación ambiental es generada por desechos sólidos, el 56% de los poblados no cuentan con servicio de recolección de basura, donde la ciudadanía posee escasos conocimientos del manejo adecuado de estos desechos, la contaminación del aire se da por actividades antropogénicas e industriales que deterioran la calidad de vida de la población. Existe un alto porcentaje de deforestación.

El 55% de viviendas presenta déficit habitacional cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 20,0% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento).

En cuanto a servicios básicos de infraestructura, existe baja cobertura de alcantarillado (35%), sectores dispersos con necesidad de repotenciación del servicio eléctrico, escaso mantenimiento vial y asfalto de vías, carente cobertura de transporte público en poblados dispersos, escasa señal de telefonía celular en poblados dispersos y alto porcentaje de hogares sin acceso a internet fijo (59%)

El GAD mantiene proyectos de sistemas de cuidados dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores adecuados contribuyendo a mejoras de su estado de salud y bienestar, sin embargo, existen muchas personas en los poblados dispersos que requieren de esta atención, evidenciando carencia en la extensión de estos proyectos.

Existe presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes, en cuanto a atención en salud hay déficit de personal de planta en el centro de salud de la parroquia, este centro no abastece a toda la población de la parroquia, donde existe elevado porcentaje de pobreza lo que inhiben el acceso a este

El promedio de años de escolaridad en la parroquia es de 8.7 años, calculado como la suma de los años aprobados por la población de 24 años o más, dividida entre la población total del mismo grupo etario.

En cuanto a la asistencia escolar, los datos muestran que la Tasa Neta de Asistencia es del 33.1% para el nivel inicial, 89.5% para la educación básica y 60.6% para el bachillerato. La educación fiscal es la más común, con un 88% de estudiantes matriculados en este tipo de establecimientos.

En cuanto al nivel de instrucción, el 51.3% de la población tiene educación básica como máximo nivel alcanzado, seguido por un 29% que alcanzó el bachillerato y un 9.4% con educación superior. Estos datos reflejan la situación educativa y digital de la parroquia, destacando áreas de oportunidad en la alfabetización digital y el acceso a la educación, especialmente en niveles superiores y en grupos vulnerables como el nivel inicial.

La producción agrícola de la parroquia rural Patricia Pilar, está concentrada en cuatro productos; cacao, banano, palma aceitera y maíz amarillo duro; en una escala menor se encuentran los cultivos de pastizales para la producción pecuaria, focalizada en el ganado vacuno, sin embargo, la producción agropecuaria está concentrada en pocas manos

focalizada en el sector primario de la economía, con poco valor agregado. En las mesas de trabajo realizadas con los moradores de los diferentes barrios y comunidades se determinó que la fuerza de trabajo es predominante como factor productivo en el sector, ya que las actividades obreras y jornaleras predominan en la población económicamente activa de la parroquia.

La población económicamente activa (PEA), según datos del INEC es de 4.829 personas, predominando la mano de obra masculina con el 78% de participación, y las personas en edad de trabajar (PET), son 9.950 personas, las mismas que se constituyen en la PEA y la población económicamente inactiva (PEI). Las actividades económicas o las áreas de trabajo de las familias en la parroquia están concentradas en las siguientes: jornaleros y peones 40.95%, obreros y empleados el 23.22%, por cuenta propia 20.96%.

Al estar ubicada en una vía de tránsito masivo, la parroquia y sus recintos tienen la oportunidad de emprender, esto se refleja en las asociaciones de la economía popular y solidaria que se dedican a la comercialización de alimentos y prestación de servicios a los choferes que transitan con sus unidades de transporte pesado especialmente, tanto en la cabecera parroquial, como en el recinto los Ángeles, que comunica al sector de la Manga del Cura, Parroquia rural El Paraíso la 14, pertenecientes al cantón El Carmen de la Parroquia.

Para realizar estas actividades económicas, el crédito juega un papel importante, esto se ve reflejado en que la parroquia rural Patricia Pilar, cuenta con una sucursal del Banco Pichincha en la cabecera parroquial. La banca privada y el sector financiero de la economía popular y solidaria, hasta el mes de junio de 2023, pusieron en el mercado financiero de la provincia de Los Ríos un total de 77.112.233 dólares, de los cuales más del 90%, en ambos sectores fueron destinados a créditos agropecuarios. El sector privado hasta el mes de junio de 2023, frente al sector público financiero, participó con el 77.11% del total de créditos entregados.

La banca pública en la provincia de Los Ríos en lo que el mes de enero de 2024, ha otorgado 1.571.104 dólares, en 407 operaciones; y en el año 2023 otorgó un total de 22.891.665 dólares, de las cuales el 53.63% fueron destinados al sector agrícola; 22.72% al sector pecuario; 0.31% al sector silvícola y 23.34% a otras líneas de consumo.

La Parroquia Patricia Pilar tiene una superficie total de 16.674,69 ha. de las cuales, el 54,89% (9152.19 ha.) corresponde a zona destinada a la agricultura, el 28,46% (4745.5ha.) a protección y producción (madera y bosque protector), el 7,95% (1325.39 ha.) agropecuaria en la cual se incluye (diferentes cultivos en parcelas pequeñas, árboles frutales, etc.), 4,54% (757.17ha.) es pecuario destinado para la producción ganadera como pasto, el 3,28% (546.44 ha.).

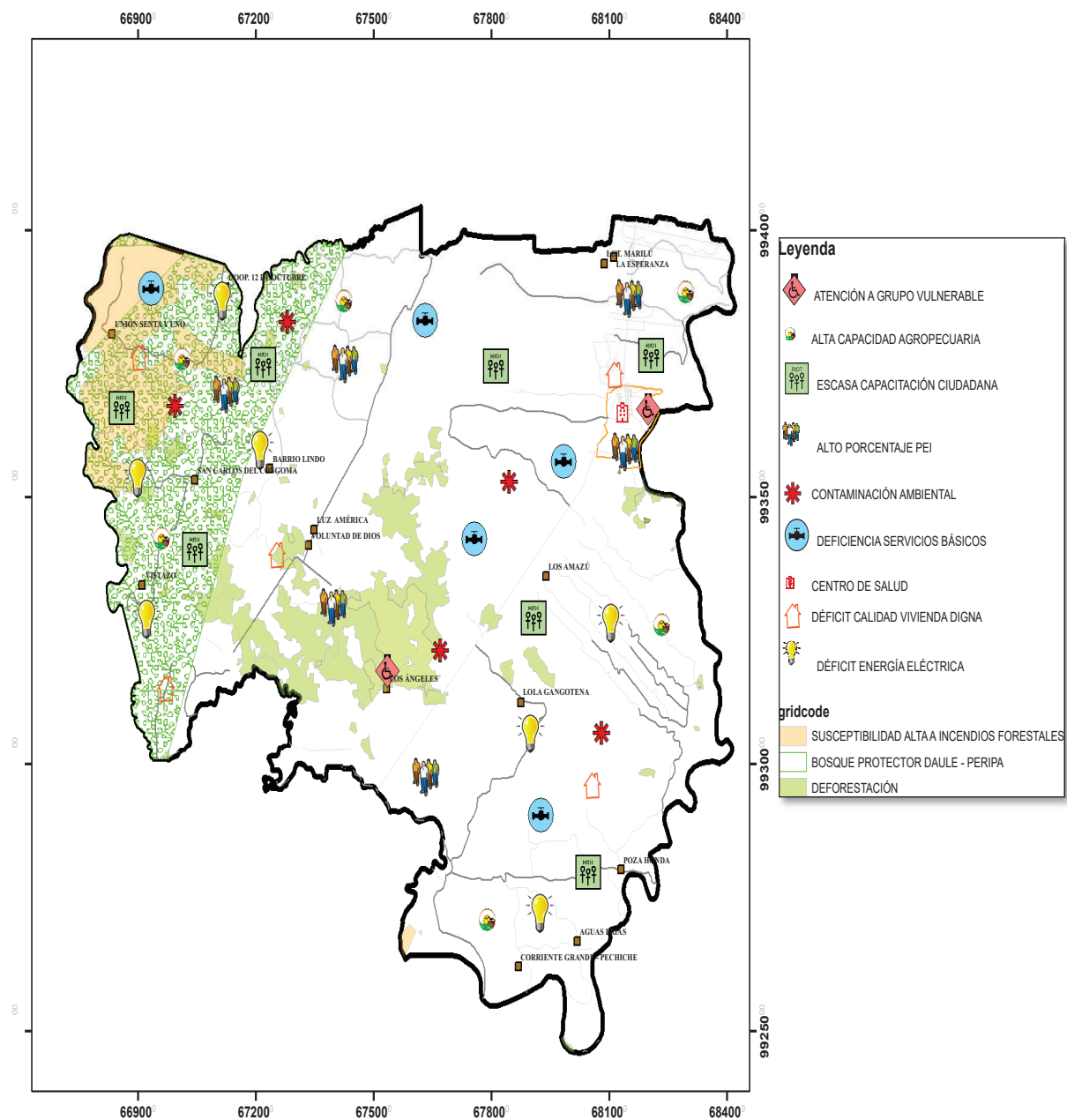
El turismo es una actividad poco desarrollada en la parroquia, a pesar de que posee atractivos naturales como: bosques nativos, ríos, y una gastronomía variada; pero falta fomentar la promoción con ayuda de los gobiernos autónomos descentralizados.

El GAD Parroquial debe fortalecer las gestiones ante entidades como la Prefectura de los Ríos y el GAD Cantonal de Buena Fe, para conseguir apoyo interinstitucional con la finalidad de conseguir financiamientos para la ejecución de proyectos de los diferentes componentes de desarrollo de manera especial en aspectos que no posee las respectivas competencias. También que se realicen los acercamientos con otras instituciones del Estado tales como Ministerios e inclusive con empresas privadas para establecer alianzas estratégicas que sirvan de apoyo para ampliar la cobertura de proyectos en beneficio de toda la población parroquial.

Se debe impulsar proyectos con la Academia, con la finalidad de gestionar ante organizaciones no gubernamentales para conseguir créditos no reembolsables, inclusive tener acercamiento con las diferentes Embajadas, Consulados, Asistencias Técnicas de diferentes Gobiernos de Estado que apoyan proyectos en beneficio de la comunidad.

Para que exista un desarrollo planificado y una buena Gobernanza que busque bajar la brecha necesidades básicas insatisfechas, es necesario e imprescindible que se fomente la capacitación a la ciudadanía sobre Derechos y Obligaciones que le asisten en su rol de la participación ciudadana, también, fortalecer la capacitación a los funcionarios públicos del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, en virtud que existiría una dinámica con conocimiento de causa en la aplicación del modelo de Gestión del Gobierno Parroquial para culminar con éxito sus programas, proyectos y planes en beneficio de la comunidad.

MODELO TERRITORIAL ACTUAL



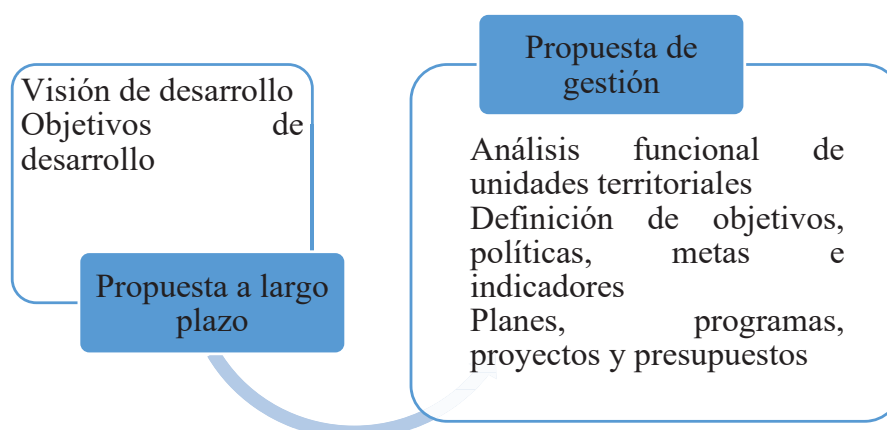
Elaborado Por: Equipo Técnico Consultor, 2024



FASE 3: PROPUESTA

Para la propuesta del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia rural Patricia Pilar, se consideraron las potencialidades, problemas y desafíos identificados en la fase diagnóstico. Se plantean un conjunto de decisiones estratégicas que deben implementarse en el territorio para alcanzar la visión y objetivos de desarrollo. Decisiones concertadas y articuladas con los actores territoriales para asegurar la legitimidad y viabilidad de los objetivos, políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

La propuesta presentada, acorde a la Guía, establece dos flujos para llegar a las soluciones pertinentes a través de una propuesta a largo plazo y una propuesta de gestión, esquematizadas en el siguiente gráfico:



3.1 PROPUESTA A LARGO PLAZO

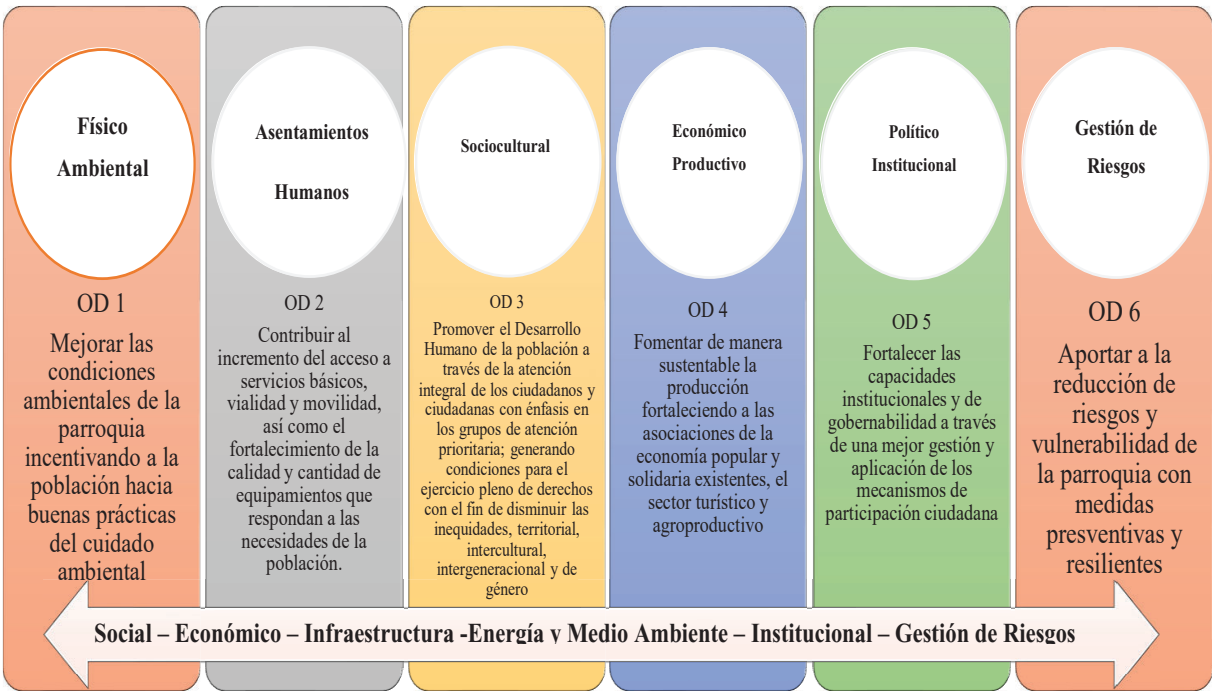
3.1.1 Visión de desarrollo

Para el año 2030, Patricia Pilar se constituye en una parroquia de referente de desarrollo económico, cultural, turístico, social y ambiental; que se beneficia de las bondades del suelo con actividades productivas de manera sostenible y sustentable, mejorando los niveles de ingreso de la población y sus condiciones laborales; distribuyendo las riquezas del territorio de manera ordenada, facilitando la accesibilidad e interconexión de sus habitantes, garantizando una adecuada cobertura y dotación de servicios básicos,

equipamientos e infraestructuras; la parroquia se gobierna de manera eficaz, eficiente y transparente, mediante procesos de planificación participativa que incluyen a los grupos de atención prioritaria y fortalecen la base social comunitaria.

3.1.2 Objetivos de Desarrollo

Los objetivos de desarrollo establecidos en esta propuesta a largo plazo engloban la situación deseada por sistemas dentro de esta visión; es decir, se describen las aspiraciones para mejores condiciones sociales, culturales y económicas que garanticen la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia. Asimismo, se define el rol de Patricia Pilar dentro de su contexto inmediato, así como a nivel nacional y regional, y las características a mejorar para una mejor gestión del territorio dentro de lo institucional, acorde a sus competencias, propuestas de articulación y correspondencia con otros instrumentos.



Se articula los objetivos de desarrollo (OD) con los cinco ejes del desarrollo nacional (EDN) y los diez objetivos del desarrollo nacional (ODN) demostrando que la propuesta estratégica guarda relación tanto con los ejes como con los objetivos definidos por el gobierno nacional para el período gubernativo 2024 – 2025 y que al momento constituyen política del Estado de obligatorio cumplimiento para las instituciones públicas.

3.2 PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

3.2.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores

Los objetivos de gestión, sus políticas, metas e indicadores es un paso fundamental en la construcción del territorio deseado en la parroquia rural Patricia Pilar, pues significa marcar el camino y las acciones que se deben desarrollar para alcanzar lo planificado. Los desafíos de gestión priorizados en la fase de diagnóstico constituyen el punto de partida para la definición de los siguientes elementos, orientando la perspectiva y el planteamiento de las acciones del período del gobierno parroquia

3.2.1.1 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Físico Ambiental

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Instalación de recipientes para desechos sólidos	Gestión Ambiental	Mitigar impactos ambientales a través del manejo adecuado de desechos sólidos.	Promover la cobertura natural de las zonas afectadas mediante la reforestación. Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad; así como el patrimonio natural y genético parroquial	Número de personas beneficiadas en proyectos de cuidado ambiental	Beneficiar a 450 personas en proyectos de cuidado ambiental	0	2023				450
Reforestación en áreas prioritarias											
Brindar charlas y capacitaciones a la población		Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana para la aplicación de buenas prácticas ambientales y medidas de mitigación/adaptación al cambio climático, con el fin de reducir las acciones que aportan la contaminación ambiental.									

3.2.1.2 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Gestión de Riesgos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Capacitación ante respuesta a desastres naturales a la población de Patricia Pilar	Gestión de riesgos	Orientar a la población con acciones de respuestas inmediatas ante riesgos por desastres naturales y gestionando eficazmente el agua de lluvia para proteger la infraestructura, el medio ambiente y la salud pública	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antropicas	Número de personas beneficiadas en proyectos de gestión de riesgos	Beneficiar a 600 personas en proyectos de gestión de riesgos	0	2023				
Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas									200	400	600
Garantizar el cuidado y aprovechamiento sostenible de fuentes hídricas											

3.2.1.3 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Asentamientos Humanos

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Incremento de paraderos de buses	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Mejorar la transportación de los pobladores de la parroquia de forma segura y organizada	Mejorar la transportación de los pobladores de la parroquia de forma segura y organizada	Número de paraderos construidos	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia al 2027	0	2023	0	2	4	0
Mantenimiento de vías existentes	Vialidad	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes	Número de km de vialidad mejorados	Mejoramiento del 10% de la red vial	97 km	2023	0	100,7 km	103,7 km	106,7 km
Mantenimiento permanente e incremento de espacios públicos y esparcimiento en la parroquia.	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Fortalecer la asistencia de servicios públicos a la ciudadanía	Fortalecer la protección interna, el orden público, y mejoras en servicios de atención a la ciudadanía	Número de intervenciones	Incrementar a 40 con intervenciones mantenimiento y/o construcción de espacios públicos	1	2023	14	24	34	40

3.2.1.4 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Sociocultural

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Institucionalizar y dar seguimiento al alcance de los programas en toda la parroquia	Protección Integral de Derechos	Incrementar el acceso a servicios de calidad y atención prioritaria para la garantía de derechos ciudadanos con enfoque de género, asegurando la igualdad de acceso y atención para mujeres y hombres	Disminuir las brechas de desigualdad con enfoque de transformación social, actividades deportivas y pertinencia cultural mediante política pública y gestión social con enfoque de género.	Cantidad de personas beneficiadas con atenciones de salud	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y protección de género a 850 personas	140	2023	280	480	680	850
Desarrollo de eventos y capacitaciones para el rescate cultural de Patricia Pilar	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Mantener, preservar y difundir la diversidad cultural de la parroquia Patricia Pilar		Número de programas y proyectos ejecutados a beneficio de la educación	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívico de la parroquia	2	2023	4	6	8	1

3.2.1.5 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Económico Productivo

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Aprovechar la vocación agroproductiva y emprendedora del territorio.	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Dinamizar la economía de la parroquia Patricia Pilar con el fortalecimiento de emprendimientos, convirtiéndolo en destino primordial para turismo y fortaleciendo sus actividades agropecuarias	Impulsar la diversificación de la estructura productiva de la parroquia mediante procesos de innovación y transformación que genere empleo, crecimiento económico y desarrollo sostenible con enfoque de género	Número de personas beneficiadas en Programa de fortalecimiento económico y productivo	Beneficiar a 400 personas en Programa de fortalecimiento económico y productivo	0	2023	50	200	300	400

3.2.1.6 Objetivos, políticas, metas e indicadores Sistema Político Institucional

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Fortalecer la gestión a través de una reingeniería administrativa	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Porcentaje de cumplimiento de los procesos y documentación de fortalecimiento institucional	Mantener al 100% los procesos de fortalecimiento institucional	100%	2023	100%	100%	100%	100%
Capacitación de derechos a la ciudadanía y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	Participación ciudadana	Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas	Fomentar la integridad pública y la lucha contra la corrupción en coordinación interinstitucional efectiva y la participación ciudadana	Número de personas en programas de participación ciudadana	Beneficiar a 200 personas en programas de participación ciudadana	0	2023	50	100	150	200

3.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos
3.2.2.1 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Físico Ambiental

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Mitigar impactos ambientales a través del manejo adecuado de desechos sólidos.	Promover la protección y conservación de los ecosistemas y su biodiversidad ; así como el patrimonio natural y genético parroquial	Gestión Ambiental	Beneficiar a 450 personas en proyectos de cuidado ambiental de ciudadano ambiental	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	Gestión Integral de Desechos Sólidos	\$4.050,00	OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	12. Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025.	Directriz 3: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	13. Acción por el clima
	Recuperar la cobertura natural de las zonas afectadas mediante la reforestación.							OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	13. Reducir la vulnerabilidad al cambio climático en función de la capacidad adaptativa de 82,98% en el año 2023 a 82,81% al 2025.		15. Vida de ecosistemas terrestres
	Fomentar interés sobre los problemas ambientales mediante la participación ciudadana para la aplicación de buenas prácticas ambientales y medidas de mitigación/adaptación al cambio climático.							OBJETIVO 7 Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	10. Incrementar el territorio nacional bajo garantías preventivas y mecanismos de protección del recurso hídrico de 264.039,89 ha en el año 2023 a 275.000,00 ha al 2025.		

3.2.2.2 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Gestión de Riesgos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Prevenir, alertar y fomentar la cultura de autoprotección para reducir el riesgo de la población ante fenómenos naturales y antropogénicos	Impulsar la reducción de riesgos de desastres y atención oportuna a emergencias ante amenazas naturales o antrópicas	Gestión de Riesgos	Beneficiar a 600 personas en proyectos de gestión de riesgos	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	Desarrollo de actividades y capacitaciones para preparar a la población frente a los riesgos asociados al cambio climático y la susceptibilidad de su entorno	\$3.350,00	OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz Fortalecer la Gestión de Riesgos en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Conservar y proteger las áreas con importancia para la generación de agua, conservación de la biodiversidad y mitigación de riesgos							OBJETIVO 10. Promover la resiliencia de ciudades y comunidades para enfrentar los riesgos de origen natural y antrópico	1. Incrementar el índice de fortalecimiento de la gobernanza local y multinivel de los Gobiernos Autónomos Descentralizados cantonales de 41,44 en el año 2022 a 56,26 al 2025.	Directriz Fortalecer la Gestión de Riesgos en la Planificación Territorial	11. Ciudades y comunidades sostenibles

3.2.2.3 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Asentamientos Humanos

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan /programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND	ETN	ODS	
Contribuir al incremento de servicios básicos, vialidad y movilidad, así como fortalecer la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población.	Mejorar la transportación de los pobladores de la parroquia de forma segura y organizada	Garantizar el desarrollo territorial de la parroquia con acceso equitativo a servicios e infraestructura de calidad	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia al 2027	Movilidad segura	Mejoramiento e implementación de paraderos de buses de la parroquia	\$28.000,00	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible	1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	11 Ciudades y comunidades sostenibles	
	Contribuir al mejoramiento vial de la parroquia para el bienestar de sus habitantes		Vialidad	Mejoramiento del 10% de la red vial		Estudios, construcción y mantenimiento de las principales calles de la parroquia	\$5000,00	OBJETIVO 8 Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico y sostenible		6. Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025.	9. Industria, innovación e infraestructura
	Garantizar el desarrollo territorial de la parroquia con acceso equitativo a servicios e infraestructura de calidad		Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar a 40 intervenciones con mantenimiento y/o construcción de espacios públicos	Mantenimiento y/o construcción de espacios públicos	Repotenciación del mercado central de la parroquia Patricia Pilar	\$105.900,00	OBJETIVO 1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.		2.Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025internacional de 109 en el año 2023 a 132 al 2025	11. Ciudades y comunidades sostenibles
						Estudio, construcción y mejoramiento de infraestructura recreativas, deportivas y culturales	\$180.000,00				
						Mejoramiento del cementerio de la parroquia	\$14.000,00				
						Adecuación del edificio del GADPR Patricia Pilar	\$30.000,00				

3.2.2.4 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Sociocultural

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/ programa	Proyecto	Presupuesto referencial	Objetivo	PND	ETN	ODS
Promover el Desarrollo Humano de la población a través de la atención integral de los ciudadanos y ciudadanas con énfasis en los grupos de atención prioritaria; generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos con el fin de disminuir inequidades, territorial, intercultural, intergeneracional y de género	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población	Disminuir las brechas de desigualdad con enfoque de transformación social, de actividades de pertinencia cultural mediante política pública y gestión social con enfoque de género.	Protección Integral de Derechos	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y protección de género a 850 personas	Derecho e igualdad	Mejoras en la salud de la población.	\$5.000,00	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.	Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales	3. Salud y bienestar
	Contar con asistencia oportuna en casos de maltrato a la mujer					Charlas para mujeres de la parroquia	\$3.350,00	OBJETIVO 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos	2.Reducir la tasa de femicidios por cada 100.000 mujeres de 1,14 en el año 2023 a 0,8 al 2025.		5. Igualdad de género
	Mejorar la calidad de vida de las personas del grupo de atención prioritaria					Adulto mayor con discapacidad - Plenitud 7	\$12.800,00	OBJETIVO 1 Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social	12. Reducir el gasto de bolsillo en salud como porcentaje del gasto total en salud de 32,59% en el año 2022 a 31,27% al 2025.		1 Fin de la pobreza 3 Salud y bienestar
						Personas con discapacidad - Juntos avanzamos	\$3.400,00				10 Reducción de las desigualdades
						Centros de desarrollo Infantil	\$106.000,00				
	Promover el patrimonio cultural de la parroquia Patricia Pilar		Preservar, mantener y difundir patrimonio cultural	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívico de la parroquia	Programa de recreación y sano entretenimiento	Promover eventos culturales y cívico de la parroquia	\$88.000,00	OBJETIVO 2 Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural	15.Incrementar el monto de inversión privada destinada al sector artístico, cultural y patrimonial mediante incentivos tributarios culturales de 3,6 millones en el año 2023 a 4,0 millones al 2025.		9. Industria, innovación e infraestructura

3.2.2.5 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Económico Productivo

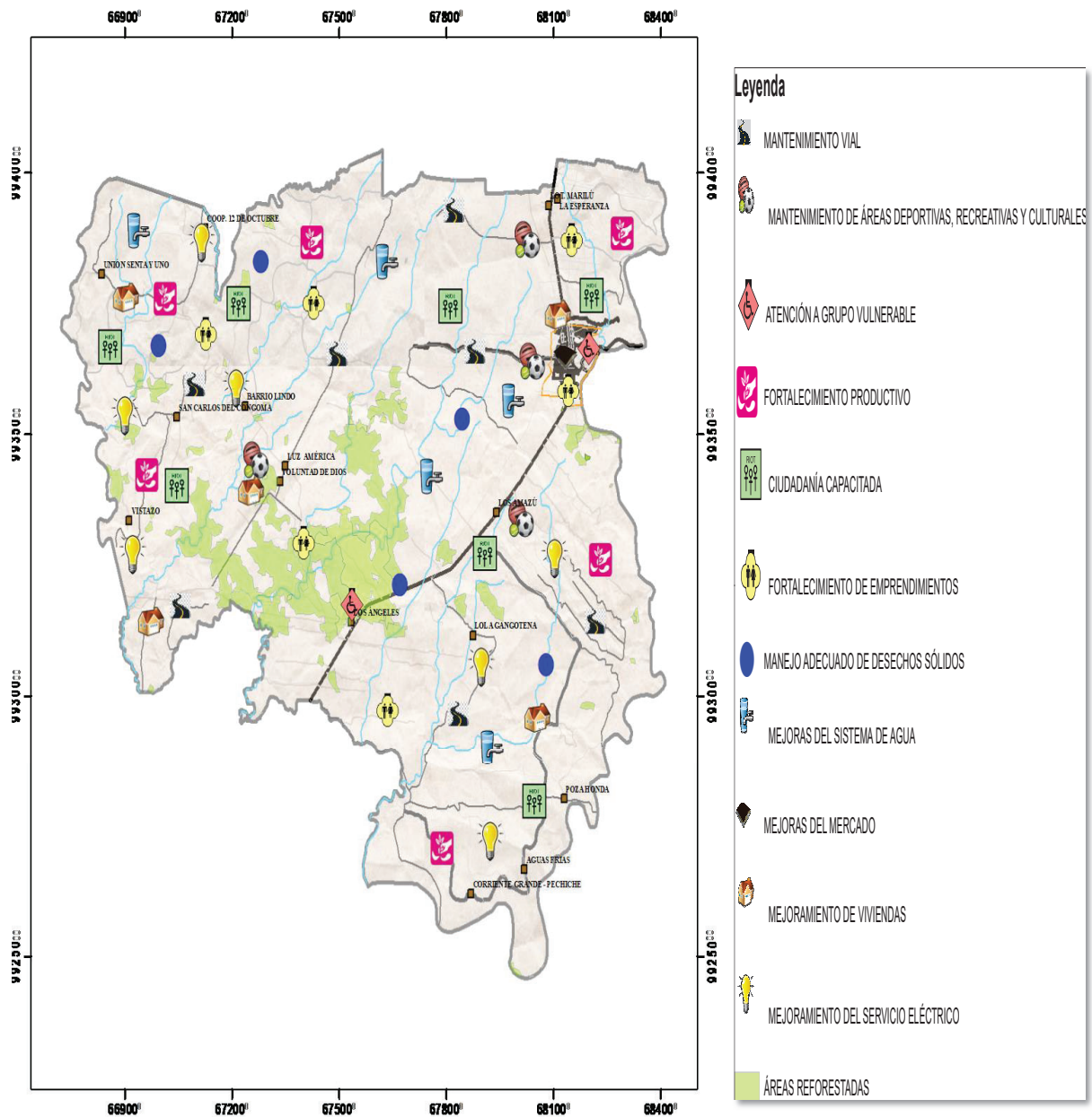
Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Fomentar la producción sostenible fortaleciendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria existentes, el sector turístico y agroproductivo	Dinamizar la economía de la parroquia Patricia Pilar con el fortalecimiento de emprendimientos, convirtiéndolo en destino primordial para turismo y fortaleciendo sus actividades agropecuarias	Impulsar la diversificación de la estructura productiva de la parroquia mediante procesos de innovación y transformación que genere empleo, crecimiento económico y desarrollo sostenible con enfoque de género	Fomento de actividades productivas y agropecuarias (incluye los temas de investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Beneficiar a 400 personas en Programa de fortalecimiento económico y productivo	Programa de fortalecimiento económico y productivo	Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia	\$9.350,00	6. Incentivar la generación de empleo digno.	2.Reducir la tasa de desempleo de 4,35% en el año 2022 a 3,73% al 2025.	Directriz 2: Impulsar la productividad y competitividad a sistémica del territorio	8. Trabajo decente y crecimiento económico.
								5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.	5.Incrementar el rendimiento de la productividad agrícola nacional de 129,97 en el año 2022 a 131,04 al 2025		2.Hambre cero

3.2.2.6 Planes, programas, proyectos y presupuestos Sistema Político Institucional

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Política	Competencia	Meta	Plan/progr ama	Proyecto	Presupuesto referencial	PND		ETN	ODS
								Objetivo	Meta		
Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad a través de una mejor gestión y aplicación de los mecanismos de participación ciudadana	Incrementar el nivel, confianza y aceptación de la gestión parroquial a través de acciones que agilicen los procesos de gestión administrativa	Disminuir las brechas de desigualdad con enfoque transformación social, actividades de pertinencia cultural mediante política pública y gestión social con enfoque de género	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Mantener al 100% los procesos de fortalecimiento institucional	Fortalecimiento institucional	Formación y fortalecimiento del Talento Humano	\$16.000,00	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	2. Aumentar el índice de Implementación de la Mejora Regulatoria en el Estado para optimizar la calidad de vida de los ciudadanos, el clima de negocios y la competitividad de 39,60% en el año 2023 a 41,60% al 2025.	Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	11 Ciudades y comunidades sostenibles
						Desarrollo e implementación de Planes de desarrollo y ordenamiento territorial	\$40.600,00				
						Actualización de manuales y reglamentos conforme la normativa legal actual	\$9.000,00				
	Fomentar la participación ciudadana y la construcción colaborativa mediante la implementación de instancias participativas		Participación ciudadana	Beneficiar a 200 personas en programas de participación ciudadana	Programa de fortalecimiento ciudadano	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social	\$3.350,00	OBJETIVO 9 Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	6. Incrementar el número de procesos de formación, capacitación, promoción y apoyo técnico a los espacios, mecanismos e instancias de Participación Ciudadana de 1.020 en el año 2023 a 2.111 al 2025.		10 Reducción de las desigualdades

3.2.3 MODELO TERRITORIAL DESEADO

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL MODELO TERRITORIAL DESEADO



Fuente: Equipo Técnico Consultor, 2024



GAD Patricia
Pilar

Gustavo
Valverde
Presidente



www.gadpatriciapilar.gob.ec

FASE 4: MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es la fase del PDOT que contiene un conjunto de estrategias y procesos de gestión que ejecuta el GAD para la administración de su territorio, a fin de solventar los problemas y desafíos identificados en el sistema de Diagnóstico y alcanzar los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en el sistema de Propuesta. Este componente se construye a partir del análisis e identificación de las intervenciones en el territorio, con el objetivo de consolidar la inserción estratégica territorial del GAD, la cual se complementa con las formas de gestión que permiten una articulación multinivel e intersectorial en el marco de sus competencias. Por otro lado, se realiza el análisis de temas transversales para la revisión de medidas que apunten a fortalecer la gestión en cuanto a la planificación e información, protección de derechos, y gestión de riesgos. Además, se identifican mecanismos participativos, instrumentos de gestión institucional para la gestión e identificación de estrategias de seguimiento y evaluación del PDOT (Secretaría Planifica Ecuador, 2023).

4.1 INSERCIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL

El GAD parroquial rural Patricia Pilar cuenta con diferentes actores e iniciativas que se desarrollan en el territorio y se articula con ellos, con la finalidad de contribuir a las mejoras del territorio. En la siguiente tabla se muestra los actores con mayor incidencia dentro de la parroquia y los mecanismos de articulación correspondiente:

Tabla 85. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación

INICIATIVA	OBJETIVO DE LA ARTICULACIÓN	MECANISMOS DE ARTICULACIÓN
Asociaciones agrícolas	Fortalecer el sector agrícola	Capacitaciones y acompañamiento
Proyectos de capacitación y ayuda social de la empresa PRIVADA	Contribuir a las mejoras de la calidad de vida de la ciudadanía	Gestión para extender el beneficio a toda la parroquia
Juntas de aguas	Contribuir a un mejor servicio a la ciudadanía	Capacitaciones y acompañamiento para mejoras en la parte administrativa
Asociaciones deportivas	Fomentar actividades de sana recreación	Apoyo a las escuelas de fútbol de la parroquia para un mayor alcance de beneficiarios
Instituciones educativas	Incrementar planes, programas y proyectos a beneficio de la ciudadanía	Gestión de convenios

Fuente: Formato Secretaría Nacional de Planificación – GUÍA 2023

4.2 FORMAS DE GESTIÓN – ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Esta sección describe la consecución de las aspiraciones del GAD, orientadas al cumplimiento del PDOT y del Plan Nacional de Desarrollo; implica esfuerzos mancomunados con diversos actores en el territorio, cuyos resultados se reflejarán en las estrategias de articulación, logradas mediante alianzas, convenios u otras modalidades de gestión (mancomunidades, consorcios, convenios de delegación, entre otros).

4.2.1 Formas de Gestión - Sistema Físico Ambiental

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SÓLIDOS	EMPRESA PRIVADA, GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA EVITAR QUE LOS MALOS OLORES SE PROPAGUEN Y MANTENER UNA APARIENCIA ADECUADA EN LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: REFORESTACIÓN COMO MEDIDA DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, EMPRESA PRIVADA	PARA MITIGAR EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL TERRITORIO	-CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN, SOSTENIBILIDAD Y RESTAURACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL PROYECTO: CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS, GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE EL CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR

4.2.2 Formas de Gestión - Sistema Gestión de Riesgos

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES PARA PREPARAR A LA POBLACIÓN FRENTE A LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA SUSCEPTIBILIDAD DE SU ENTORNO	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS, GAD MUNICIPAL BUENA FE, SNGR	PARA PRECAUTELAR LA SEGURIDAD DE LOS HABITANTES DE LA PARROQUIA	ACUERDOS Y CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y RESILIENCIA PROYECTO: PROYECTOS DE LIMPIEZA Y DESAZOLVE	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS, GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA FORMAR UNA CIUDADANA RESILIENTE FRENTE A RIESGOS Y DESASTRES	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR

4.2.3 Formas de Gestión - Sistema Asentamientos Humanos

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: MOVILIDAD SEGURA PROYECTO: MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE PARADEROS DE BUSES DE LA PARROQUIA	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS	PARA MITIGAR LA INSEGURIDAD EN ESPACIOS PÚBLICOS	RECURSOS PROPIOS - CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: VIALIDAD PROYECTO: ESTUDIOS, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PRINCIPALES CALLES DE LA PARROQUIA	GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: VIALIDAD PROYECTO: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA VIALIDAD RURAL	GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS	PARA MEJORAR LA MOVILIDAD EN LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: REPOTENCIACIÓN DEL MERCADO CENTRAL DE LA PARROQUIA PATRICIA PILAR		PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	RECURSOS PROPIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: ESTUDIO, CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA RECREATIVAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES	GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: MEJORAMIENTO DEL CEMENTERIO DE LA PARROQUIA	GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: MANTENIMIENTO Y/O CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS PROYECTO: ADECUACIÓN DEL EDIFICIO DEL GADPR PATRICIA PILAR		PARA MEJORAR LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA	RECURSOS PROPIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR

4.2.4 Formas de Gestión - Sistema Sociocultural

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: DERECHO E IGUALDAD PROYECTO: Mejoras en la salud de la población.	GAD MUNICIPAL BUENA FE, MSP, GAD PROVINCIAL DE LOS RÍOS	PARA MITIGAR ENFERMEDADES EN LA POBLACIÓN DE LA PARROQUIA	REUNIONES BILATERALES - CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: DERECHO E IGUALDAD PROYECTO: CHARLAS PARA MUJERES DE LA PARROQUIA	CPCCS, JUNTA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL GAD MUNICIPAL BUENA FE, TENENCIA POLÍTICA	PARA LOGRAR EL EMPODERAMIENTO FEMENINO DE LA MUJER RURAL	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PROYECTO: -ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD PLENITUD 7 -PERSONAS CON DISCAPACIDAD -JUNTOS AVANZAMOS -CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	MIES	PARA BRINDAR ASISTENCIA OPORTUNA A LOS GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA DE LA PARROQUIA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE RECREACIÓN Y SANO ENTRETENIMIENTO PROYECTO: PROMOVER EVENTOS CULTURALES Y CÍVICO DE LA PARROQUIA	GAD MUNICIPAL BUENA FE	PARA FORTALECER LA IDENTIDAD PERSONAL Y SOCIAL, RECONSTRUIR NUEVOS SIGNIFICADOS Y VALORAR LA DIVERSIDAD DE FORMAS DE VIDA, TRADICIONES Y CULTURA	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR

4.2.5 Formas de Gestión - Sistema Económico Productivo

Plan, programa, proyecto	Relacionamiento		Forma de gestión	Unidad responsable
	Actor involucrado	Interés ¿Por qué, para qué?		
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO PROYECTO: FORTALECIMIENTO A EMPRENDEDORES LOCALES Y TURÍSTICOS DE LA PARROQUIA	GADPR-PATRICIA PILAR, ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	PARA FORTALECER EL APOYO Y CAPACITACIÓN EN TERRITORIO, IMPULSANDO LAS CAPACIDADES LOCALES, LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA PARTICIPATIVA Y LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES.	COGESTIÓN PROPIA	GADPR-PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO PROYECTO: Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia	MAG, GOBIERNO PROVINCIAL DE LOS RÍOS	PARA IMPLEMENTAR NUEVOS CIRCUITOS ALTERNATIVOS DE COMERCIALIZACIÓN, FORTALECIENDO LOS YA EXISTENTES, FOMENTANDO LA COOPERACIÓN, ASOCIATIVIDAD, GENERACIÓN DE ALIANZAS ENTRE LOS SECTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS,	CONVENIOS CON LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS.	GADPR-PATRICIA PILAR

4.2.6 Formas de Gestión - Sistema Político Institucional

PLAN, PROGRAMA, PROYECTO	RELACIONAMIENTO		FORMA DE GESTIÓN	UNIDAD RESPONSABLE
	ACTOR INVOLUCRADO	INTERÉS ¿POR QUÉ, PARA QUÉ?		
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTO: FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DEL TALENTO HUMANO	CONAGOPARE MINISTERIO DE FINANZAS	CONTAR CON PERSONAL ALTAMENTE CALIFICADO Y ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE MANERA EFICIENTE	REUNIÓN BILATERAL - CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTO: DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PLANIFICA ECAUDOR CONAGOPARE	PARA FORTALECIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN DEL GAD	APOYO TÉCNICO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PROYECTO: ACTUALIZACIÓN DE MANUALES Y REGLAMENTOS CONFORME LA NORMATIVA LEGAL ACTUAL	CONAGOPARE	PARA CONTAR CON NORMATIVA Y PROCEDIMIENTOS QUE AYUDEN A UNA BUENA GOBERNANZA	APOYO TÉCNICO	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR
PLAN/PROGRAMA: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO CIUDADANO PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL	CPCCS	PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA CONSTRUCCIÓN COLABORATIVA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE INSTANCIAS PARTICIPATIVAS	CONVENIOS	PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL PATRICIA PILAR

4.3 ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

El modelo de gestión del PDOT debe considerar la incorporación de cuatro temas o ejes transversales establecidos que son:

- Igualdad de derechos para todas las personas.
- Protección frente a riesgos y desastres.
- Adopción de medidas frente al cambio climático.
- Adopción de medidas para la reducción de la Desnutrición Crónica Infantil

Tabla 86. Estrategias transversales: Sistema Físico - Ambiental

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Físico-Ambiental	Programa de conservación, sostenibilidad y restauración del Patrimonio Natural	X	X	X	
			X	X	X

Tabla 87. Estrategias transversales: Sistema Asentamientos Humanos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Asentamientos Humanos	Movilidad segura	X	X	X	
	Vialidad	X		X	X
	Mantenimiento y/o construcción de espacios públicos	X	X		X

Tabla 88. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural

Sistema		Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Socio cultural		Derechos e igualdad	x			x
		Programa de recreación y sano entretenimiento	x			x

Tabla 89. Estrategias transversales: Sistema Socio cultural

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres.	Adopción de medidas frente al cambio climático.	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Económico-productivo	Programa de fortalecimiento económico y productivo	x	x	x	x

Tabla 90. Estrategias transversales: Sistema Político institucional

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Político - institucional	Fortalecimiento institucional	x	x		
	Fortalecimiento ciudadano	x			

Tabla 91. Estrategias transversales: Sistema Gestión de Riesgos

Sistema	Programas	Igualdad de derechos para todas las personas.	Protección frente a riesgos y desastres	Adopción de medidas frente al cambio climático	Adopción de medidas para la reducción de la desnutrición crónica infantil.
Gestión de Riesgos	Programa de prevención, asistencia y resiliencia	X	X	X	

Elaborado por: Equipo Técnico Consultor PDOT, 2024

4.4 ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Se deberá elaborar reportes con periodicidad mensual y trimestral, para el seguimiento a las intervenciones, y anual para el seguimiento al cumplimiento de metas, en concordancia con el modelo territorial deseado. Estos deben contener el análisis, hallazgos, alertas y recomendaciones obtenidos de los procesos de seguimiento y evaluación El Informe Anual Consolidado de Seguimiento y Evaluación al Cumplimiento del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deberá contener, por lo menos, lo siguiente:

- a. Seguimiento y evaluación al Cumplimiento de Metas del PDOT:
 - Análisis de la tendencia de los indicadores y el porcentaje de cumplimiento de la meta para el año, entendiéndose como una comparación entre el valor considerado como meta anualizada y el valor real del año de análisis.
 - Análisis de las posibles causas de las variaciones en el indicador, a través de un análisis de causa–efecto de los posibles factores que han provocado las variaciones del indicado.
- b. Seguimiento a la implementación de las intervenciones:

- Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados.
- Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.
- c. **Análisis de la variación del indicador:** analizar e identificar las posibles causas y/o factores que han provocado las variaciones del indicador (p.ej. el número de programas y/o proyectos implementados por el gobierno autónomo descentralizado o por el Gobierno central, y todos aquellos problemas exógenos que podían influir en la tendencia del indicador en período de análisis).
- d. **Conclusiones y recomendaciones:** El informe de seguimiento deberá incluir conclusiones con respecto de los resultados encontrados y recomendaciones sobre los problemas y nudos críticos identificados del análisis anterior
- e. **Plan de acción:** deberá especificar las acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán en caso de presentar problemas en el cumplimiento de las metas o en la ejecución de sus programas y/o proyectos.

Es menester señalar en el Informe Anual de Seguimiento y Evaluación los limitantes que no permitieron el cumplimiento de las metas o dificultaron la ejecución física y/o presupuestaria de las intervenciones como, por ejemplo, variabilidad de los recursos financieros o de personal, atrasos en los procesos de contratación, falta de precisión en la planificación, entre otros.

Adicionalmente describir estrategias, acciones o correctivos a corto plazo que se implementarán para revertir los resultados alcanzados.

4.4.1 Usos de la información de seguimiento y evaluación.

Las recomendaciones derivadas de los procesos de seguimiento y evaluación al PDOT serán de carácter vinculante y permitirán identificar nuevas líneas de estudio y/o evaluaciones específicas para diagnosticar los problemas o nudos críticos generados en la gestión del Gobierno y proponer los correspondientes planes de acción.

Los informes de seguimiento y evaluación darán cuenta de la evolución de los indicadores, así como del avance físico y presupuestario de las intervenciones del ejercicio fiscal en curso, concordantes con el modelo territorial deseado, con la finalidad de sustentar las decisiones respecto de la asignación, coordinación y uso de recursos, la

definición de acciones preventivas y correctivas de las estrategias, y la reprogramación de las intervenciones, de ser el caso, para contribuir a la consecución de los objetivos propuestos.

Adicionalmente, mostrarán la cuantificación de los resultados obtenidos de la ejecución u operación de sus intervenciones, así como su contribución al cumplimiento de metas y al modelo territorial deseado.

4.4.2 Difusión de la información

Los resultados del proceso de seguimiento y evaluación PDOT, deberá ser incluido en el Informe de Rendición de Cuentas que anualmente es socializado a la asamblea territorial o al organismo que cada gobierno establezca como máxima instancia de participación

Los reportes cuatrimestrales generados permitirán a la Junta parroquial en pleno tomar medidas que mejoren o consoliden los resultados alcanzados, cada uno de los enfoques de este Plan determina responsabilidades de quien preside la comisión sea permanente o técnica que se relacione a los temas propuestos o quien haga sus veces de acuerdo al Reglamento de Gestión.

Se implementará las siguientes acciones:

- Diseñar la estrategia en relación a las actividades que emprenda el equipo responsable del trabajo administrativo con el aval del presidente, y comunicarlas oportunamente
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Vincular la estrategia de comunicación con la participación ciudadana y efectiva, incluyendo los grupos de atención prioritaria para generar espacios de información, consulta y acuerdos que legitimen el proceso
- Considerar mecanismos de gobierno abierto para que la información sea accesible a la ciudadanía y facilite su participación

- Acudir a herramientas multimedia para la difusión sobre todo en el área urbana.

Para el área rural considerar mecanismos de comunicación alternativa

4.4.3 Seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas del PDOT

Para realizar el seguimiento al cumplimiento de las metas, se basa en los lineamientos determinado por Rectoría de la planificación:

- Análisis de la evolución del indicador comparando el dato real obtenido en el año de análisis, con el valor de la línea base.
- Análisis entre el valor acordado como meta anual para el año y el valor efectivamente alcanzado a ese mismo año.

Tabla 92. Condiciones y categorías del indicador

CONDICIONES DEL INDICADOR	PORCENTAJE	CATEGORÍAS DEL INDICADOR	
Indicadores cuyos valores reales se encuentran en el mismo nivel o superan al valor esperado en la animalización.	85% y el 100%	Indicador cumplido	
Indicadores que, a pesar de registrar avances, no fueron suficientes para cumplir la meta. Registraron alguna variación.	70% y el 84.9%	Indicador parcialmente cumplido	
Indicadores que registran cambios en la tendencia o cuyos valores reales se encuentran por debajo del valor esperado en la animalización.	0 a 69.9%	Indicador incumplido	
Indicadores de los cuales no se dispone de información actualizada	Sin Información disponible	Indicador Extemporáneo	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

4.4.4 Seguimiento a la implementación de las intervenciones

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT tiene la finalidad de recolectar información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos.

En caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación (Plan de acción).

En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:** Análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación

entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 93. Rangos y categorías de avance y/o cobertura

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:

Análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 94. Porcentaje de ejecución presupuestaria

RANGOS DE PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO Y / O COBERTURA	CATEGORÍAS	
85% y el 100%	Cumplido	
70% y el 84,9%	Parcialmente cumplido	
0 a 69,9%	Incumplido	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación – Lineamientos y directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

4.4.5 Informe de rendición de cuentas que se presentan anualmente, de conformidad con el marco normativo vigente

Informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional se efectuará mensualmente y al finalizar el período fiscal en curso, consolidándose el cálculo de eficacia y eficiencia de la institución; por ende, de cada componente y globalmente del PDOT. Los resultados de indicadores de gestión más el Índice de Cumplimiento de Metas generado con el SIGAD se incluirán en el informe anual de rendición de cuentas del GAD, cuyo proceso se coordina y desarrolla a través de funcionarios de la institución, con la revisión y aval del presidente del GAD, siguiendo la Guía Metodológica que establece el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).

4.4.6 Sistema de participación ciudadana en la actualización, gestión, seguimiento y evaluación del PDOT

El COPLAFIP, Art. 29.- Funciones. - Son funciones de los Consejos de Planificación de los gobiernos autónomos descentralizados, manifiesta:

1. Participar en el proceso de formulación de sus planes y emitir resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo, como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente;
2. Velar por la coherencia del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial con los planes de los demás niveles de gobierno y con el Plan Nacional de Desarrollo;
3. Verificar la coherencia de la programación presupuestaria cuatrianual y de los planes de inversión con el respectivo plan de desarrollo y de ordenamiento territorial;
4. Velar por la armonización de la gestión de cooperación internacional no reembolsable con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial respectivos;
5. Conocer los informes de seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial de los respectivos niveles de gobierno; y,
6. Delegar la representación técnica ante la Asamblea territorial.

Tabla 95. Después: mecanismos e instancia de participación ciudadana

TEMPORALIDAD	INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN	DESCRIPCIÓN
Antes	Consejo de Planificación	Socialización y presentación de avances a la actualización del PDOT
Durante	Acercamiento directo en las Comunidades Diagnósticos y propuestas	Opiniones de la ciudadanía y su interpretación de prioridades de desarrollo y territoriales

ANEXOS

ANEXO1: MATRIZ DE SISTEMATIZACIÓN DE POTENCIALIDADES / Y PROBLEMAS (FASE DIAGNÓSTICO)

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
Potencialidades	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Abundante agua superficial	Implementar un manejo adecuado de fuentes hídricas en Patricia Pilar al 2030	Garantizar el cuidado y aprovechamiento sostenible de fuentes hídricas	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Bajo déficit hídrico	Implementar el manejo adecuado de fuentes hídricas por temporadas evitando el balance hídrico negativo en Patricia Pilar al 2030	Capacitar a la población para el uso correcto de las fuentes hídricas en sus actividades	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, COOTAD)
El 92,96% de la parroquia son llanuras, tierras bajas, siendo tierras fértiles y aprovechables para la agricultura.	Plan implementado del uso sostenible del suelo en Patricia Pilar al 2030	Implementar proyectos que eviten la degradación del suelo	d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente (Art. 65, COOTAD)
El 87,8% son suelos con buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad	Conservación de las buenas condiciones del suelo de Patricia Pilar al 2030 a través de buenas prácticas agrícolas	Incrementar proyectos de buenas prácticas agrícolas	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Clima estable que permite la planificación de las actividades agrícolas y económicas	Incrementar medidas que permitan mitigar efectos del cambio climático al 2030	Adoptar medidas en la población para mitigar efectos del cambio climático	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
El 86,69% del territorio presenta susceptibilidad Baja y Muy baja a incendios forestales	Mantener índices bajos de susceptibilidad a incendios forestales en Patricia Pilar al 2030	Fomentar buenas prácticas del cuidado a remanentes de bosques que posee la parroquia	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL			
PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Bajo porcentaje del suelo para Conservación y Protección (2,76%)	Fortalecer las áreas de conservación y protección con medidas que generen la sustentabilidad y sostenibilidad ambiental al 2030	Impulsar actividades que promuevan el cuidado y la conservación ambiental.	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
15,69% de áreas susceptibles a inundaciones, 25,50% del territorio presenta susceptibilidad alta a movimientos en masa	Construcción de infraestructura necesaria para la mitigación de riesgos naturales al 2030	Estudio y construcción de obras de canalización de aguas lluvias, Gestión y control de construcciones en zonas de vulnerabilidad y amenazas	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Alto porcentaje de deforestación	Reforestación en zonas de cuencas hidrográficas con el fin de disminuir la sedimentación y contaminación al 2030	Convenios con instituciones públicas y privadas para reforestación y plan de monitoreo del progreso de los programas y las políticas nacionales de mitigación del cambio climático desde el sector forestal.	Forestación y reforestación (Art. 136, COOTAD))
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	El 70% de la población de Patricia Pilar se encuentre capacitado ante respuesta a desastres naturales al 2030	Implementación de un plan parroquial de reducción de riesgos	Gestión de riesgos (Art. 140 COOTAD)
Contaminación ambiental generada por desechos sólidos, por escaso conocimiento de la población y déficit en el servicio de recolección de basura	Contar con un plan integral del manejo de residuos sólidos al 2030 con involucramiento efectivo de los ciudadanos y las entidades competentes	Gestionar la cobertura del servicio de recolección de basura y generar un plan de manejo de desechos sólidos	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)
Contaminación del aire por actividades antropogénicas e industriales que deterioran la calidad de vida de la población.	Contar con un plan integral de residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor al 2030	Elaborar instrumentos y mecanismos para una buena gobernanza de los recursos naturales.	Gestión ambiental (Art. 136 COOTAD)

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Infraestructura de varias instituciones que prestan atención a la ciudadanía	Disminuir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres asociados a factores climáticos, ambientales, geológicos, oceánicos, hidrometeorológicos y factores antrópicos y contar con equipamiento apto de atención a la ciudadanía al 2030.	Contar con disponibilidad de infraestructura para atender las necesidades de la población a través de los diferentes servicios públicos	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; (Art. 65 COOTAD)
Existencia de varias cooperativas de taxis	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de Patricia Pilar que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Coordinación integral con las cooperativas de transporte	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65 COOTAD)
Articulación con otros niveles de gobierno y entidades del estado para mejoras vial	Lograr una conectividad eficiente con vías en buen estado en la parroquia Patricia Pilar al 2030	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio con el GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Competencia de Vialidad (Art. 129 - COOTAD)
Presencia de subestaciones y líneas eléctricas para facilitar la transmisión y distribución de la energía en el sector rural a través de los proyectos de electrificación.	Incrementar al 100% la cobertura del servicio eléctrico al 2030	Incrementar redes eléctricas en poblados dispersos que carecen de este servicio	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS			
PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Déficit habitacional: 55,3% de viviendas presenta déficit cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 19,8% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento)	Reducir el déficit habitacional hacia un territorio cantonal sostenible y equilibrado mediante políticas de construcción de viviendas sociales, sostenibles con la regularización de asentamientos informales al 2030	Impulsar la construcción de viviendas sociales con criterios de sostenibilidad ambiental y urbanística, priorizando la regularización de los asentamientos informales existentes, brindando seguridad jurídica a sus habitantes.	Hábitat y vivienda (Art. 147 COOTAD)
Sectores dispersos con necesidad de repotenciación del servicio eléctrico	Cubrir la demanda domiciliaria del servicio eléctrico en la parroquia Patricia Pilar al 2030	Gestión con la empresa eléctrica para repotenciar el servicio eléctrico	Prestación de servicios públicos (Art. 137 COOTAD)
Escaso acceso al servicio de agua potable en zonas rurales dispersas	Contribuir con estrategias para la provisión de los servicios de agua y saneamiento, en zonas rurales marginadas reduciendo el desabastecimiento al 2030	Implementación de Pozos de agua y tanques elevados en la zona rural	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos (Art. 65 COOTAD)
Baja cobertura de alcantarillado (35%)	Implementar un Plan Integral de saneamiento en Patricia Pilar hasta el 2030	Garantizar el acceso sostenible a servicios de agua y alcantarillado en zonas priorizadas de la parroquia gestionando ante el GAD de Buena Fe	Competencias prestación servicios públicos (Art. 137 - COOTAD)
Escaso mantenimiento vial y asfalto de vías	Regenerar la infraestructura vial de manera integral, sostenible y en armonía con el medio ambiente para lograr una conectividad eficiente en la parroquia Patricia Pilar al 2030	Gestión para proyectos viales en coordinación con los agentes del territorio GAD Provincial, GAD Municipal y MTOP.	Competencia de Vialidad (Art. 129 COOTAD)
Escasa cobertura de transporte público en poblados dispersos	Contar al 2030 con un servicio de transporte en los poblados dispersos de Patricia Pilar que permita la movilización de personas, bienes y mercancías de manera sostenible, oportuna y segura	Gestionar mejoras en la transportación de los pobladores de la parroquia	Competencia de tránsito y transporte (Art. 130 COOTAD)
Poca cobertura de telefonía celular en poblados dispersos	Contar con cobertura de la tecnología 4G en el 2030 en poblados dispersos de la parroquia	Incrementar el acceso al servicio de telefonía	Competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (Art. 146 COOTAD)
Alto porcentaje de hogares sin acceso a internet fijo (49%)	Mejorar la calidad de vida de las personas por medio del acceso a internet que permitan llevar a cabo tareas y procesos más ágiles y oportunos al 2030	Gestionar ante organismos públicos y privados la implementación de proyectos para garantizar el uso de internet fijo a los hogares de Patricia Pilar.	Competencias de promoción de la organización ciudadana y vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos (Art. 146 COOTAD)

SISTEMA SOCIOCULTURAL			
POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Comunidades unidas	Fortalecimiento de las organizaciones de las comunas y recintos al 2030	Implementar acciones de integración en las comunidades para solucionar problemas sociales	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art. 65 COOTAD)
Sistemas de cuidados adecuados dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	Incrementar proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores al 2030	Fortalecimiento de proyectos dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64 COOTAD)

SISTEMA SOCIOCULTURAL			
PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.	Mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia con mejoras en su salud al 2030	Fomento de deportes y actividades que pretendan mejorar la calidad de vida y reducir el porcentaje de estas enfermedades	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65, COOTAD)
Déficit de personal de planta en el centro de salud de la parroquia	Disminuir el déficit de atención en el área de salud con atención oportuna preventiva al 2030	Contribuir al mejoramiento de la salud de la población mediante gestiones	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65, COOTAD)
Elevado porcentaje de pobreza multidimensional	Disminuir las brechas de desigualdad en la parroquia con estrategias que mitiguen las causas de la pobreza al año 2030	Fomento de estrategias económicas y sociales para la población en estado de pobreza.	e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno (Art. 65 COOTAD)
Analfabetismo presente en la parroquia 6,3%	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Gestionar proyectos para erradicar el analfabetismo en la parroquia.	h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos. (Art. 65 COOTAD)
Alto porcentaje de la población 78,2% que no trata el agua para beber	Mantener buenas prácticas de mejoramiento del líquido vital al 2030 mitigando el riesgo de infecciones y enfermedades.	Fomentar prácticas saludables en la población de Patricia Pilar	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y

			plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65COOTAD)
Nivel de instrucción bajo de bachillerato (29%) y superior (9,4%)	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Gestionar programas ante MEC y SENESCYT	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65COOTAD)
Bajo nivel de asistencia a educación preescolar (33,3%)	Reducir la tasa de analfabetismo en la parroquia al año 2030	Incrementar la cobertura de CNH y CDI con gestión ante el MIES	k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria (Art. 64 COOTAD)
Carencia de programas contra el maltrato a la mujer	Contar con mujeres resilientes y empoderadas, más productivas y seguras de sí mismas en la parroquia al año 2030	Gestionar programas y proyectos sobre violencia de género	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65 COOTAD)
Carencia de cobertura de programas para personas del grupo prioritaria	Ampliar programas de atención integral a los grupos de atención prioritaria al 2030	Gestionar ante entidades públicas y privadas proyectos para personas del grupo prioritaria	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art. 65COOTAD)
Falta de mantenimiento en áreas recreativas, áreas verdes, culturales y deportivas existentes en la parroquia	Contribuir a la mejora de espacios públicos y comunitarios al 2030	Adecuación y mantenimiento de infraestructura física y espacios públicos comunitarios	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65 COOTAD)
Carencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en la parroquia	Dotar de nuevos espacios públicos y comunitarios al 2030	Incrementar el equipamiento recreativo, deportivo y cultural en la parroquia	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65 COOTAD)

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
POTENCIALIDADES	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Posición privilegiada para los emprendimientos productivos y de servicios, que generan recursos económicos significativos en la parroquia rural Patricia Pilar.	Impulsar políticas agropecuarias, como eje dinamizador, articulado al territorio rural, identificando a los actores prioritarios que son los pequeños y medianos productores campesinos y emprendedores, al 2030.	Reducir la pobreza, apoyando los emprendimientos productivos y de servicios	d)Actividades Productivas y Agropecuarias (Art. 65 COOTAD
Población con habilidades emprendedoras, experiencias y conocimientos apropiados para desempeñar una actividad económica productiva y de servicio.	Incrementar la capacidad para generar empleo, dando un valor agregado, como medio efectivo para combatir la pobreza y asegurar la soberanía alimentaria, al 2030.	Aprovechar la vocación agroproductiva y emprendedora del territorio.	d)Actividades Productivas y Agropecuarias (Art. 65 COOTAD
Población dinámica, con capacidades diversas y actitud emprendedora para promover y alcanzar el desarrollo de la parroquia.	Desarrollar programas y estrategias, para controlar la expansión agrícola, promoviendo el turismo comunitario, agro y eco turismo y el turismo empresarial, en la parroquia al 2030.	Reparar y mantener el acceso a los ríos y áreas protegidas, apoyando la difusión del turismo comunitario.	Turismo (Art. 135, COOTAD)

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO			
PROBLEMA	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Ineficiente impulso al Desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada para los emprendimientos de la Economía Popular y solidaria.	Profundizar en la atención a los problemas estructurales del sector agropecuario, afrontando el conflicto de uso de la tierra, aprovechando el potencial agroproductivo de la parroquia, con justicia económica y soberanía alimentaria, atendiendo las necesidades de financiamiento para las asociaciones de la economía popular y solidaria, al 2030.	Compromiso de participación con asesoramiento técnico y financiero para promover más emprendimientos, y mejorar la infraestructura agrícola y comercial, a través de la transferencia e innovación tecnológica.	d)Actividades Productivas y Agropecuarias (Art. 65 COOTAD
Alto porcentaje de subempleo y trabajo femenino no remunerado.	Generar y mantener una significativa proporción de empleo rural, que aporte a la generación y ahorros de divisas para la economía familiar y campesina, al 2030.	Capacitación a la población económicamente activa en legislación laboral y derechos constitucionales, y reinserción en el empleo pleno.	d)Actividades Productivas y Agropecuarias (Art. 65 COOTAD
Deficiencia de promoción Turística, con poca conservación de bosques nativos y difícil acceso a los balnearios de agua dulce.	Impulsar el turismo comunitario, agro turismo y el turismo empresarial en el campo, que se convierta en una vía adecuada para generar empleo, reduciendo los altos riesgos que la agricultura familiar campesina implica, al 2030	Mejorar el acceso a los balnearios y promocionar los atractivos turísticos de la parroquia por diferentes medios.	Turismo (Art. 135, COOTAD

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
POTENCIALIDAD	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	Fortalecer una infraestructura más adecuada al 2030	Garantizar un servicio de eficiencia y calidad a los usuarios	b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales (Art. 65 COOTAD).
Articulación de la gestión con entidades del Estado	incrementar los mecanismos de competencias y articulaciones al 2030	implementar una planificación de desarrollo basado en gestión pública	a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad (Art.65 COOTAD)
Presencia de actores, sociales, deportivos, productivos, públicos y privados	Fortalecer las asociatividades de los actores de la sociedad al 2030	Implementar plan de capacitación para fortalecer la participación ciudadana	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art.65 COOTAD).

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL			
PROBLEMAS	DESAFÍO		COMPETENCIA
	DESAFÍO LARGO PLAZO	DESAFÍO DE GESTIÓN	
Débil gestión en la competencia de Cooperación internacional.	Concretar Cooperación Internacional con ONG y Embajadas al 2030	Gestión y acercamiento con ONG en la presentación de proyectos.	g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de su competencia (Art.65 COOTAD)
Débil democratización de los espacios participativos	Fortalecimiento de todas las instancias y mecanismo de participación ciudadana al 2030	Capacitación de liderazgo a jóvenes comunitarios y potenciar la participación en las instancias y mecanismos normados.	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art.65 COOTAD).
Falta de capacitación a los servidores públicos	Contar con una gobernanza de Gobierno abierto generando confianza mejorando la gestión pública de manera ética, responsable y sujeta a control social.	Capacitación para fortalecer sus conocimientos	f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base (Art.65 COOTAD).

ANEXO 2: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE POTENCIALIDADES Y PROBLEMAS (FASE DIAGNÓSTICO)

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL						
POTENCIALIDADES	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Abundante agua superficial	20	25	23	20	88	Alta
Bajo déficit hídrico	20	25	10	10	65	Baja
El 92,96% de la parroquia son llanuras, tierras bajas, siendo tierras fértiles y aprovechables para la agricultura.	20	25	10	13	68	Baja
El 87,8% son suelos con buena estructura, por lo tanto, con un buen drenaje y con buena retención de humedad	22	15	15	10	62	Baja
Clima estable que permite la planificación de las actividades agrícolas y económicas	22	25	23	12	82	Media
El 86,69% del territorio presenta susceptibilidad Baja y Muy baja a incendios forestales	18	25	15	10	68	Baja

SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL						
Problemas	Criterios de priorización					
	Apooyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Bajo porcentaje del suelo para Conservación y Protección (2,76%)	15	23	13	10	61	Baja
15,69% de áreas susceptibles a inundaciones, 25,50% del territorio presenta susceptibilidad alta a movimientos en masa	15	20	22	22	79	Media
Alto porcentaje de deforestación	18	20	21	15	74	Media
Escaso conocimiento de la población ante respuestas a desastres naturales	19	26	25	20	90	Alta
Contaminación ambiental generada por desechos sólidos, por escaso conocimiento de la población y déficit en el servicio de recolección de basura	19	25	23	17	84	Media
Contaminación del aire por actividades antropogénicas e industriales que deterioran la calidad de vida de la población.	20	25	25	29	99	Alta

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Potencialidad	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Infraestructura de varias instituciones que prestan atención a la ciudadanía	20	25	25	29	99	Alta
Existencia de varias cooperativas de taxis	19	26	25	20	90	Alta
Articulación con otros niveles de gobierno y entidades del estado para mejoras vial	19	26	25	20	90	Alta
Presencia de subestaciones y líneas eléctricas para facilitar la transmisión y distribución de la energía en el sector rural a través de los proyectos de electrificación.	20	25	25	29	99	Alta

SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS						
Problemas	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Déficit habitacional: 55% de viviendas presenta déficit cualitativo (viviendas susceptibles a ser mejoradas) y un 20,0% de déficit habitacional cuantitativo (Hogares que necesitan una nueva vivienda para su alojamiento)	20	25	25	29	99	Alta
Sectores dispersos con necesidad de repotenciación del servicio eléctrico	20	25	15	13	73	Media
Escaso acceso al servicio de agua potable en zonas rurales dispersas	20	25	25	29	99	Alta
Baja cobertura de alcantarillado (35%)	22	25	23	16	86	Alta
Escaso mantenimiento vial y asfalto de vías	20	25	20	21	86	Alta
Escasa cobertura de transporte público en poblados dispersos	22	25	16	13	76	Media
Poca cobertura de telefonía celular en poblados dispersos	14	25	15	17	71	Media
Alto porcentaje de hogares sin acceso a internet fijo (59%)	14	25	18	15	72	Media

SISTEMA SOCIOCULTURAL						
POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Comunidades unidas	20	25	15	10	70	Media
Sistemas de cuidados adecuados dirigidos a la niñez, a personas con discapacidad y adultos mayores	20	25	15	10	70	Media

SISTEMA SOCIOCULTURAL						
PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Presencia de enfermedades como hipertensión arterial y diabetes.	17	25	23	15	80	Media
Déficit de personal de planta en el centro de salud de la parroquia	20	25	20	17	82	Media
Elevado porcentaje de pobreza multidimensional	20	25	20	13	78	Media
Analfabetismo presente en la parroquia 6,3%	22	25	23	15	85	Alta
Alto porcentaje de la población 78,2% que no trata el agua para beber	22	25	16	13	76	Media
Nivel de instrucción bajo de bachillerato (29%) y superior (9,4%)	22	25	23	22	92	Alta
Bajo nivel de asistencia a educación prescolar (33,3%)	20	25	15	20	80	Media
Carencia de programas contra el maltrato a la mujer	19	25	24	22	90	Alta
Carencia de cobertura de programas para personas del grupo prioritaria	22	25	23	23	93	Alta
Falta de mantenimiento en áreas recreativas, áreas verdes, culturales y deportivas existentes en la parroquia	22	24	16	23	85	Alta
Carencia de áreas recreativas, deportivas y culturales en la parroquia	22	24	20	23	89	Alta

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
Potencialidad	Criterios de priorización					
	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Posición privilegiada para los emprendimientos productivos y de servicios, que generan recursos económicos significativos en la parroquia rural Patricia Pilar.	20	20	12	20	72	Media
Población con habilidades emprendedoras, experiencias y conocimientos apropiados para desempeñar una actividad económica productiva y de servicio.	22	20	20	23	85	Alta
Población dinámica, con capacidades diversas y actitud emprendedora para promover y alcanzar el desarrollo de la parroquia.	20	20	10	20	70	Media

SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO						
PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Ineficiente impulso al Desarrollo económico productivo y dificultades para obtener financiamiento por la banca pública y privada para los emprendimientos de la Economía Popular y solidaria.	15	20	20	15	70	Media
Alto porcentaje de subempleo y trabajo femenino no remunerado.	20	25	20	20	85	Alta
Deficiencia de promoción Turística, con poca conservación de bosques nativos y difícil acceso a los balnearios de agua dulce.	15	20	15	20	70	Media

SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL						
POTENCIALIDAD	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Espacio propio del GAD parroquial en condiciones y funcionalidad	20	23	23	20	86	Alta
Articulación de la gestión con entidades del Estado	22	22	22	22	88	Alta
Presencia de actores, sociales, deportivos, productivos, públicos y privados	23	20	21	21	85	Alta

PROBLEMAS	CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN					
	APOYO DE SECTORES INVOLUCRADOS	URGENCIA	ÁMBITO TERRITORIAL	CAPACIDAD INSTITUCIONAL	SUMATORIA	VALORACIÓN TOTAL (ALTA, MEDIA, BAJA)
Débil gestión en la competencia de Cooperación internacional.	20	23	23	20	86	Alta
Débil democratización de los espacios participativos	22	22	22	22	88	Alta
Falta de capacitación a los servidores públicos	23	20	21	21	85	Alta



ALIANZA
CONSULTORÍA ESTRATÉGICA

ALCOES S.A.S.

RUC: 1391934691001

EQUIPO TÉCNICO ESPECIALISTA

- Ing. Laura Acosta Chila
- Ab. Edgar Rodríguez Paredes
- Ing. Kelys Párraga Santos
- Ing. Jefferson García Mero
- Ing. Holger Loor Cedeño

ALINEACIÓN – PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL AL PND 2025-2029

INTRODUCCIÓN

En el marco del proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar, y en cumplimiento de las disposiciones técnicas emitidas por la Secretaría Nacional de Planificación, se ha llevado a cabo la revisión, ajuste y actualización de la Matriz de la Cadena de Planificación, con el objetivo de fortalecer la coherencia técnica y la correcta articulación entre competencias, objetivos, metas, programas y proyectos del territorio parroquial.

Este proceso de actualización responde a la necesidad de garantizar que el PDOT del GAD Parroquial Patricia Pilar cuente con una estructura metodológica sólida, alineada con las competencias institucionales registradas en el SIGAD, y plenamente articulada con los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), bajo un enfoque de desarrollo territorial integral, inclusivo y sostenible.

La actualización de la Matriz de la Cadena de Planificación se realizó aplicando criterios técnicos y metodológicos orientados a resultados, que priorizan:

- La correcta identificación y uso de las competencias del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, conforme a lo establecido en el COOTAD y al catálogo oficial de competencias del SIGAD, evitando interpretaciones o duplicidades.
- La formulación de objetivos de desarrollo estratégicos, coherentes con la realidad territorial y acordes a la capacidad de gestión institucional del GAD parroquial.
- La definición de metas claras, medibles y verificables, estructuradas con un solo verbo en infinitivo, un único indicador por meta y un horizonte temporal homogéneo al año 2027, facilitando su seguimiento, evaluación y registro en los sistemas oficiales de información.
- La organización de programas y proyectos alineados a una misma competencia y meta, permitiendo optimizar la intervención pública, mejorar la eficiencia institucional y fortalecer la articulación interinstitucional.

Asimismo, la incorporación explícita de la alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) permite evidenciar la contribución del territorio parroquial de Patricia Pilar a los compromisos globales de desarrollo sostenible, particularmente en ámbitos relacionados con el fortalecimiento de la institucionalidad, la inclusión social, la mejora del acceso a servicios básicos, la dinamización de la economía local, la protección ambiental y la cohesión social. De manera complementaria, la alineación con las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) asegura que las intervenciones planificadas respondan a una visión territorial de largo plazo, basada en la sostenibilidad, la resiliencia y el ordenamiento equilibrado del territorio.

En este contexto, la actualización de la Matriz de la Cadena de Planificación del PDOT del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar constituye una herramienta fundamental para orientar la gestión institucional, fortalecer la toma de decisiones, facilitar los procesos de seguimiento y rendición de cuentas, y asegurar que las acciones planificadas contribuyan de manera efectiva al desarrollo integral del territorio, en concordancia con los lineamientos nacionales y las prioridades de la población parroquial.

VISIÓN DE DESARROLLO

Al año 2035, la parroquia rural Patricia Pilar es un territorio ordenado, resiliente y sostenible, con una planificación territorial implementada y articulada a los niveles cantonal, provincial y nacional; que garantiza el acceso equitativo a servicios básicos, infraestructura y espacios públicos de calidad. Su población ejerce plenamente sus derechos, con especial atención a los grupos prioritarios, fortaleciendo la cohesión social, la participación ciudadana y la identidad cultural. Patricia Pilar impulsa un desarrollo económico local dinámico, basado en la economía popular y solidaria, el fortalecimiento productivo agropecuario y turístico, y la generación de oportunidades, promoviendo el uso responsable de los recursos naturales, la protección ambiental y una gestión institucional eficiente, transparente y participativa.

IDENTIFICACIÓN DE CADENA DE RESULTADOS DEL PDOT

Sistema	Competencia	Objetivo estratégico	Meta resultados PDOT	Proyecto
FÍSICO AMBIENTAL	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Implementar acciones de gestión integral de desechos sólidos beneficiando a 450 personas hasta 2027	Gestión Integral de Desechos Sólidos
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Ejecutar acciones de reforestación como medida de adaptación al cambio climático beneficiando a 450 personas hasta 2027	Reforestación como medida de adaptación al cambio climático
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Fortalecer capacidades ambientales mediante procesos de capacitación y sensibilización beneficiando a 450 personas hasta 2027	Capacitación y sensibilización ambiental
GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Fortalecer capacidades comunitarias en gestión de riesgos mediante procesos de capacitación beneficiando a 600 personas hasta 2027	Desarrollo de actividades y capacitaciones para preparar a la población frente a los riesgos asociados al cambio climático y la susceptibilidad de su entorno

	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Implementar acciones de mitigación de riesgos mediante proyectos de limpieza y desazolve beneficiando a 600 personas hasta 2027	Proyectos de limpieza y desazolve
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia hasta 2027	Mejoramiento e implementación de paraderos de buses de la parroquia
	Vialidad	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la conectividad territorial	Mejorar el 10 % de la red vial parroquial hasta 2027	1) Estudios, construcción y mejoramiento de las principales calles de la parroquia 2) Mejoramiento de la vialidad rural
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Incrementar a 40 las intervenciones de mantenimiento y/o construcción de espacios públicos hasta 2027	1) Repotenciación del mercado central de la parroquia Patricia Pilar 2) Estudio, construcción y mejoramiento de infraestructura recreativas, deportivas y culturales 3) Mejoramiento del cementerio de la parroquia 4) Adecuación del edificio del GADPR Patricia Pilar
SOCIOCULTURAL	Protección Integral de Derechos	Promover el Desarrollo Humano de la población mediante la atención integral, con énfasis en grupos de atención prioritaria, generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos y la reducción de inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y de protección de género beneficiando a 850 personas hasta 2027	1) Fortalecimiento del acceso a servicios de salud comunitaria para la población de la parroquia 2) Procesos de capacitación y sensibilización para la prevención de violencia y promoción de derechos de las mujeres de la parroquia 3) Atención integral a personas adultas mayores con discapacidad – Programa Plenitud 7 4) Inclusión social y atención integral a personas con discapacidad – Programa Juntos Avanzamos 5) Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil integral para niños y niñas de la parroquia

	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el Desarrollo Humano fortaleciendo la identidad cultural, la interculturalidad y la cohesión social en la parroquia	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívicos comunitarios en la parroquia hasta 2027	Promover eventos culturales y cívicos de la parroquia
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar de manera sustentable la producción fortaleciendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria existentes, así como al sector turístico y agroproductivo de la parroquia	Fortalecer las capacidades productivas y económicas beneficiando a 400 personas mediante programas de fortalecimiento económico y productivo hasta 2027	1)Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia 2) Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante una gestión eficiente y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana	Mantener al 100 % los procesos de fortalecimiento institucional del GAD parroquial hasta 2027	1)Formación y fortalecimiento del Talento Humano 2) Actualización de manuales y reglamentos conforme a la normativa legal vigente
	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Fortalecer la planificación y gestión territorial parroquial mediante la articulación con la planificación nacional, provincial y cantonal	Implementar 1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial hasta 2027	Desarrollo e implementación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante la promoción activa de la participación ciudadana y el control social	Beneficiar a 200 personas mediante programas de participación ciudadana y control social hasta 2027	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social

ARTICULACIÓN DE CADENA DE RESULTADOS DEL PDOT CON PND Y ETN

Sistema	Competencia	Objetivo estratégico	Meta resultados PDOT	Proyecto	Objetivo Nacional PND 2025–2029	Directriz ETN
FISICO AMBIENTAL	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Implementar acciones de gestión integral de desechos sólidos beneficiando a 450 personas hasta 2027	Gestión Integral de Desechos Sólidos	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, reducción de la contaminación y gestión adecuada de residuos
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Ejecutar acciones de reforestación como medida de adaptación al cambio climático beneficiando a 450 personas hasta 2027	Reforestación como medida de adaptación al cambio climático	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas para la adaptación y mitigación del cambio climático

	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Fortalecer capacidades ambientales mediante procesos de capacitación y sensibilización beneficiando a 450 personas hasta 2027	Capacitación y sensibilización ambiental	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Educación, participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión ambiental sostenible
GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Fortalecer capacidades comunitarias en gestión de riesgos mediante procesos de capacitación beneficiando a 600 personas hasta 2027	Desarrollo de actividades y capacitaciones para preparar a la población frente a los riesgos asociados al cambio climático y la susceptibilidad de su entorno	Objetivo 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	Gestión Territorial: Fortalecimiento de capacidades locales para la prevención, preparación y reducción de riesgos de desastres, con enfoque de resiliencia territorial
	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Implementar acciones de mitigación de riesgos mediante proyectos de limpieza y desazolve beneficiando a 600 personas hasta 2027	Proyectos de limpieza y desazolve	Objetivo 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	Gestión Territorial: Reducción de vulnerabilidades territoriales mediante acciones preventivas y de mitigación frente a amenazas naturales y antrópicas
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia hasta 2027	Mejoramiento e implementación de paraderos de buses de la parroquia	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura y movilidad: Mejoramiento de equipamientos de transporte público para el acceso equitativo a servicios
	Vialidad	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la conectividad territorial	Mejorar el 10 % de la red vial parroquial hasta 2027	1) Estudios, construcción y mejoramiento de las principales calles de la parroquia 2) Mejoramiento de la vialidad rural	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura y conectividad territorial: Mejoramiento de la red vial urbana y rural
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Incrementar a 40 las intervenciones de mantenimiento y/o construcción de espacios públicos hasta 2027	1) Repotenciación del mercado central de la parroquia Patricia Pilar 2) Estudio, construcción y mejoramiento de infraestructura recreativas, deportivas y culturales 3) Mejoramiento del cementerio de la parroquia 4) Adecuación del edificio del GADPR Patricia Pilar	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura social: Fortalecimiento de espacios públicos, equipamientos comunitarios e infraestructura institucional

SOCIOCULTURAL	Protección Integral de Derechos	Promover el Desarrollo Humano de la población mediante la atención integral, con énfasis en grupos de atención prioritaria, generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos y la reducción de inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y de protección de género beneficiando a 850 personas hasta 2027	<p>1)Fortalecimiento del acceso a servicios de salud comunitaria para la población de la parroquia</p> <p>2)Procesos de capacitación y sensibilización para la prevención de violencia y promoción de derechos de las mujeres de la parroquia</p> <p>3)Atención integral a personas adultas mayores con discapacidad – Programa Plenitud 7</p> <p>4)Inclusión social y atención integral a personas con discapacidad – Programa Juntos Avanzamos</p> <p>5)Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil integral para niños y niñas de la parroquia</p>	Objetivo 5: Garantizar el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos y equidad	Desarrollo Social: Fortalecimiento de la protección social integral y acceso a servicios para grupos de atención prioritaria
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el Desarrollo Humano fortaleciendo la identidad cultural, la interculturalidad y la cohesión social en la parroquia	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívicos comunitarios en la parroquia hasta 2027	Promover eventos culturales y cívicos de la parroquia	Objetivo 6: Fortalecer la identidad nacional, interculturalidad y patrimonio cultural	Cultura e identidad: Promoción y fortalecimiento de la identidad cultural y participación comunitaria
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar de manera sustentable la producción fortaleciendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria existentes, así como al sector turístico y agroproductivo de la parroquia	Fortalecer las capacidades productivas y económicas beneficiando a 400 personas mediante programas de fortalecimiento económico y productivo hasta 2027	<p>1)Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia</p> <p>2) Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia</p>	Objetivo 4: Impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la economía, promoviendo el empleo digno y el desarrollo productivo	Productiva: Fortalecimiento de la economía popular y solidaria, encadenamientos productivos, innovación y transferencia tecnológica

POLÍTICO INSTITUCIONAL	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante una gestión eficiente y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana	Mantener al 100 % los procesos de fortalecimiento institucional del GAD parroquial hasta 2027	1) Formación y fortalecimiento del Talento Humano 2) Actualización de manuales y reglamentos conforme a la normativa legal vigente	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza y gestión pública: Fortalecimiento institucional, planificación y mejora continua de la gestión pública
	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Fortalecer la planificación y gestión territorial parroquial mediante la articulación con la planificación nacional, provincial y cantonal	Implementar 1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial hasta 2027	Desarrollo e implementación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza y gestión territorial: planificación articulada y multinivel
	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante la promoción activa de la participación ciudadana y el control social	Beneficiar a 200 personas mediante programas de participación ciudadana y control social hasta 2027	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza democrática: Promoción de la participación ciudadana, transparencia y control social

ARTICULACIÓN DEL PDOT CON ODS

Sistema	Competencia	Objetivo estratégico	Meta resultados PDOT	Proyecto	ODS
FISICO AMBIENTAL	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Implementar acciones de gestión integral de desechos sólidos beneficiando a 450 personas hasta 2027	Gestión Integral de Desechos Sólidos	ODS 12: Producción y consumo responsables
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Ejecutar acciones de reforestación como medida de adaptación al cambio climático beneficiando a 450 personas hasta 2027	Reforestación como medida de adaptación al cambio climático	ODS 13: Acción por el clima
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Fortalecer capacidades ambientales mediante procesos de capacitación y sensibilización beneficiando a 450 personas hasta 2027	Capacitación y sensibilización ambiental	ODS 12: Producción y consumo responsables

GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Fortalecer capacidades comunitarias en gestión de riesgos mediante procesos de capacitación beneficiando a 600 personas hasta 2027	Desarrollo de actividades y capacitaciones para preparar a la población frente a los riesgos asociados al cambio climático y la susceptibilidad de su entorno	ODS 13: Acción por el clima
	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Implementar acciones de mitigación de riesgos mediante proyectos de limpieza y desazolve beneficiando a 600 personas hasta 2027	Proyectos de limpieza y desazolve	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ASENTAMIENTOS HUMANOS	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia hasta 2027	Mejoramiento e implementación de paraderos de buses de la parroquia	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Vialidad	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la conectividad territorial	Mejorar el 10 % de la red vial parroquial hasta 2027	1) Estudios, construcción y mejoramiento de las principales calles de la parroquia 2) Mejoramiento de la vialidad rural	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Contribuir al incremento del acceso a servicios básicos, vialidad y movilidad, fortaleciendo la calidad y cantidad de equipamientos que respondan a las necesidades de la población	Incrementar a 40 las intervenciones de mantenimiento y/o construcción de espacios públicos hasta 2027	1) Repotenciación del mercado central de la parroquia Patricia Pilar 2) Estudio, construcción y mejoramiento de infraestructura recreativas, deportivas y culturales 3) Mejoramiento del cementerio de la parroquia 4) Adecuación del edificio del GADPR Patricia Pilar	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

SOCIOCULTURAL	Protección Integral de Derechos	Promover el Desarrollo Humano de la población mediante la atención integral, con énfasis en grupos de atención prioritaria, generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos y la reducción de inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y de protección de género beneficiando a 850 personas hasta 2027	<p>1)Fortalecimiento del acceso a servicios de salud comunitaria para la población de la parroquia</p> <p>2)Procesos de capacitación y sensibilización para la prevención de violencia y promoción de derechos de las mujeres de la parroquia</p> <p>3)Atención integral a personas adultas mayores con discapacidad – Programa Plenitud 7</p> <p>4)Inclusión social y atención integral a personas con discapacidad – Programa Juntos Avanzamos</p> <p>5)Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil integral para niños y niñas de la parroquia</p>	ODS 3: Salud y bienestar ODS 5: Igualdad de género
	Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el Desarrollo Humano fortaleciendo la identidad cultural, la interculturalidad y la cohesión social en la parroquia	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívicos comunitarios en la parroquia hasta 2027	Promover eventos culturales y cívicos de la parroquia	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar de manera sustentable la producción fortaleciendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria existentes, así como al sector turístico y agroproductivo de la parroquia	Fortalecer las capacidades productivas y económicas beneficiando a 400 personas mediante programas de fortalecimiento económico y productivo hasta 2027	<p>1)Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia</p> <p>2) Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia</p>	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12: Producción y consumo responsables
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante una gestión eficiente y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana	Mantener al 100 % los procesos de fortalecimiento institucional del GAD parroquial hasta 2027	<p>1)Formación y fortalecimiento del Talento Humano</p> <p>2) Actualización de manuales y reglamentos conforme a la normativa legal vigente</p>	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Fortalecer la planificación y gestión territorial parroquial mediante la articulación con la planificación nacional, provincial y cantonal	Implementar 1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial hasta 2027	Desarrollo e implementación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante la promoción activa de la participación ciudadana y el control social	Beneficiar a 200 personas mediante programas de participación ciudadana y control social hasta 2027	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

Matriz completa de objetivos, metas, indicadores, proyectos y alineación al PND 2025-2029

Sistema	Competencia	Objetivo estratégico	Meta resultados PDOT	Indicador	Proyecto	Objetivo Nacional PND 2025–2029	Directriz ETN	ODS
FISICO AMBIENTAL	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Implementar acciones de gestión integral de desechos sólidos beneficiando a 450 personas hasta 2027	Número de personas beneficiadas con gestión integral de desechos sólidos	Gestión Integral de Desechos Sólidos	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Conservación y uso sostenible de los recursos naturales, reducción de la contaminación y gestión adecuada de residuos	ODS 12: Producción y consumo responsables
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Ejecutar acciones de reforestación como medida de adaptación al cambio climático beneficiando a 450 personas hasta 2027	Número de personas beneficiadas con acciones de reforestación	Reforestación como medida de adaptación al cambio climático	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Conservación, restauración y manejo sostenible de los ecosistemas para la adaptación y mitigación del cambio climático	ODS 13: Acción por el clima
	Gestión Ambiental	Mejorar las condiciones ambientales de la parroquia incentivando a la población hacia buenas prácticas del cuidado ambiental	Fortalecer capacidades ambientales mediante procesos de capacitación y sensibilización beneficiando a 450 personas hasta 2027	Número de personas capacitadas y sensibilizadas en temas ambientales	Capacitación y sensibilización ambiental	Objetivo 6: Precautelar el uso sostenible de los recursos naturales, la protección del ambiente, así como la optimización y eficiencia energética	Economía y ambiente: Educación, participación y corresponsabilidad ciudadana para la gestión ambiental sostenible	ODS 12: Producción y consumo responsables
GESTIÓN DE RIESGOS	Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Fortalecer capacidades comunitarias en gestión de riesgos mediante procesos de capacitación beneficiando a 600 personas hasta 2027	Número de personas capacitadas en gestión de riesgos	Desarrollo de actividades y capacitaciones para preparar a la población frente a los riesgos asociados al cambio climático y la susceptibilidad de su entorno	Objetivo 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	Gestión Territorial: Fortalecimiento de capacidades locales para la prevención, preparación y reducción de riesgos de desastres, con enfoque de resiliencia territorial	ODS 13: Acción por el clima

Gestión de Riesgos	Aportar a la reducción de riesgos y vulnerabilidad de la parroquia con medidas preventivas y resilientes	Implementar acciones de mitigación de riesgos mediante proyectos de limpieza y desazolve beneficiando a 600 personas hasta 2027	Número de personas beneficiadas con acciones de mitigación de riesgos	Proyectos de limpieza y desazolve	Objetivo 9: Fortalecer la capacidad de respuesta y resiliencia de las ciudades y comunidades ante riesgos de origen natural y antrópico	Gestión Territorial: Reducción de vulnerabilidades territoriales mediante acciones preventivas y de mitigación frente a amenazas naturales y antrópicas	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Construir 4 paraderos de buses en sitios estratégicos de la parroquia hasta 2027	Número de paraderos de buses construidos	Mejoramiento e implementación de paraderos de buses de la parroquia	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura y movilidad: Mejoramiento de equipamientos de transporte público para el acceso equitativo a servicios	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
	Vialidad	Mejorar el 10 % de la red vial parroquial hasta 2027	Porcentaje de red vial parroquial mejorada	1) Estudios, construcción y mejoramiento de las principales calles de la parroquia 2) Mejoramiento de la vialidad rural	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura y conectividad territorial: Mejoramiento de la red vial urbana y rural	ODS 9: Industria, innovación e infraestructura
	Infraestructura física, equipamientos y espacios públicos de la parroquia rural	Incrementar a 40 las intervenciones de mantenimiento y/o construcción de espacios públicos hasta 2027	Número de intervenciones en espacios públicos	1) Repotenciación del mercado central de la parroquia Patricia Pilar 2) Estudio, construcción y mejoramiento de infraestructura recreativas, deportivas y culturales 3) Mejoramiento del cementerio de la parroquia 4) Adecuación del edificio del GADPR Patricia Pilar	Objetivo 7: Impulsar el desarrollo de infraestructuras sostenibles y resilientes y la conectividad física	Infraestructura social: Fortalecimiento de espacios públicos, equipamientos comunitarios e infraestructura institucional	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
ASENTAMIENTOS HUMANOS							

SOCIOCULTURAL						
Protección Integral de Derechos	Promover el Desarrollo Humano de la población mediante la atención integral, con énfasis en grupos de atención prioritaria, generando condiciones para el ejercicio pleno de derechos y la reducción de inequidades territoriales, interculturales, intergeneracionales y de género	Aumentar la cobertura de servicios sociales, de salud y de protección de género beneficiando a 850 personas hasta 2027	Número de personas beneficiadas con servicios sociales, de salud y protección de género	<p>1)Fortalecimiento del acceso a servicios de salud comunitaria para la población de la parroquia</p> <p>2)Procesos de capacitación y sensibilización para la prevención de violencia y promoción de derechos de las mujeres de la parroquia</p> <p>3)Atención integral a personas adultas mayores con discapacidad – Programa Plenitud 7</p> <p>4)Inclusión social y atención integral a personas con discapacidad – Programa Juntos Avanzamos</p> <p>5)Fortalecimiento de los servicios de desarrollo infantil integral para niños y niñas de la parroquia</p>	<p>Objetivo 5: Garantizar el acceso a servicios sociales de calidad, con enfoque de derechos y equidad</p> <p>Desarrollo Social: Fortalecimiento de la protección social integral y acceso a servicios para grupos de atención prioritaria</p> <p>ODS 3: Salud y bienestar ODS 5: Igualdad de género</p>	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles
Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural	Promover el Desarrollo Humano fortaleciendo la identidad cultural, la interculturalidad y la cohesión social en la parroquia	Incrementar a 9 los eventos culturales y cívicos comunitarios en la parroquia hasta 2027	Número de eventos culturales y cívicos realizados	Promover eventos culturales y cívicos de la parroquia	Objetivo 6: Fortalecer la identidad nacional, interculturalidad y patrimonio cultural	Cultura e identidad: Promoción y fortalecimiento de la identidad cultural y participación comunitaria

ECONÓMICO PRODUCTIVO	Fomento de las actividades productivas y agropecuarias (incluye investigación, innovación y transferencia de conocimiento y tecnologías)	Fomentar de manera sustentable la producción fortaleciendo a las asociaciones de la economía popular y solidaria existentes, así como al sector turístico y agroproductivo de la parroquia	Fortalecer las capacidades productivas y económicas beneficiando a 400 personas mediante programas de fortalecimiento económico y productivo hasta 2027	Número de personas beneficiadas con programas de fortalecimiento económico y productivo	1)Fortalecimiento a emprendedores locales y turísticos de la parroquia 2)Fortalecimiento a agricultores y productores de la parroquia	Objetivo 4: Impulsar la productividad, competitividad y sostenibilidad de la economía, promoviendo el empleo digno y el desarrollo productivo	Productiva: Fortalecimiento de la economía popular y solidaria, encadenamientos productivos, innovación y transferencia tecnológica	ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico ODS 12: Producción y consumo responsables
POLÍTICO INSTITUCIONAL	Vigilancia de la ejecución de obras y calidad de los servicios públicos	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante una gestión eficiente y la aplicación de mecanismos de participación ciudadana	Mantener al 100 % los procesos de fortalecimiento institucional del GAD parroquial hasta 2027	Porcentaje de procesos institucionales fortalecidos	1)Formación y fortalecimiento del Talento Humano 2)Actualización de manuales y reglamentos conforme a la normativa legal vigente	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza y gestión pública: Fortalecimiento institucional, planificación y mejora continua de la gestión pública	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Planificar el desarrollo territorial y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Fortalecer la planificación y gestión territorial parroquial mediante la articulación con la planificación nacional, provincial y cantonal	Implementar 1 Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial parroquial hasta 2027	Número de PDOT implementados	Desarrollo e implementación de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza y gestión territorial: planificación articulada y multinivel	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas
	Participación ciudadana	Fortalecer las capacidades institucionales y de gobernabilidad mediante la promoción activa de la participación ciudadana y el control social	Beneficiar a 200 personas mediante programas de participación ciudadana y control social hasta 2027	Número de personas beneficiadas con programas de participación ciudadana	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social	Objetivo 8: Fortalecer la institucionalidad pública eficiente, transparente y participativa	Gobernanza democrática: Promoción de la participación ciudadana, transparencia y control social	ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

CIERRE DEL PROCESO DE ALINEACIÓN DE LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

El proceso de alineación de la planificación territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Patricia Pilar constituye un hito fundamental para el fortalecimiento de la gestión institucional y la consolidación de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) técnicamente consistente, normativamente válido y estratégicamente articulado.

A través de la revisión integral y el ajuste metodológico de la Matriz de la Cadena de Planificación, se logró garantizar una correspondencia clara, directa y verificable entre las competencias institucionales del GAD parroquial, los objetivos de desarrollo, las metas, los indicadores, los programas y proyectos, asegurando su coherencia con los Objetivos Nacionales del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2025–2029, las Directrices de la Estrategia Territorial Nacional (ETN) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La alineación alcanzada permite evidenciar que la planificación parroquial no constituye únicamente un instrumento normativo, sino una herramienta operativa de gestión territorial, orientada a mejorar el acceso a servicios básicos, fortalecer la infraestructura y los espacios públicos, promover el desarrollo económico local, garantizar la protección de derechos y grupos prioritarios, fortalecer la institucionalidad y fomentar la participación ciudadana, todo ello bajo un enfoque de sostenibilidad, equidad y resiliencia territorial.

En este contexto, el cierre del proceso de alineación de la planificación territorial consolida un PDOT técnicamente robusto, coherente y defendible, que fortalece la toma de decisiones del GAD Parroquial Rural Patricia Pilar, mejora la transparencia y la rendición de cuentas, y sienta las bases para una gestión pública eficiente, participativa y orientada al desarrollo integral del territorio y al bienestar de su población.



CERTIFICO

Que la presente Resolución es fiel copia del Original



Firmado electrónicamente por:
**ALEJANDRA STEFANIA
RENDON TARIRA**

Validar únicamente con FirmasEC

Ing. Alejandra Stefania Rendon Tarira

SECRETARIA DEL GADPRPP





Mgs. Jaqueline Vargas Camacho
DIRECTORA (E)

Quito:
Calle Mañosca 201 y Av. 10 de Agosto
Atención ciudadana
Telf.: 3941-800
Ext.: 3134

www.registroficial.gob.ec

MG/FA

El Pleno de la Corte Constitucional mediante Resolución Administrativa No. 010-AD-CC-2019, resolvió la gratuidad de la publicación virtual del Registro Oficial y sus productos, así como la eliminación de su publicación en sustrato papel, como un derecho de acceso gratuito de la información a la ciudadanía ecuatoriana.

"Al servicio del país desde el 1º de julio de 1895"

El Registro Oficial no se responsabiliza por los errores ortográficos, gramaticales, de fondo y/o de forma que contengan los documentos publicados, dichos documentos remitidos por las diferentes instituciones para su publicación, son transcritos fielmente a sus originales, los mismos que se encuentran archivados y son nuestro respaldo.